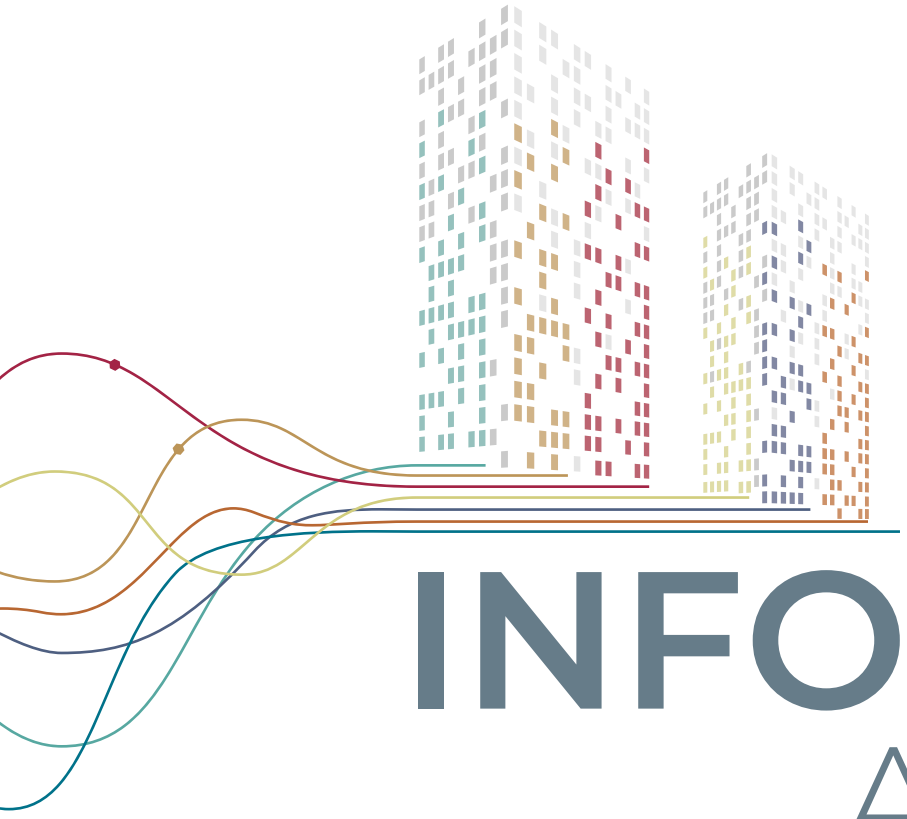

2019
INFORME ANUAL

CNBV

COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES

CONTENIDO

Mensaje del Presidente — 4

Acerca de la CNBV — 8

Resumen ejecutivo — 12

Capítulo 1. REGULACIÓN — 16

Capítulo 2. SUPERVISIÓN — 36

Capítulo 3. AUTORIZACIONES — 98

Capítulo 4. TEMAS JURÍDICOS — 110

Capítulo 5. LA CNBV Y LA VINCULACIÓN CON SU ENTORNO — 120

Capítulo 6. ADMINISTRACIÓN — 140

ANEXOS — 158

GLOSARIO — 260

Agradecimientos — 268

MENSAJE DEL **PRESIDENTE**

Como organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la CNBV lleva a cabo acciones permanentes para regular y supervisar el sistema financiero, favoreciendo su solidez y profundidad. Estas acciones han permitido contar con un sistema financiero fuerte ante la coyuntura económica y financiera derivada por la pandemia del COVID-19, lo que facilitó la implementación de medidas de apoyo para que tanto personas como empresas hicieran frente a este desafío. Todo esto sin debilitar ni poner en riesgo la estabilidad y funcionamiento de las instituciones bancarias en nuestro país.

El Informe Anual 2019 que se presenta sintetiza las principales acciones realizadas y los resultados obtenidos por la CNBV, con especial énfasis en la adopción de una supervisión tecnológica; la regulación del sector Fintech, de la banca comercial y del sector de finanzas populares; así como la inclusión financiera.

La Comisión ha trabajado prioritariamente en la adopción de la supervisión tecnológica (Suptech), que busca lograr un monitoreo más efectivo y proactivo del riesgo y el cumplimiento regulatorio. Esto permitirá generar procesos más rápidos y confiables, fortaleciendo las capacidades de la CNBV y brindando herramientas tecnológicas para cumplir de forma más eficiente y certera con las atribuciones de supervisión. La primera etapa de adopción, durante 2019, se enfocó en la construcción de una plataforma tecnológica que permite llevar a cabo los procesos de recepción y procesamiento de información, así como generar tableros de analítica descriptiva para el sector de instituciones de tecnología financiera (ITF) y para la supervisión en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT).

Fomentar al sector de tecnología financiera (Fintech) es una prioridad para la actual administración, especialmente en lo que se refiere a la creación e implementación de una regulación adecuada y de avanzada. Con respecto a esto, se publicó el segundo bloque de regulación secundaria relativa a la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera (también conocida como Ley Fintech). De igual forma, se publicaron las Disposiciones de carácter general relativas a las sociedades autorizadas para operar modelos novedosos. Además, en este periodo se fortaleció el contacto con este sector, a través de reuniones con 215 plataformas de instituciones de tecnología financiera (ITF), lo que permitió a la CNBV conocer sus modelos de negocio y entablar un diálogo con ellos para aclarar sus dudas respecto a la aplicación de este marco regulatorio y el proceso de autorización. Lo anterior, facilita el acceso a los servicios financieros para la ciudadanía, impulsando procesos más eficientes, económicos y atractivos.

El sistema financiero evoluciona constantemente, por lo que su regulación debe responder a las transformaciones en las que se desenvuelven las instituciones de este sector. Por ello, la CNBV trabaja identificado las necesidades de cambios o nuevas regulaciones. En 2019, se emitieron y modificaron 30 disposiciones de carácter general, entre las que destacan las adecuaciones a las disposiciones aplicables a instituciones de crédito, derivadas de la operación en el mercado de valores de una segunda bolsa, así como para alinearse a las normas de las casas de bolsa, en distintas materias.

En materia de supervisión, además de los ejercicios de evaluación de suficiencia de capital que se llevan a cabo anualmente para instituciones de crédito y casas de bolsa, se realizó un ejercicio para los sectores de finanzas populares, con el fin de coadyuvar en la implementación de estrategias para conservar y fortalecer su solvencia y la sostenibilidad de sus modelos de negocio.

Con el propósito de disminuir los riesgos de suplantación de identidad y derivado de las disposiciones en esta materia, se llevaron a cabo revisiones de las políticas y procedimientos, controles, riesgos y auditorías internas que deben implementar las instituciones financieras con la intención de validar la identidad biométrica de los usuarios, en la celebración de operaciones y servicios.

Asimismo, se continuó con la vigilancia permanente del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) diario, así como de la implementación del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) para las instituciones de crédito. Además, se dio seguimiento a la actualización de los planes de contingencia de las instituciones de banca múltiple, para el restablecimiento de su situación financiera ante contextos de estrés que pudieran afectar su solvencia o liquidez, y se fortalecieron y desarrollaron herramientas del proceso de vigilancia, a fin de robustecer el balance entre la inspección y vigilancia. Esto, permitió a las instituciones financieras hacer frente a sus obligaciones y necesidades de liquidez aún en el contexto derivado del COVID-19, lo que dio prueba de la fortaleza, estabilidad y solidez de nuestro sistema financiero.

En nuestro país, el sector de las finanzas populares ha permitido atender segmentos de la población que se encontraban desatendidos teniendo efectos positivos sobre la economía de los individuos, familias, micro y pequeñas empresas al ampliar el mercado, los productos y servicios ofertados para promover tanto el ahorro como el crédito. Entre las acciones de vigilancia de este sector, destaca el seguimiento a la instrumentación de planes de conservación de capital, además de los planes de restauración de capital de las entidades, así como el de las alternativas de salida ordenada de las SOCAP que no obtuvieron autorización de la CNBV para integrarse al sector de ahorro y crédito popular y para facilitar la absorción de ahorradores por parte de entidades autorizadas.

Se implementaron mejoras en el proceso de diseño y recepción de los reportes regulatorios mediante los cuales las entidades supervisadas entregan su información financiera y operativa, a fin de propiciar la eficiencia y calidad de la información recibida. Por otra parte, a través de la Plataforma de monitoreo del mercado de valores, se implementaron 300 validadores relacionados con la información que presentan las casas de bolsa y las bolsas de valores a la CNBV, con la finalidad de medir y mejorar su calidad. Estas mejoras en los procesos han permitido llevar a cabo la supervisión de forma más rápida y expedita fortaleciendo el cumplimiento de las atribuciones de la CNBV.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades y nivel de conciencia sobre las crecientes amenazas a la seguridad digital, se realizó un estudio con el apoyo de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), para evaluar la percepción del estado de la seguridad de la información de las instituciones que conforman el sector financiero, a fin de conocer sus necesidades y su nivel de madurez, en el cual participaron los responsables de seguridad de la información de 240 entidades financieras de distintos sectores.

Por parte de los procesos de autorización, en 2019, se otorgó licencia a un total de 20 nuevos participantes en el sistema financiero, e inició operaciones una institución de banca múltiple. En el ámbito del mercado de valores, se emitieron autorizaciones bursátiles por un monto aproximado de $384,673 millones de pesos. Con esto se amplían las opciones de servicios y productos financieros, cuidando siempre que cumplan con la regulación necesaria que garantice el crecimiento de nuestro sistema financiero, sin poner en riesgo su solidez.

La inclusión financiera es fundamental para mejorar el bienestar general de la población a través del acceso a servicios financieros. En este ámbito, destacan importantes esfuerzos como la difusión de los resultados del levantamiento de la segunda Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN); la organización del Foro Retos y oportunidades del financiamiento al sector empresarial en México, en conjunto con la SHCP y el INEGI; la participación en el diseño de una nueva Política Nacional de Inclusión Financiera, en la que se incorpora la Estrategia Nacional de Educación Financiera, y la organización de un programa para el intercambio de conocimientos y experiencias de inclusión financiera, en conjunto con la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI).

Adicionalmente, como parte del compromiso con los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030, la CNBV se adhirió al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndose a alinear sus operaciones y estrategias con los diez principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción. Asimismo, participó en la Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (NGFS, por sus siglas en inglés), con la finalidad de intercambiar experiencias, compartir mejores prácticas, contribuir a la administración de riesgos relacionados con el clima y medio ambiente en el sector financiero, y movilizar financiamiento para apoyar la transición hacia una economía sostenible. De esta forma, la CNBV mantiene una visión que le permite no sólo atender el contexto en nuestro país, sino adelantarnos a posibles situaciones con base en las experiencias de otros sistemas financieros, con regulación y procesos a la vanguardia.

Este Informe Anual 2019 refleja la entrega, compromiso y profesionalismo de cada uno de quienes, día con día, hacen posible que la CNBV cumpla sus responsabilidades de supervisión y regulación con los más altos estándares. Esto, incluyendo al talento de capital humano que ha prosperado en sus responsabilidades al interior de la CNBV, así como a aquellos cuadros que recientemente se han incorporado.

Finalmente, el presente informe también incluye algunas de las principales acciones que la CNBV ha llevado a cabo en 2020 para hacer frente a la coyuntura derivada de la pandemia del COVID-19. Estas acciones se llevaron a cabo de forma coordinada con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Banco de México, para atender dicha contingencia. El anexo L de este informe da cuenta de estas acciones.

ACERCA DE LA CNBV

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con autonomía técnica y facultades ejecutivas.

Tiene por objeto supervisar y regular en el ámbito de su competencia a las entidades integrantes del sistema financiero en México (SFM), a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público.

También es su objeto supervisar y regular a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.

VISIÓN

Ser una autoridad eficiente, moderna y respetada que procure la estabilidad del sistema financiero en México, acorde con mejores prácticas internacionales, y que contribuya a la construcción de un México próspero, donde cada familia tenga acceso a más y mejores servicios financieros.

MISIÓN

Supervisar y regular a las entidades integrantes del sistema financiero en México, a fin de procurar su estabilidad y correcto funcionamiento, así como mantener y fomentar el sano y equilibrado desarrollo de dicho sistema en su conjunto, en protección de los intereses del público.

En la CNBV nos regimos bajo un estricto Código de Conducta, el cual tiene como pilar los siguientes valores y principios institucionales:

VALORES

- Integridad
- Respeto
- Liderazgo

PRINCIPIOS

- Legalidad
- Lealtad
- Honradez

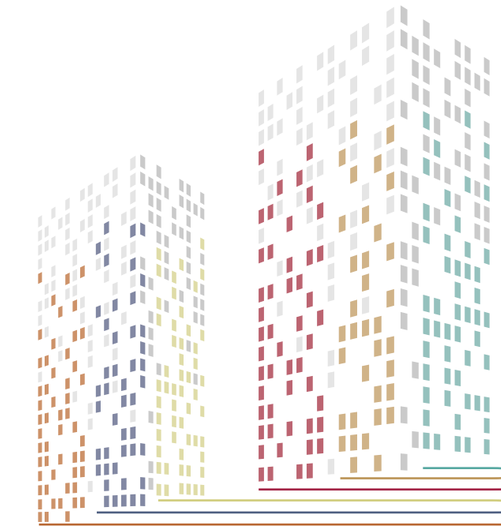

Regula

30 disposiciones de carácter general y resoluciones modificatorias

Autoriza

20 nuevos participantes en el sistema financiero en México

$384,673 mdp en emisiones bursátiles

Supervisa

4,876 entidades supervisadas, agrupadas en **71** figuras jurídicas

Sanciona

869 sanciones por un monto superior a los **$207** mdp

Integra

1,404 servidores públicos

GRUPO DIRECTIVO

Juan Pablo Graf Noriega
Presidente de la CNBV

Formación académica

- Economista – Universidad Autónoma Metropolitana
- Maestro en Economía – Universidad de Cambridge

Experiencia en el Sistema Financiero (34 años)

- Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la SHCP - Titular – 1 año 3 meses
- Banco de México (Banxico)- Análisis del sistema financiero - 18 años
- Banco de Pagos Internacionales (Basilea, Suiza) - Departamento Monetario y Económico – 3 años

Jorge Pellicer Ugalde
VP de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A

Formación académica

- Contador Público - Universidad Del Valle de México
- Diplomado en Finanzas- Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles

Experiencia en el Sistema Financiero (40 años)

- CNBV – Director General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros – 1 año
- BIVA, Intercam, Banco Monex, Comerica Bank, Citibank, Banamex - Diversos cargos ejecutivos de alta dirección en banca comercial y corporativa – 38 años
- Director Asociado Troszt Consulting, S.C. – 1 año

José Ramón Canales Márquez
VP de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B

Formación académica

- Administrador de Empresas -Universidad Iberoamericana
- Maestro en Finanzas - ITESM

Experiencia en el Sistema Financiero (20 años)

- CNBV- Director General de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros – 6 años
- CNBV – Diversos cargos en áreas de supervisión – 11 años

Enrique Antonio Marrufo García
VP de Supervisión de Banca de Desarrollo y Finanzas Populares

Formación académica

- Actuario – ITAM
- Maestro en Estadística Matemática – Universidad de Chicago
- Maestro en Estudios Avanzados de Finanzas – Instituto Tecnológico Federal de Suiza

Experiencia en el Sistema Financiero (19 años)

- CNBV – Director General de Metodologías y Análisis de Riesgos – 1 año
- Libertad Servicios Financieros – Director Ejecutivo de Riesgos – 4 años
- Sociedad Hipotecaria Federal – Director de Administración Integral de Riesgos – 11 años
- Citibank – Subdirector de Database Marketing – 2 años

Itzel Moreno Macías García
VP de Supervisión Bursátil

Formación académica

- Actuaria – UNAM
- Especialización en Mercado de Dinero y Finanzas Internacionales – Instituto del Mercado de Valores
- Diplomado en Derivados Financieros – ITAM

Experiencia en el Sistema Financiero (27 años)

- CNBV - Directora General de Supervisión de Entidades e Intermediarios Bursátiles – 5 años
- CNBV- Director General Adjunto del Mercado de Capitales – 5 años
- Proveedor Integral de Precios - Subdirector de Mercados Financieros y Derivados – 9 años
- Enlace Int. – Responsable de la Mesa de Derivados – 7 años

Sandro García Rojas Castillo
VP de Supervisión de Procesos Preventivos

Formación académica

- Abogado - Universidad Latinoamericana
- Maestro en Administración Pública – INAP
- Diversas Maestrías en seguridad de bienes y personas, y en materia penal – Centro de Estudios Superiores en Especialidades Jurídicas, España

Experiencia en el Sistema Financiero (17 años)

- CNBV - Director General de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita – 3 años
- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes - Director Corporativo Jurídico y Fiduciario – 6 años
- Procuraduría General de la República- Agregado Adjunto para la Unión Europea y Suiza – 4 años

Anselmo Moctezuma Martínez
VP Técnico

Formación académica

- Economista -UNAM
- Maestro en Ingeniería Económica y Financiera -Universidad La Salle
- Especialidad en Estadística Aplicada y Econometría Avanzada – ITAM
- Especialidad en Alta Dirección – IPADE

Experiencia en el Sistema Financiero (27 años)

- CNBV – Vicepresidente (Banca de Desarrollo y Política Regulatoria) – 2 años
- CNBV – Director General de Supervisión de Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento – 6 años
- CNBV–Diversos cargos en áreas de estudios económicos, desarrollo regulatorio y supervisión bancaria – 19 años

José Antonio Quesada Palacios
VP de Política Regulatoria

Formación académica

- Contador-Universidad Iberoamericana
- Maestro en Administración -ITAM
- Maestro en Contaduría -ITAM y Florida International University
- Programa de Perfeccionamiento D1 – IPADE

Experiencia en el Sistema Financiero (35 años)

- EGADE Business School del ITESM – Director – 3 años
- Pricewaterhouse - Coopers – Líder de Servicios Financieros – 33 años
- Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) – Presidente Nacional – 3 años

Mónica Brenda Villarreal Medel
VP Jurídica

Formación académica

- Abogada - Escuela Libre de Derecho
- Maestra en Instituciones de Derecho Financiero – Universidad Panamericana
- Especialidad en Instituciones de Derecho Financiero – Universidad Panamericana

Experiencia en el Sistema Financiero (15 años)

- CNBV –Diversos cargos en áreas jurídicas y de normatividad – 2 años
- SHCP - Directora de Planeación y Ahorro - 5 años
- SHCP - Directora General Adjunta de Ahorro y Regulación Financiera – 2 años
- Procuraduría Fiscal de la Federación -Subdirectora de Delitos Financieros – 5 años

Margarita De la Cabada Betancourt
VP de Normatividad

Formación académica

- Abogada - Escuela Libre de Derecho
- Especialidad en Derecho Económico y Corporativo -Universidad Panamericana
- Especialidad en Finanzas Corporativas – ITAM

Experiencia en el Sistema Financiero (42 años)

- Banobras- Directora General Adjunta Jurídica – 2 años
- De la Cabada Asociados, S.C. – Socia – 6 años
- White & Case, S.C. - Consejera – 4 años
- IPAB - Directora Jurídica - 2 años
- Banamex - Directora de Asesoría Jurídica de Crédito, Especializada e Internacional – 22 años

Ignacio Javier Estévez González
VP Administración y Planeación Estratégica

Formación académica

- Abogado - Escuela Libre de Derecho
- Especialista en Instituciones de Derecho Financiero - Universidad Panamericana
- Candidato a Doctor en Derecho -Universidad Panamericana

Experiencia en el Sistema Financiero (30 años)

- Banco de México - Director de Recursos Materiales – 14 años
- Banco de México - Gerente de Normatividad, Asesor de la Junta de Gobierno y Subgerente en el área de lo Consultivo y Control Legal Interno – 16 años

Nota: Información a agosto de 2020.

RESUMEN EJECUTIVO

La CNBV presenta su Informe Anual 2019, en el que se mencionan las principales acciones realizadas y los resultados obtenidos en cumplimiento de sus atribuciones, para regular y supervisar al sistema financiero en México. A continuación, se describen los aspectos relevantes de cada capítulo.

Regulación

La CNBV emitió 30 disposiciones de carácter general y resoluciones modificatorias, aplicables a las entidades financieras y sujetos supervisados, las cuales cubrieron diversos temas con el objetivo de mejorar y fortalecer el marco normativo que rige al sistema financiero.

Entre los temas regulados destacan: 1) adecuaciones a las disposiciones aplicables a instituciones de crédito derivadas de la operación en el mercado de valores de una segunda bolsa, así como para alinearse a las disposiciones aplicables a las casas de bolsa en distintas materias; 2) emisión del segundo bloque de normas aplicables a las ITF consistentes en el establecimiento de un marco de control y de revelación de información para las instituciones de financiamiento colectivo (IFC) y, 3) publicación de las disposiciones relativas a las sociedades autorizadas para operar modelos novedosos.

Supervisión

Al cierre de 2019, la Comisión tuvo bajo su supervisión a 4,876 entidades, agrupadas en 71 figuras jurídicas. La supervisión se realiza a través de inspección, vigilancia, prevención y corrección, y tiene por objeto evaluar los riesgos a que están sujetas, sus sistemas de control y la calidad de su administración, a fin de procurar que las mismas mantengan una adecuada liquidez, sean solventes y, en general, se ajusten a las disposiciones que las rigen y a los usos y sanas prácticas de los mercados financieros.

Al respecto, se llevaron a cabo 487 visitas de inspección: 68.99% ordinarias, 25.88% de investigación y 5.13% especiales. A partir de los resultados de la inspección y vigilancia, la CNBV emitió 59,063 observaciones y recomendaciones e instruyó 4,100 acciones y medidas correctivas a las entidades supervisadas.

También se llevaron a cabo actividades de supervisión específicas, destacando los temas siguientes: 1) realización de ejercicios anuales de evaluación de suficiencia de capital para instituciones de crédito y casas de bolsa, así como de un ejercicio para las entidades de finanzas populares; 2) revisión de los planes de trabajo de las instituciones de banca múltiple, para desarrollar los mecanismos de verificación de identificación y realización de operaciones presenciales a través de datos biométricos; así como revisiones en materia del marco prudencial, con relación a políticas y procedimientos, controles, riesgos y auditorías internas que deben implementar las instituciones financieras con la intención de validar la identidad biométrica de los usuarios; 3) implementación de 300 validadores de la información que presentan las casas de bolsa y las bolsas de valores a la CNBV, a través de la Plataforma de monitoreo del mercado de valores; 4) seguimiento a la instrumentación de planes de conservación de capital y a los planes de restauración de capital de las entidades de finanzas populares, y 5) monitoreo de la salida ordenada de las SOCAP que no obtuvieron autorización de la CNBV para integrarse al sector de ahorro y crédito popular. Adicionalmente, se fortalecieron y desarrollaron herramientas para robustecer el balance entre la inspección y vigilancia.

Por otra parte, inició la adopción de la supervisión tecnológica (Suptech), para un monitoreo más efectivo y proactivo del riesgo y cumplimiento regulatorio de las entidades. En 2019 comenzó el desarrollo de una plataforma tecnológica para los procesos de recepción, validación, almacenamiento y procesamiento de información, así como para la generación de tableros de analítica descriptiva para el sector de ITF y para la supervisión en materia de PLD/FT.

Autorizaciones

En el sector bancario, se autorizó la organización de una institución de banca múltiple, así como el inicio de operaciones de una más. Asimismo, se autorizó la organización y operación de una casa de bolsa, una sociedad que administra sistemas para facilitar operaciones con valores, dos oficinas de representación de entidades financieras del exterior y catorce nuevos comisionistas.

Se recibieron 93 solicitudes de autorización para organizarse y operar como ITF, de las cuales 31 correspondieron a IFC y 62 a IFPE. De estas solicitudes, se llevó a cabo la primera revisión en materia operativa, financiera, administrativa, legal, tecnológica y de PLD/FT. Es relevante mencionar que previo acuerdo del Comité Interinstitucional, la CNBV emitió la primera autorización a una IFPE.

Por otra parte, se otorgaron 30 nuevos registros y 32 renovaciones para operar como centros cambiarios y transmisores de dinero. Asimismo, se registró a 12 asesores en inversión. En cuanto al sector bursátil, se emitieron autorizaciones por un monto aproximado de $384,673 mdp.

Jurídico

Se impusieron 869 sanciones administrativas correspondientes a amonestaciones, multas, suspensiones de operaciones y cancelaciones de registro, derivadas de conductas infractoras a la normatividad realizadas por las instituciones financieras supervisadas, así como por otras personas físicas y morales. Al cierre del 2019, el monto total agregado de multas impuestas fue superior a los $207.4 mdp.

Adicionalmente, se emitieron 88 opiniones de delito, acerca de conductas que presuntamente constituyeron un delito financiero, de las cuales el 28.4% se asocia a actividades de captación irregular y el 71.6% a conductas diversas.

Como resultado de la realización de 126 visitas de investigación en materia de captación irregular, se ordenaron 19 suspensiones de operaciones.

En el tema de atención de requerimientos de información formulados por las autoridades hacendarias federales, judiciales y administrativas, durante el año se recibieron 213,837 requerimientos de diversas autoridades. En ese sentido, se emitieron aproximadamente 8.5 millones de oficios dirigidos a entidades financieras y un aproximado de 260,000 oficios de respuesta a las autoridades; así como se concluyeron 219,020 requerimientos.

La CNBV y la vinculación con su entorno

En el ámbito internacional, se llevaron a cabo acciones para reforzar la vinculación de la CNBV con organismos internacionales, destacando las siguientes: 1) adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, comprometiéndose a alinear sus operaciones y estrategias con los diez principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción; 2) participación en la NGFS; 3) incorporación como miembro de la GFIN, y 4) suscripción de instrumentos de cooperación con diversas autoridades internacionales.

Con relación a la investigación y estudios económicos sobre el sistema financiero mexicano y otros temas vinculados al mandato de la CNBV, se desarrollaron diversos reportes y análisis internos, entre los que destacan: 1) Reporte de ahorro financiero y financiamiento; 2) Perspectivas del sector financiero en México; 3) Perspectiva macroeconómica de México, y 4) Reporte semanal de economía y mercados.

Finalmente, en materia de inclusión financiera se resalta que, en colaboración con el INEGI, se difundieron los resultados de ENAFIN 2018; así como, la organización del Foro Retos y oportunidades del financiamiento al sector empresarial en México, en conjunto con la SHCP y el INEGI, y de un programa para el intercambio de conocimientos y experiencias de inclusión financiera, en conjunto con la AFI.

Administración

En lo que respecta al capital humano, la CNBV mantuvo una alta calidad profesional, cubriendo las vacantes que se presentaron mediante promociones de servidores públicos de la Institución, que fueron seleccionados por contar con los conocimientos y experiencia necesarios para ocupar dichas posiciones, resultado de su trayectoria dentro de la Comisión. Un número menor de vacantes fue cubierto con personas que no formaban parte de la CNBV, pero que reunieron todos los requisitos y pasaron todos los controles establecidos; en la mayoría de los casos, con amplias trayectorias en el sector financiero. Esto último, resaltó la capacidad de atracción de talento de la Comisión, lo que le permite contar con altos perfiles profesionales.

REGULACIÓN

1.

1.1. Introducción

La CNBV cuenta con facultades para expedir las disposiciones de carácter general a las que deben sujetarse las entidades integrantes del SFM que forman parte de su ámbito de competencia, como son las personas físicas y morales que realizan actividades previstas en las leyes financieras, así como otros sujetos obligados bajo su supervisión.

Asimismo, se encuentra facultada para actuar como órgano de consulta del Gobierno Federal en materia financiera, conforme lo establece la legislación aplicable.

Esta sección sintetiza las principales actividades realizadas en 2019, relativas a la emisión de disposiciones de carácter general y resoluciones modificatorias.

1.2 Principales temas regulados

La CNBV emitió y publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), 30 documentos normativos, comprendidos tanto por nuevas disposiciones de carácter general, como por resoluciones modificatorias a disposiciones ya existentes, aplicables a los diferentes sectores regulados y sujetos supervisados.

Las modificaciones se realizaron con la finalidad de mejorar y fortalecer el marco normativo que rige al sistema financiero, además de incorporar las mejores prácticas nacionales e internacionales, y se enlistan en la siguiente tabla:

Sectores regulados	Resoluciones / Disposiciones
Bancario	6
Bursátil	2
Casas de bolsa	2
Fondos de inversión	2
Ahorro y crédito popular	5
Organizaciones y actividades auxiliares del crédito	1
Organismos y entidades de fomento	1
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	1
Participantes del mercado de derivados	1
Instituciones de tecnología financiera	1
Modelos novedosos	1
Multisectorial	6
Normatividad interna	1
Total	**30**

Conforme a las directrices de política regulatoria establecidas en la CNBV, la normatividad emitida y modificada durante 2019, abarcó diferentes temas, entre los que se destacan:

Disposiciones relativas a las instituciones de tecnología financiera (Fintech)

Durante 2019, se emitió el segundo bloque de normas que integran las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera (Circular única de ITF, CUITF), derivadas de la entrada en vigor de la LRITF, las cuales se orientaron a establecer un marco de control y de revelación de información para las instituciones de financiamiento colectivo (IFC).

Esta normativa regula las materias de seguridad de la información, medios electrónicos, así como contratación con terceros para la prestación de los servicios necesarios para la operación de las IFC. Asimismo, establece la obligación para las ITF de presentar a la Comisión los reportes regulatorios correspondientes; designar al responsable de su envío; la calidad de su contenido, y plazos y medios para su presentación. Finalmente, se incorporó el marco normativo relativo a la revelación de información que deberán realizar las IFC respecto de las solicitudes de financiamiento y proyectos que promuevan a través de sus plataformas.

Emisión de disposiciones para modelos novedosos (*Sandbox* regulatorio)

Con el propósito de establecer los criterios y condiciones para el otorgamiento de una autorización temporal para aquellas sociedades que, en la prestación de servicios financieros, utilicen herramientas o medios tecnológicos con modalidades distintas a las existentes en el mercado al momento en que se otorgue la autorización temporal, se publicaron las Disposiciones de carácter general relativas a las sociedades autorizadas para operar los modelos novedosos a que hace referencia la LRITF, en las cuales, también se estableció la información necesaria a incluir en los reportes, que estas sociedades deben elaborar y presentar a la Comisión.

Adicionalmente, se señalan las bases de organización y funcionamiento del registro que deberá llevar la CNBV, respecto de dichas sociedades autorizadas temporalmente, el cual será público y cuya difusión se realizará a través de la página electrónica de la propia Comisión en Internet.

Esta norma, de gran relevancia para el desarrollo de las innovaciones al interior del sistema financiero, establece los criterios y condiciones para la operación del llamado *Sandbox* regulatorio. Esto es, el espacio en el cual, mediante el otorgamiento de una autorización temporal, es posible prestar servicios financieros utilizando herramientas o medios tecnológicos con modalidades distintas a las existentes en el mercado, sin la necesidad de obtener en primera instancia la autorización de la CNBV para operar como entidad financiera.

Celebración de operaciones con valores por parte de instituciones de crédito

Con la finalidad de adecuar las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular única de bancos, CUB), en razón de la operación en el mercado de valores de una segunda bolsa, así como para alinearlas a las normas para las casas de bolsa en distintas materias, se emitieron y publicaron diversas resoluciones modificatorias:

- Actualización de las normas relativas al sistema automatizado de recepción de instrucciones, registro y asignación de operaciones, con la finalidad de hacerlo consistente con las reglas aplicables al sistema de recepción y asignación de las casas de bolsa.
- Adecuaciones a las reglas para permitir que se lleven a cabo operaciones con valores en más de una bolsa de valores.
- Ajustes en materia de control interno, con la finalidad de robustecerlo y alinearlo a las normas de las casas de bolsa.
- Incorporación de normas en materia de canales de acceso electrónico directo, operaciones de facilitación, así como de órdenes de bloque. Estas últimas serán consideradas por la Comisión atendiendo a su volumen y a lo dispuesto por las casas de bolsa.
- Determinación de la información y periodicidad con que las instituciones de crédito deberán reportar a la CNBV aquellas operaciones con valores que celebren.

Operatividad del sistema de Cobro Digital (CoDi)

A fin de impulsar la digitalización de la economía y permitir la operatividad del esquema CoDi, así como la inclusión financiera, se incorporó la opción de que las entidades puedan ofrecer a sus clientes o socios, medios para efectuar transferencias electrónicas con normas más flexibles.

En este sentido, se publicaron diversas resoluciones modificatorias a las disposiciones de carácter general, aplicables a las siguientes entidades:

1. Instituciones de crédito
2. Sociedades financieras populares (SOFIPO)
3. Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP)

Operaciones de compraventa de instrumentos de deuda

Se realizaron modificaciones a las disposiciones aplicables a instituciones de crédito y a casas de bolsa, para establecer el plazo y forma que tienen dichas entidades para comunicar a las instituciones destinadas al depósito de valores, las operaciones de compraventa de instrumentos de deuda celebradas con otras instituciones de crédito o casas de bolsa.

Disposiciones relativas a las emisoras de valores

Con el objeto de contar con procesos más ágiles en beneficio de la dinámica del mercado, se ajustaron las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular única de emisoras, CUE), en las cuales se flexibiliza el marco normativo que establece el procedimiento para que las emisoras cancelen el listado de sus valores en una bolsa de valores para listarlos en otra, ajustándose para ello los requisitos que deben observarse en cuanto a estructura de gobierno y mejores condiciones de mercado.

Por otra parte, las disposiciones también fueron modificadas con la finalidad de otorgar certeza a las emisoras extranjeras en la aplicación de las normas de auditoría de estados financieros, respecto del desarrollo de los trabajos por parte de los auditores externos independientes que contraten para tales efectos, así como las características de independencia que estos últimos deben tener.

Celebración de contratos de comisión mercantil

A fin de que las instituciones de crédito, las SOFIPO y sociedades financieras comunitarias (SOFINCO), pudieran celebrar contratos de comisión mercantil con instituciones de asistencia privada y sociedades o asociaciones que otorguen préstamos con garantía prendaria, siempre que pertenezcan al mismo consorcio o grupo empresarial al que pertenezca la entidad financiera de que se trate, se ajustaron las disposiciones de carácter general aplicables a dichos sectores.

Disposiciones relativas a los fondos de inversión

Se modificaron las disposiciones que rigen a los fondos de inversión, incluyendo diversas flexibilidades que buscan facilitar algunos de los trámites ante la CNBV y fomentar el desarrollo de ese sector. En particular, se precisó que no es necesario solicitar autorización de la Comisión cuando se realicen cambios en el prospecto de información sobre la calificación de crédito o de mercado de los fondos de inversión.

Por otra parte, y debido a los esfuerzos de esta Comisión por fomentar un mercado de arquitectura abierta en la distribución de fondos de inversión, se permitió a los fondos de inversión fijar comisiones por administración y distribución de fondos de inversión diferenciadas por series

accionarias, siempre que se tomen en cuenta criterios objetivos como los tipos de perfiles de inversión, el monto y frecuencia de las operaciones efectuadas, ajustándose a lo dispuesto en el marco de servicios de inversión. El objetivo es fomentar la innovación de nuevas modalidades de distribución, sin que se generen tratos inequitativos o prácticas discriminatorias entre las diversas distribuidoras.

Por último, se precisó el concepto de certificados bursátiles fiduciarios (CBF) y se establecieron las condiciones en las que los fondos de inversión pueden celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, CBF, valores estructurados y valores respaldados por activos.

Ampliación del plazo para el cumplimiento de las Normas de información financiera (NIF)

Con el propósito de ampliar, hasta el 1° de enero de 2021, el plazo para que distintas entidades y organismos apliquen las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (Cinif), a fin de que las entidades financieras estén en posibilidad de ajustar sus sistemas de información contable, se publicaron diversas resoluciones modificatorias a las disposiciones de carácter general aplicables a los siguientes sectores:

1. Instituciones de crédito
2. Casas de bolsa
3. Fondos de inversión, sociedades operadoras de fondos de inversión y sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión
4. Almacenes generales de depósito, casas de cambio y uniones de crédito
5. Fondos y fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras a que se refiere el artículo 3 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fonacot)
6. SOCAP
7. SOFIPO, SOFINCO y organismos de integración financiera rural (OIFR)
8. FND
9. Participantes del mercado de contratos de derivados

Las Disposiciones de carácter general aplicables al uso del SEAOC se modificaron, para ampliar el uso del sistema electrónico, a fin de permitir que el trámite de diversas solicitudes de autorizaciones que compete otorgar a la CNBV[1], sea realizado por entidades financieras de diversos sectores.

Sistema electrónico de autorizaciones (SEAOC)

1/ Se refiere a autorizaciones distintas a los procesos de autorización para la organización, operación y funcionamiento de aquellas entidades que señalen las leyes, los cuales ya se encontraban considerados en el uso del SEAOC.

Disposiciones en materia de PLD/FT

Se establecieron los requisitos y etapas del proceso aplicable para que la Comisión certifique a los auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia PLD/FT. Asimismo, se realizaron adecuaciones al proceso de renovación del certificado, eliminado entre otros aspectos la obligación de capacitación en la materia para dichos profesionales. Finalmente, se eliminaron las normas de certificación de personas morales.

Derivado de la emisión de las disposiciones mencionadas, se publicó la convocatoria para dar a conocer las bases y fechas del proceso de certificación en 2020.

Por otra parte, se dio a conocer el medio electrónico a través del cual se deberá presentar el informe de los resultados de la revisión anual de auditoría, así como el Manual de cumplimiento o documento equivalente, a que se refieren las diversas disposiciones de carácter general aplicables en materia de PLD/FT, para que aquellas entidades y sociedades obligadas remitan dicha información a la CNBV.

1.3 Resumen de disposiciones emitidas

Primer Trimestre 2019

	Tema	Clasificación
Marzo 1 Publicación	**Instituciones de Tecnología Financiera** Emisión del segundo bloque de disposiciones aplicables a las ITF, con relación a las siguientes materias: seguridad de la información; uso de medios electrónicos; contratación con terceros para la prestación de los servicios necesarios para la operación de las ITF; obligación para las ITF de presentar a la CNBV reportes regulatorios; revelación de información que deberán realizar las IFC respecto de las solicitudes de financiamiento y proyectos que promuevan a través de sus plataformas.	Innovación financiera
Marzo 1 Publicación	**Sociedades que operen con modelos novedosos** Emisión de las disposiciones de carácter general relativas a las sociedades autorizadas para operar modelos novedosos, en las que se establecen los criterios para el otorgamiento de una autorización temporal; la información necesaria a incluir en el reporte que estas sociedades deben presentar a la CNBV, y las bases para la organización y funcionamiento del registro que deberá llevar la Comisión, respecto de dichas sociedades autorizadas temporalmente.	Innovación financiera

Segundo Trimestre 2019

	Tema	Clasificación
Abril 1 Publicación	**Instituciones de crédito** Flexibilización de operaciones efectuadas mediante órdenes de pago que se cobran a través de cajeros automáticos.	Perfeccionamiento de la normatividad
Abril 1 Publicación	**Fondos de inversión** Eliminación de la obligación de solicitar autorización de la CNBV cuando se realicen cambios en el prospecto de información sobre la calificación de crédito o de mercado de los fondos de inversión; permiso para fijar comisiones por administración y distribución de fondos de inversión diferenciadas; actualización de la definición de CBF y precisiones para que los fondos de inversión puedan celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, certificados bursátiles fiduciarios, valores estructurados y valores respaldados por activos.	Perfeccionamiento de la normatividad
Abril 1 Publicación	**Multisectorial** Ampliación del uso del SEAOC para permitir que el trámite de solicitudes de autorizaciones que compete otorgar a la CNBV, sea realizado por entidades financieras de diversos sectores.	Cumplimiento de obligaciones legales

Tercer Trimestre 2019

	Tema	Clasificación
Julio 1 Publicación	**Instituciones de crédito** Adecuaciones derivadas de la operación en el mercado de valores de una segunda bolsa, así como para alinearse a las normas de las casas de bolsa, en distintas materias.	Perfeccionamiento de la normatividad
Agosto 1 Publicación	**Emisoras** Aplicación de las normas de auditoría durante la realización de los trabajos de auditoría externa de los estados financieros de emisoras extranjeras.	Perfeccionamiento de la normatividad

Cuarto Trimestre 2019

	Tema	Clasificación
Octubre 3 Publicaciones	**Instituciones de crédito, SOFIPO con nivel de operaciones I a IV, SOCAP** Flexibilización de normas a fin de facilitar la operatividad del esquema CoDi.	Perfeccionamiento de la normatividad
Noviembre 1 Publicación	**Instituciones de crédito** Establecimiento de plazo y forma para comunicar a las instituciones para el depósito de valores las operaciones de compraventa de instrumentos de deuda, celebradas con otras instituciones de crédito o casas de bolsa.	Perfeccionamiento de la normatividad
Noviembre 9 Publicaciones	**Instituciones de crédito, casas de bolsa, fondos de inversión, participantes del mercado de contratos de derivados, SOFIPO, SOFINCO, OIFR, SOCAP, FND, organismos y entidades de fomento, almacenes generales de depósito, casas de cambio y uniones de crédito** Ampliación del plazo para que las instituciones puedan aplicar lo previsto por diversas NIF, emitidas por el Cinif.	Regulación contable

Cuarto Trimestre 2019

	Tema	Clasificación
Noviembre 2 Publicaciones	**Instituciones de crédito, SOFIPO, SOFINCO** Flexibilización del marco normativo para celebrar contratos de comisión mercantil con instituciones de asistencia privada y sociedades o asociaciones que otorguen préstamos con garantía prendaria.	Perfeccionamiento de la normatividad
Noviembre 1 Publicación	**Emisoras** Flexibilización del procedimiento para que las emisoras cancelen el listado de sus valores en una bolsa de valores, para listarlos en otra.	Perfeccionamiento de la normatividad
Noviembre 3 Publicaciones	**PLD** Publicación del medio electrónico a través del cual se deberá presentar el informe de los resultados de la revisión anual de auditoría, así como el Manual de cumplimiento en materia de PLD/FT. Establecimiento de requisitos y etapas del proceso aplicable para certificación en materia de PLD; adecuaciones al proceso de renovación del certificado, eliminado entre otros aspectos la obligación de capacitación en la materia para dichos profesionales, y eliminación de las normas de certificación de personas morales. Publicación de la convocatoria para el proceso de certificación en 2020, en materia de PLD.	Cumplimiento de obligaciones legales
Noviembre 1 Publicación	**Casas de bolsa** Ampliación del plazo para comunicar a las instituciones para el depósito de valores las operaciones de compraventa con instrumentos de deuda, celebradas con otras casas de bolsa o instituciones de crédito.	Perfeccionamiento de la normatividad
Diciembre 2 Publicaciones	**Multisectorial** Relación de los días en los cuales no correrán los plazos y términos dentro de los procedimientos que se lleven a cabo ante la CNBV. Relación de los días del año 2020 en que las entidades sujetas a la supervisión de la CNBV deberán cerrar sus puertas, suspender operaciones y prestar sus servicios al público.	Cumplimiento de obligaciones legales
Diciembre 1 Publicación	**Regulación Interna** Precisiones con relación a los ordenamientos legales que otorgan facultades a la CNBV para imponer sanciones administrativas.	Regulación Interna

Adicional a las modificaciones relevantes mencionadas en la sección anterior, se presenta un resumen de todas las disposiciones que la CNBV emitió durante 2019, según el sector al que se encuentran dirigidas.

Instituciones de crédito

117ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 15 de abril de 2019

Se eliminó, como dato de registro para las operaciones efectuadas mediante órdenes de pago que se cobran a través de cajeros automáticos, la fecha de nacimiento y, en su caso, el Registro Federal de Contribuyentes del beneficiario, a fin de flexibilizar dichas operaciones celebradas por las instituciones de crédito con sus clientes.

118ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 5 de julio de 2019

A fin de procurar una mayor liquidez y profundidad en el mercado de valores, debido a la existencia de una segunda bolsa de valores, se realizaron modificaciones a las reglas que permiten llevar a cabo operaciones con valores en más de una bolsa.

Adicionalmente, se actualizaron las normas relativas al sistema automatizado de recepción de instrucciones, registro y asignación de operaciones de las instituciones de crédito, con la finalidad de hacerlo consistente con las reglas aplicables al sistema de recepción y asignación de las casas de bolsa, para lo cual se incorporó lo siguiente: 1) el tratamiento que se dará a la mesa de operaciones en la cual se administran las órdenes de los clientes de dichas instituciones; 2) quién girará las instrucciones a la mesa; 3) las operaciones a realizar; 4) la información que debe contener el sistema; 5) las funciones del responsable de la vigilancia de referidas operaciones, y 6) la obligación de dichos responsables de verificar que la casa de bolsa obtenga un mejor resultado.

De igual forma, se incorporaron normas en materia de canales de acceso electrónico directo, operaciones de facilitación, así como de órdenes de bloque. Estas últimas serán consideradas por la Comisión atendiendo a su volumen y a lo dispuesto por las casas de bolsa.

Asimismo, se efectuaron modificaciones en materia de control interno aplicable a las instituciones de crédito, con la finalidad de robustecerlo y alinearlo a las normas de las casas de bolsa.

Finalmente, se estableció la información y periodicidad con que las instituciones de crédito, deberán reportar a la CNBV aquellas operaciones con valores que celebren.

119ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 1 de octubre de 2019

A fin de facilitar la operatividad del esquema CoDi, se incluyó la opción de que las instituciones de crédito puedan proporcionar a sus clientes medios para efectuar transferencias electrónicas con normas más flexibles, promoviendo con ello la inclusión financiera en el país e impulsando la innovación tecnológica, al tiempo de seguir protegiendo los recursos de sus clientes y la seguridad de su información.

Se realizaron modificaciones con el objeto de establecer el plazo y la forma que tienen las instituciones de crédito, para comunicar a las instituciones para el depósito de valores las operaciones de compraventa de instrumentos de deuda, celebradas con otras instituciones de crédito o casas de bolsa.

120ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 1 de noviembre de 2019

Se amplió el plazo al 1 de enero de 2021 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares del Anexo 33.

121ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica la CUB, publicada el 27 de diciembre de 2017, publicada en el DOF el 4 de noviembre de 2019

Se flexibilizó el marco normativo para la contratación de comisionistas, con el objeto de que las instituciones de crédito puedan celebrar contratos de comisión mercantil con instituciones de asistencia privada y sociedades o asociaciones que otorguen préstamos con garantía prendaria, siempre que pertenezcan a su mismo consorcio o grupo empresarial.

122ª Resolución que modifica la CUB, publicada en el DOF el 25 de noviembre de 2019

Casas de bolsa

Ampliación del plazo que tienen las casas de bolsa con el fin de comunicar a las instituciones para el depósito de valores las operaciones de compraventa con instrumentos de deuda, celebradas con otras casas de bolsa o instituciones de crédito.

49ª Resolución modificatoria a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa (Circular única de casas de bolsa, CUCB), publicada el 12 de diciembre de 2018, publicada en el DOF el 30 de octubre de 2019

Se amplió el plazo al 1 de enero de 2021 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares del Anexo 5 Criterios de contabilidad para casas de bolsa.

50ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica la CUCB publicada el 4 de enero de 2018, publicada en el DOF el 4 de noviembre de 2019

Fondos de inversión

18ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (Circular única de fondos de inversión, CUFI), publicada en el DOF el 6 de abril de 2019

Se actualizó la definición de CBF y se precisó que los fondos de inversión puedan celebrar operaciones con instrumentos financieros derivados, certificados bursátiles fiduciarios, valores estructurados y valores respaldados por activos, siempre que la sociedad operadora de fondos de inversión que le preste el servicio de administración a dichos fondos de inversión, suscriba una carta, previo a la primera operación de cada activo objeto de inversión, la cual deberá actualizarse cuando cambie el régimen de inversión del fondo y conservarse durante cinco años.

Asimismo, se eximieron de autorización por parte de la Comisión, los cambios en el prospecto relativos a la calificación de crédito o de mercado de los fondos de inversión, requiriendo únicamente que posteriormente se presente a la CNBV un ejemplar del prospecto.

En el marco de arquitectura abierta en la distribución de acciones de fondos de inversión, se les permite fijar comisiones por administración de activos y distribución de acciones, diferenciadas por series accionarias, para lo cual deberán tomarse criterios objetivos tales como los tipos de perfiles de inversión, el monto y frecuencia de las operaciones efectuadas, a efecto de evitar tratos inequitativos entre inversionistas y prácticas discriminatorias entre distribuidoras.

19ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica la CUFI, publicada el 4 de enero de 2018, publicada en el DOF el 4 de noviembre de 2019

Se amplió el plazo al 1 de enero de 2021 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares de los Anexos 5 Criterios de contabilidad para fondos de inversión, Anexo 6 Criterios de contabilidad para sociedades operadoras de fondos de inversión y Anexo 7 Criterios de contabilidad para sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión.

Emisoras de valores y participantes del mercado de valores

Se realizaron modificaciones a las Disposiciones, a fin de dar certeza a las emisoras extranjeras respecto de la aplicación de las normas de auditoría durante la realización de los trabajos de auditoría a sus estados financieros, por parte de los auditores externos independientes que contraten para tales efectos; así como las características de independencia que estos últimos deben tener.

36ª Resolución que modifica la CUE, publicada en el DOF el 9 de agosto de 2019

Con el objeto contar con procesos más ágiles en beneficio de la dinámica del mercado, se realizaron modificaciones a fin de flexibilizar el marco normativo que establece el procedimiento para que las emisoras cancelen el listado de sus valores en una bolsa de valores para listarlos en otra, ajustando para ello los requisitos que las emisoras deberán observar en cuanto a su estructura de gobierno y mejores condiciones en el mercado.

37ª Resolución que modifica la CUE, publicada en el DOF el 25 de noviembre de 2019

Participantes del mercado de contratos de derivados

Se amplió el plazo al 1 de enero de 2021 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares de los Anexos 1 Criterios de Contabilidad para Cámaras de Compensación y Anexo 2 Criterios de Contabilidad para Socios Liquidadores.

6ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general que establecen los criterios de contabilidad a los que se sujetarán los participantes del mercado de contratos de derivados, publicada el 4 de enero de 2018, publicada en el DOF el 4 de noviembre de 2019

Instituciones de tecnología financiera

Con la finalidad de estar en condiciones de hacer frente a riesgos y ataques que pudieran ocasionar afectaciones a las IFC y a la realización de operaciones con sus clientes, se incorporó el marco normativo en materia de seguridad de la información para dichas instituciones, determinando los controles internos que deberán tener y estableciendo

1ª Resolución que modifica la CUITF, publicada en el DOF el 25 de marzo de 2019

además un régimen que procure garantizar tanto la seguridad de la infraestructura tecnológica en que soportan sus operaciones, como la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

Asimismo, se reguló el funcionamiento y el uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, incluyendo las normas relativas a las formas de autenticar tanto a las IFC como a sus clientes, ya que la principal característica de dichas instituciones es que operan a través de medios remotos de comunicación electrónica o digital, esto es, dispositivos tecnológicos, aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de Internet y similares.

Adicionalmente, se establecieron las normas correspondientes a la contratación con terceros de la prestación de servicios necesarios para la operación de las IFC, señalando además aquellos servicios que requerirán de la autorización de la CNBV, tomando en cuenta para ello la debida protección de la información sensible de los clientes.

Con el fin de que la Comisión cuente con la información correspondiente a las actividades y operaciones de las ITF, se estableció la obligación de presentar los reportes regulatorios correspondientes, designar al responsable de su envío y de la calidad de su contenido, así como los plazos y medios para su presentación.

Además, se establecieron obligaciones de revelación relativas a las solicitudes de financiamiento y proyectos que las IFC promueven a través de sus plataformas, con el objetivo de que los inversionistas cuenten en todo momento con información relevante, oportuna y completa sobre las operaciones de financiamiento colectivo en las que participan o podrían participar. En este sentido, se estableció un marco de revelación diferenciado por tipo y modalidad de financiamiento colectivo (deuda, capital, copropiedad y regalías) en tres ámbitos:

1. Información respecto de las solicitudes y proyectos de financiamiento, dirigida a los potenciales inversionistas durante la etapa de oferta del financiamiento.

2. Información respecto del comportamiento de pago y desempeño del solicitante o proyecto financiado, dirigida a los inversionistas que se encuentran participando en dicha operación.

3. Revelación de información estadística agregada, dirigida al público en general, sobre la naturaleza de las operaciones, comportamiento de pago y desempeño financiero en general de los proyectos financiados.

Sociedades autorizadas para operar con modelos novedosos

Se determinaron los criterios y condiciones para el otorgamiento de la autorización temporal de las sociedades que operen con modelos novedosos, que son aquellos que para la prestación de servicios financieros utilicen herramientas o medios tecnológicos con modalidades distintas a las existentes en el mercado al momento en que se otorgue la autorización temporal. Adicionalmente, se estableció la información necesaria a incluir en el reporte que estas sociedades deben elaborar y presentar a la Comisión.

Finalmente, se señalaron las bases de organización y funcionamiento del registro que deberá llevar la CNBV respecto de dichas sociedades autorizadas, que será público y cuya difusión se realizará a través de la página electrónica de Comisión.

Disposiciones de carácter general relativas a las sociedades autorizadas para operar modelos novedosos a que hace referencia la LRITF, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2019

Ahorro y crédito popular

A fin de facilitar la operatividad del esquema CoDi, se incluyó la opción de que las SOFIPO con nivel de operaciones I a IV, puedan proporcionar a sus clientes y socios medios para efectuar transferencias electrónicas con normas más flexibles, promoviendo con ello la inclusión financiera en el país e impulsando la innovación tecnológica, al tiempo de seguir protegiendo los recursos de sus clientes y socios, y la seguridad de su información.

25ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, SOFINCO y OIFR, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) (Circular única de entidades de ahorro y crédito popular (CUEACP)), publicada en el DOF el 1 de octubre de 2019

A fin de facilitar la operatividad del esquema CoDi, se incluyó la opción de que las SOCAP puedan proporcionar a sus socios medios para efectuar transferencias electrónicas con normas más flexibles, promoviendo con ello la inclusión financiera en el país e impulsando la innovación tecnológica, al tiempo de seguir protegiendo los recursos de sus socios y la seguridad de su información.

10ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las SOCAP (Circular única de SOCAP, CUSOCAP), publicada en el DOF el 1 de octubre de 2019

26ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica la CUEACP, publicada el 23 de enero de 2018, publicada en el DOF el 4 de noviembre de 2019	Se amplió el plazo al 1 de enero de 2021 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares del Anexo E Criterios de Contabilidad para SOFIPO, SOFINCO y OIFR.
11ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica la CUSOCAP, publicada el 23 de enero de 2018, publicada en el DOF el 4 de noviembre de 2019	Se amplió el plazo al 1 de enero de 2021 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares del Anexo E Criterios de contabilidad para SOCAP.
27ª Resolución que modifica la CUEACP, publicada en el DOF el 25 de noviembre de 2019	Se flexibilizó el marco normativo para la contratación de comisionistas, para que las SOFIPO y SOFINCO puedan celebrar contratos de comisión mercantil con instituciones de asistencia privada y sociedades o asociaciones que otorguen préstamos con garantía prendaria, siempre que pertenezcan a su mismo consorcio o grupo empresarial.

FND

7ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicables a la FND, publicada el 4 de enero de 2018, publicada en el DOF el 4 de noviembre de 2019	Se amplió el plazo al 1 de enero de 2021 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares del Anexo 10 Criterios de Contabilidad para la FND.

Organismos y entidades de fomento

Se amplió el plazo al 1 de enero de 2021 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares de los Anexos 37 Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot y Anexo 38 Criterios de Contabilidad para el Fovisssste e Infonavit.	8ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, publicada el 4 de enero de 2018, publicada en el DOF el 4 de noviembre de 2019

Organizaciones y actividades auxiliares del crédito

Se amplió el plazo al 1 de enero de 2021 para la aplicación de las NIF B-17 Determinación del valor razonable, C-3 Cuentas por cobrar, C-9 Provisiones, contingencias y compromisos, C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, C-19 Instrumentos financieros por pagar, C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, D-1 Ingresos por contratos con clientes, D-2 Costos por contratos con clientes y D-5 Arrendamientos, emitidas por el Cinif y referidas en el Criterio A-2 Aplicación de normas particulares de los Anexos 1 Criterios de contabilidad para los Almacenes Generales de Depósito, Anexo 4 Criterios de contabilidad para Uniones de Crédito y Anexo 5 Criterios de contabilidad para las Casas de Cambio.	32ª Resolución modificatoria de la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (SOFOM E.R.) (Circular única de intermediarios financieros especializados, CUIFE), publicada el 23 de enero de 2018, publicada en el DOF el 4 de noviembre de 2019

Multisectorial

Se realizaron modificaciones a las Disposiciones, a fin de permitir el trámite, en el sistema electrónico, de solicitudes de diversas autorizaciones que compete otorgar a la Comisión; adicionalmente, se efectuó la modificación de la denominación de estas.	1ª Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables al uso del Sistema Electrónico de Autorizaciones para la organización, operación y funcionamiento de entidades, publicada en el DOF el 15 de abril de 2019

Aviso por el que se da a conocer el medio electrónico a través del cual se deberá presentar el informe de los resultados de la revisión anual de auditoría, así como el Manual de cumplimiento o documento equivalente, a que se refieren las diversas disposiciones de carácter general aplicables en materia de PLD/FT, publicado en el DOF el 1 de noviembre de 2019	El aviso se emitió con la finalidad de hacer del conocimiento a las diversas entidades y sociedades, el medio electrónico a través del cual deberán remitir a la CNBV el informe de los resultados de la revisión anual de auditoría, así como del Manual de Cumplimiento en materia de PLD/FT.
Disposiciones de carácter general para la certificación de auditores externos independientes, oficiales de cumplimiento y demás profesionales en materia de PLD/FT, publicadas en el DOF el 1 de noviembre de 2019	Se emitió un nuevo ordenamiento que establece puntualmente los requisitos y etapas del proceso aplicable para que la CNBV certifique a los oficiales de cumplimiento, auditores externos independientes y demás profesionales en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudiesen ubicarse en los supuestos de los artículos 139 Quáter o 400 Bis del Código Penal Federal, a fin de que dichos profesionales cuenten con un cuerpo normativo ordenado, claro y coherente. Asimismo, se realizaron adecuaciones al proceso de renovación del certificado para hacerlo más flexible eliminado entre otros aspectos la obligación relativa a la capacitación que debían tener dichos profesionales en la materia. Adicionalmente, y con la finalidad de evitar una doble regulación se eliminaron las normas relativas a la certificación de personas morales.
Convocatoria para la certificación en materia de PLD/FT, publicada en el DOF el 25 de noviembre de 2019	Se dieron a conocer la convocatoria, bases y fechas para el proceso de certificación en materia de PLD/FT de oficiales de cumplimiento, auditores externos independientes, auditores internos y demás profesionales que presten sus servicios en las entidades financieras y demás personas sujetas a la supervisión de la CNBV.
Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2020, en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la CNBV, deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones, publicadas en el DOF el 20 de diciembre de 2019	Se dan a conocer los días del año 2020 en que las entidades sujetas a la supervisión de la CNBV deberán cerrar sus puertas, suspender operaciones y prestar sus servicios al público.

Se hacen del conocimiento de las entidades, personas sujetas a supervisión, autoridades y público en general, los días en los cuales no correrán los plazos y términos dentro de los procedimientos que se lleven a cabo ante la CNBV.

Acuerdo por el que se determinan los días que se considerarán como inhábiles para efectos de los actos y procedimientos administrativos que se tramiten o deban tramitarse ante la CNBV, por las entidades y personas sujetas a la supervisión de dicha Comisión, así como por las autoridades y público en general, publicado en el DOF el 19 de diciembre de 2019

Normatividad interna

Se realizaron precisiones con relación a los ordenamientos legales que otorgan facultades a la CNBV para imponer sanciones administrativas.

5ª Resolución que modifica el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la CNBV delega al Presidente, Vicepresidente Jurídico, Director General de Delitos y Sanciones y Directores Generales Adjuntos de Sanciones Administrativas A, B y C de la propia Comisión, la facultad de imponer sanciones administrativas, publicada en el DOF el 20 de diciembre de 2019

SUPERVISIÓN

2.1. Introducción

Una función sustantiva de la CNBV es la supervisión de las entidades integrantes del sistema financiero en México, así como de personas físicas y morales cuando realicen actividades previstas en las leyes aplicables, en el ámbito de su competencia. Esta es una labor fundamental para procurar la estabilidad de dicho sistema, favorecer su sano desarrollo y correcto funcionamiento.

En los apartados siguientes se exponen los temas y actividades más relevantes de 2019, que destacan por el esfuerzo y recursos que se han destinado a las labores de supervisión, así como las iniciativas más importantes que han fortalecido dicho proceso para que sea cada vez más eficiente.

Finalmente, se da seguimiento de las labores de supervisión sustantiva, especializada y de soporte, prevención de lavado de dinero, y visitas de investigación.

2.2 Entidades supervisadas por la CNBV

Al cierre de 2019, la CNBV supervisaba 4,876 entidades en operación, agrupadas en 71 figuras jurídicas. De este universo, 2,223 entidades fueron objeto de supervisión integral, mientras que 2,653 estuvieron sujetas exclusivamente a supervisión en materia de PLD/FT.[2]

La conformación de los sectores del sistema financiero es dinámica. La información actualizada sobre las entidades supervisadas se puede consultar en el portal de internet de la CNBV, a través del Padrón de Entidades Supervisadas (PES).

2/ Centros cambiarios, transmisores de dinero y SOFOM E.N.R. sujetas a supervisión exclusivamente respecto del cumplimiento de los preceptos a que se refiere el artículo 95 bis de la LGOAAC y disposiciones de carácter general derivadas.

Sector	No. de entidades en operación
Entidades supervisadas de manera integral	2,223
Sociedades controladoras de grupos financieros	21
Instituciones de banca múltiple (IBM)	51
Instituciones de banca de desarrollo (IBD) y entidades de fomento	16
SOFOM E.R.	41
Organizaciones y actividades auxiliares de crédito (OAAC)[1]	23
Uniones de crédito	84
SOCAP	156
SOFIPO	39
Otras entidades del sector de ahorro y crédito popular[2]	7
Casas de bolsa	35
Fondos de inversión	666
Instituciones calificadoras de valores	6
Emisoras	655
Bolsas de valores y de contratos de derivados	3
Contrapartes centrales	2
Instituciones para el depósito de valores	1
Otros participantes del mercado de valores y de derivados[3]	58
Participantes en redes de medios de disposición relevantes	128
Sociedades de información crediticia (SIC)	3
Asesores en inversión	122
Otras entidades supervisadas[4]	106
Entidades sujetas únicamente a supervisión en materia de PLD/FT	2,653
Sociedades financieras de objeto múltiple, entidades no reguladas (SOFOM E.N.R.)[5]	1,668
Centros cambiarios	939
Transmisores de dinero	46
Total de entidades en operación	**4,876**

Notas:
1/ Almacenes generales de depósito y casas de cambio.
2/ Federaciones de entidades de ahorro y crédito popular, Fondo de Supervisión Auxiliar de SOCAP y de Protección a sus Ahorradores (Focoop), Fondo de Protección de SOFIPO y de Protección a sus Ahorradores (Prosofipo) y SOFINCO.
3/ Formadores del mercado de contratos de derivados, operadores participantes del mercado de contratos de derivados, socios liquidadores participantes del mercado de contratos de derivados, organismos autorregulatorios del mercado de valores, sociedades que administren sistemas para facilitar operaciones con valores y proveedores de precios.
4/ Oficinas de representación y agencias de bancos extranjeros, oficinas de representación de casas de bolsa, empresas de servicios complementarios o conexos (grupos financieros, banca, organizaciones auxiliares y casas de bolsa) e inmobiliarias (bancarias y de casas de bolsa).
5/ El número de SOFOM E.N.R. supervisadas por la CNBV se determinó a partir de la información que se muestra en el portal de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), relativa a las entidades que renovaron o se registraron, de conformidad con la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC). Esta cifra difiere de la contenida en el Sistema de registro de prestadores de servicios financieros (Sipres) de CONDUSEF, que actualmente se encuentra en proceso de depuración de entidades por cancelaciones de registro.

Fuente: CNBV, con información actualizada a abril de 2020.

2.3. Temas relevantes del año

Evaluación de suficiencia de capital

Durante 2019 se realizaron, por décimo primer año consecutivo para el sector de banca múltiple y por cuarto para el sector de casas de bolsa, los ejercicios de evaluación de suficiencia de capital (ESC). En conjunto con las distintas instituciones que forman parte de dichos sectores, se llevó a cabo una revisión de distintos escenarios adversos que podrían impactarlas y de las herramientas de gestión de riesgos que podrían implementar, con la finalidad de que cuenten en todo momento con un nivel de capital adecuado, con relación a su perfil de riesgo deseado, expectativas de negocio y comportamiento de la economía.

Para las Instituciones de Banca Múltiple (IBM), además de los escenarios definidos por la Comisión (escenarios supervisores (ESC-ES)), la evaluación consideró escenarios propios modelados por las instituciones de acuerdo con sus expectativas económicas y de negocio (escenarios internos (ESC-EI)). Para la definición de ambos tipos de escenarios, las proyecciones se hicieron con base en información histórica de episodios de crisis y en las estimaciones de comportamiento macroeconómico y financiero para el periodo 2019 - 2021.

Derivado de lo anterior, se revisaron los ejercicios ESC-EI, por el periodo de 2018-2020 de las IBM. Para aquellas

instituciones en las cuales se determinaron posibles insuficiencias de capital para los periodos de proyecciones financieras analizados, se requirió y se dio seguimiento a seis planes de acción preventivos (PAP) y a ocho planes de capitalización (PC) conforme a la regulación[3]. Actualmente se encuentra en etapa de análisis la ESC correspondiente al período de 2019-2021, para determinar posibles insuficiencias de capital en las IBM para el citado período.

Por otra parte, a finales del 2019 se realizó un ejercicio de ESC para los sectores populares, a fin de identificar posibles incumplimientos en el capital mínimo prudencial del 10.5%, proyectando el índice de capitalización (ICAP) para el ejercicio 2020, tanto en escenarios inerciales como adversos. Aunque este tipo de ejercicios no son de carácter obligatorio para dichos sectores en las disposiciones correspondientes, se ha explicado a las entidades supervisadas la importancia de incluirlos como parte de su proceso de planeación de capital, con el fin de sensibilizarlas en implementar estrategias para conservar y fortalecer su solvencia y sostenibilidad de los modelos de negocio.

Finalmente, las Instituciones de Banca de Desarrollo (IBD) y los organismos y entidades de fomento llevaron a cabo un ejercicio de estrés, cuyos resultados indicaron que mantienen un nivel de capital adecuado, que les permite cubrir las pérdidas potenciales que pudiesen materializarse en un escenario con condiciones macroeconómicas y financieras adversas.

3/ Se solicita un PAP, cuando como resultado del ESC-ES, se concluye que un banco presenta insuficiencias en su ICAP, durante el periodo contemplado en sus proyecciones, de tal manera que no puede ser clasificado en categoría I, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 220 de la CUB. En la elaboración de dicho plan, entre otros aspectos, se deberá identificar el origen y los plazos en los que serían ingresados a la entidad los recursos que le permitan cubrir las pérdidas estimadas.

Se requiere que los bancos cuenten con un PC a fin de cubrir el riesgo que se genera cuando, como resultado de la ESC-EI, se observen faltantes de capital. Los PC deben contener las acciones que la institución involucrada deberá promover a efecto de que su ICAP cumpla con los parámetros establecidos en el perfil de riesgo deseado correspondiente.

Evaluación y monitoreo de los indicadores de liquidez

Durante 2019, se mantuvo una vigilancia permanente a la información del indicador del coeficiente de cobertura de liquidez (CCL), reportada mensual y diariamente por las IBM, así como a su publicación en la página de internet de la CNBV, con el objetivo de detectar posibles dificultades de liquidez.

De las entidades mencionadas, siete presentaron, en al menos un día, niveles por debajo del mínimo requerido para su grupo, de acuerdo a las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las IBM, por lo que la Comisión realizó los actos de autoridad, conforme a sus facultades, para solventar dichas desviaciones.

Por otra parte, conforme a lo previsto en las referidas disposiciones, emitidas conjuntamente por Banco de México (Banxico) y la CNBV, los niveles mínimos de CCL a los cuales están sujetas las IBM, aumentarán gradualmente hasta alcanzar un límite mínimo de 100%, el cual les será aplicable de acuerdo a su volumen de cartera y, en su caso, a su fecha de inicio de operaciones[4].

4/ Grupos constituidos en función del volumen de la cartera de crédito de las IBM y a su fecha de inicio de operaciones.

Respecto al coeficiente de financiamiento estable neto (CFEN), el cual monitorea el perfil de vencimientos de pasivos, para que sea adecuado a la estructura de activos de las IBM, durante 2019, se dio seguimiento al proceso de implementación de su cálculo y se monitoreó un cálculo preliminar, en tanto se emiten las disposiciones correspondientes para definir su entrada en vigor.

Medidas implementadas para prevenir la suplantación de identidad

Mediante una resolución modificatoria a la CUB, en agosto de 2017 se emitieron disposiciones en materia de identificación y realización de operaciones presenciales de la clientela bancaria, estableciendo que, a partir del 1 de enero de 2019, los bancos deberán cumplir con las mismas.

No obstante, derivado de diversas gestiones con la Asociación de Bancos de México (ABM), dicho plazo fue prorrogado en 2018 para que su cumplimiento diera inicio el 31 de marzo de 2020, en aquellos casos en que las instituciones utilicen medios alternativos de verificación de la identidad de sus clientes, estableciendo que a más tardar el 14 de diciembre de 2018, las instituciones presentaran para la aprobación de la CNBV un plan para la implementación de la identificación biométrica de sus clientes, especificando la intención de sumarse a la conformación de una base de datos de huellas dactilares propuesta por la ABM.

Esta prórroga, no aplicó para las entidades que estuvieron en condiciones de llevar a cabo la identificación biométrica de manera directa e inmediata, por lo que a partir del 1 de enero de 2019, cinco IBM implementaron las disposiciones.

Al cierre del ejercicio 2018, se recibieron para análisis y en su caso aprobación 31 planes de trabajo que seguirán las IBM para desarrollar los mecanismos de verificación de identificación y realización de operaciones presenciales a través de datos biométricos.

Adicionalmente, es de mencionar que a once IBM no les fue aplicable, derivado de que en su actual esquema de negocios y de operación, no realizan operaciones con personas físicas.

Toda vez que las disposiciones publicadas en 2017 entrarían en vigor a partir del 31 de marzo de 2020, durante 2019 se realizaron revisiones en materia del marco prudencial de las disposiciones, con relación a políticas y procedimientos, controles, riesgos y auditoría interna, con el propósito de validar la identidad de los usuarios en la celebración de operaciones y servicios con las instituciones financieras. Las revisiones comprendieron entre otros, los temas siguientes:

- Expedientes en la originación de créditos, tanto en créditos comerciales, de consumo y de vivienda.
- Instrumentación de inversiones.
- Esquemas de prevención y detección de fraudes.
- Expedientes en la apertura de cuentas de depósito.

Por otra parte, se aprobó y dio seguimiento al plan de trabajo de tres IBD (Nafin, Banjército y el Banco del Bienestar).

Seguimiento a los planes de contingencia

En 2019 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 172 Bis 38 fracción I de la CUB, se realizó la revisión de las actualizaciones a los planes de contingencia de las siete IBM de importancia sistémica local, las cuales entregaron dicha información en marzo de 2019; así como de 43 adicionales, de acuerdo con el calendario publicado por la CNBV, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones aplicables.

Adicionalmente, se menciona que el plan de contingencia de una entidad que inició operaciones en 2019, se encuentra en proceso de autorización[5].

Los planes revisados contienen el conjunto de acciones que deben llevar a cabo las instituciones, para restablecer su situación financiera, ante escenarios adversos que pudieran afectar su solvencia o liquidez; la autorización, en su caso, de los planes y sus correspondientes actualizaciones será otorgada por este organismo, previa la opinión de la SHCP, Banxico y el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

Alertas tempranas de entidades del sector popular

Durante el 2019, se dio seguimiento a la instrumentación de planes de conservación de capital de seis entidades del sector de finanzas populares que ubicaron su nivel de capitalización entre un 8% y 10.5% (12% para SOCAP); así como a los planes de restauración de capital en otros seis casos que ubicaron dicho indicador entre el 4% y el 8%.

Con base a lo mencionado, por primera ocasión la Comisión procedió a destituir a la alta dirección y al consejo de administración de una entidad cuyo ICAP descendió por debajo del 4%, con la finalidad de que una nueva gerencia y gobierno corporativo instrumentaran un programa de restitución de capital. De igual manera, se dio seguimiento a la instrumentación del plan de contingencia de liquidez que instrumentó una SOFIPO que se vio afectada por situaciones de riesgo reputacional.

5/ Las IBM de reciente creación están obligadas a presentar los planes referidos, dentro de los dos meses siguientes a que obtengan la autorización correspondiente.

Salida ordenada de SOCAP

De acuerdo a la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (Fipago), la cual en su artículo 3° menciona que el fideicomiso deberá contar con un Comité técnico y establece cuáles serán sus integrantes, la CNBV forma parte de éste y asiste a sus sesiones. Por lo que, en colaboración con este fideicomiso, y con el objetivo de minimizar el impacto en el patrimonio de los socios y procurar conservar los servicios financieros en las comunidades, se monitorearon alternativas de salida ordenada de las SOCAP que no obtuvieron autorización de la CNBV para integrarse al sector de ahorro y crédito popular, así como para facilitar la absorción de los ahorradores de dichas entidades hacia entidades autorizadas.

En este sentido, dio seguimiento a la evaluación a las SOCAP de nivel básico y se emitieron dictámenes para determinar si subsiste la clasificación en D de dichas sociedades. Lo anterior, a fin de precisar cuáles son entidades que podrán continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo, por haber presentado ante el Focoop, a través de su Comité de Supervisión Auxiliar, información financiera de manera oportuna, tener el nivel de calidad requerido y contar con niveles de capitalización y estimaciones preventivas para riesgos crediticios mínimos exigibles; así como aquellas que debieran suspender dichas operaciones y liquidarse.

Plataforma Suptech

La CNBV se ha destacado por ser pionera a nivel internacional en la implementación de mejores prácticas de supervisión, por lo que ha establecido como prioridad estratégica la adopción de la supervisión tecnológica (Suptech), con el objetivo de lograr un monitoreo más efectivo y proactivo del riesgo y del cumplimiento regulatorio.

La primera etapa de adopción de Suptech en la CNBV, estuvo enfocada en dos principales vertientes:

1. La construcción de una plataforma Suptech, que soportará los procesos de recepción, validación, almacenamiento y procesamiento de información, hasta la generación de tableros de analítica descriptiva, particularmente para el sector de ITF y para la supervisión en materia de PLD/FT.

2. En lo relativo a métodos y procesos de supervisión, la realización de pruebas de concepto y una primera instrumentación de modelos de analítica avanzada: la primera para dos entidades en materia de PLD/FT, y la segunda, para casos específicos de negocio del sector de finanzas populares e ITF.

Mejoras en el proceso de recepción de información

En el ámbito de mejorar el proceso de recepción de los reportes regulatorios con información financiera y operativa de las entidades supervisadas, en el 2019 se propició eficientar la entrega-recepción, mejorar la calidad de la información recibida, así como cumplir con los tiempos establecidos de entrega. Entre los principales resultados obtenidos se mencionan los siguientes:

- Incremento de los estándares de validación en línea para verificar la consistencia de la información de los reportes regulatorios enviados por las casas de bolsa y bolsa de valores, a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI).

- Incremento de los estándares de revisión en la ficha de evaluación de calidad de los reportes con información contable para los sectores siguientes: instituciones de crédito, casas de bolsa, SOFIPO, uniones de crédito, SOCAP, almacenes generales de depósito, casas de cambio y SOFOM E.R.

Evaluación de la percepción del estado de la seguridad de la información en el sector financiero

En 2019, se elaboró un estudio, con el apoyo de la Secretaría General de la OEA, para evaluar la percepción del estado de la seguridad de la información de las instituciones que conforman el sector financiero, con el objetivo de conocer sus necesidades y su nivel de madurez, con la participación de los responsables de seguridad de la información de 240 entidades de distintos sectores financieros.

En el estudio se tuvo la participación de IBM, casas de bolsa, IBD, entidades de ahorro y crédito popular, ITF y uniones de crédito. Los resultados del estudio se dieron a conocer en un evento en agosto de 2019 y se encuentran alineados a los requerimientos que fueron incorporados en la CUB y en la CUITF.

Adicionalmente, con el apoyo de la Secretaría General de la OEA se desarrolló un marco de referencia en materia de seguridad de la información que sirve a las entidades financieras para la implementación de un sistema de gestión de seguridad de la información basado en riesgos, con base en mejores prácticas internacionales.

Metodologías y herramientas para el fortalecimiento de la supervisión

La CNBV llevó a cabo ajustes a las herramientas de vigilancia y desarrolló nuevas herramientas para fortalecer el balance entre los procesos de inspección y vigilancia, para lograr que éstos coadyuven en la determinación de forma confiable y oportuna de los riesgos inherentes de las entidades, considerando tanto recursos técnicos como de capital humano, asignándolos de la manera más eficiente.

El análisis que se realiza a través de la vigilancia es fundamental para examinar la situación financiera de las instituciones, identificar alertas y delinear las acciones de inspección a través de la definición de prioridades y riesgos relevantes de las instituciones.

Para el sector de banca múltiple, se rediseñó la metodología para determinar la frecuencia de visitas, por lo que se determinó un indicador prospectivo del ICAP, para la definición de entidades con supervisión reforzada. El citado indicador se combinó con la calificación de entidades financieras con enfoque en riesgos (CEFER) de las entidades y con los umbrales del perfil de riesgo, la ESC y el plan de contingencia, a fin de establecer la frecuencia de visitas de acuerdo al umbral que dicho indicador prospectivo pudiera violentar.

Para los sectores de banca de desarrollo, entidades de fomento, finanzas populares y uniones de crédito, el cambio de estrategia derivó en un rediseño con la instrumentación de metodologías predictivas para la definición de entidades de supervisión reforzada y de escenarios de suficiencia de capital. La metodología indica mayor prioridad a entidades ubicadas en las zonas de peor calificación en el mapa de cumplimiento regulatorio y de situación financiera; consideración de indicadores de alerta temprana, y ejercicios predictivos de suficiencia de capital.

Por otra parte, con la finalidad de fortalecer los procesos de supervisión basada en riesgos, se desarrollaron nuevas herramientas para fortalecer la supervisión extra situ y se continuó con la producción de herramientas existentes, entre ellas:

- Cálculo de métricas y calificación de riesgo inherente para la matriz CEFER.

- Monitoreo del cálculo de reservas de la totalidad de instituciones de crédito y SOFOM E.R. para la detección oportuna de inconsistencias o de riesgos relevantes.

- Reporte de la conformación y exposición de la cartera comercial y el seguimiento de límites de operaciones con personas relacionadas.

- Reportes de riesgo de crédito, liquidez y mercado, conteniendo el detalle de las posiciones de las instituciones y los riesgos a los que están expuestas.

- Determinación del grado de importancia sistémica de las IBM, con base en el cual adicionarán un porcentaje de los activos ponderados sujetos a riesgo totales, al suplemento de conservación de capital constituido por capital fundamental que deben de mantener.

Seguimiento a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI)

El GAFI es un organismo intergubernamental que emite recomendaciones en materia de PLD/FT y realiza revisiones de manera continua entre los países miembro, con el propósito de evaluar los niveles de implementación de las mismas. Estas valoraciones brindan una descripción detallada y un análisis del sistema de cada país para prevenir, entre otros temas, la utilización del sistema financiero para cometer actividades ilícitas.

México fue evaluado de marzo de 2016 a marzo de 2017 por parte del citado organismo y en enero de 2018, GAFI publicó el reporte de dicha evaluación, en el que se identifica el grado de cumplimiento de nuestro país.

En 2019 se tuvieron avances importantes en el cumplimiento técnico de las recomendaciones emitidas por GAFI, así como en la mejora de la efectividad de las acciones de la CNBV en lo relativo a PLD/FT. Se contempla presentar dichos avances en la siguiente sesión plenaria del GAFI, entre los cuales destacan los siguientes:

- Organización de foros y talleres con los sujetos supervisados, auditores internos, externos y agrupaciones gremiales a fin de dar continuidad a las acciones de difusión, con el objeto de cumplir con una de recomendaciones, consistente en dar a conocer los principales hallazgos detectados durante los ejercicios de supervisión.

- Emisión de la Guía Anticorrupción, la cual tiene el propósito de auxiliar a los sujetos supervisados en el análisis y comprensión de los factores de riesgo específicos, para ayudarlos en la identificación de situaciones que presentan un mayor riesgo de lavado de dinero relacionado con actos de corrupción, derivado de sus relaciones con las personas políticamente expuestas nacionales (PEP) y personas vulnerables (relacionadas con un PEP), así como brindar elementos para mejorar su capacidad de gestionar o mitigar dichos riesgos.

- Publicación de la reforma a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras, centros cambiarios, transmisores de dinero y asesores en inversión, la cual se realizó en conjunto con la Unidad de Banca, Valores y Ahorro (UBVA) de la SHCP, y comprende modificaciones para lograr una simetría con el régimen previsto en las disposiciones de la LRITF, así como para cumplir con las observaciones hechas por el GAFI, entre las que destacan: 1) suspender el inicio de la relación contractual (*onboarding*) de un cliente, cuando se sospeche que los recursos tienen origen ilícito, y 2) sustituir la realización de una entrevista presencial por formularios que deba llenar el cliente, en el caso de cuentas abiertas o contratos celebrados de manera no presencial.

- Comunicación a los sujetos supervisados sobre diversas guías dadas a conocer por el multicitado organismo, entre las que destacan la Guía de evaluación de riesgos de financiamiento del terrorismo y la Guía de enfoque basado en riesgo para activos virtuales y proveedores de servicios de activos virtuales, entre otras.
  Asimismo, en septiembre de 2019 se emitió la actualización de la Guía para la elaboración metodología de enfoque basado en riesgos (EBR).

- Finalmente, en diciembre de 2019 se emitió la primera Guía de escenarios de alertamiento, la cual tiene por objeto sugerir algunas medidas que los sujetos supervisados puedan implementar criterios, reglas o escenarios de alertamiento, así como para el monitoreo y aspectos a considerar en los procesos de análisis.

2.4. Acciones de supervisión

2.4.1. Seguimiento a la supervisión

En 2019 se realizaron 487 visitas de inspección, de las cuales 68.99% fueron ordinarias, 25.88% de investigación y 5.13% especiales. Cabe mencionar que, por tipo de entidad, se visitó en mayor medida a las SOCAP, centros cambiarios e IBM, con el 36.14% de las visitas practicadas durante el periodo. (Anexo A. Visitas).

Del total de visitas realizadas, 85.22% fueron practicadas a las entidades bajo supervisión integral y 14.78% a las entidades sujetas exclusivamente a supervisión en materia de PLD/FT. En algunas visitas también se llevaron a cabo revisiones especializadas en los rubros siguientes: prácticas de venta, riesgo operacional y tecnológico, así como prevención y detección de delitos financieros.

Derivado de las visitas y procesos de vigilancia que fueron concluidos durante el año, la CNBV emitió 59,063 observaciones y recomendaciones e instruyó 4,100 acciones y medidas correctivas. (Anexo B. Observaciones, recomendaciones y medidas correctivas).

Cabe mencionar que las entidades sujetas a supervisión exclusivamente en materia de PLD/FT concentran 90.81% del total de las observaciones y recomendaciones emitidas.

2.4.2. Supervisión sustantiva

Como parte de la responsabilidad permanente de supervisar a las entidades y personas integrantes del sistema financiero, durante el año se realizaron diversas actividades de supervisión y vigilancia, con el fin de procurar la estabilidad y el correcto funcionamiento de las entidades en protección de los intereses del público.

2.4.2.1. Instituciones de banca múltiple

Integración del sector

Al cierre del periodo se encontraban en operación 51 IBM, una más que en 2018, como resultado del inicio de operaciones de Keb Hana México en febrero de 2019.

Por otra parte, en noviembre del mismo año, la Junta de Gobierno de la CNBV, autorizó la organización y operación de BNP Paribas México, S.A., Institución de Banca Múltiple, quedando sujeta a la condición de que se obtenga la autorización para el inicio de operaciones, por parte de la CNBV.

Principales indicadores

ICAP [1]	CCL [2]	IMOR [3]	ICOR [4]	ROE [5]
15.98	204.0	2.2	146.1	15.46

1/ Índice de capitalización
2/ Coeficiente de cobertura de liquidez
3/ Índice de morosidad
4/ Índice de cobertura
5/ Rendimiento sobre capital (*return on equity*)

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Actividades de supervisión

Entre las principales labores de supervisión llevadas a cabo, se han mantenido aquellas que por su importancia se realizan de manera continua, destacando: 1) el seguimiento a la adecuada implementación y ejecución de los acuerdos de los órganos de gobierno; 2) la efectividad del sistema de control interno; 3) los perfiles de riesgos declarados por las entidades y su gestión integral, y 4) las actualizaciones a los planes de contingencia, así como a los niveles de capitalización y liquidez mediante el monitoreo de los indicadores del ICAP y del CCL.

En ese sentido, se revisó el desempeño y la calidad de los activos y pasivos de los bancos, así como su exposición a riesgos, tales como el de crédito, de mercado y operacional, todo ello conservando una estricta vigilancia sobre la suficiencia del capital de los intermediarios para hacer frente a los mismos.

Asimismo, permanentemente se realizaron actividades para identificar y mitigar oportunamente los riesgos que pudieran surgir en las instituciones, como el análisis de la información financiera a partir de sus distintos reportes y planes de negocio.

Adicionalmente, como parte de la definición de las prioridades de supervisión establecidas para 2019, y dependiendo del perfil de cada institución, se llevaron a cabo las actividades siguientes, adicionales a las mencionadas en la sección de temas relevantes del año:

- Cartera de consumo. Evaluación del diseño y la oferta de productos ofrecidos por los bancos para evitar el sobreendeudamiento de los clientes.

- Fiduciario. Revisión del proceso de administración de fideicomisos y mandatos, por deficiencias detectadas en control interno.

- Auditores externos. Revisión del cumplimiento a la Circular única de auditores externos[6], destacando la calidad de los informes presentados por los auditores (solicitud de información adicional a los auditores externos), modificación a políticas y procedimientos del comité de auditoría, e informes del citado comité.

- Prevención y detección de fraudes. Evaluación del sistema de control interno para la detección y atención de eventos de fraude, así como de suficiencia de los alertamientos del sistema de prevención de fraudes, mediante: 1) revisión de los procesos, sistemas y capacitación de los recursos humanos del área de prevención y detección de fraudes, y 2) validación de la calidad de los reportes regulatorios R-27 y R-28.
  También se revisó la aplicación de procedimientos para: fideicomisos y mandatos, garantías y derechos de cobro, fraude de promotores, gestión de divisas y valores, fraude en sucursales y proceso crediticio, y la revisión de garantías (cumplimiento del Anexo 24 de la CUB).

- Ciberseguridad. Verificación del cumplimiento respecto de las disposiciones en materia de seguridad de la información. Se requirió a las entidades información del Plan director de seguridad; integración de los proyectos e iniciativas que conforman el referido plan, así como descripción de la metodología y herramientas utilizadas para definir y priorizar los proyectos en materia de seguridad de información, tanto en materia operativa como tecnológica.
  De la misma manera, con el fin de validar el referido cumplimiento se requirió un organigrama que muestre la dependencia funcional y de reporte del Oficial en Jefe de Seguridad de la Información (CISO), así como la descripción de sus funciones, debidamente autorizadas, entre otros aspectos.

6/ Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

2.4.2.2. Banca de desarrollo y entidades de fomento

Integración del sector

La CNBV supervisa diversas entidades que tienen como misión impulsar el desarrollo del país mediante actividades financieras. Entre las funciones principales de dichas entidades, están: otorgar créditos comerciales (de preferencia como banca de segundo piso) y garantías; proporcionar asesoría técnica y otros apoyos; dar créditos hipotecarios a la vivienda o de consumo a los trabajadores del sector formal del país, y finalmente, promover el ahorro y apoyar a los sectores de ahorro y crédito popular.

Entre dichas entidades se incluye a las IBD, los organismos de fomento y los fideicomisos públicos que, de acuerdo con la regulación aplicable, forman parte del SFM.

Adicionalmente, desde diciembre de 2014, se supervisa a una SOFOM E.R., a partir de que dicha sociedad estableció un vínculo patrimonial con un banco de desarrollo.

Conformación del sector de banca de desarrollo y entidades de fomento

Sector que atiende	Instituciones de banca de desarrollo	Organismos de fomento	Fideicomisos públicos	SOFOM E.R.
Agropecuario y rural	NA	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) [1]	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA) [2]	NA
Ahorro y consumo	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjército) Banco del Bienestar (antes Bansefi [3])	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Infonacot)	NA	NA
Industrial, gubernamental e infraestructura	Nacional Financiera (Nafin) Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras)	NA	Fideicomiso de Fomento Minero (Fifomi)	NA
Vivienda	Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) Fondo de la Vivienda del Issste[4] (Fovissste)	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI)	Metrofinanciera, Sociedad Anónima Promotora de Inversión (S.A.P.I.) de C.V., SOFOM E.R.

Notas:
NA: No aplica.
1/ A partir del 11 de enero de 2014 cambió su denominación; anteriormente fue Financiera Rural.
2/ Compuesto por cuatro fideicomisos: Fondo de Garantías y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (Fondo), Fondo Especial para el Financiamiento Agropecuario (FEFA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantías para Créditos Agropecuarios (FEGA), y Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA).
3/ Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi)
4/ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Principales indicadores

Instituciones de banca de desarrollo

ICAP	IMOR	ROE	ROA [1]
19.3	1.91	2.46	0.21

Entidades de fomento

IFP [2]	IMOR	ROE	ROA
15.5	10.7	6.75	1.3

1/ Rendimiento sobre activos (*return on assets*)
2/ Índice de fortaleza patrimonial

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Eventos relevantes de la banca de desarrollo

- El 19 de julio de 2019, se publicó en el DOF el decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, cambiando su denominación a Banco del Bienestar, S.N.C. Dicha entidad continuó con la entrega de apoyos de los programas sociales del Gobierno Federal.
  Por otro lado, destaca que invirtió en el capital social de dos sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORES): Más Pensión SIEFORE Básica Inicial S.A. de C.V., y Más Pensión SIEFORE Básica 90-94, S.A. de C.V.

- Nafin incrementó su participación en el capital social de la Operadora de Fondos NAFINSA, S.A. de C.V., sociedad operadora de fondos de inversión.

Eventos relevantes de las entidades de fomento

- Fovissste realizó dos emisiones bursátiles por un monto equivalente a $10,000 millones de pesos (mdp) y $4,000 mdp. Entre sus principales características, destacan las siguientes: 1) plazo aproximado de 29 años, 2) aforo inicial de 25%, 3) las agencias calificadoras Moody's y HR Ratings, otorgaron, cada una por su parte, la calificación AAA.mx, y 4) el fondo de la vivienda cedió 25,134 créditos al fideicomiso, con un saldo de $18,671 mdp.
  Con estas operaciones se confirma que Fovissste es el principal emisor en México de CBF, respaldados con créditos hipotecarios y que es un emisor recurrente en el mercado mexicano de bonos respaldados con hipotecas.

- Infonavit implementó el programa de "Responsabilidad Compartida", consistente en la conversión automática de créditos en veces de salarios mínimos a pesos, así como la condonación de una parte del saldo insoluto, convirtiendo 185,743 créditos durante 2019.

- En agosto de 2019, Infonacot, creó un Fondo de protección de pagos, para cubrir a los trabajadores por desempleo, muerte e incapacidad total y permanente, dado que las compañías aseguradoras que tenían contratadas para este fin, no respetaron los acuerdos que habían definido.
  Cabe mencionar que este fondo no requiere la autorización de la CNBV. Sin embargo, se realizó una observación derivada de que la creación del mismo no fue presentada al Consejo Directivo. Posteriormente, se llevó a cabo la presentación al citado Consejo, tomando nota de la creación del fondo y la autorización de las Reglas y Lineamientos de operación.

- Fifomi continuó apoyando al sector minero mediante la colocación de créditos y el otorgamiento de garantías.

- FIRA emitió su segundo Bono Verde por un monto de $2,500 mdp a 3.2 años, en el cual se incorporan proyectos de agricultura protegida y riego, así como nuevos conceptos de inversión forestales y solares.

Actividades de supervisión

Cabe señalar que, durante el 2019, las instituciones en general mantuvieron una situación razonablemente estable, sustentada en adecuados niveles de solvencia, liquidez y rentabilidad, así como en una satisfactoria gestión del proceso de crédito, del sistema de control interno y de la administración integral de riesgos.

Como parte de las actividades generales de supervisión, destacan las actividades de inspección y vigilancia siguientes:

- Elaboración de reportes al H. Congreso de la Unión, relativos a la situación financiera y el nivel de riesgo de cada una de las IBD, la FND y los fideicomisos públicos para el fomento económico.

- Evaluación de la existencia de políticas y procedimientos para prevenir, detectar e investigar las conductas no éticas que puedan significar un riesgo para la entidad, así como, el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo y sus diferentes órganos y áreas de apoyo, auditoría y contraloría interna, a través de visitas de inspección.

- Elaboración de los informes trimestrales de análisis financiero y de riesgos, en los que se evaluó el nivel de riesgo de las entidades a través de la metodología con enfoque de riesgos y se dio seguimiento a los eventos, riesgos y operaciones relevantes que se presentaron en las entidades.

- Evaluación del adecuado funcionamiento del gobierno corporativo y sus diferentes órganos y áreas de apoyo, auditoría y contraloría interna con el fin de garantizar una gestión sana de las operaciones de las instituciones, así como la evaluación de posibles impactos en la estructura organizacional.

- Evaluación del apego de las instituciones a las disposiciones y políticas internas en materia de otorgamiento y originación de créditos, respetando los lineamientos de evaluación y aprobación de operaciones contenidos en los manuales o programas respectivos, con la finalidad de garantizar los estándares de colocación.

- Revisión del contenido de los informes y dictámenes de auditores externos, así como el cumplimiento de los requisitos de revelación, a través de la página de Internet de las entidades.

2.4.2.3. Casas de bolsa

Integración del sector

Al cierre de 2019, el sector de casas de bolsa estaba conformado por 35 intermediarios en operación. Cabe mencionar que diecisiete entidades son integrantes de grupos financieros, y en lo que se refiere a su estructura accionaria, trece son filiales de entidades financieras del exterior.

Adicionalmente, es relevante comentar que se emitió la autorización para la organización y operación de Altor Casa de Bolsa, la cual tiene pendiente iniciar operaciones.

Principales indicadores

ICAP	ROE	Casas de bolsa operando
26.4	11.5	35

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Actividades de supervisión

- Durante 2019, las visitas de inspección se enfocaron en el funcionamiento de los sistemas de recepción y asignación, el cumplimiento del deber de mejor ejecución, el fortalecimiento del sistema de control interno y la seguridad informática.

- De la misma forma, se realizaron dos visitas especiales, derivadas del inicio de actividades en la distribución de acciones de fondos de inversión.

- Adicionalmente, como se dio seguimiento al cumplimiento normativo de los indicadores de capitalización y la actualización de información relacionada con la prevención de fraudes.

2.4.2.4. Fondos de inversión

Integración del sector

El sector de fondos de inversión se conformó por 666 entidades, las cuales presentaron una disminución de 3.76% respecto del año anterior. El detalle de las variaciones se muestra en la sección correspondiente del Anexo C (Resumen de situación financiera de los sectores supervisados).

Principales indicadores

Activos totales (mdp)	% PIB [1]	Operadoras	Fondos	Otros [2]
$2,494,578	10.1	38	617	11

1/ Porcentaje del Producto Interno Bruto que representan los activos totales de los fondos de inversión.
2/ Incluye tres distribuidoras integrales, una distribuidora referenciadora, dos mecanismos electrónicos de divulgación de información, un mecanismo electrónico de negociación de acciones y dos operadoras limitadas en su carácter de sociedades que prestan el servicio de valuación.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Actividades de supervisión

- Durante el periodo se revisaron y actualizaron modificaciones a los prospectos de información de aquellos fondos de inversión que incorporaron nuevas series, a fin de evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y prácticas discriminatorias entre distribuidoras de acciones de fondos de inversión, así como para fomentar una adecuada determinación de comisiones por la prestación de servicios de inversión.
- Se otorgó la autorización para la constitución y funcionamiento a 20 fondos de inversión, de los cuales cinco corresponden a instrumentos de deuda y quince de renta variable.
- Asimismo, se autorizaron ocho fusiones de fondos de inversión, tanto de deuda como de renta variable.
- Durante el ejercicio se llevaron a cabo 301 autorizaciones de modificaciones a los prospectos de información al público inversionista: 127 de fondos de inversión en instrumentos de deuda y 174 de fondos de inversión de renta variable.

2.4.2.5. Organizaciones y actividades auxiliares del crédito

De acuerdo con la LGOAAC, la CNBV es la autoridad supervisora de los almacenes generales de depósito, casas de cambio y SOFOM E.R. Estas últimas pueden ser de cuatro tipos:

1. Las que mantienen vínculos patrimoniales con alguna institución de crédito.
2. Las que tienen dichos vínculos con otras entidades reguladas como SOFIPO, SOFINCO, SOCAP (con niveles de operación I a IV) y uniones de crédito.
3. Aquellas que emiten valores de deuda a su cargo inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), conforme a la Ley del Mercado de Valores (LMV).
4. Las que voluntariamente adoptaron el régimen regulatorio.

A continuación, se presenta información sobre la supervisión de los sectores antes mencionados.

Almacenes generales de depósito

Integración del sector

El sector se conforma por dieciséis almacenes generales de depósito con autorización de la SHCP, de los cuales solamente quince se encuentran en operación. Se considera la información de trece de ellos, debido a que no se incluyen dos sociedades debido a que su información se encuentra en proceso de revisión y la restante no realiza operaciones.

Principales indicadores

ROE	ROA	Uso de capacidad legal de certificación
9.5	2.4	24.1

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Actividades de supervisión

Las actividades de supervisión mantienen una estrategia con enfoque basado en riesgos para identificar, revelar, evaluar y analizar los riesgos que afectan la situación financiera y operativa, destacando entre otras:

- Verificación del cumplimiento de los indicadores de regulación.
- Seguimiento a los resultados de las visitas de inspección que, en términos de las disposiciones aplicables, los almacenes deben practicar a sus bodegas habilitadas.
- Verificación de: 1) la actuación de la Unidad de habilitaciones, respecto a las funciones que debe realizar para mitigar los riesgos de faltantes de mercancía mediante un control y revisión de las visitas que realizan los inspectores de los almacenes a sus bodegas o locales habilitados, y 2) las funciones que debe realizar el Comité de habilitaciones, constituido por el Consejo de administración, con objeto de analizar, aprobar, vigilar, controlar y administrar el riesgo de las operaciones en bodegas o locales habilitados.

En 2019 se practicaron siete visitas de inspección, enfocadas, entre otros aspectos, a verificar las medidas implementadas para mitigar los riesgos asociados a la certificación que emiten los almacenes, amparada por mercancía almacenada; el proceso operativo y contable de la certificación, y el seguimiento a observaciones de anteriores visitas de inspección.

Casas de cambio

Integración del sector

El sector se conformó por ocho entidades al cierre del ejercicio de 2019. Es importante señalar que, Única Casa de Cambio, S.A. de C.V., en diciembre informó sobre su disolución anticipada, por lo que con fundamento en el artículo 87, fracción IV de la LGOAAC, solicitó a la SHCP la declaración de revocación de la autorización otorgada, la cual al cierre del periodo que se reporta, se encontraba en trámite.

Principales indicadores

ROE	ROA
9.3	6.6

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Actividades de supervisión

Los esfuerzos en materia de seguimiento y vigilancia, así como en las visitas de inspección realizadas en el ejercicio se orientaron a los temas siguientes:

- Realización de informes trimestrales de análisis financiero, los cuales comprendieron la evaluación del volumen de operación, seguimiento del riesgo de las entidades y de los principales indicadores financieros (liquidez, rentabilidad y solvencia).
- Revisión de la adecuada revelación de información a través de internet.
- Verificación de las operaciones de las entidades en apego al marco normativo.
- Atención de opiniones y consultas para la autorización de incrementos de capital y reestructuras corporativas.
- Verificación de los indicadores de cumplimiento y de que las entidades contaran con recursos líquidos suficientes para hacer frente a sus obligaciones inmediatas de pago.
- Revisión de la existencia de sistemas de control para la contratación, liquidación y registro contable de las operaciones de compraventa de divisas.
- Validación de la información de los sistemas contables con los estados financieros publicados y reportes regulatorios.
- Verificación de la correcta integración de los órganos de gobierno.

Sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas

Integración del sector

Al cierre de 2019, el sector de las SOFOM E.R. se conformó por 41 entidades, cuatro menos que 2018, ya que durante el año se incorporó una sociedad, se fusionaron cuatro y se desregularon dos, como se detalla a continuación:

Nueva entidad regulada

- Invex Consumo, S.A. de C.V., SOFOM E.R, en mayo de 2019, se acreditó la inversión realizada por Banco Invex en el capital social de la entidad y en julio, inició operaciones.

Entidades fusionadas

- Globalcard S.A. de C.V., en septiembre 2019, se fusionó con Scotiabank Inverlat.
- Banregio Soluciones Financieras, S.A de C.V., en diciembre de 2019, se fusionó con Start Banregio, S.A. de C.V., SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero.
- Financiera Banregio, S.A. de C.V., en diciembre de 2019, se fusionó con Start Banregio, S.A. de C.V., SOFOM E.R., Banregio Grupo Financiero.
- Motus Invertere, S.A. de C.V., en septiembre de 2019, obtuvo la autorización para fusionarse con Banco Autofin. Los estados financieros del banco al 31 de diciembre de 2019, incluyen los efectos contables de la fusión con las cifras del balance general presentadas al 30 de octubre de 2019. Se encuentra, en proceso de registro, los acuerdos de fusión ante el Registro Público de Comercio, por lo que una vez que se concluya con la inscripción referida, se realizarán los trámites para cancelar el registro de la entidad ante la CONDUSEF.

Entidades desreguladas

- NR Finance México, S.A. de C.V, en septiembre de 2019, notificó su transformación de entidad no regulada, para mantenerse como S.A. de C.V.
- Posibilitatem, S.A. de C.V. (vinculada con Financiera Sustentable de México, S.A. de C.V. Sociedad Financiera Popular), en marzo de 2019, se aprobó su desconversión, para quedar como S.A. de C.V.

Cabe señalar que diez SOFOM E.R., consolidan sus cifras con las IBM de las que son subsidiarias:

Sociedades que consolidan con IBM

SOFOM ER	IBM
Tarjetas Banamex	Banamex
Financiera Ayudamos	BBVA Bancomer
Grameen Carso	Inbursa
Financiera Banjío	Banco del Bajío
Consupago Opcipres	Consubanco
Finanmadrid	CI Banco
Comercios Afiliados	Banco Pagatodo
Sab Capital	Banco Sabadell
Metrofinanciera	SHF

Principales indicadores

ICAP	IMOR	ICOR	ROE
16.6	3.12	192.4	14.3

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

SOFOM E.R. vinculadas

Actividades de supervisión

Debido a que las SOFOM E.R. vinculadas cuentan con el soporte financiero u operativo bajo el marco de un grupo financiero o IBM, su supervisión está enfocada en detectar oportunamente los riesgos inherentes, por lo que las acciones de supervisión tuvieron el objeto de coadyuvar al desarrollo equilibrado del sector, en los temas siguientes:

- Cartera comercial. Supervisión del proceso de crédito, el cual comprendió los proyectos de inversión con fuente de pago propia, la calificación de la cartera comercial, así como de una muestra de expedientes de crédito para verificar la documentación y garantías de los mismos. Asimismo, se evaluó el control interno de la cartera mencionada.

- Cartera de consumo. Verificación del proceso de originación de créditos, de la calificación de las carteras de nómina, personales y automotriz, así como seguimiento y control de estas en términos de cosechas, deterioro y estrategias de recuperación.

- Capitalización. Verificación del cumplimiento de límites regulatorios establecidos para el ICAP y revisión del proceso e insumos que lo generan, incluyendo: 1) conceptos que integran el capital básico; 2) ponderación de los activos sujetos a riesgo de crédito (ASRC) y activos sujetos a riesgos de mercado (ASRM), y 3) cálculo de los requerimientos de riesgo operacional.

- Robo de identidad. Seguimiento a las acciones que las entidades implementaron para cumplir con las disposiciones en materia de robo de identidad.
  En ese sentido, al cierre del ejercicio 2018, se recibieron para análisis y en su caso aprobación 18 planes de trabajo que seguirán las SOFOM E.R. para desarrollar mecanismos de verificación de identificación y realización de operaciones presenciales a través de datos biométricos.
  Como resultado de anterior, resalta que dos SOFOM E.R. implementaron las disposiciones a partir del 1°. de enero de 2019 y a seis no les fue aplicable, dado que estas no realizan operaciones con personas físicas.

- Auditores externos. Revisión de los elementos necesarios para catalogarse como auditor independiente, y evaluación de informes y papeles de trabajo incluyendo: 1) suficiencia y alcance de la auditoría; 2) procedimientos utilizados para la realización de la auditoría; 3) emisión de los diversos comunicados e informes, y 4) elaboración de la matriz de revelación.

- Prevención y detección de fraudes. Evaluación del sistema de control interno; suficiencia de los alertamientos; revisión de la aplicación de procedimientos; garantías; así como de las reclamaciones y eventos de pérdida reportados por las entidades.

SOFOM E.R. emisoras y voluntarias

Actividades de supervisión

En cuanto a las SOFOM E.R. que emiten valores de deuda a su cargo, inscritos en el RNV, no se les aplica lo relativo a la presentación del ICAP, de conformidad con la fracción V del artículo 87 D de la LGOAAC. Estas entidades se sujetan a la CUB, únicamente para las siguientes materias:

- Calificación de cartera crediticia y constitución de estimaciones preventivas por riesgo de crédito.
- Revelación y presentación de información financiera y auditores externos.
- Contabilidad.
- Prevención de operaciones con recursos de probable procedencia ilícita.

Las actividades de supervisión para las SOFOM E.R. emisoras y voluntarias se orientaron a:

- Realización de informes trimestrales derivados del análisis financiero, mismos que incluyen la evaluación del volumen de operación, seguimiento del riesgo de las entidades y de los principales indicadores financieros.
- Revisión de la adecuada revelación de información a través de internet.
- Seguimiento de las operaciones de las entidades y verificación del apego al marco normativo.

2.4.2.6. Uniones de crédito

Integración del sector

Al cierre de 2019, el sector estuvo conformado por 84 entidades (71 nivel de operación I y trece nivel II[7]). Durante el ejercicio dos entidades se reintegraron al sector tras quedar sin efecto las revocaciones de autorización que había emitido la CNBV. Asimismo, una entidad se transformó en SOFOM E.N.R.

7/ Las uniones de crédito se clasifican en tres niveles de operación conforme al capital mínimo suscrito y pagado. La autorización para operar en los niveles II y III se tramita ante la CNBV conforme a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Uniones de Crédito (LUC). Para realizar operaciones de factoraje y arrendamiento financiero, así como para otorgar financiamiento a otras uniones de crédito, éstas deben estar autorizadas para operar como nivel II o III. Para realizar operaciones como fiduciaria en fideicomisos de garantía deben estar autorizadas para operar con nivel III.

Principales indicadores

IMOR	ICOR	ROA	ROE	ICAP
4.9	52.5	1.2	7.3	20.05

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Actividades de supervisión

En complemento a la supervisión *extra situ*, que abarca, entre otros elementos, el análisis de la información financiera remitida por las entidades financieras, a fin de determinar el adecuado cumplimiento de indicadores de normatividad, así como los riesgos a las que están expuestas, se realizaron 24 visitas de inspección ordinarias *in situ* y una visita especial.

Asimismo, se marcó como prioridad para fortalecer el sector, el desarrollo de las actividades siguientes:

- Ejercicios prospectivos de suficiencia de capital. En materia de alertas tempranas para las uniones, se efectuó un ejercicio de ESC-ES ante escenarios adversos, a fin de determinar qué entidades podrían incumplir el capital mínimo regulatorio de 10.5% (de conformidad con la recomendación de Basilea III).
  Lo anterior se hizo del conocimiento de las entidades expuestas a este riesgo, y se solicitó que la administración y los órganos de gobierno analicen prudencialmente este escenario adverso y definan las acciones que podrían instrumentar, en caso de materializarse el mismo.
- Robustecimiento de la evaluación de los mitigantes. Se incorporaron nuevos aspectos de cumplimiento regulatorio derivado de la entrada en vigor de las disposiciones de auditoría externa, y de principios o mejores prácticas que no están contenidos en la evaluación de mitigantes de la matriz CEFER de uniones de crédito. Por otra parte, se incorporaron en la CEFER, los riesgos de contraparte, mercado y operacional.
- Acercamiento con el sector. Se presentó en diversos foros con el sector, adicional al estado general del mismo, la metodología de la matriz CEFER, el mapa de riesgos del sector, así como los ejercicios de estrés del ICAP y ESC-ES, ante escenarios adversos. Adicionalmente se efectuaron presentaciones semanales a 34 entidades supervisadas para dar a conocer el detalle de los elementos antes mencionados.
- Seguimiento al cumplimiento del sistema de control interno (SICOI). Se verificó el cumplimiento del SICOI, mediante la revisión de las políticas, procedimientos e informes de control interno, a fin de verificar que las entidades se apeguen a la normatividad que le es aplicable.

2.4.2.7. Finanzas populares

El sector de finanzas populares provee de servicios financieros a los sectores económicos y populares, no atendidos por la banca tradicional, dando así una alternativa de inclusión financiera. A fin de brindar una protección adecuada a los usuarios que ahorran en las instituciones que conforman el sector, la Comisión ha fortalecido los mecanismos de supervisión, y ha impulsado esquemas para atender de forma oportuna a las entidades en problemas.

Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

Integración del sector

Al cierre del ejercicio 2019, se mantuvieron operando 156 sociedades. En junio 2019 la Junta de Gobierno de la CNBV, acordó por unanimidad dejar sin efectos la autorización otorgada a Redfin S.C. de A.P. de R.L. de C.V. para realizar operaciones de ahorro y préstamo como SOCAP en términos de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), derivado del proceso de fusión por incorporación, celebrado con Caja Popular La Providencia, S.C. de A.P. de R.L.

En agosto de 2019, se le notificó a Cooperativa de Ahorro y Préstamo Renacimiento Costa de Oro, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., el emplazamiento para revocación. Al cierre del ejercicio, dicho procedimiento se encontraba en proceso de atención.

Principales indicadores

NICAP [1]	ROA	ROE	IMOR
294.7	2.63	14.74	4.26

1/ Nivel de capitalización

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Actividades de supervisión

Las actividades de vigilancia y las visitas de inspección se dirigieron a efecto de verificar el cumplimiento del marco legal y regulatorio aplicable a las SOCAP, así como la evaluación de los riesgos a que están expuestas, incluyendo los discrecionales y no discrecionales; así como el funcionamiento del sistema de control interno, el nivel de rentabilidad y la suficiencia de capital. Adicionalmente, se evaluó el gobierno corporativo y sus diferentes órganos y áreas de apoyo y auditoría, con el fin de conocer el grado de apego de estas sociedades a los principios o mejores prácticas, para determinar la calificación de riesgo con base en la metodología CEFER.

También, como parte del proceso de supervisión, se dio seguimiento a los planes estratégicos y de negocios de las SOCAP, particularmente en el desarrollo y seguimiento del presupuesto y estrategias de colocación, con el fin de evaluar su posible impacto en la solvencia y operación de dichas entidades.

Como resultado de las labores de supervisión, destacan las actividades siguientes:

- Extensión de dos a tres semanas al ciclo de visitas de inspección, para liberar recursos de supervisión de forma permanente a las labores de vigilancia, bajo un enfoque preventivo y de alertas tempranas.
- Adecuación de la metodología CEFER, la cual incorpora en la calificación, los riesgos de contraparte, mercado y operacional. Se evaluó para cada trimestre la totalidad de los aspectos a revisar en los mitigantes con nivel prudencial, así como sus principios. Cabe destacar que, durante el 2019, cada trimestre se elaboró la matriz CEFER, para la totalidad de las sociedades supervisadas.
- Realización de 69 reuniones con las sociedades supervisadas, para presentar la citada metodología, lo cual permitió un acercamiento con sus principales directivos.
- Elaboración de los reportes institucionales para la totalidad de las sociedades autorizadas, derivado de la modificación de los criterios de selección para su elaboración. Anteriormente, solamente se generaba el reporte de una muestra de entidades considerando, entre otros factores, el monto de activos, nivel de capitalización (Nicap), rentabilidad y la calificación de razones financieras.
- Realización del cálculo de la desviación estándar de las variaciones en el Nicap de los últimos trimestres para las SOCAP, para determinar cuáles de ellas se ubicaban en riesgo de disminuir dicho indicador que las pueda ubicar en categoría 2 o más, bajo un escenario de estrés. A las sociedades supervisadas ubicadas en el mencionado riesgo, se les solicitó mediante un oficio, la presentación de información al respecto y la elaboración de un ejercicio de proyección de capital.
- Establecimiento de mecanismos de colaboración con otros órganos como las asociaciones gremiales del sector, el Focoop y el fideicomiso que administrará Fipago, con el fin de robustecer los procesos de vigilancia, evitar duplicidades y generar economías de escala, entre los que se encuentran: reuniones de trabajo, seminarios e intercambio de información relacionada principalmente a mejores prácticas de supervisión con enfoque basado en riesgos, interpretación de criterios contables y normativos,

verificación de información financiera de entidades reguladas, esquemas de consolidación del sector y salidas ordenadas, así como la participación en las sesiones del Comité Técnico del Fipago, entre otros.

- Emisión de dictámenes para determinar si subsiste la clasificación en D de las entidades de nivel básico, a fin de determinar cuáles podrán continuar realizando operaciones de ahorro y préstamo, por haber presentado al Comité de Supervisión Auxiliar del Focoop información financiera de manera oportuna, tener el nivel de calidad requerido y contar con niveles de capitalización y estimaciones preventivas para riesgos crediticios mínimos exigibles; así como aquellas que debieran suspender dichas operaciones y liquidarse.

- Publicación en el portal de la CNBV del Nicap de cada una de las SOCAP integrantes del sector, así como de las entidades con nivel básico que fueron clasificadas en D por el Focoop.

Sociedades financieras populares

Las SOFIPO, son entidades, constituidas como sociedades anónimas de capital variable orientadas a fomentar el ahorro y crédito popular, entre clientes y público en general de sectores económicos y sociales que no son atendidos por otros intermediarios financieros.

Asimismo, son supervisadas por la CNBV y de manera auxiliar por las federaciones, que son instituciones de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Integración del sector

Al cierre del ejercicio 2019, el sector se conformó por 39 entidades en operación. La situación financiera del sector no fue favorable en el ejercicio, dado que la mayoría de las sociedades no han alcanzado el punto de equilibrio, presentando una rentabilidad negativa (ROE de -6.95%), baja calidad de la cartera de crédito y elevados gastos de administración.

A pesar que el Nicap del sector se ubicó en 206.9%[8], el sector es muy sensible a los impactos de un escenario adverso en la economía, como el descenso en el ritmo de la actividad económica, el deterioro en el nivel de empleo y aumento de la inflación, lo cual ocasiona que el nivel de solvencia sea muy volátil.

Adicionalmente, el sector está expuesto a reducciones de liquidez y corridas de ahorradores, al tener pocas fuentes alternativas de fondeo y presentar concentración en los principales clientes.

8/ Este valor es equivalente a un ICAP de 17.1%.

Principales indicadores

NICAP	IMOR	ICOR	ROA	ROE	ILIQ [1]
206.9	12.1	103.6	-1.45	-6.95	37.57

1/ Coeficiente de liquidez

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Actividades de supervisión

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- Refuerzo a la supervisión de sector, aumentando el alcance y actividades contempladas en la vigilancia, así como mejoras a la metodología de realización de visitas con enfoque a riesgos. Se profundizó en la evaluación de riesgos y mitigantes de la matriz CEFER, tomando la opinión de las sociedades supervisadas sobre a la metodología y calificación.

- Realización de visitas de inspección especiales adicionales a las programadas, las cuales consideraron elementos aparte de la calificación de riesgo, incluyendo la proyección del Nicap, nivel de operación y nivel prudencial, como determinantes para establecer la frecuencia de visita.

- Elaboración, autorización y seguimiento a los planes de conservación y restauración de capital, así como a las acciones y medidas correctivas para las sociedades con un Nicap inferior al 131%, el cual corresponde a la categoría 1.

- Realización de ESC ante escenarios adversos, para estimar aquellas las sociedades que pudieran estar en riesgo de incumplir el Nicap correspondiente a la categoría 1.
  A las sociedades que estuvieron en este grupo, más del 40% del sector, se les requirió información y la realización de un ejercicio de planeación de su capital, con acciones preventivas para preservar el colchón de capital, de forma previa a la emisión de las alertas tempranas.

- La entidad que tiene mayor participación en el sector, se presentó un evento que afectó su reputación, lo cual generó la salida de sus ahorradores y caída de su coeficiente de liquidez. Para preservar su liquidez, se dio seguimiento con mayor alcance y frecuencia en su vigilancia, así como en la ampliación de los rubros a revisar y profundidad de las revisiones en la visita de inspección realizada en el ejercicio.

2.4.2.8. Asesores en inversiones

Integración del sector

La CNBV regula y supervisa a las personas que, sin ser intermediarios del mercado de valores, proporcionan de manera habitual y profesional servicios de administración de cartera de valores y que otorgan asesoría de inversión en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada. Estas personas tienen obligación de registrarse ante la Comisión como asesores en inversiones.

En este sentido, al cierre del 2019, el sector estuvo conformado por 122 asesores en inversión. Durante el periodo, se coadyuvó para otorgar el registro a doce nuevos asesores, de los cuales tres son personas físicas y nueve personas morales independientes y, por otra parte, a solicitud de dos asesores, se cancelaron sus registros.

Principales indicadores

Activos administrados	Clientes	% PIB	Asesores registrados
$631,254	12,500	2.6	122

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Actividades de supervisión

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- Realización de once visitas de inspección ordinarias, distribuidas entre una persona física, nueve personas morales independientes y una persona moral no independiente.
- Evaluación de los servicios de inversión proporcionados; nivel de cumplimiento de las disposiciones de servicios de inversión; riesgos y conflictos de interés en la prestación de sus servicios, y los controles y políticas implementados, entre otras actividades
- Cobertura, mediante visitas de inspección ordinarias, al 9.01 % del total de asesores registrados, los cuales, de acuerdo con la información proporcionada mediante reportes regulatorios al cierre del cuarto trimestre de 2019, concentran el 14.26% de activos administrados y proveen servicio en su conjunto a más de 390 clientes.

2.4.2.9. Instituciones de tecnología financiera

Integración del sector

La innovación tecnológica ha generado el surgimiento de empresas que, mediante la utilización de nuevas tecnologías digitales y disruptivas, ofrecen productos y servicios financieros a la población, tales como nuevos esquemas de financiamiento, ahorro, inversión, modelos de pagos y comercio digital, a través del uso eficiente de canales digitales y aprovechando la masificación del internet y de los dispositivos móviles. Lo anterior ha contribuido a mejorar la calidad de vida de la población mediante el fomento a la inclusión financiera, así como mayor financiamiento a micro, pequeñas y medianas empresas, favoreciendo así el desarrollo económico del país y el bienestar social de la población.

Ante estos nuevos participantes en el sector financiero y aunado a la constante evolución y surgimiento de nuevas tecnologías en la provisión de servicios financieros, en marzo de 2018 se publicó la LRITF en el DOF. Esta Ley no pretende regular todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios financieros a partir de tecnologías innovadoras, sino solo aquellas que representan riesgo para el patrimonio de sus usuarios, por lo que contempla dos tipos de ITF:

- IFC. Ponen en contacto a personas del público en general, a través de aplicaciones informáticas, interfaces o páginas de internet, con el fin de aportar recursos para fondear un préstamo a una persona o negocio (deuda); suscribir acciones de una empresa (capital), o contribuir al financiamiento de un proyecto, a cambio de participar en alguna utilidad o beneficio económico que se genere en el desarrollo del proyecto (copropiedad/regalías). Generalmente se conocen como plataformas de *crowdfunding*.
- IFPE. Ofrecen servicios de emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico, contra la recepción de la cantidad de dinero que reciban de sus clientes, de tal manera que el cliente puede acumular recursos y posteriormente disponer de ellos, para realizar pagos y transferencias electrónicas.

Adicionalmente, la LRITF permite el intercambio de datos financieros abiertos, agregados y transaccionales entre las entidades financieras, otros sujetos supervisados por las autoridades financieras y terceros especializados en tecnologías de la información, a través de interfaces de programación de aplicaciones estandarizadas conocidas como API (*Application Programming Interface*).

Este tipo de esquema también se conoce como *Open Banking* o banca abierta, y tiene como finalidad mejorar el acceso de los usuarios a los servicios financieros en procesos de búsqueda de productos y servicios financieros, así como la gestión consolidada de aquellos que tengan contratados en distintos proveedores de servicios, entre muchos otros usos.

Durante 2019, inició el proceso de revisión, en materia operativa, financiera y administrativa, de las solicitudes de autorización presentadas por aquellas empresas que realizan alguna de las actividades reservadas para las ITF. Lo anterior, en virtud de que el 25 de septiembre venció el plazo para que las empresas que se encontraban operando bajo el amparo de la Disposición Octava Transitoria de la LRITF, presentaran su solicitud de autorización y, de esa manera, pudieran continuar con sus operaciones.

En este sentido, al cierre de 2019, se recibieron y analizaron un total de 95 solicitudes, no solo de empresas en operación, sino que también de empresas de nueva creación, de las cuales 64 corresponden a IFPE y el resto de IFC.

Solicitudes de autorización

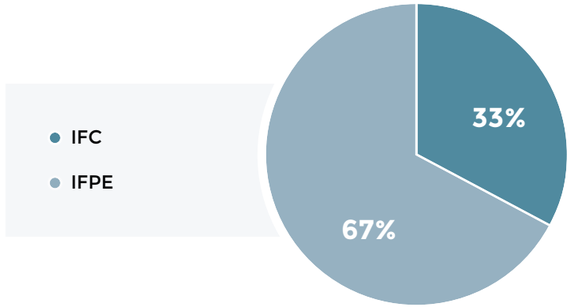

Actividades de supervisión

Durante 2019, se realizaron acciones encaminadas a promover e impulsar el sector fintech; de forma específica a aquellas sociedades que ofrecen servicios financieros utilizando innovaciones tecnológicas y que realizan actividades establecidas en la LRITF.

- Colaboración con Banxico en los trabajos para la publicación de las Disposiciones de carácter general para IFPE, relativas a medios electrónicos, contratación de terceros, seguridad de la información, entre otros.
- Desarrollo de métodos y procedimientos para la supervisión de las ITF, considerando el diseño de la matriz CEFER de dichas instituciones.
- Fortalecimiento de la relación entre la CNBV con el sector fintech, a través de más de 270 reuniones con 215 plataformas, en las cuales, además de conocer sus modelos de negocio, se les aclaraban dudas e inquietudes que las plataformas tenían respecto a la aplicación de la LRITF, así como sobre el proceso y la solicitud de autorización. Como resultado, se encontró que de las 215 plataformas sólo 158 realizaban o pretendían realizar actividades contenidas en la LRITF.

Plataforma Suptech

Durante el periodo de referencia, se continuó con el diseño y desarrollo de la Plataforma Suptech, la cual aprovecha las innovaciones tecnológicas sobre las que se basan las ITF, a fin de modernizar su proceso de supervisión, mediante la recopilación dinámica de información granular, como insumo de modelos de analítica básica y avanzada que permitan detectar, de forma más eficiente, patrones de incumplimiento y riesgos, usando APIs y *big data*.

En virtud de lo anterior, se mantienen las labores para el desarrollo de las APIs de la Plataforma Suptech y su implementación en un ambiente productivo, a fin de que las ITF autorizadas envíen su información financiera para su monitoreo y supervisión en tiempo real por parte de la CNBV.

Integración del sector

2.4.2.10. Sociedades de información crediticia

Las SIC son las entidades financieras que ofrecen servicios de recopilación, manejo y entrega de información relativa al comportamiento crediticio de personas físicas y morales, la cual es proporcionada por los otorgantes de crédito.

Las SIC desempeñan un papel relevante dentro del proceso de otorgamiento de crédito, ya que ayudan a mitigar los riesgos que genera la información asimétrica[9] que existe entre los oferentes y los demandantes de crédito. Esto permite una mejor asignación de los recursos destinados al otorgamiento de crédito.

Entre los principales beneficios que conlleva la información promocionada por las SIC se encuentran:

- Disminución del riesgo. Al existir información sobre el grado de cumplimiento de los clientes de sus obligaciones crediticias, se promueve una asignación eficiente de los recursos crediticios.
- Incentivo de conductas sanas. Promueve en los acreditados el cumplimiento con sus obligaciones crediticias, ya que estos reconocen que un buen historial crediticio les facilita la obtención de futuros créditos y/o mejores tasas.
- Oferta de crédito razonable. Promueve el otorgamiento de crédito, ya que los otorgantes de crédito cuentan con información confiable del comportamiento crediticio de los clientes potenciales.

Actualmente en el sistema financiero operan tres SIC[10], cuya constitución y operación está regulada por la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (LRSIC), y que son supervisadas por la SHCP, CNBV, Banxico, CONDUSEF y la Procuraduría Federal del Consumidor.

Asimismo, la Comisión tiene bajo su supervisión a las entidades financieras en su calidad de usuarias de las SIC, las cuales proporcionan información o realizan consultas a estas últimas. Al cierre de 2019, existían 394 entidades financieras usuarias[11] sujetas a la supervisión de la CNBV.

9/ La información asimétrica se refiere a que una de las partes no cuenta con la misma información que tiene la otra, es decir, los acreedores no pueden conocer las características de los prestatarios. Lo anterior conduce a que las empresas endurezcan sus políticas de otorgamiento de crédito, provocando entre otros efectos, selección adversa y riesgo moral.
10/ Círculo de Crédito, S.A. de C.V., Trans Unión de México, S.A., y Dun & Bradstreet, S.A. Estas dos últimas operan conjuntamente bajo la marca Buró de Crédito.

11/ Entidades usuarias de las SIC: IBM, IBD, uniones de crédito, SOCAP, SOFOM E.R., SOFIPO, fideicomisos públicos de fomento económico financiero y organismos de fomento.

Actividades de supervisión

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- Realización de visitas de inspección ordinarias a seis entidades financieras usuarias sujetas a la supervisión de la CNBV y a las tres SIC.
- Evaluación de las respuestas de las entidades financieras usuarias a las medidas correctivas derivadas de las distintas visitas de inspección efectuadas durante el 2019 y en ejercicios previos.
- Consulta sobre los historiales crediticios de más de 1,928 personas que fueron propuestas como consejeros y directivos de entidades financieras, con la finalidad de que la CNBV tenga elementos suficientes para verificar que las personas que participan en el sistema financiero, cumplan con el requisito de contar con un historial crediticio satisfactorio.
- Verificación a las entidades financieras otorgantes de crédito de que hayan solicitado al cliente su autorización para consultar su historial crediticio. Se solicitó a dichas entidades la entrega de información a las áreas de supervisión de la CNBV, derivado de auditorías realizadas por las SIC en las que identificaron posibles omisiones en dichas autorizaciones.
- Autorización de las modificaciones al Manual operativo a una SIC, el cual contuvo los procedimientos para verificar que la información de las operaciones crediticias que reciba de sus usuarios, cumpla con los requisitos que solicita para ser integrada a su base de datos.

Oficinas de representación bancarias

2.4.2.11. Oficinas de representación de entidades financieras del exterior

En el país operan 38 oficinas de representación de instituciones bancarias de doce países, establecidas al amparo del artículo 7° de la LIC, cuya actividad principal es la promoción de crédito de sus representadas. Durante 2019 se autorizaron dos nuevas oficinas de representación de origen suizo y se revocaron a petición de parte tres oficinas de representación (una de origen suizo y dos estadounidenses).

El principal sector donde se coloca la promoción del crédito es el sector privado que representa el 71% de la cartera total promovida, seguido del sector público (25%) y el sector de crédito a la banca comercial (5%). Las oficinas de representación colocan crédito en sectores de nicho de mercado privado, como el automotriz, manufactura, construcción y agronegocios. Respecto al año 2018 el crédito total promovido por las oficinas se contrajo un 10% en 2019.

Actividades de supervisión

Durante el 2019, la supervisión se centró en vigilar el cumplimiento y apego a las reglas establecidas en la normatividad y el cumplimiento en la entrega de información periódica, así como en el análisis del comportamiento trimestral de las oficinas de representación. En materia de inspección se realizaron catorce visitas de inspección ordinarias.

Crédito promovido por sector

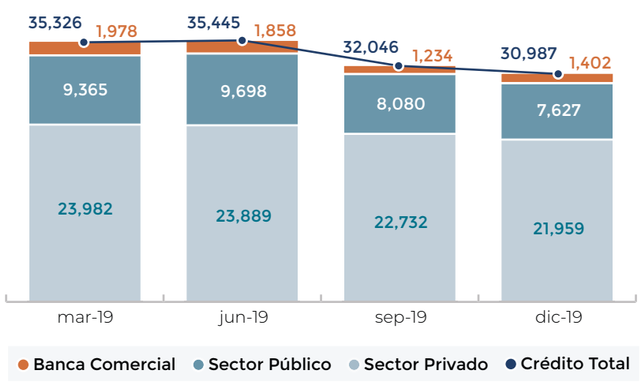

Oficinas de representación de casas de bolsa

El sector de oficinas de representación de entidades financieras del exterior de casas de bolsa se integró por dos entidades; sin embargo, actualmente se encuentra en proceso de revocación una de ellas. Su operación está enfocada en la gestión y realización de trámites administrativos, vinculados con la colocación de valores de emisores nacionales en el exterior, en los que pretenda intervenir su representada.

Actividades de supervisión

- Durante el 2019, se realizó una visita de inspección
- Las actividades de vigilancia se enfocaron en la evaluación del informe semestral de actividades presentado por las oficinas, así como la verificación del cumplimiento normativo de las mismas.

2.4.2.12. Participantes en redes

La supervisión del sector de participantes en redes, tiene como objetivo la revisión del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y las disposiciones que de ella emanan, con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia del sistema de pagos y protección de los intereses del público, así como que dichos participantes se rijan con base en los principios de fomento de la competencia, libre acceso, no discriminación y protección de los intereses de los usuarios.

Al cierre del año, el padrón de participantes en redes se conforma de la siguiente manera:

Participantes relevantes	No. de participantes
Emisores	84
Empresas especializadas	9
Adquirentes	23
Agregadores	37
Titulares de marca	3
Total de participantes	**128**

Fuente: CNBV.
Nota: Un participante puede realizar más de una actividad, por lo que la suma por categorías puede no coincidir con el total de participantes.

Durante 2019 se dieron de alta dos emisores, dos adquirentes y cinco agregadores al padrón de participantes en redes, y dejaron de operar cuatro emisores y un agregador.

Actividades de supervisión

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- Realización de cuatro visitas de inspección ordinarias: a dos participantes que desarrollan actividades de emisores y adquirentes, a una empresa especializada y a un agregador. Como resultado de las visitas, se emitieron 23 observaciones y diez recomendaciones.

- Vigilancia al cumplimiento de 20 participantes en redes, respecto a la verificación de sus procesos de aclaraciones, prevención de fraudes, continuidad de negocio y controversias contractuales. Como resultado de dicha vigilancia, se emitieron 43 observaciones y dos recomendaciones.
  Por otra parte, derivado de actos de vigilancia, se emitieron 38 observaciones a diferentes participantes en la red de pagos con tarjeta, las cuales se fueron principalmente por incumplimientos en la entrega de información de la 3ª y 11ª de las Disposiciones de carácter general aplicables a las redes de medios de disposición.

- Participación de la CNBV en el Programa de Impulso a los Medios de Pago Electrónico instituido en 2017. Los principales ejes de análisis de este programa son: seguridad, innovación, inclusión financiera, y protección a los usuarios, entre otras.
  Además, se participó en reuniones con Banxico y los integrantes del Comité de Cámaras de Compensación para mejorar los procedimientos y protocolos en la operación y liquidación de los pagos con tarjeta.

2.4.3. Supervisión especializada

2.4.3.1. Riesgo operacional y tecnológico

Durante 2019 se efectuaron 24 visitas de inspección para verificar la adecuada gestión del riesgo operacional, incluido el riesgo tecnológico, abordando la atención a las fallas en la infraestructura tecnológica. En 79% de las visitas se revisaron aspectos relacionados con riesgo tecnológico, en 4% se supervisó riesgo operacional y en el 17% se revisaron aspectos relacionados con ambos tipos de riesgos.

- Las visitas en materia de riesgo operacional fueron enfocadas principalmente en: 1) la evaluación de las metodologías, políticas y procedimientos que aseguran el cumplimiento de la gestión integral de riesgos; 2) el registro de los eventos de pérdida, y 3) la utilización efectiva de los esquemas y aplicación de los métodos que conforman el cálculo del requerimiento de capital por riesgo operacional de las entidades.

- Las visitas de riesgo tecnológico consistieron en la revisión del cumplimiento de las disposiciones relacionadas con los planes de contingencia, auditoría informática, seguridad de la información, infraestructura tecnológica y administración de tecnologías de información, entre otros temas.

- Asimismo, durante las visitas al sector IBM se verificaron los avances presentados en los planes de trabajo, o en su caso, los mecanismos y controles relacionados con el cumplimiento de las Disposiciones de identificación de datos de los clientes, conocida como suplantación de identidad.
  De igual forma, se supervisaron los mecanismos para el monitoreo de las alertas emitidas por los sistemas de prevención de fraudes y las estrategias implementadas para el análisis y dictamen de reclamaciones monetarias.

Respecto de los trámites o solicitudes de autorización, se destacan los temas siguientes:

- Revisión y aprobación de los planes de trabajo para desarrollar los mecanismos de verificación de la identidad biométrica de las personas que contraten o realicen operaciones para la prevención de la suplantación de identidad, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones a más tardar en el mes de marzo del 2020; así como la revisión de los informes trimestrales remitidos por cada entidad con los avances respectivos a dichos planes.

- Participación en el proceso de autorización de las ITF.

- Emisión de opinión favorable en materia de riesgo operacional y tecnológico en los procesos de autorización de tres nuevas entidades financieras.

- Autorización de métodos estándar de requerimientos de capitalización por riesgo operacional a cuatro entidades financieras.

Adicionalmente, se llevaron a cabo diversas actividades en la materia tales como:

- Revisiones y seguimiento puntual, con relación a interrupciones o contingencias operativas que presentaron las entidades por fallas en su infraestructura tecnológica o activación de sus planes de continuidad de negocios, de acuerdo con el impacto y gravedad de cada evento.

- Participación en la implementación de nuevos validadores en el SITI para los reportes regulatorios R27 (reclamaciones) y R28 (riesgo operacional), como parte de la mejora continua de la calidad de la información.

- Realización de ejercicios del cálculo de requerimiento de capital por riesgo operacional con el nuevo método del indicador de negocio o medición estandarizada (*standardized measurement approach*, SMA), en cumplimiento con los estándares internacionales de riesgo operacional establecidos por el Comité de Basilea, así como participación en el desarrollo de la normatividad enfocada al uso del SMA para las instituciones de crédito.

- Finalmente, con relación al estudio del impacto cuantitativo (*Quantitative impact study*, QIS), como parte del monitoreo de datos en el grupo de trabajo del Comité de Basilea en materia de riesgo operacional, se participó activamente en la revisión de los ejercicios efectuados en 2019.

2.4.3.2. Supervisión transversal en materia de servicios de inversión

Durante 2019 se evaluaron los siguientes elementos: 1) nivel de cumplimiento de las disposiciones de servicios de inversión; 2) cumplimiento de las entidades con la integración de la información periódica conforme a su operación de negocio; 3) conflictos de interés en la prestación de sus servicios; así como 4) verificación de la conducta de los prestadores del servicio de inversión, entre otras actividades.

Activos bajo servicio de inversión [1]	% Variación [2]	% PIB [3]	Entidades supervisadas en la materia
$20,293,413	11.5	83.72	98

1/ mdp
2/ Variación en porcentaje respecto al cuarto trimestre de 2018
3/ Monto del PIB: $24,239,132 mdp a precios corrientes 2019 4T, Fuente Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Actividades de supervisión

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

- Realización de ocho visitas de inspección ordinarias: dos a IBM, tres a casas de bolsa, dos a sociedades operadoras de fondos de inversión en instrumentos de deuda y capital variable, y a una sociedad distribuidora integral de acciones de fondos de inversión.

Con lo anterior, se logró dar cobertura al 11.22% de dichas entidades y al 57.44% de las carteras bajo servicios de inversión, integrada por todos los sectores que prestan estos servicios[12].

- Realización de visitas especiales a dos casas de bolsa y una IBM como parte de su proceso de autorización, para realizar la distribución de acciones de fondos de inversión, a fin de verificar que cuentan con los mecanismos de control interno suficientes para la prestación de servicios de inversión asociados a esa actividad.

- Vigilancia en materia de análisis de los reportes semestrales de hallazgos de la persona responsable de vigilar el cumplimiento de la CUFI.

12/ Instituciones de crédito, casas de bolsa, operadoras de fondos de inversión y distribuidoras de acciones de fondos de inversión.

2.4.3.3. Supervisión de seguridad de la información

Durante 2019, se atendieron notificaciones de distintas amenazas de seguridad de la información, que se pudieron haber materializado en ataques hacia diferentes servicios y canales de entidades del sistema financiero. Estas situaciones, confirman que las amenazas de ciberseguridad al sistema financiero se han incrementado, y los atacantes son cada vez más organizados.

Seguimiento a los temas de seguridad de la información con las entidades

Ante estas amenazas, la CNBV ha dado seguimiento a las acciones de identificación, contención y remediación con el fin de prevenir incidentes y robustecer la seguridad de la información del sistema financiero.

En este sentido, se tuvo una participación activa en actividades de vigilancia remota, en coadyuvancia con las visitas de riesgo operacional y tecnológico. Asimismo, como parte de las visitas a las IBM, se revisaron las interrupciones o contingencias operativas que presentaron las entidades por fallas en su infraestructura tecnológica, o la activación de sus planes de continuidad de negocios, de acuerdo con el impacto y gravedad de cada evento.

Requerimientos para cumplimiento de la norma en material de seguridad

Se dio seguimiento, a través de requerimientos a las entidades reguladas, de las evidencias que acrediten el cumplimiento en la implementación de los controles en materia de seguridad de la información contenidos en CUB, entre ellos:

- Designación del CISO que, por un lado, cuente con independencia de áreas operativas y de tecnología y, por otro, que se encuentre en un segundo nivel jerárquico.

- Actualización de bases de datos de incidentes, para su correlación e identificación temprana de intrusiones.
- Envío a la CNBV de reportes de eventos de intrusión, con el fin de informar preventivamente al sector de manera oportuna.
- Elaboración y seguimiento de un Plan director de seguridad que integre y priorice los proyectos de seguridad de la información alineados con los objetivos del negocio.
- Realización de pruebas de vulnerabilidades y de penetración a los sistemas críticos, por parte de terceros certificados.
- Ejecución de ejercicios de clasificación de la información, para establecer controles de conformidad con su grado de riesgo.

Comunicados, boletines y alertas

La CNBV realiza permanentemente el análisis de diversas amenazas, vulnerabilidades, incidentes y otras comunicaciones recibidas por parte de las entidades, otras autoridades y otras fuentes diversas. Como resultado de este análisis, se generaron tres tipos de comunicaciones hacia las entidades supervisadas, asociaciones gremiales y a otras autoridades financieras:

- 16 boletines: información de interés y de carácter preventivo.
- 21 comunicados: datos sobre posibles vulnerabilidades en infraestructuras y aplicativos.
- 2 alertas: información sobre incidentes de alta relevancia para el sector y que requiere acciones inmediatas.

En todos los casos se incluyeron recomendaciones para la identificación, prevención o respuesta a eventos, con el fin de evitar su materialización.

Grupo de Respuesta a Incidentes Sensibles de Seguridad de la Información (GRI)

La CNBV, en conjunto con la SHCP y otras autoridades, se han reunido de manera periódica para honrar los Principios para el Fortalecimiento de la Ciberseguridad en el Sistema Financiero Mexicano, suscritos el 23 de octubre de 2017, a través del GRI.

Durante el 2019, se celebraron sesiones de trabajo del grupo, al que se han ido adhiriendo nuevos integrantes. En estas sesiones se abordaron diferentes temas de interés común como es el establecimiento de políticas robustas de seguridad, amenazas, patrones de ataque, y recomendaciones de prevención.

Asimismo, es importante señalar que se han elaborado, dentro de las propuestas para seguir forjando las bases de la organización del GRI, tanto los estatutos como el protocolo del grupo. Éstos se encuentran en revisión, para su posterior comunicación a todas las autoridades que integran el GRI y estar en condición de sesionar los documentos como votados y definitivos para organizar y proteger el sentido de inmediatez y sigilo que conforma el espíritu de su creación.

Participación en grupos para combatir ciberfraudes

En 2019, la CNBV y Banxico, llevaron a cabo reuniones mensuales con los miembros del Comité de ciberseguridad de la ABM y la Unidad de Investigaciones Cibernéticas y Operaciones Tecnológicas de la Fiscalía General de la República (FGR), con el fin de intercambiar experiencias, metodologías y marcos de actuación.

En estas reuniones se presentaron los resultados de los análisis de diferentes amenazas y se compartieron

datos relevantes sobre los modus operandi más comunes, así como recomendaciones y acciones para prevenir nuevos incidentes.

Este comité procura privilegiar la colaboración y el intercambio ágil e irrestricto de información técnica necesaria para prevenir y contener ataques cibernéticos y proteger tanto al sistema financiero como a sus usuarios, velando el sigilo de la información compartida.

Procesos de autorización

Con relación a la participación en procesos de autorización, relacionados con la seguridad de la información, se realizaron las actividades siguientes:

- Colaboración en el desarrollo de las guías para la solicitud de autorización para la organización y operación de las ITF, en los temas referentes a seguridad de la información.
- Participación en la revisión y análisis de 89 expedientes de solicitud para autorización de las ITF, con la finalidad de emitir opinión respecto de la viabilidad de cada proyecto en materia de seguridad de la información.
- Atención de solicitudes de opinión y consultas respecto de procesos de autorización para la contratación de servicios con terceros, contratación de comisiones mercantiles (comisionistas) y aprobaciones para la contratación de productos de manera remota, relacionados con seguridad de la información.

2.4.3.4. Mercados bursátiles

Mercado de capitales

Durante 2019 los mercados globales mantuvieron su expectativa en factores relacionados con la desaceleración en la economía global, la guerra comercial entre China y Estados Unidos y la política monetaria seguida por la Reserva Federal de los Estados Unidos.

En este contexto, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), presentó una tendencia lateral entre las 41,551.75 y 43,657.48 unidades; presentando una variación nominal de 5.07%. Alcanzó su máximo nivel el 17 de abril de 2019 al ubicarse en los 45,525.29 puntos, en tanto que registró su nivel mínimo el 15 de agosto con 38,574.18 unidades.

Durante el segundo trimestre del año presentó un ajuste bajista de aproximadamente 9.0%, el cual, podría explicarse como un efecto derivado del recorte a la tasa de referencia en 25 puntos base (pb) por parte de Banxico quien reconocería una mayor desaceleración en la economía nacional; posteriormente dicho índice mostró una tendencia al alza al final del mismo trimestre.

En este contexto, el IPC de la BMV, durante 2019 presentó una ganancia nominal acumulada de 4.56%, lo que significó una variación positiva de 1.75% en términos reales y un incremento acumulado en dólares del orden del 14.71%, situándose en las 43,541.02 unidades.

Desempeño del IPC de la BMV en 2019

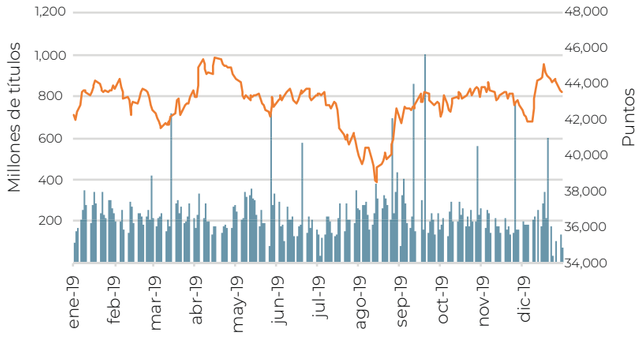

Como parte de la supervisión del mercado de valores mexicano, la CNBV analiza su evolución y mantiene un monitoreo continuo de su comportamiento.

Asimismo, verifica la divulgación completa y oportuna de la información relevante por parte de las emisoras con valores inscritos en el RNV, en atención a los estándares internacionales en la materia. A continuación, se mencionan algunos de los aspectos más destacados:

- Durante 2019, se logró que las emisoras de valores divulgaran al público inversionista en formato XBRL (*Extensible Business Reporting Language*) los eventos relevantes, así como diversa información relacionada con títulos fiduciarios sobre créditos adquiridos en masa (Anexo T), metodologías para el cálculo del nivel de endeudamiento o apalancamiento y del índice de cobertura del servicio de la deuda, aplicables a certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo (CKD), inmobiliarios, de inversión en energía e infraestructura o de proyectos de inversión (Anexo AA).
- Al cierre de 2019, la CNBV supervisó a 655 emisoras de valores inscritos en el RNV. La distribución por el tipo de valor se puede observar en la siguiente tabla:

Tipo de valor	2019
Acciones	
Nacionales	139
Extranjeras	5
Deuda	
Directo	116
Fideicomisos	237
Fibra [1]	15
Fideicomiso hipotecario	1
Fibra E [2]	3
CKD [3]	91
Cerpi [4]	21
Trac [5] (indizado)	21
Títulos opcionales	4
Estructurados	2
TOTAL	**655**

Notas:
1/ Fideicomiso de infraestructura y bienes raíces
2/ Fideicomiso de inversión en infraestructura y energía
3/ Certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo
4/ Certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión
5/ Títulos referenciados a acciones

Fuente: CNBV, con información del RNV al corte de diciembre de 2019.

Mercado de deuda

El mercado de deuda mexicano registró un incremento de aproximadamente **43.37%**[13] en el monto colocado, respecto del observado en 2018. Esto se debe principalmente al incremento de las emisiones de instrumentos de corto, mediano y largo plazo. La CNBV mantuvo un seguimiento constante de la evolución del mercado en conjunto, así como del desempeño y cumplimiento regulatorio de sus diversos participantes.

13/ Incluyen colocaciones sin que al efecto medie oferta pública de corto y largo plazo.

Otros participantes del mercado de valores

Integración del sector

Las entidades bursátiles se componen de las infraestructuras del mercado que son consideradas como sistémicas (el Instituto para el Depósito de Valores (Indeval), la Contraparte Central de Valores de México S.A. de C.V. (CCV) y la cámara de compensación, Asigna Compensación y Liquidación (Asigna)); las bolsas de valores y derivados (incluyendo operadores y socios liquidadores); los proveedores de precios; los *brokers* y las instituciones calificadoras de valores.

Actividades de supervisión

- En 2019 se visitaron las tres infraestructuras del mercado, con el objetivo de validar la continuidad del negocio y seguridad de la información, así como sus sistemas de control interno.
- Adicionalmente, se llevaron a cabo visitas de inspección ordinarias a las bolsas de valores y derivados, con el objetivo de verificar el cumplimiento normativo, transparencia y vigilancia de mercados, así como los riesgos operativos asociados a los sistemas de negociación y los mecanismos de comunicación entre bolsas.
- Las principales actividades de vigilancia realizadas fueron:
  - Indeval. Revisión de adecuaciones a la operación y custodia de valores internacionales por cambios a las disposiciones aplicables en esta materia.
  - CCV. Análisis y toma de nota de las nuevas medidas y metodologías del sistema de administración de riesgos para la determinación de las aportaciones iniciales mínimas
  - Asigna. Verificación de cumplimiento de los estándares de los Principios aplicables a las Infraestructuras de Mercados Financieros (*Principles for Financial Market Infrastructures*, PFMI's), publicados en abril de 2012, por el CPMI-BIS/IOSCO. (*Committee on Payments and Market Infrastructures – Bank for International Settlements / International Organization of Securities Commissions*).
  - Calificadoras de valores. Revisión de las metodologías de financiamientos estructurados, proceso de calificación e insumos empleados, y obligación de verificar existencia de créditos que respaldan emisiones calificadas.
- Se participó en la revisión anual de la *U.S. Securities and Exchange Commission* (SEC) a HR Ratings México, en su carácter de agencia calificadora en los EE.UU. El alcance consideró la revisión y evaluación de los procesos operativos, el funcionamiento del sistema de control interno y la organización de la sociedad.

2.4.3.5. Modelos novedosos

A través de la figura de modelos novedosos contemplado en la LRITF (conocido como *Sandbox* regulatorio en el contexto internacional), en 2018 se estableció un marco regulatorio flexible para promover la innovación financiera en el SFM. Este esquema busca generar un dialogo permanente entre las autoridades y la comunidad fintech en México.

El marco regulatorio que ofrece el esquema de modelos novedosos contribuye a brindar mayor certeza jurídica a los

emprendedores con inquietud de probar nuevos modelos de negocios con contenido de tecnología financiera. Asimismo, este marco facilita el dialogo entre los emprendedores y la autoridad financiera, al ofrecer un canal de comunicación abierto permanentemente, así como un espacio de pruebas en un ambiente controlado.

Actividades realizadas

Durante 2019, se realizaron diversas acciones para promover e impulsar los modelos novedosos, que se definen dentro de la LRITF, como aquellos que para la prestación de servicios financieros utilicen herramientas o medios tecnológicos con modalidades distintas a las existentes en el mercado al momento en que se otorgue la autorización temporal.

- Reuniones con emprendedores con posibles esquemas de modelos novedosos. Se tuvieron reuniones con 36 empresas fintech interesadas en operar bajo el esquema de modelo novedoso, de las cuales 20 podrían ser susceptibles a operar bajo dicho esquema. Estas reuniones permitieron fortalecer el canal de comunicación entre emprendedores y la CNBV, con el fin de coadyuvar a la innovación en servicios financieros. En estas sesiones, las empresas fintech presentaron sus modelos negocio y se aclararon aquellas dudas que pudieran tener respecto a la regulación y a la solicitud temporal como modelo novedoso.

- Red Global de Innovación Financiera. El 29 de octubre de 2019, la CNBV se sumó a la GFIN (*Global Financial Innovation Network*). Esta Red se integra por 50 autoridades y organizaciones internacionales, comprometidos en facilitar la innovación financiera, a través de un *Sandbox* regulatorio global en el que se establecen mecanismos de coordinación para que empresas interesadas en escalar sus modelos de negocio innovadores, puedan probarlos en los respectivos *Sandboxes* de los países miembros.
  El GFIN también funge como un foro de discusión, en el cual la CNBV puede intercambiar conocimiento y experiencias con sus contrapartes, brindar y recibir retroalimentación con relación a las mejores prácticas que promueven la innovación en la prestación de servicios financieros.

- *Sandbox Challenge*. Como parte de la colaboración con el Programa de Servicios Financieros del Fondo de Prosperidad del Reino Unido, la CNBV fue invitada a participar conjuntamente con DAI México y Distrito Emprendedor, en el primer concurso de innovación financiera, el cual fue desarrollado, diseñado y organizado durante los últimos dos trimestres de 2019, programando el lanzamiento de la convocatoria del concurso para el primer trimestre de 2020.

2.4.4. Soporte técnico a la supervisión

2.4.4.1. Desarrollo de metodologías y análisis de riesgo

La CNBV continuó con sus esfuerzos para robustecer y desarrollar herramientas, estadísticas y metodologías de análisis para la supervisión de los distintos riesgos a los que se encuentran expuestas las instituciones.

En ese sentido, se desarrollaron y mejoraron las metodologías para la medición de riesgos de las entidades del sistema financiero, de acuerdo con las mejores prácticas y tendencias internacionales.

Asimismo, se continuó el desarrollo de productos internos de análisis que permiten la identificación de los riesgos a los que se encuentran expuestas las entidades del sistema financiero.

Entre las principales actividades realizadas se encuentran las siguientes:

- Optimización en los procesos de información para agilizar el análisis de riesgo de las entidades; generación de reportes con detalle de las posiciones de IBM, IBD y casas de bolsa (liquidez, mercado y crédito) y métricas para el cálculo de su riesgo inherente; y participación en ejercicios de organismos internacionales para conocer e implementar mejores prácticas.

- Mejora a los informes de riesgo de mercado, crédito y liquidez en términos de calificar a las entidades conforme a los lineamientos de la matriz CEFER e identificaron riesgos dentro del sistema financiero.

- Calibración y ajuste de los modelos de pérdida esperada aplicables a los escenarios supervisores, a nivel banco y cartera.

- Generación de reportes descriptivos y de riesgo de la cartera comercial, para que los supervisores cuenten con una herramienta de análisis y seguimiento en aspectos relevantes de las instituciones que supervisan, como las grandes exposiciones y su perfil de riesgo.

- Desarrollo de un reporte para el seguimiento a los límites establecidos en las disposiciones para operaciones con personas relacionadas, así como del grado de evaluación de las IBM de importancia sistémica local.

- Publicación de las calculadoras de requerimiento de capital para las instituciones de BM, BD y SOFOM E.R.

- Desarrollo de herramientas para la validación del cálculo de las reservas de las IBM. Dichas herramientas permitirán al supervisor, detectar de forma oportuna inconsistencias o riesgos relevantes en las entidades, así como aplicar las medidas correctivas necesarias sin requerir visita de inspección.

- Recopilación de la información para el desarrollo de metodologías estándar de pérdida esperada aplicables las entidades de ahorro y crédito popular.

2.4.4.2. Autorización de metodologías internas

Las metodologías internas para calcular los requerimientos de capital y reservas por riesgo de crédito, la estabilidad de los depósitos y prepagos de cartera hipotecaria, permiten a las instituciones de crédito y SOFOM E.R. contar con modelos que reflejen de forma más precisa su perfil de riesgo, el valor de sus exposiciones y su sensibilidad a diversos factores.

Asimismo, se autorizan modelos internos de prepago hipotecario, estabilidad en la captación de los depósitos y subcuenta de la vivienda.

En el periodo que se reporta, se mejoró el proceso de autorización de las metodologías y modelos internos, para robustecer la evidencia de la evaluación técnica anual del cumplimiento de los requisitos estipulados en las disposiciones para el uso de modelos internos. Lo anterior permitió la validación y seguimiento de 30 modelos, los cuales son revisados y actualizados anualmente, pudiendo requerir diversas autorizaciones.

Los modelos que se autorizaron durante 2019 se componen de la siguiente manera:

- Prepago hipotecario: dos IBM.

- Estabilidad de los depósitos: nueve IBM y una IBD.

- Estabilidad de la subcuenta de la vivienda: dos IBD.

- Riesgo de crédito: cinco IBM y dos SOFOM E.R. con dieciséis carteras autorizadas y dos en proceso de autorización para modelos internos cálculo de capital y reservas, de los cuales uno se encuentra en proceso de revisión, y el otro en atención de las observaciones realizadas por la CNBV, por parte de la institución.

2.4.4.3. Ejercicios de evaluación de suficiencia de capital

ESC a las IBM

En 2019, la CNBV realizó por onceavo año consecutivo, la ESC-ES, que en esta ocasión incluyó a 51 IBM. Los objetivos de este ejercicio fueron los siguientes:

- Verificar que las instituciones y el sistema cuenten con el capital regulatorio suficiente para continuar operando ante escenarios macroeconómicos adversos, así como conocer los riesgos existentes, la perspectiva de crecimiento y la operación de las instituciones.

- Fomentar que las entidades incorporen, en sus decisiones de gestión, procesos que contemplen una administración integral de riesgos.

- Sensibilizar a las instituciones sobre las posibles estrategias de respuesta ante condiciones macroeconómicas adversas, así como crear una cultura para la planeación financiera ante estas condiciones.

Durante 2019 el ejercicio mantuvo la misma estructura y el enfoque de análisis del negocio bancario en su conjunto, dirigiéndolo hacia el punto de vista de supervisión y a una gestión integral de riesgos, alineada con las mejores prácticas internacionales en materia de ciberseguridad, las cuales contemplaron:

- Generalización en la forma de agrupar el registro para la estimación de las pérdidas esperadas por riesgos relacionados a la ciberseguridad.

- Ampliación en el desglose de la exposición de las entidades ante riesgos vinculados con la ciberseguridad a nivel tres, considerando: 1) estimación de la pérdida directa e indirecta; 2) recuperación y mitigantes a nivel de cada sub clase de eventos; 3) estimación de lucro cesante y deterioro reputacional a nivel de tipo de riesgo.

- Requerimiento de información cualitativa para conocer los mecanismos de identificación de esta clase de riesgos, así como las medidas preventivas con las que cuenta cada institución ante su posible materialización.

Resultados del ejercicio

Como parte de los resultados se identificaron seis instituciones vulnerables, que en conjunto representaron 0.6% de los activos del sistema a septiembre de 2019, de las cuales cuatro presentaron un ICAP menor al mínimo regulatorio, sin considerar las aportaciones proyectadas, y dos instituciones no cumplieron con el capital mínimo correspondiente.

Como resultado del ejercicio se observó que, el nivel del ICAP en ambos escenarios presentó un aumento, de 0.5 puntos porcentuales (pp) para el escenario base y 0.4 pp para el escenario adverso, entre diciembre de 2018 (último cierre anual observado) y el cierre del ejercicio (diciembre de 2021). Como consecuencia de dicho ejercicio, el ICAP en el escenario adverso se ubicó en 16.30%. Estos resultados se pueden explicar por los diferentes efectos que tuvieron los componentes del capital neto (CN) y de los activos sujetos a riesgo totales (ASRT).

Por lo anterior, se puede concluir que el sector de banca múltiple mostró resiliencia ante condiciones adversas al mantener un ICAP superior al mínimo regulatorio (10.5%), derivado de las estrategias establecidas por las instituciones para la mitigación de riesgo.

ESC a casas de bolsa

La CNBV realizó por cuarta ocasión el ejercicio de ESC-ES para el sector de casas de bolsa, que en esta ocasión incluyó a 35 entidades. Los objetivos fueron los siguientes:

- Verificar que dichas entidades cuenten con el capital suficiente para operar, incluso bajo condiciones económicas adversas.
- Asegurar que las entidades incorporen en sus decisiones de gestión, procesos que contemplen una administración integral de riesgos.
- Sensibilizar a las casas de bolsa sobre las posibles estrategias de respuesta ante condiciones macroeconómicas adversas, así como crear una cultura de proyección de estados financieros en dichas condiciones.
- Identificar las principales vulnerabilidades a nivel individual y del sector, así como conocer la perspectiva de crecimiento y operación de las entidades en distintos escenarios.

Asimismo, se realizaron modificaciones en el ejercicio, para incorporar mejoras y atender las áreas de oportunidad detectadas en 2018:

- Incorporación las variables macroeconómicas: Tasa libor a 1, 3, 6 y 12 meses (%).
- Distinción entre el saldo diario promedio al cierre y el volumen total operado en el trimestre, en la sección del formulario de proyecciones financieras.
- Incorporación de información referente al cobro de comisiones por compraventa a cuenta de terceros, así como de las comisiones promedio por custodia y administración de valores, en la sección de rentabilidad

En el periodo que se reporta, al igual que en 2018, la CNBV planteó dos escenarios macroeconómicos para los que cada casa de bolsa proyectó sus estados financieros y determinó la trayectoria del ICAP de acuerdo con los supuestos planteados. Respecto al escenario adverso, se definieron lineamientos específicos para estresar las proyecciones de las entidades, tales como: 1) la aplicación de una pérdida asociada a un *shock* de mercado; 2) restricción al crecimiento de las comisiones cobradas en las operaciones por cuenta de clientes; 3) restricción al crecimiento de las comisiones cobradas por asesoría financiera; 4) limitaciones a los ingresos por el margen de compraventa, y 5) límite al decremento de los gastos de administración y promoción.

Resultados del ejercicio

Como parte de los resultados se identificaron tres casas de bolsa vulnerables, de las cuales una presentó requerimientos de capital, ya que su ICAP fue menor al límite regulatorio[14]; la segunda, además de que presentó requerimientos de capital, su capital neto se encontró por debajo del capital social, y la última presentó requerimientos de capital por capital social mínimo para operar.

Sin embargo, el sector en su conjunto muestra resiliencia, dado que, durante el periodo proyectado, el ICAP mínimo se ubicó en 24.9% en el escenario adverso.

14/ El mínimo regulatorio para casas de bolsa es de 10.5%, el cual coincide con el de IBM.

2.4.4.4. Recepción, explotación y análisis de información

Durante 2019, se continuó con la optimización de los procesos de recepción, calidad y explotación de la información financiera y operativa que reportan las entidades supervisadas, con el fin de mejorar también su difusión oportuna y confiable al público en general, así como contar con insumos de calidad para generar herramientas útiles en la supervisión de las entidades. De esta manera, se trabajó con especial énfasis en mejorar la calidad y oportunidad con que las entidades envían la información.

Recepción y calidad de información

Durante 2019, la CNBV se enfocó en propiciar que la entrega y recepción de la información regulatoria sea más eficiente y en los tiempos establecidos en las disposiciones aplicables, procurando mayor calidad en la información recibida. En este sentido, destaca lo siguiente:

- Comunicación constante con más de 2 mil entidades supervisadas por la CNBV en cuanto a la recepción de su información.
- Mejora en las fichas y notas de evaluación de calidad sobre la información recibida. Se incrementaron los estándares para a evaluar la calidad de los reportes con información contable para los sectores: instituciones de crédito, casas de bolsa, SOFIPO, uniones de crédito, SOCAP, almacenes generales de depósito, casas de cambio y SOFOM E.R.
- Generación de nuevos reportes regulatorios para los sectores de ITF y SOFINCO.
- Mantenimiento periódico a catálogos y validaciones para la recepción de información a través del SITI, sistema a través del cual la CNBV recibe los reportes regulatorios.
- Emisión de reportes mensuales de los resultados de la evaluación de calidad (EVCAS) y observaciones para las entidades supervisadas.
- Generación de la matriz CEFER, respecto a la calidad de la información para los sectores de banca múltiple, banca de desarrollo, uniones de crédito, SOCAP, SOFIPO y almacenes generales de depósito.
- Actualización del Catálogo del Sistema Financiero Mexicano (CASFIM), en conjunto con la SHCP.
- Desarrollo de nuevos validadores de la información remitida por las entidades, conforme a normatividad y para asegurar la calidad de los datos.

Explotación y publicación de información

La CNBV publica la información financiera y operativa de las diferentes entidades bajo supervisión, de acuerdo con las disposiciones vigentes, en el Portafolio de Información. La información publicada busca ser útil, relevante y oportuna, cubriendo un universo de aproximadamente 2,800 reportes de 14 sectores (IBM, IBD, SOFOM E.R., casas de bolsa, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, FND, fondos de inversión, grupos financieros, SOCAP, SOFIPO, mercado de valores, empresas de servicios y casas de cambio), y de tres que ya no están operando actualmente (arrendadoras, empresas de factoraje y sociedades financieras de objeto limitado (SOFOL)). En este sentido, en el periodo reportado destaca las acciones realizadas siguientes:

- Publicación mensual de tarjetas oportunas y series históricas con la información de las entidades supervisadas por la Comisión, así como la elaboración del Reporte Institucional de los sectores de IBM, casas de bolsa, almacenes generales de depósito, SOFIPO, SOCAP, uniones de crédito, grupos financieros, SOFOM E.R. y fondos de inversión, para su incorporación en la herramienta institucional Plataforma Tecnológica de Supervisión (PTS).

- Automatización de los procesos de explotación de la información y de la tarjeta oportuna del sector de banca múltiple, con lo cual se consolidaron varias fuentes de información: reportes de estados financieros consolidados, información operativa, de comisionistas y capitalización provista por Banxico.

- Intercambio de información con Banxico y el IPAB, de manera mensual y bimestral, con base en los acuerdos de intercambio de información institucional.

- Mejoras en la seguridad de las bases de datos utilizadas para la explotación de la información que de manera periódica envían las entidades, respecto de los 660 reportes regulatorios existentes actualmente.

- Mejoras en los procesos de extracción, transformación y carga (*Extract, transform and load*, ETL) necesarios para el procesamiento y consolidación de la información que se recibe, así como a los destinados a la detección y reporteo de inconsistencias.

Análisis de información

De forma periódica, la CNBV genera productos de análisis para apoyar la supervisión y cumplir con su mandato de publicar de forma oportuna información de los sectores que supervisa. Se producen boletines estadísticos, series históricas y otras herramientas de análisis de forma mensual o trimestral. En este sentido, en el periodo reportado, destaca la realización de lo siguiente:

- Revisión de la viabilidad financiera de las proyecciones de las empresas que quieren operar bajo el marco de ITF en México. Se llevó a cabo una evaluación los estados financieros proyectados y de los principales supuestos de negocio, así como simulaciones de distintos escenarios en los que se puso a prueba su resiliencia considerando el impacto de cambios en variables macroeconómicas y de operación en el perfil financiero y de capital de las entidades propuestas, buscando así favorecer al desarrollo de un sector estable.

- Generación de comunicados de prensa para su posterior publicación, así como de los boletines estadísticos.

2.4.5. Supervisión en materia de PLD/FT

La CNBV supervisa el régimen de PLD/FT de las entidades financieras y otros sujetos obligados como las SOFOM E.N.R., centros cambiarios y transmisores de dinero, de acuerdo con lo establecido en las leyes financieras y disposiciones de carácter general que derivan de ellas. Durante 2019, la CNBV implementó diversas acciones para tener una supervisión más eficaz en materia de PLD/FT. A continuación, se detallan las principales actividades realizadas.

Proceso de certificación en materia de PLD/FT

Durante 2019, se dio seguimiento al proceso de certificación en materia de PLD/FT, que está dirigida a los oficiales de cumplimiento, auditores externos independientes, auditores internos y demás profesionales que prestan sus servicios en dicha materia.

De conformidad con la convocatoria publicada en el DOF el 19 de septiembre de 2018, en 2019 se realizaron dos procesos: 1) 11ª Evaluación del proceso de certificación, el 6 de julio, con un total de 986 sustentantes, y 2) 12ª Evaluación del proceso de certificación, el 9 de noviembre, con un total de 1,177 solicitudes. Como resultado de estos procesos, en 2019 se emitieron 554 certificados.

El total de personas que han obtenido su certificado desde 2015 a la fecha asciende a 3,634.

Porcentaje de entidades con oficial de cumplimiento certificado

Sector (número de entidades)	Con oficial de cumplimiento certificado
Almacenes generales de depósito	87.0%
IBD	67.0%
IBM	100.0%
Casas de bolsa	100.0%
Casas de cambio	88.0%
Centros cambiarios	43.0%
FND	100.0%
SOCAP	76.0%
Sociedades distribuidoras de fondos de inversión	75.0%
SOFIPO	87.0%
Sociedades operadoras de fondos de inversión	68.0%
SOFOM E.N.R.	46.0%
SOFOM E.R.	96.0%
Transmisores de dinero	85.0%
Uniones de crédito	67.0%
Total general	**51.0%**

Por otra parte, con la finalidad de servir de apoyo con la preparación de los temas previstos en la evaluación para la obtención del certificado en materia de PLD/FT, en junio de 2019, la Comisión llevó a cabo una jornada con 300 personas de los diversos sectores que se encuentran bajo su supervisión, mismas que presentaron su evaluación en dicho año.

Dicha jornada tuvo por objetivo abordar los temas previstos en el temario que para tal efecto publicó la CNBV, mismos que prevén el marco normativo nacional, contexto internacional y auditoría, supervisión y EBR.

Entre las principales actividades de supervisión realizadas se encuentran las siguientes:

Actividades de supervisión

- Emisión de 156 dictámenes técnicos (65 para centros cambiarios, ocho para transmisores de dinero y 83 para SOFOM E.N.R.), a aquellas entidades que lo requirieron para el trámite de renovación de su registro.
- Emisión de 207 dictámenes técnicos (53 para centros cambiarios, cuatro para transmisores de dinero y 150 para SOFOM E.N.R.), para aquellas sociedades que buscaron el otorgamiento de su registro.
- Revisión de 2,312 informes de auditoría, remitiendo 2,309 oficios con 41,932 recomendaciones y 258 requerimientos de información a los sujetos obligados, con el propósito de identificar deficiencias en sus revisiones y en la aplicación de las Disposiciones de carácter general.
- Análisis de las acciones implementadas respecto a los hallazgos o deficiencias encontrados por los auditores, como resultado de la revisión de los informes de auditoría de los sectores supervisados en materia de PLD/FT. Esto permitió conocer las acciones implementadas por las entidades para mejorar la efectividad del régimen preventivo.

2.4.6. Supervisión de conducta de mercado

En ejercicio de sus facultades y apoyada en elementos técnicos y jurídicos, la CNBV realiza investigaciones sobre diversos actos que presumiblemente contravengan la LMV y sus disposiciones. Lo anterior, con el fin de lograr una adecuada supervisión al mercado de valores en protección del público inversionista, y para que éste sea equitativo, eficiente y transparente.

Las actividades que se realizan a distintos participantes del mercado de valores de los que se tienen indicios respecto a posibles infracciones a la LMV y/o a las disposiciones aplicables, contemplan, entre otros temas:

- Uso de información privilegiada.
- Manipulación del mercado.
- Celebración de operaciones de simulación en cuanto al volumen o precio de valores.
- Operaciones con conflicto de interés.

- Actuación contraria a sanos usos o prácticas de mercado.
- Presunción de registros contables indebidos.
- Revelación de información financiera divulgada al público inversionista.
- Infracciones en la prestación de servicios de inversión por parte de entidades financieras y de asesores en inversiones.

Como resultado de las investigaciones realizadas, en caso de que las conductas se hubieran confirmado, se da inicio al procedimiento administrativo de imposición de sanción en contra de los presuntos infractores.

Plataforma de monitoreo del mercado de valores

El propósito de la Plataforma de monitoreo del mercado de valores es dar seguimiento y analizar la información operativa de dicho mercado, con el fin de detectar y evaluar conductas que contravengan la regulación aplicable. Dicha plataforma integra registros provenientes de bolsas de valores y de las casas de bolsa y con ello, rastrea el origen y destino de los valores que se intercambian en la negociación electrónica.

Durante 2019, se desarrollaron e implementaron más de 300 validadores relacionados con la información que presentan las casas de bolsa y las bolsas de valores a la CNBV, con la finalidad de medirla y mejorar su calidad. Dicha información fue integrada y analizada mediante la Plataforma de monitoreo del mercado de valores, con la finalidad de detectar eventos de mercado que pudieran representar conductas que contravengan la regulación.

2.5. Visitas de investigación

Además de las entidades supervisadas, la CNBV está facultada para investigar a cualquier persona física y moral que se presuma realice actividades en contra de las leyes financieras. De igual forma, puede ordenar que dichas personas suspendan las operaciones que infrinjan la norma.

En este contexto, se realizaron 126 visitas de investigación en materia relacionadas con el posible delito de captación irregular que realizan quienes operan como SOCAP sin autorización; fondos de inversión; quienes operan como asesores en inversión, centros cambiarios, transmisores de dinero sin registro, o bien SOFOM E.N.R. y otras entidades que llevan a cabo operaciones para las cuales no cuentan con la autorización correspondiente.

Como resultado de dichas visitas, se ordenaron las siguientes suspensiones de operaciones:

- 14 personas que realizaban operaciones como centros cambiarios sin registro.
- 3 personas que operaban como SOCAP sin autorización.
- 1 S.A.P.I. que realizaba captación irregular de recursos.
- 1 persona moral que hacía oferta pública de valores sin contar con la autorización correspondiente.

AUTORIZACIONES

3.

3.1. Introducción

La CNBV cuenta con facultades de autorización y registro respecto de las entidades financieras, personas físicas y morales de su ámbito de competencia, así como de sociedades que prestan diversos servicios. Las autorizaciones otorgadas se refieren tanto a la organización y operación de dichas entidades y sociedades, como a la ejecución de diversos actos previstos en las leyes financieras correspondientes.

En el ejercicio de estas facultades, la CNBV procede con estricto apego a la normatividad aplicable y orienta su actuación a garantizar la legalidad de los actos que realizan las entidades y sociedades. De esta manera, contribuye a la construcción de un sistema financiero eficiente, incluyente y abierto a la competencia, capaz de proveer una mayor gama de productos y servicios de acuerdo con las necesidades de ahorro, crédito e inversión de la población, y promueve el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en México.

A continuación, se presentan los principales temas atendidos durante el año, así como el detalle de las autorizaciones que ha emitido la CNBV conforme a sus facultades en materia de autorización de nuevas entidades, reestructuras corporativas, estatutos sociales y reformas, aspectos operativos, legales y nuevas emisiones del mercado de valores.

3.2. Temas relevantes del año

Procesos de autorización de ITF

Derivado de la publicación de la LRITF, la CNBV cuenta con la atribución de llevar a cabo las actividades de autorización aplicables a las nuevas ITF, a las interfaces de programación de aplicaciones informáticas estandarizadas, y a empresas innovadoras referidas en dicha ley, así como el trámite de diversas autorizaciones complementarias, necesarias para la operación de las ITF. Dichas autorizaciones se tramitan de manera directa ante la CNBV o ante alguna de las otras autoridades financieras involucradas en el proceso, es decir, la SHCP o Banxico.

En consecuencia, durante 2019, 93 personas morales solicitaron a la CNBV autorización para organizarse y operar como ITF, en términos de la LRITF y de la CUITF. De estas solicitudes, 31 correspondieron a la organización y operación de IFC y 62 para IFPE.

En ese sentido, la CNBV emitió el mismo número de prevenciones a las sociedades que presentaron su solicitud de autorización, a fin de que las sociedades promoventes adjuntaran la documentación e información aclaratoria, para estar en condiciones de resolver lo que, en su caso, corresponda.

Como resultado de lo anterior, previo acuerdo del Comité Interinstitucional[15], la CNBV autorizó la organización y operación de la primera IFPE denominada NVIO Pagos México, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico, la cual está pendiente de iniciar operaciones.

15/ Instancia colegiada integrada por servidores públicos de la SHCP, del Banxico y de la CNBV, a que se refiere la LRITF.

3.3. Actividades regulares

3.3.1. Nuevas entidades financieras, registros y reconocimientos

De acuerdo con su Ley, la CNBV cuenta con facultades de autorización, registro y renovación respecto de actos de diversa naturaleza previstos en las leyes del sistema financiero. Entre otras, tiene la facultad de autorizar la organización y operación o funcionamiento de las entidades que integran su ámbito de competencia, así como de llevar el Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero y el Registro de asesores en inversiones, por lo que durante el año se analizaron los aspectos legales, operativos, económicos, financieros y administrativos de las solicitudes presentadas.

Lo anterior, dio como resultado, el otorgamiento de las siguientes autorizaciones a nuevas entidades financieras y el otorgamiento de registros y reconocimientos, cuyo detalle se contiene en el Anexo D (Nuevas entidades financieras y registros):

- 1 IBM: BNP Paribas México.
- 1 casa de bolsa: Altor Casa de Bolsa.
- 1 sociedad que administra sistemas para facilitar operaciones con valores: Bull & Bear Fixed Income.
- 2 oficinas de representación de entidades financieras del exterior: Julius Baer & Co. Ltd., así como la oficina conjunta de Bank J. Safra Sarasin Ltd. (Confederación Suiza), Bank J. Safra Sarasin (Bahamas) Ltd. (Mancomunidad de las Bahamas) y Banque J. Safra Sarasin (Luxembourg) S.A. (Gran Ducado de Luxemburgo).
- 1 IFPE denominada NVIO Pagos México, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico.
- 30 inscripciones en el Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero, de las cuales 26 fueron de centros cambiarios y cuatro de transmisores de dinero.
- 32 renovaciones de inscripción en el citado registro, de las cuales 27 renovaciones fueron de centros cambiarios y cinco de transmisores de dinero.
- 12 inscripciones en el Registro de asesores en inversiones, otorgando nueve a personas morales independientes y tres a personas físicas.

Por otra parte, se autorizó el inicio de operaciones de una IBM: Banco KEB Hana México.

3.3.2. Reestructuras corporativas

Durante 2019, se concretaron diversos proyectos de reorganización interna, restructura funcional y cambios en las estructuras accionarias por parte de numerosas entidades financieras, en un entorno de mayor competitividad en los mercados globales, de demanda de servicios de alta calidad y de búsqueda de alternativas para reducir costos.

Dichos proyectos contaron con la autorización de la CNBV e incluyeron fusiones, escisiones, cambios de control, adquisiciones, reestructuras accionarias, inversiones de capital, así como actos tendientes a la integración de grupos financieros. Asimismo, en los casos en que es facultad de la SHCP autorizar los actos corporativos, la CNBV emitió las opiniones correspondientes, de acuerdo con sus facultades.

A continuación, se resumen las reestructuras corporativas, mismas que se detallan en el anexo E (Reestructuras corporativas):

- 2 IBM fueron autorizadas para fusionarse con otras sociedades: Banco Autofin y CIBanco.
- 1 IBM fue autorizada para escindirse: Banamex.
- 1 casa de bolsa fue autorizada para escindirse: Evercore.
- 4 IBM fueron autorizadas para diversas adquisiciones accionarias: Banco S3, Finterra, Bank of America y Accendo.
- 1 sociedad distribuidora fue autorizada para que diversas personas físicas aumentaran su participación indirecta en su capital social: Invermerica.
- 1 sociedad operadora de fondos de inversión fue autorizada para fusionarse con un asesor de inversiones y diversas adquisiciones accionarias directas e indirectas: BlackRock.
- 3 SOFIPO fueron autorizadas para diversas adquisiciones accionarias directas e indirectas: Financiera T Agiliza, Sofitab y SFP Porvenir.
- 5 opiniones a la SHCP respecto de adquisiciones accionarias, incorporación de entidades y fusiones de grupos financieros: Ve por Más, Banregio, Banorte, Santander y Scotiabank.

3.3.3. Estatutos sociales y reformas

En 2019, como resultado de la verificación del cumplimiento del marco jurídico aplicable, así como para reflejar cambios en aspectos corporativos o societarios (capital, denominación, objeto social, entre otros), en su régimen o administración, se aprobaron reformas estatutarias a un total de 69 entidades de diversos sectores: 20 IBM, nueve casas de bolsa, siete sociedades operadoras de fondos de inversión, dos empresas de servicios, una inmobiliaria bancaria y una inmobiliaria de casa de bolsa, doce SOFIPO, dos federaciones, cinco SOCAP, y diez uniones de crédito, de acuerdo con el contenido del anexo F (Reformas a estatutos sociales y bases constitutivas).

3.3.4. Aspectos operativos y legales

En el transcurso del año se emitieron autorizaciones relativas a los aspectos operativos y legales de entidades financieras sujetas a la supervisión y regulación de la CNBV, de acuerdo con el contenido del anexo G (Aspectos operativos y legales):

- 14 comisionistas nuevos: ocho de IBM, uno de IBD, dos de SOFIPO, dos de SOCAP y uno de SOFOM E.R.
- 80 autorizaciones para celebrar contratos de prestación de servicios: 1) 41 de IBM; 2) dos de IBD; 3) nueve a casas de bolsa; 4) siete de SOFIPO; 5) diez de SOCAP, y 6) once a SOFOM E.R. Adicionalmente, se tomaron 22 notas de celebración de contratos de prestación de servicios.
- 1 autorización para implementar un procedimiento de liquidación distinto al previsto en la CUIFE.
- 10 programas de autocorrección autorizados, trece improcedentes y se tuvieron dos por no presentados.
- 14 inversiones de capital: siete de IBM, dos de IBD, tres de casas de bolsa y una de SOFOM E.R.
- 4 incrementos de inversión de capital: dos a IBM, una a IBD y una de casa de bolsa.
- 3 disminuciones de inversión de capital a IBM.
- 1 desinversión de capital a una IBM. Derivado de la desinversión, se dejó sin efectos la autorización para invertir en una empresa de servicios complementarios.
- 44 autorizaciones operativas y legales: 1) seis a uniones de crédito; 2) doce a SOFIPO; 3) dos a SOCAP; 4) diez a almacenes generales de depósito; 5) tres a federaciones; 6) nueve a las bolsas de valores; 7) una a la contraparte central de valores, y 8) una al Indeval.
- 27 aprobaciones: 1) cuatro del programa bianual de capacitación de IBD, de acuerdo con lo previsto en la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B, del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2) 23 aprobaciones a planes de trabajo de SOFOM E.R. en el que especifiquen las acciones que seguirán para desarrollar los mecanismos a que se refieren los artículos 51 Bis 3 y 51 Bis 5 de la CUB (verificación de la identidad biométrica de las personas que contraten o realicen operaciones con ellas).
- 1 autorización para la sustitución de un representante de una oficina de representación.

- 26 opiniones a la SHCP como parte del proceso de revisión de actos cuya autorización corresponde a las atribuciones de esa dependencia.
- 1 opinión a Banxico, conforme a lo previsto en las Reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del mercado de contratos de derivados.
- 5 solicitudes para utilizar términos reservados fueron negadas, con fundamento en la Ley de Fondos de Inversión (LFI) y se autorizó el uso de un término reservado en la denominación de un asesor en inversión independiente y a 3 sociedades el uso del término reservado "Caja de Ahorros".

Adicionalmente, se revocaron diversas autorizaciones a petición de parte, conforme se detalla en el anexo H (Revocaciones y cancelaciones).

- Revocación de una autorización para la organización y funcionamiento de una sociedad operadora de fondos de inversión.
- Revocación de tres autorizaciones para el establecimiento en territorio nacional de oficinas de representación de entidades financieras del exterior.
- Se dejaron sin efectos las autorizaciones para operar de dos uniones de crédito y una SOCAP para realizar operaciones de ahorro y préstamo.

- Cancelación de los registros de 39 centros cambiarios, dos transmisores de dinero y dos asesores en inversión, a petición de parte.
- Cancelación de los registros de 34 centros cambiarios y cuatro transmisores de dinero, por infracciones a la regulación aplicable.

3.3.5. Nuevas emisiones en el mercado de valores

De acuerdo con la LMV, es indispensable que cualquier título de crédito o valor esté inscrito en el RNV antes de ofrecerse públicamente o intermediarse en el mercado bursátil mexicano. La CNBV es la autoridad encargada de la organización del RNV y está facultada para realizar tanto la inscripción de los valores como la actualización, modificación, toma de nota, suspensión o cancelación de las inscripciones realizadas.

Asimismo, la CNBV cuenta con la facultad de autorizar las ofertas públicas de valores y la difusión al público de la información correspondiente mediante prospectos, suplementos, folletos informativos, avisos de oferta y avisos con fines informativos, entre otros.

En el ejercicio de estas atribuciones, durante 2019, la CNBV emitió autorizaciones bursátiles por un monto aproximado de $384,673 mdp[16], las cuales se presentan a continuación.

16/ El monto no incluye títulos opcionales, valores estructurados, ofertas públicas de adquisición, ni valores colocados sin oferta pública, ni certificados bursátiles fiduciarios indizados.

Mercado de capitales

Acciones

- Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V. realizó una oferta pública de suscripción subsecuente (oferta subsecuente), por un monto total aproximado de $2,031 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I (Nuevas emisiones en el mercado de valores).
- Banco Santander, S.A llevó a cabo una oferta pública de adquisición (OPA) y suscripción recíproca (OPA de intercambio) por las acciones representativas del capital social de Banco Santander (México), S.A., I.B.M., Grupo Financiero Santander México, por un monto total aproximado de $29,278 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.
- GGI INV SPV, S.A.P.I. de C.V. efectuó una OPA sobre las acciones de RASSINI, S.A.B. de C.V. por un monto de $109 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.
- 20 actualizaciones a la inscripción de acciones en el RNV, principalmente con motivo de modificaciones a la estructura del capital social.

Certificados bursátiles fiduciarios (CBF): de desarrollo (CKD) e inmobiliarios (CBFI)

- 1 colocación inicial dividida en tres series de un CKD por un monto total aproximado de $362.6 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.
- 73 colocaciones adicionales que comprenden emisiones subsecuentes, series opcionales y llamadas de capital por un monto de $24,409 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.
- 1 oferta subsecuente de CBFI con el régimen fiscal de Fibra, por un monto de $3,900 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.

Certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión (Cerpi):

- 6 colocaciones de Cerpi mediante ofertas públicas iniciales (OPI), bajo la modalidad de restringida (OPI restringida), por un monto total aproximado, correspondiente a la emisión inicial de $6,387 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.
- 4 colocaciones vía oferta subsecuente por un monto de $7,771 mdp y una colocación de una serie opcional por $622 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.
- Asimismo, cinco de los Cerpi en adición a la emisión inicial realizaron llamadas de capital por un monto de $2,696 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.

Los Cerpi, creados en 2016, son instrumentos de inversión de capital privado cuyo objetivo es realizar inversiones en proyectos y/o sociedades en el extranjero. Las seis colocaciones iniciales realizadas, fueron denominadas en dólares de los Estados Unidos de América (EUA).

Títulos opcionales y valores estructurados

- La CNBV registró 343 colocaciones de series de títulos opcionales, por un monto total aproximado de $24,153 mdp, colocados por cuatro emisoras (BBVA Bancomer, S.A., IBM, Grupo Financiero BBVA Bancomer (BBVA), Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex, Scotia Inverlat Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat y Banco Santander (México), S.A., IBM, Grupo Financiero Santander), de acuerdo con el contenido del anexo I.
- 67 colocaciones de bonos bancarios estructurados por un monto acumulado aproximado de $10,822 mdp, por cuatro instituciones (HSBC México, S.A., IBM, Grupo Financiero HSBC, Scotiabank Inverlat, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, BBVA Bancomer, S.A., IBM, Grupo Financiero BBVA Bancomer y Banco Mercantil del Norte, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Banorte), de acuerdo con el contenido del anexo I.

Cabe señalar que los valores estructurados son instrumentos financieros que dan la posibilidad a los inversionistas de obtener rendimientos superiores a los de mercado, pero cuyo rendimiento e incluso porcentaje de recuperación del capital invertido (parcial o total) depende del comportamiento de un activo subyacente utilizado como referencia (acciones, tasas de interés, *commodities*, monedas, índices de precios, entre otros).

Este tipo de instrumentos implica mayor riesgo, y su demanda obedece a la necesidad de cierto tipo de inversionistas de cubrir riesgos de mercado o simplemente de aquellos, entre los que se encuentran los institucionales y calificados, que buscan mayores rendimientos a cambio de enfrentar riesgos más grandes.

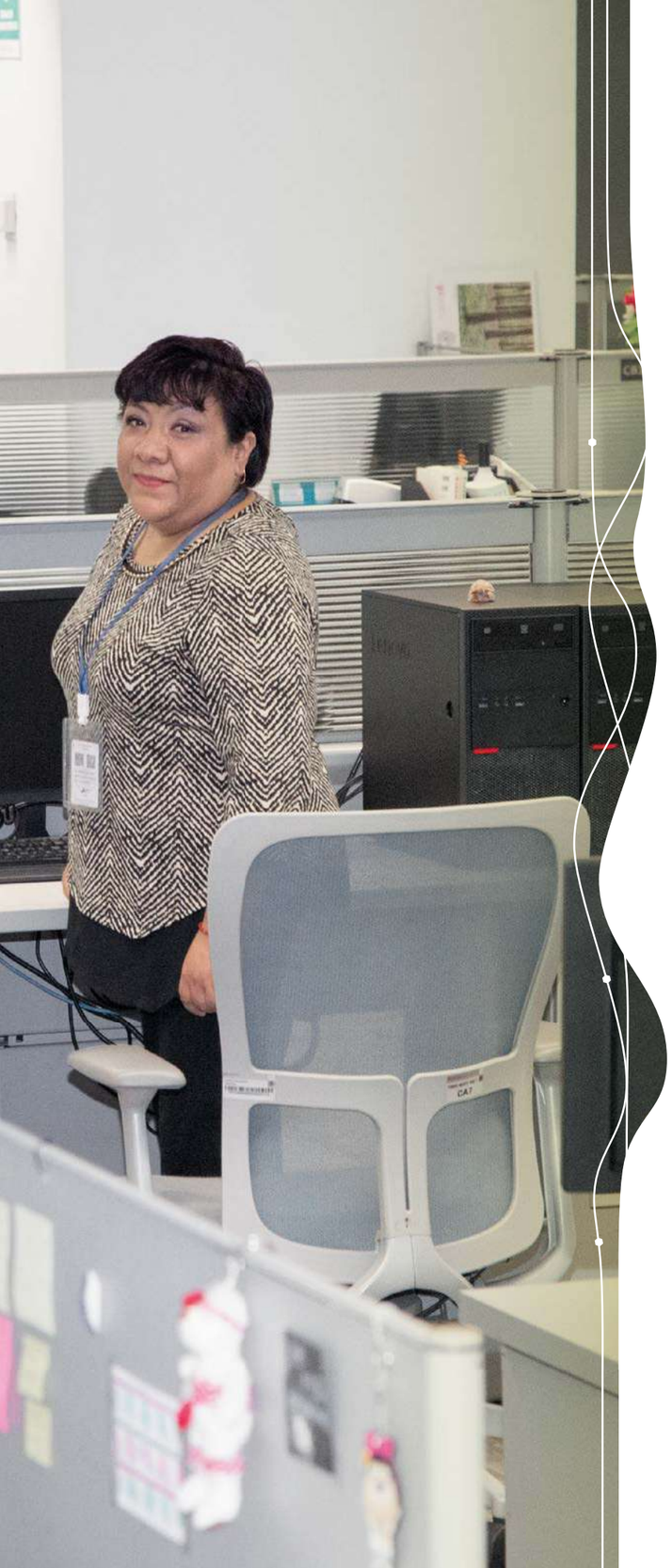

Mercado de deuda

Certificados bursátiles (CB) de corto, mediano y largo plazo

- 13 nuevas autorizaciones relacionadas con inscripciones preventivas de CB de corto plazo en el RNV, bajo la modalidad de programa de colocación, por un total de $36,160 mdp. De estas autorizaciones, tres corresponden a la actualización de inscripciones preventivas en el RNV a fin de incrementar en $19,700 mdp el monto previamente autorizado.
- 45 colocaciones de CB de mediano y largo plazo de diversas empresas corporativas y financieras no bancarias por un total de $91,085 mdp.
- 27 colocaciones de CB fiduciarios de mediano y largo plazo por un monto de $37,121 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.

CB bancarios (CBB) y CB emitidos por entidades productivas del Estado

- 25 colocaciones de CBB realizadas por nueve instituciones de crédito, por un monto de $74,900 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.
- 7 colocaciones de CBB emitidos por IBD al amparo de una inscripción genérica por un monto total de $23,000 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.
- 9 colocaciones de CB de mediano y largo plazo, emitidas por distintas empresas paraestatales, por un monto de $33,100 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.
- Se realizaron nueve colocaciones de CB sin que mediara oferta pública por un monto de $11,840 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.

Obligaciones emitidas por instituciones bancarias

- 1 IBM realizó una emisión de obligaciones subordinadas no convertibles en acciones, por un monto de $350 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.
- 2 IBM realizaron OPAs por emisión de obligaciones, por un monto aproximado de $1,327 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.

Otros valores de deuda

- 2 emisiones de deuda realizadas por organismos multilaterales por un monto de $4,500 mdp, y una emisión de un banco de desarrollo extranjero (banco de exportaciones e importaciones de Corea) por $7,000 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.

Otros valores certificados bursátiles fiduciarios indizados

- 1 emisión realizada por Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria, por un monto inicial de $99 mdp, de acuerdo con el contenido del anexo I.

Durante 2019, la Comisión tomó nota en el RNV de cinco cancelaciones de listado de valores de Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (BMV) a Bolsa institucional de Valores, S.A. de C.V. (BIVA).

TEMAS JURÍDICOS

4.

4.1. Introducción

En este capítulo se describen las actividades centrales de la gestión jurídica de la CNBV, las cuales comprenden: 1) procurar un adecuado control legal interno, mediante la asesoría jurídica, con el fin de asegurar que los actos de la CNBV se encuentren debidamente fundados y motivados; 2) emitir opiniones de delito para fomentar el estricto apego a la normatividad aplicable por parte de las entidades financieras; 3) sancionarlas en caso de incumplimiento a las leyes financieras; 4) representar a la Comisión para defender la legalidad de sus actos en los procedimientos judiciales o administrativos en los que esté involucrada; 5) atender los requerimientos de información y documentación solicitados por las autoridades judiciales, hacendarias o administrativas del país, y 6) realizar visitas a las personas físicas y morales que lleven a cabo actos en contravención a las leyes financieras.

4.2. Temas relevantes del año

En materia jurídica se atendieron diversos asuntos, entre los que destacan, por su importancia, los siguientes:

Seguimiento al concurso mercantil y reclamaciones patrimoniales del Estado relacionados con Ficrea

La CNBV dio seguimiento al procedimiento de concurso mercantil promovido por diversos ahorradores de Ficrea.

Seguido en el Juzgado Decimocuarto en Materia Civil en la Ciudad de México (CDMX), bajo la responsabilidad del síndico designado, se llevó a cabo la venta de activos cartera, inmuebles y subastas de la sociedad, por lo que, en diciembre de 2019, se ordenó el sexto pago a los acreedores de la extinta SOFIPO.

Adicionalmente, se notificaron 22 sentencias del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) por asuntos tramitados en años anteriores, de las cuales 20 fueron favorables para la CNBV, mismas que fueron impugnadas por los reclamantes.

Cabe señalar que uno de los asuntos impugnados se encuentra pendiente de resolución por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). En él se debate si el ejercicio de las facultades de la CNBV se llevó a cabo conforme a los principios constitucionales contenidos en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con relación al artículo 109 del mismo ordenamiento.

Demanda civil a OHL

Se dio contestación a las demandas en tres juicos ordinarios civiles en los que la Comisión ha sido demandada junto con OHL entre otros. En ese sentido, se está a la espera de que se emplace a los codemandados, para lo cual se giraron cartas rogatorias a España y a EUA y se dará seguimiento en defensa de los intereses de la CNBV hasta lograr que se dicte sentencia absolutoria.

Reclamaciones patrimoniales del Estado relacionados con La Perseverancia

Durante 2019, le fue revocada la autorización para actuar como SOFIPO a La Perseverancia del Valle de Tehuacán, mediante el oficio P303/2018, publicado en el DOF el 20 de noviembre de 2018. Derivado de dicha revocación sus ahorradores presentaron ante la CNBV reclamaciones patrimoniales del Estado, argumentando que, como consecuencia de la supuesta actividad irregular de la Comisión (indebida supervisión de la entidad), habían sufrido un daño patrimonial ya que no tenían acceso a sus ahorros.

A finales del 2019, se habían emitido once resoluciones relacionadas con las reclamaciones promovidas por los ahorradores de la entidad en comento, de las cuales a la totalidad se les negó la procedencia de la acción intentada, por no haberse acreditado la actuación irregular de la Comisión.

4.3. Actividades regulares

4.3.1. Sanciones

La imposición de sanciones es una de las facultades de la CNBV que promueve que las actividades, entidades y personas, cumplan con las leyes y disposiciones que regulan el sistema financiero. Las medidas asociadas a la revisión de los procesos de supervisión implementados en los últimos años también han tenido impacto en el número de sanciones impuestas.

En primer lugar, para mejorar la eficiencia, la CNBV ha adoptado una política que consiste en que las sanciones deben integrarse por conductas infractoras y no referirse a infracciones individuales específicas. Para ello es necesario agrupar los hallazgos de origen similar en conductas generales que permitan una mejor clasificación de las conductas de incumplimiento a efectos sancionadores.

En este sentido, las áreas de supervisión de la CNBV comenzaron a utilizar la facultad de abstenerse de sancionar, establecida por diferentes leyes financieras, la cual puede ser aplicada por infracciones que no están calificadas como graves según la ley, solo si las entidades supervisadas abordan previamente los temas que motivaron a la CNBV. Entre estas infracciones se incluyen algunas medidas de control interno, que son recurrentes en las instituciones financieras y la mayoría de ellas no están clasificadas como graves.

En ejercicio de esta facultad de sancionar y derivado de la nueva política, en el periodo reportado se impusieron 869 sanciones administrativas que corresponden a amonestaciones, multas, suspensión de operaciones y cancelaciones de registro.

Al cierre del 2019, el monto total agregado de multas impuestas fue superior a los $207.4 mdp, las cuales correspondieron al 65.6% de los casos, mientras que el restante 27.3% correspondió a amonestaciones, 2.2% a suspensión de operaciones y 4.9% a cancelaciones de registro. (Ver anexo J, Sanciones).

4.3.2. Opiniones de delito

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) y la FGR, además de otras autoridades, durante 2019, requirieron apoyo técnico en materia de aquellos delitos especiales previstos en las leyes del sistema financiero. En ese sentido, la CNBV emitió 88 opiniones de delito, de las cuales el 28.4% corresponden a actividades de captación irregular y el 71.6% a diversas conductas. Por otro lado, 33 opiniones fueron positivas para, en su caso, sustentar acciones penales. Esto permitió continuar con los procedimientos correspondientes en contra de los infractores de las citadas leyes.

4.3.3. Contencioso

Recursos de revisión, condonaciones, responsabilidad patrimonial y juicios de nulidad

Durante 2019, ingresaron 550 asuntos, de los cuales 60 corresponden a recursos de revisión, 343 a juicios de nulidad, 138 a reclamaciones patrimoniales y nueve a solicitudes de condonación emitiéndose las resoluciones siguientes:

- 54 resoluciones de recursos de revisión de los que, en cinco de estos casos, procedió la revocación de la resolución impugnada para que las autoridades emitieran nuevas resoluciones debidamente fundadas y motivadas; se desecharon otros cinco y se confirmaron 44.
- Nueve resoluciones de solicitud de condonación, todas en sentido negativo lo que implica la subsistencia de las sanciones impuestas por esta Comisión.
- 138 reclamaciones patrimoniales, relacionadas con las extintas SOFIPO (uno de Ficrea, 34 de La Perseverancia del Valle de Tehuacán, 102 de Proyecto Coincidir, y uno de Petróleos Mexicanos y su subsidiaria Pemex Transformación Industrial).

Respecto de los juicios de nulidad cuya defensa estuvo a cargo de la CNBV durante 2019, se recibieron 447 sentencias, de las cuales en 170 casos se reconoció la validez de los actos impugnados de la Comisión.

En este rubro se destacan las sentencias firmes emitidas por el Poder Judicial de la Federación que contienen criterios relevantes para efectos de los actos emitidos por esta Comisión en la que se resolvió lo siguiente:

- Sentencia definitiva en la que se reconoció la legalidad de la inhabilitación del sujeto sancionado para que desempeñe un empleo, cargo o comisión dentro del sistema financiero por un periodo de cuatro años y seis meses, resolución que a la fecha se encuentra firme.
- Sentencia definitiva en la que el TFJA determinó reconocer la legalidad del procedimiento sancionador, atendiendo a que se cumplió con el plazo establecido en el artículo 109 BIS 1 de la LIC, lo que se traduce en un beneficio para el sistema financiero en cantidad de $7,497,255.
- Sentencia definitiva del Poder Judicial de la Federación y del TFJA, en la que se reconoció como válida, la resolución por la que la CNBV, negó a un transmisor de dinero la solicitud de renovación de su registro, al no haberlo solicitado dentro de los 90 días previos al vencimiento del registro.

- Sentencia dictada por el Poder Judicial de la Federación, en la que se concluyó que las “Disposiciones de carácter general relativas al Registro de Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero” no transgreden el principio de jerarquía normativa a que se refiere el artículo 89, fracción I Constitucional, al señalar en sus artículos 4 y 5, información adicional que las sociedades deberán presentar con su solicitud para obtener el registro para operar como centro cambiario, por lo que se negó el amparo a un centro cambiario que cuestionó la constitucionalidad de dichas Disposiciones.

Juicios de amparo

En el periodo reportado, se emplazó a la CNBV como autoridad responsable a 2,477 juicios de amparo, de los cuales en 2,285 se reclaman actos como autoridad ejecutora (relacionados principalmente con embargos o aseguramientos de cuentas bancarias por orden de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), del Sistema de Administración Tributaria (SAT), FGR y Procuradurías de los Estados, entre otros), y el resto, 192 juicios, se detallan a continuación:

- 111 juicios en donde se señaló a la Comisión en su carácter de autoridad ordenadora, es decir, que corresponden a actos propios, entre los que se encuentran los siguientes temas: 1) publicación de sanciones; 2) registro de pasivo contingente; 3) la no renovación de dictamen técnico en materia de PLD/FT a las SOFOM, y 4) pago de derechos en términos del artículo 29-E, fracción VII, de la Ley Federal de Derechos (LFD), entre otros.
- 74 demandas de amparo promovidas por servidores públicos de la CNBV en contra de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos (LFRSP), Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF), publicado en DOF el 31 de diciembre de 2018, con motivo de la reducción salarial y la eliminación de distintas prestaciones, identificándose deficiencias en algunas demandas, por lo cual se han resuelto favorablemente y en definitiva ocho amparos.
- Una demanda de amparo promovida por servidores públicos de la CNBV en contra de la Ley Federal de Austeridad Republicana, con motivo de la eliminación de distintas prestaciones, de las Direcciones Generales Adjuntas cuyas funciones no se encuentren reguladas en Ley o Reglamento, así como por la prohibición para ejercer en la iniciativa privada por un lapso de diez años una vez concluido el cargo público.

- Seis demandas de amparo promovidas por ahorradores de Proyecto Coincidir SOFIPO en contra de la LACP, impugnando la falta de supervisión, inspección y vigilancia por parte de la CNBV. Haciéndose valer que el amparo no es la vía para reclamar una supuesta actividad administrativa irregular de la CNBV, de manera tal que se han resuelto favorablemente y en definitiva tres amparos.

Dentro de las resoluciones destacan las siguientes:

- La Primera Sala de la SCJN resolvió el amparo en revisión 307/2019 y declaró constitucionales los artículos 15 y 15 Bis de la LRASCAP, toda vez que no existe inseguridad jurídica respecto del procedimiento que deben seguir las cooperativas con nivel de operación básico, para iniciar su disolución y liquidación una vez que han sido clasificadas en categoría D.

- La Primera Sala resolvió el amparo en revisión 121/2018 determinando como constitucional el artículo 81-D de la LGOAAC, toda vez que resulta proporcional la sanción de cancelar el registro para operar como centro cambiario, ante la realización de operaciones superiores a 10,000 dólares por día.

- La Primera Sala también resolvió el amparo en revisión 154/2019 en el que se impugnaba el artículo 88 de la LGOAAC, por falta de plazo para concluir el procedimiento sancionatorio. Se identificaron deficiencias en el recurso del promovente logrando que la Corte negara el amparo sin entrar a estudiar la constitucionalidad de la norma.

- La Segunda Sala de la SCJN resolvió el amparo en revisión 662/2018 declarando constitucional la disposición 23a., de las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 212 de la LMV, toda vez que el término destino de los recursos no causa inseguridad jurídica como criterio que las casas de bolsa deben seguir en la política de conocimiento de clientes en materia de PLD/FT. En la misma resolución, se declaró constitucional el artículo 391 Bis de la LMV, así como los Lineamientos para la divulgación de las sanciones que imponga la Comisión, que establecen la facultad de la CNBV para publicar en internet las sanciones que imponga.

Juicios civiles y mercantiles

En 2019, la CNBV inició diez juicios civiles y mercantiles, correspondientes a procedimientos en los que demanda a distintas entidades financieras o en los que ha sido emplazada como parte demandada o tercera llamada a juicio.

Con relación a las resoluciones, seis juicios mercantiles se resolvieron de manera favorable designando como liquidador al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) y/o se ordenó la cancelación de la inscripción de las entidades financieras involucradas ante el registro público respectivo.

Al cierre del año, se continúa con el seguimiento a 198 juicios civiles y mercantiles en trámite, relativos a ejercicios anteriores.

Cancelación de registro de centros cambiarios, transmisores de dinero y asesores en inversión, por infracciones a la regulación aplicable

Durante 2019, se canceló el registro de 38 sujetos obligados (34 centros cambiarios y cuatro transmisores de dinero), por infracciones a la regulación aplicable.

Juicios laborales

En 2019, la CNBV fue demandada en un juicio laboral como patrón, el cual está radicado ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Toda vez que, en el periodo que se informa existían juicios en trámite iniciados en años

anteriores, en total se dio seguimiento a 21 controversias, de las cuales, doce están en trámite y nueve fueron resueltas mediante laudos absolutorios al ganar la acción principal, sin embargo, de éstas últimas, tres se encuentran pendientes de ejecución, en virtud de que, se condenó a pagar los proporcionales de las prestaciones accesorias reclamadas. Las resoluciones favorables implicaron un ahorro aproximado para la CNBV de $54,767,712, con relación al total de las prestaciones reclamadas.

Por otra parte, se iniciaron siete juicios laborales en los que la Comisión es codemandada, los cuales se encuentran radicados ante la Junta Federal y Local de Conciliación y Arbitraje. No obstante, dado que aún se tienen asuntos en trámite recibidos en otros ejercicios, la suma de asuntos a los que se da seguimiento, asciende a 42.

Procedimientos de disolución y liquidación de SOCAP

Durante el 2019, se iniciaron procedimientos administrativos de disolución y liquidación a ocho SOCAP, clasificadas en categoría D por el Focoop, sumando los procedimientos del año anterior, al cierre de 2019 se encontraban en trámite 133 asuntos.

Procedimientos ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

En 2019 ingresaron trece procedimientos ante la CNDH, dando seguimiento así a dieciséis procedimientos, de los cuales se concluyeron ocho de manera favorable a la CNBV al determinarse que este Órgano no vulneró los derechos humanos de los particulares, quedando solo ocho asuntos en espera de resolución.

Transparencia, acceso a la información y protección de datos

A lo largo del 2019, la Unidad de Transparencia recibió 1,273 solicitudes (Acceso a la Información y Ejercicio de Derechos, ARCO) y 64 recursos de revisión en contra de las respuestas que otorgó este organismo. La totalidad de las solicitudes se atendieron en tiempo y forma; de las cuales 1,199 se presentaron por medio electrónico a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y los 74 restantes se recibieron mediante escrito libre.

Con relación a los recursos de revisión, estos fueron resueltos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) conforme a lo siguiente: doce sobreseyeron el recurso, trece confirmaron la respuesta de este sujeto obligado, diecisiete la modificaron, ocho la revocaron y, catorce se encuentran en trámite.

Por otra parte, se publicó en el portal de la Comisión, el Índice de expedientes reservados, correspondiente al segundo semestre de 2018 y al primer semestre de 2019, a fin de dar cumplimiento a la regulación aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública.

En cuanto a las obligaciones de transparencia que se reportaron en el 2019, el INAI notificó que la CNBV alcanzó la calificación al 100% de cumplimiento.

Atención de requerimientos de autoridad y particulares

En el transcurso de 2019, se recibieron 3,412 requerimientos, de ellos 2,907 fueron formulados por diversas autoridades (judiciales, ministerios públicos y laborales) que no corresponden a bloqueo, aseguramiento de cuentas u operaciones efectuadas por el público en las entidades supervisadas. Al cierre del ejercicio, 95% de los requerimientos fueron atendidos.

Por otra parte, 505 escritos fueron presentados por particulares, en los que se formularon quejas y denuncias que no forman parte del ámbito de competencia de la CNBV, por tratarse de conflictos entre usuarios y entidades financieras. Dichas peticiones al cierre del 2019, fueron atendidas en un 99%.

4.3.4. Atención a otras autoridades

Durante el 2019, se recibieron 213,837 requerimientos de diversas autoridades, lo que representó la emisión de aproximadamente 8.5 millones de oficios dirigidos a las entidades financieras y un aproximado de 260,000 oficios de respuesta a las autoridades; así como un total de 219,020 requerimientos concluidos al cierre de 2019.

Con relación a la incorporación de las autoridades en el Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (SIARA), se incorporaron a 93 juzgados en materia Civil del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX al, alcanzando una cifra de 92 autoridades generales[17] que se incorporaron a dicho sistema y en 1,003 autoridades específicas[18]. Lo anterior, ha brindado ahorros y menores tiempos en el envío de requerimientos a la CNBV, así como una mayor seguridad en el manejo de la información contenida en los mismos.

En el mismo sentido, se impartió capacitación a 29 autoridades generales, derivado de cambios de administración, rotación de personal o reforzamiento de mejores prácticas en el uso del SIARA, así como la participación en las sesiones de introducción para la autorización de 45 ITF.

Por otra parte, se continuó con la automatización de la generación de oficios de respuesta a las autoridades hacendarias con firma electrónica, con lo cual se incorporó un área adicional, con capacidad para emitir dichas notificaciones.

17/ Autoridades judiciales, hacendarias federales y administrativas, señaladas en los artículos 142 de la LIC, 34 de la LACP, 44 de la LUC, 69 de la LRASCAP, 55 de la LFI, 73 de la LRITF y 192 de la LMV.
18/ Unidades administrativas de una autoridad general que, de acuerdo con su ley orgánica o reglamento interior, forman parte de su estructura con la competencia que le determinan sus ordenamientos legales.

LA CNBV Y LA VINCULACIÓN CON SU ENTORNO

5.1. Introducción

Esta sección contiene los principales resultados respecto a cuatro actividades de gran relevancia: cooperación internacional, estudios económicos, inclusión financiera y comunicación social.

En primer lugar, se presenta la participación de la CNBV en diversos esquemas de cooperación internacional en materia de regulación y supervisión, tanto financiera como bancaria. Se describen los resultados relevantes derivados de los vínculos que existen con organismos del exterior, así como aquellos obtenidos a través de mecanismos de colaboración. De este modo, se busca fortalecer la cooperación internacional de la CNBV con otras autoridades homólogas y consolidar el posicionamiento de México en el mundo.

En segundo lugar, se exponen las actividades realizadas en materia de estudios económicos, los cuales se enfocan en fortalecer la regulación y supervisión de la CNBV. Lo anterior se lleva a cabo a través de la elaboración de investigaciones en torno a temas de interés para la institución, así como de documentos técnicos dirigidos a mejorar el entendimiento sobre el SFM y sustentar la toma de decisiones.

El presente capítulo contiene, en tercer lugar, las principales actividades realizadas en materia de inclusión financiera, cuyo objetivo es la promoción de un mayor acceso de la población a los servicios financieros básicos en escala nacional, regional y global.

Finalmente, en cuarto lugar, se presentan los resultados sobre la difusión de mensajes institucionales a través de los medios de comunicación, nacionales e internacionales, sobre el comportamiento de los intermediarios regulados y supervisados, así como las acciones emprendidas por la CNBV en cumplimiento de su mandato.

5.2. Temas relevantes del año

Para la CNBV la interacción permanente con organismos nacionales e internacionales, relacionados con sus tareas de regulación y supervisión financiera, así como la elaboración de estudios y encuestas relativas al sistema financiero, son instrumentos relevantes para continuar desplegando recursos y esfuerzos para la mejora continua de sus funciones. De esta forma, a través de la vinculación con diversas instancias, retroalimenta su actuación y aporta su experiencia. En esta materia destacan las acciones siguientes:

Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas (ENAFIN) 2018

Durante el primer semestre de 2019, se concluyeron las tareas relacionadas con la ENAFIN 2018. Esta encuesta fue realizada por la CNBV, en colaboración con el INEGI, siendo el segundo levantamiento. Su objetivo fue recabar información estadística que permita identificar las necesidades, fuentes, condiciones y usos del financiamiento, así como otros servicios financieros de las empresas en México.

En particular, se obtuvo información sobre sus características, el uso, tipo y condiciones del financiamiento, solicitudes de crédito, conocimiento de sectores no bancarios, uso de tecnologías financieras, barreras de acceso, y uso de servicios financieros, entre otros.

La encuesta provee información a nivel nacional y desagregada por tamaño de empresa, por sector de actividad económica o por tamaño de localidad de 50 mil o más habitantes. La muestra incluyó a empresas con más de seis empleados, para micro, pequeñas, medianas y grandes. De esta forma, se aporta información valiosa para el diseño de políticas públicas que contribuyan a incrementar el acceso a los servicios financieros y al financiamiento, para impulsar el crecimiento de la economía y del SFM.

La ENAFIN 2018 reveló que, en promedio, 46% de las empresas en México solicitaron o tuvieron algún financiamiento por lo menos una vez desde que iniciaron operaciones y dicho porcentaje fue mayor entre las empresas grandes que entre las micro. En 2017, el 27% de las empresas contaba con crédito, y la fuente más utilizada fue la banca comercial. En ese mismo año, una de cada cuatro empresas solicitó créditos, de los cuales nueve de cada diez fueron aprobados. Por otra parte, se encontró que los servicios financieros tuvieron una alta penetración entre las empresas, ya que el 87% de ellas contaba con algún producto o servicio bancario, el 67% usó la banca por internet como medio de pago, y el 71% contó con alguna póliza de seguros. Además, una de cada tres empresas aceptó pagos con tarjeta de crédito o débito, y ocho de cada diez continuó realizando operaciones financieras a través de las sucursales físicas de las entidades financieras.

Los resultados de la ENAFIN también permiten medir los avances de los sectores no bancarios y de las nuevas tecnologías financieras, como es el financiamiento colectivo, que en 2018, una de cada cinco empresas señaló conocer dicho financiamiento, proporción similar a las empresas que reportaron conocer las posibilidades de financiamiento a través del sector bursátil.

Por otra parte, los resultados fueron comunicados mediante la publicación de un reporte de resultados, un cuadríptico con los principales resultados y una serie de tabulados de los conceptos investigados, todo a nivel nacional y por tamaño de empresa, de localidad y sector económico. Su difusión se llevó a cabo a través de la página de internet y redes sociales de la Comisión.

Foro Retos y oportunidades del financiamiento al sector empresarial en México

La CNBV organizó, en octubre de 2019, el foro Retos y oportunidades del financiamiento al sector empresarial en México, en convocatoria conjunta con la SHCP y el INEGI.

En él, se presentaron diversas ponencias y paneles de discusión relacionados con la situación y perspectivas del financiamiento al sector empresarial en el país, contando con la participación de la Comisión, la SHCP, la Presidencia de la República, el Banco Mundial y representantes de la academia y del sector privado.

Adicionalmente, la CNBV en conjunto con el INEGI, presentaron en el foro los resultados de la ENAFIN 2018.

Política Nacional de Inclusión Financiera

La Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) establece que el Consejo Nacional de Inclusión Financiera (Conaif), del cual la Comisión forma parte en su carácter de Secretario Ejecutivo, sea el responsable de coordinar e implementar los esfuerzos y acciones de inclusión financiera, así como emitir una Política Nacional de Inclusión Financiera (Política Nacional). En este sentido, el Conaif aprobó la Política Nacional en junio de 2016.

No obstante, se concluyó que dicha política requiere ser revisada para: 1) incluir la importancia de la salud financiera; 2) establecer indicadores específicos para cada uno de los objetivos, y sus respectivas metas, y 3) consolidar en un solo documento a la Política Nacional y a la Estrategia Nacional de Educación Financiera, también establecida en la LRAF, entre otras razones. Además, se determinó que era necesario llevar a cabo consultas con entidades gubernamentales que no participan en el Conaif, académicos, asociaciones gremiales y organismos de cooperación para el desarrollo, entre otros grupos.

Por tal motivo en 2019, iniciaron los trabajos de diseñar un nueva Política Nacional con miras a ser aprobada durante el primer trimestre de 2020. Estos trabajos incluyeron sesiones del Conaif, de su Grupo de seguimiento de inclusión financiera y la 1° Ronda de consulta con académicos y expertos en inclusión financiera.

Estrategia Nacional de Educación Financiera

Se estableció en la LRAF la figura de Comité de educación financiera (Comité), el cual tiene como objetivo alcanzar una Estrategia Nacional de Educación Financiera y coordinar los esfuerzos, acciones y programas de educación financiera de sus miembros.

Por lo anterior, la CNBV en su carácter de miembro del comité, participó en las reuniones del Comité, así como en las de su Grupo de seguimiento, desarrollo e investigación, en las que se analizó la incorporación de la Estrategia en la Política Nacional, entre otros temas. Dicho análisis estuvo centrado en la conveniencia de tener un solo documento de política pública que fortalezca la coordinación en materia de educación e inclusión financiera, y en la forma en que se podría llevar a cabo la incorporación.

Programa para el intercambio de conocimientos y experiencias de inclusión financiera

En octubre de 2019, la CNBV y la AFI (*Alliance for Financial Inclusion*) celebraron, la cuarta edición del programa. En esta, se compartió la experiencia de México en la emisión y desarrollo de la LRITF y se analizó la experiencia internacional en temas relacionados con el sector fintech. En el programa, participaron 40 funcionarios de 28 países miembros de la AFI, además de representantes de instituciones financieras y de organizaciones financieras internacionales.

5.3. Asuntos internacionales

A lo largo de 2019, la Comisión instrumentó una estrategia internacional, con el fin de fortalecer la relación con los organismos multilaterales internacionales y las autoridades financieras homólogas del exterior, así como de establecer una sólida plataforma de cooperación con dichos organismos y autoridades, al poner en marcha los mecanismos de coordinación pertinentes, para facilitar que la CNBV sea reconocida como una autoridad financiera confiable e innovadora, tanto en ámbito nacional como a nivel internacional.

Presencia de la CNBV en organismos internacionales

La CNBV participa activamente en distintos organismos internacionales, a fin de que su marco normativo y de supervisión se mantenga a la vanguardia y en línea con los mejores estándares internacionales. Durante 2019, participó en 85 grupos de trabajo de catorce organismos internacionales, así como cinco colegios de supervisión bancaria y uno de calificadoras de crédito, detallados en el Anexo K.

Con ello, se robustece el posicionamiento de la CNBV en el entorno internacional, ya que fortalece las redes de colaboración y permite el intercambio de información y experiencias con autoridades homólogas, instituciones y organismos financieros de otros países. También ofrece a la Comisión una amplia perspectiva de las tendencias actuales de los mercados globales, al proporcionar elementos valiosos para identificar oportunamente los riesgos y vulnerabilidades potenciales en los mercados financieros.

Adicionalmente, en el periodo que se reporta, la CNBV reforzó su vinculación con organismos internacionales.

En septiembre de 2019, se incorporó como miembro a la NGFS (*Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System*). Dicha Red es un foro de participación voluntaria que actualmente cuenta con 55 miembros y doce observadores cuyo propósito es intercambiar experiencias, compartir mejores prácticas, contribuir al desarrollo de la administración de riesgos relacionados con el clima y medio ambiente en el sector financiero, y movilizar financiamiento para apoyar la transición hacia una economía sustentable.

Por otra parte, en octubre de 2019, la Comisión fue aceptada como miembro de la GFIN, la cual cuenta con la participación de más de 50 instituciones de todo el mundo, entre miembros y observadores, que tiene como fin el que los reguladores colaboren y compartan experiencias de innovación financiera de sus respectivos mercados, incluyendo tecnologías y modelos de negocios emergentes.

Asimismo, en diciembre de 2019, la CNBV se adhirió al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, donde se comprometió a alinear sus operaciones y estrategias con los diez principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

Es de mencionar que, en septiembre de 2019, el Presidente de la CNBV fue nombrado miembro de la Junta Directiva de la AFI, por un periodo de dos años. Este, es el órgano encargado de proporcionar orientación estratégica general y supervisión de la dirección y las actividades de la Alianza. La participación de la CNBV en la Junta Directiva permite una participación más estratégica de la Comisión en la AFI, al permitir un involucramiento directo en el avance de la

política de inclusión financiera a nivel nacional, regional e internacional a través de asociaciones y acuerdos de cooperación con otros reguladores, así como con organizaciones internacionales y líderes del sector privado.

En el mismo sentido, también en septiembre de 2019, la AFI otorgó un reconocimiento a la CNBV por los esfuerzos realizados sobre inclusión financiera con perspectiva de género, en el que se destaca la recolección, sistematización, análisis y diseminación de los datos sobre productos y servicios financieros desagregados por sexo. Este reconocimiento posiciona a la CNBV como embajador en materia de inclusión con enfoque de género.

Por su parte, en junio de 2019, el Vicepresidente de Política Regulatoria de esta Comisión, fue nombrado Director de la Región de Norteamérica de la Junta Directiva de la ASBA, lo cual representa un reconocimiento a la calidad de las prácticas de regulación y supervisión bancarias implementadas en México a lo largo de los últimos años y de manera particular, al liderazgo de la CNBV a nivel regional, al compartir con otras latitudes prácticas exitosas e innovadoras en materia de regulación de tecnología financiera y supervisión basada en riesgo.

Respecto a la Organización Internacional de Comisiones de Valores (*International Organization of Securities Commissions, IOSCO*), en septiembre de 2019, el Vicepresidente de Política Regulatoria fue nombrado Presidente del Grupo de Trabajo sobre Fintech, el cual desarrollará recomendaciones para el uso de aceleradores de innovación tecnológica en el Comité de Mercados Emergentes y en Desarrollo de IOSCO.

Convenios de cooperación internacional e intercambio de información

La CNBV cuenta con la facultad de elaborar y negociar instrumentos jurídicos y convenios con organismos internacionales o autoridades de otros países con funciones de regulación y supervisión similares a las suyas. Estos mecanismos de cooperación permiten intercambiar información no pública o reservada, utilizada para asegurar el cumplimiento de la normatividad y el sano y adecuado desarrollo del sistema financiero. Asimismo, los convenios facilitan la cooperación internacional para realizar visitas de inspección a entidades ubicadas en otras jurisdicciones, por conducto de las autoridades competentes; instrumentar acciones coordinadas de interés común; proporcionar y recibir asistencia técnica, y alertarse mutuamente sobre situaciones que pudieran afectar la estabilidad de los sistemas financieros.

En ese sentido, durante 2019, la CNBV suscribió los siguientes instrumentos de cooperación: 1) un MoU con el Banco Central de Brasil; 2) un MoU con la *Financial Conduct Authority* (FCA) del Reino Unido, y 3) un Acuerdo de cooperación con las autoridades supervisoras de gestión de crisis del Grupo Santander, gestionado por el *Single Resolution Board* (SRB) de la Unión Europea. Asimismo, se negoció una Adenda al MoU entre la CNBV y la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones de Perú.

Visitas de asistencia técnica y de inspección

Con la finalidad de fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo y fomentar que la Comisión sea reconocida como una autoridad financiera confiable e innovadora alrededor del mundo, se promueve la realización de visitas de asistencia técnica con autoridades homólogas del exterior y organismos internacionales.

Por lo anterior, en 2019 se coordinó la realización de doce visitas de asistencia técnica para promover la cooperación internacional con las autoridades financieras, como se muestra a continuación:

Visitas de asistencia técnica

Fecha	Autoridad u organismo internacional
Abril	Autoridades de Nigeria (Banco Central, Consejo para el Préstamo para la Vivienda de los Trabajadores del Estado, Banco Federal Hipotecario, y Asistencia Social) *Financial Crimes Enforcement Network* (FinCEN)
Mayo	Superintendencia de Bancos de Panamá Embajada de Japón en México / *Japan Center for International Finance* (JCIF)
Junio	*Lord Mayor of the City of London* Embajada de Suecia en México
Agosto	Banco de la Reserva Federal de Dallas
Septiembre	Autoridades de Cuba (Banco Central, Banco Popular de Ahorro y Banco de Crédito y Comercio)
Octubre	Banco de Desarrollo de América Latina Corporación Andina de Fomento (CAF) Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras Superintendencia de Bancos de Ecuador
Diciembre	Comisión de Servicios Financieros de las Islas Vírgenes Británica y Banco Central de Curazao y San Martín.

Asimismo, la CNBV tiene facultad de realizar visitas de inspección *in situ* conjuntas con autoridades del exterior o, en su caso, coordinar y establecer los términos en los que se deberán realizar las visitas de inspección a las entidades filiales y emisoras sujetas a la supervisión de esta, por parte de las autoridades supervisoras extranjeras.

Por lo anterior, coordinó cinco visitas de inspección *in situ* y participó por medios remotos con la Autoridad monetaria de las Islas Caimán como se muestra en el siguiente cuadro:

2019 Visitas de inspección *in situ*

Fecha	Autoridad del exterior	Entidad
Enero	Oficina del Superintendente de instituciones Financieras (*Office of the Superintendent of Financial Institutions*, OSFI) de Canadá	Scotiabank
Marzo	Banco Central Europeo (BCE)	BBV Bancomer
Mayo	Comisión de Valores (*Securities and Exchange Commission*, SEC) de EUA	HR Ratings
Julio	Banco Central de Uruguay (BCU)	Scotiabank
Noviembre	Autoridad Federal de Supervisión Financiera de Alemania (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*, BAFIN)	Deutsche Bank

Desk Inspections (Inspecciones por medios remotos)

Fecha	Autoridad del exterior	Entidad
Julio	Autoridad Monetaria de las Islas Caimán (*Cayman Islands Monetary Authority*, CIMA)	Nafin
Julio		Banorte
Septiembre		Bancomext

Capacitación internacional

La CNBV ha mantenido su posicionamiento a nivel internacional, lo que ha permitido contar con herramientas de fortalecimiento técnico y capacitación para su personal, contribuyendo con la coordinación de tres cursos en el extranjero, tres virtuales y ocho con expositores de otras autoridades homólogas foráneas y/u organismos internacionales en las instalaciones de la Comisión.

Adicionalmente, se capacitó a cerca de 140 funcionarios a través de modalidades de seminarios presenciales en México, en el extranjero y en línea. Entre las autoridades homólogas del exterior y organismos internacionales y regionales que lideraron estos seminarios, en coordinación con la CNBV, se encuentra la Junta de Gobernadores de la Reserva Federal (*Federal Reserve*, FED) de EUA, el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV), la ASBA, y el Centro de Estudios Monetarios de Latinoamérica (CEMLA).

Proyectos de asistencia técnica

Durante el periodo reportado, la CNBV coordinó con organismos financieros internacionales, proyectos de asistencia técnica para atender sectores críticos para la Comisión, entre los que se encuentran los siguientes:

- BID. 1) Proyectos en materia de SupTech, enfocados al estudio de los mecanismos de información de la CNBV y el análisis de algoritmos requeridos para mejorar la supervisión respecto a la ampliación del perímetro regulatorio de esta; 2) continuación de los trabajos relativos al análisis de la situación de ciberseguridad en el SFM para y con base en el cual se emitieron las recomendaciones correspondientes; 3) discusiones para el diseño de programas vinculados al análisis y definición de la arquitectura del SFM, así como de la estrategia de finanzas verdes que se seguiría por el órgano regulador financiero, y 4) trabajo en mecanismos de análisis en torno a inclusión financiera.

- Banco Mundial. Propuestas para desarrollar el mercado de capitales en México. En este sentido, se coadyuvó con la SHCP para la definición de indicadores que permitirían el otorgamiento de programas específicos del Banco hacia México.

- Embajada Británica en México. En el marco de Programa de Servicios Financieros del Fondo de Prosperidad, se colaboró con la CNBV para la implementación de la LRITF, en los proyectos siguientes:

  1. Desarrollo de estándar regulatorio para las API. Durante 2019 la CNBV trabajó, con apoyo de la Embajada Británica, en el desarrollo del estándar, seguridad y arquitectura de datos transaccionales, el cual incluye la obtención del consentimiento de los clientes, así como su revocación. Como parte de este proyecto se realizará una prueba piloto para implementar el estándar de seguridad y arquitectura que se determine.

  2. Sandbox regulatorio. Organización del *Sandbox Challenge*, el cual es el primer concurso de innovación en México para dar a conocer el esquema de Modelos Novedosos (*Sandbox*) que contempla la LRITF. El concurso es patrocinado por la Embajada a través del Fondo y organizado por *Development Alternatives Inc*. (DAI) y Distrito Emprendedor (DE), para promover de manera intensiva el concepto e identificar candidatos fuertes para ingresar al *Sandbox*.

- *Sparkassenstiftung für internationale Kooperation e.V.* (Fundación Alemana de Cajas de Ahorro para la Cooperación Internacional). Se desarrollaron las bases para establecer un acuerdo de colaboración de actividades orientadas a los temas siguientes: 1) educación financiera, formación dual, capacitación y asistencia técnica; 2) intercambio de conocimientos en temas financieros; 3) intercambio de información que no sea reservada o confidencial, y 4) organización de eventos dirigidos a la inclusión financiera. A partir de la firma del acuerdo, que se llevará a cabo en 2020, el primer proyecto a desarrollar de manera conjunta será el "Premio de Ensayo de Inclusión Financiera", en el cual *Sparkassen* apoyará como co-convocante, la difusión del premio y jurado de los distintos ensayos que presenten los estudiantes de licenciatura y maestría en México en esta materia.

Finanzas sostenibles

La CNBV está comprometida con los objetivos del desarrollo sostenible de la Agenda 2030, a través de acciones concretas relacionadas con la inclusión financiera digital, el acceso a los servicios financieros para todos y el impulso de las finanzas sostenibles.

En este sentido, la CNBV se ha reunido con diversos actores con el propósito de mejorar el entendimiento del tema, buscar alianzas, así como fortalecimiento técnico en la materia. Durante el 2019, se celebraron encuentros con las agencias e instituciones los cuales se muestran en el cuadro siguiente:

En estas reuniones, se profundizó en el tema de finanzas verdes para que este forme parte de los objetivos estratégicos de la CNBV, y se construya una ruta de liderazgo de la Comisión en el financiamiento sostenible para el desarrollo.

5.4. Investigación y estudios económicos

Durante 2019, se llevaron a cabo diversas actividades de información y de análisis relacionadas con temas relevantes del sistema financiero, con la finalidad de ampliar el acervo de información para el público en general, así como para apoyar las tareas sustantivas y la toma de decisiones en la Comisión.

Reportes periódicos

La CNBV continuó con la elaboración de reportes y análisis internos de forma periódica. Por ejemplo, el Reporte semanal de economía y mercados cuenta con los principales indicadores económicos, financieros y los principales mercados accionarios del mundo, así como eventos relevantes de la economía de México y otros países.

Además, con el objetivo de proveer un panorama del sistema financiero en su conjunto, se continuó con la realización de los reportes mensuales: 1) Perspectivas del Sector Financiero en México, y 2) Perspectiva macroeconómica de México. El primero, presenta estadísticas relevantes sobre los sectores regulados por la CNBV, y el segundo sintetiza información de indicadores económicos de México.

A finales de 2019 se inició el diseño del Reporte de expectativas de la economía global y de México, el cual concentra los pronósticos de las principales variables económicas para México de diversas encuestas e instituciones nacionales e internacionales. Asimismo, recopila información sobre expectativas y riesgos para la economía global.

Reporte de ahorro financiero y financiamiento

Presenta estadísticas sobre el ahorro y el financiamiento que se canaliza a través de los diversos intermediarios del SFM. La base que lo acompaña cuenta con información trimestral desde septiembre de 2000 a la fecha de su publicación.

Durante 2019, se publicaron en la página de internet de la Comisión cuatro reportes, con cifras actualizadas a septiembre y diciembre de 2018, así como marzo y junio de 2019. Cabe destacar que, a partir del reporte de marzo de 2019, este se rediseñó visualmente y se realizaron algunas modificaciones metodológicas para mejorar la información disponible sobre el ahorro y financiamiento.

Participación en foros, eventos y grupos de trabajo

En el periodo reportado, se continuó con la elaboración de documentos e intervención en discusiones para compartir opiniones y experiencias con otros reguladores y supervisores financieros, así como con expertos en temas económicos y financieros de interés común.

5.5. Inclusión financiera

La CNBV contribuye a la inclusión financiera al proveer información sobre el estado que ésta guarda en el país, al realizar estudios sobre las cuatro dimensiones que la componen: acceso, uso, protección y educación financiera. Asimismo, funge como órgano de consulta del Gobierno Federal en temas relativos al sano y equilibrado desarrollo del SFM, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Conaif y como integrante del Comité de Educación Financiera. Finalmente, participa en organismos internacionales relacionados con la inclusión y educación financiera.

Estudios, boletines y bases de datos de inclusión financiera

La CNBV inició la divulgación de publicaciones diversas, con el propósito de dar a conocer información relevante sobre la inclusión financiera en México y en otros países y, así contribuir al análisis, comprensión y difusión de este tema.

En ese sentido, se publicó en la página internet de la CNBV, el Panorama anual de inclusión financiera, así como tres estudios: 1) Alfabetización financiera en México; 2) Las necesidades financieras de la población en México, y 3) La geografía de la inclusión financiera. Adicionalmente, se difundieron dos casos de estudio sobre la innovación en la inclusión financiera: AliPay y M-Pesa.

Con relación a las publicaciones regulares del tema de inclusión financiera, se emitieron cuatro boletines trimestrales y cuatro bases de datos, los cuales se acompañaron, de un reporte ejecutivo con datos históricos y una infografía con los avances principales. Asimismo, a partir del reporte correspondiente al segundo trimestre de 2019, se elaboraron mapas de la cobertura de la infraestructura financiera.

Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF)

La CNBV participó en 2019, por séptima ocasión, en la sede central de la SNEF con el tema “La granja de las finanzas”. Asimismo, se abordaron temas como el ahorro y la importancia de que el público en general lo realice en instituciones supervisadas por la CNBV, para que este respaldado por esquemas de protección al ahorro. En está ocasión, en concordancia con la Semana del inversionista de IOSCO, se dio una conferencia sobre educación financiera y la protección al inversionista minorista.

En total 3,546 personas visitaron el stand de la Comisión durante los cuatro días del evento. Al final de las visitas se aplicó una encuesta teniendo como principales hallazgos, que el grupo de edad con mayores visitantes fue el de 19 a 30 años de edad y del total de visitantes el 43% eran estudiantes, 44% empleados y 52% tenía estudios con grado de licenciatura.

Alianza para la Inclusión Financiera

La CNBV es miembro de AFI, así como de todos los grupos de trabajo esta y de la iniciativa de Inclusión Financiera para América Latina y el Caribe. En tal virtud, su Presidente, recibió la visita de cortesía de una delegación encabezada por su Director Ejecutivo, Dr. Alfred Hannig, en la cual se reafirmó la participación de la Comisión en la Alianza, en las reuniones, documentos y encuestas para establecer estrategias de inclusión financiera.

Adicionalmente, en septiembre de 2019, la Comisión participó en el Foro Global de Política en el que el Presidente fue nombrado miembro de la Junta de Gobierno de la AFI para el periodo 2019-2020.

5.6. Comunicación social

En materia de comunicación social, en 2019 se fortaleció la difusión y promoción de la imagen hacia el interior y exterior de la institución, mediante la cohesión de mensajes e identidad como organismo regulador del SFM. Lo anterior comprendió los temas y acciones siguientes:

Transmisión de contenidos informativos destinados a los usuarios de servicios financieros, a las entidades supervisadas y al público en general.

- 80 comunicados de prensa, con información estadística dirigida a los diversos segmentos que integran el sector financiero del país, como al público interesado en diversos tópicos del sector financiero.
- 74 comunicados de prensa, con información estadística y financiera de los sectores supervisados, ICAP, LRITF y temas coyunturales, entre otros.
- 6 campañas de comunicación para cubrir las necesidades informativas de la CNBV, entre ellas, la difusión de la publicación de la ENAFIN (en colaboración con el INEGI), el proceso de autorizaciones para fintech y certificación en materia de PLD/FT.
- Difusión de eventos en los que la CNBV participó, tales como la SNEF, el Foro de Ciberseguridad, los consejos del Programa de servicios financieros del Fondo de Prosperidad y el correspondiente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Difusión de información sobre la intermitencia en el servicio de la empresa de medios de pago y transacciones electrónicas PROSA, que afectó a usuarios de los servicios financieros, con el fin de que orientar y dar a conocer oportunamente la situación y el proceso de solución.

Por lo que se refiere a campañas de comunicación que son realizadas de forma permanente y temporal durante el año, destacan las siguientes:

- Permanentes: 1) Difusión de información estadísticas; 2) Difusión del PES; 3) Promoción el ahorro en instituciones autorizadas, reguladas y supervisadas por la CNBV; 4) Difusión del Portafolio de Información; 5) Información sobre el aseguramiento de cuentas que deriva de la atención a las autoridades; 6) Difusión de nueva regulación financiera, y 7) Información del sector fintech.
- Temporales: 1) Difusión de la certificación en materia de PLD/FT; 2) Difusión de información sobre inclusión financiera; 3) Concientización en materia de ciberseguridad; 4) Colaboración con otras entidades internacionales, e 5) Información sobre el Conaif.

Respecto al monitoreo de la información publicada por la Comisión, así como de recepción y respuesta a requerimientos de información de la ciudadanía.

- Durante el año se detectaron poco más de 15,000 menciones a la CNBV en medios, incluyendo 11,547 en portales web, 2,388 en periódicos, 696 en radio, 340 en TV y 68 en revistas.
- En redes sociales, la CNBV cuenta con más de 200 mil seguidores en twitter, siguiendo en importancia Facebook, con más de 10 mil, Linkedin y YouTube superan los mil cada uno, e Instagram con cerca de mil seguidores detectados.
- Se atendieron 732 consultas recibidas mediante el correo de contacto del portal de la CNBV (info@cnbv.gob.mx).
- Se atendieron 803 solicitudes de información que ingresaron a la Comisión por vía informal y mediante redes sociales.

Entre las acciones para mejorar la imagen e identidad institucional, en materia de comunicación interna se enlistan las siguientes:

- Mecanismos de comunicación con todas las unidades administrativas. Soporte en el diseño de documentos para establecer estilos gráficos de comunicación alineados al Gobierno Federal.
- Campañas de comunicación interna de eventos y reconocimientos: 1) Ceremonia de reconocimiento a la trayectoria laboral de los funcionarios públicos; 2) Día internacional de la mujer, y 3) Orgullo Institucional, Ponte el PIN.
- Calendarización del correo Comunicación CNBV; difusión de noticias en pantallas internas; elaboración de síntesis y carpeta informativa digital diaria.

- Elaboración de lineamientos para que las áreas puedan difundir sus temas relevantes, tomando en cuenta los medios de comunicación y tipos de mensaje.
- Soporte a la participación de funcionarios de la Comisión en diversos medios.
- Soporte a la participación del Presidente de la CNBV en eventos organizados por representantes del sector financiero y apoyo para atender diversas entrevistas y pláticas con medios de comunicación.
- Apoyo en once eventos, destacando: 1) La 82 Convención Bancaria 2019; 2) Pacto Mundial; 3) Convención Anual de la AMSOFIPO; 4) Reunión con el Banco de España; 5) 125 aniversario del Grupo BMV, y 6) BIVA, lanzamiento del Índice FTSE4GoodBiva.
- Impartición de cursos de entrenamiento en medios a los funcionarios de la CNBV, a fin de que cuenten con capacidad para ser voceros institucionales, otorgar entrevistas a los diversos medios de comunicación o exposición en foros públicos.

Administración del portal de la CNBV, incluyendo la generación, revisión y actualización de diversos contenidos como son: 1) Portafolio de información; 2) inclusión financiera; 3) sanciones, y 4) PES.

Como dato relevante de estas acciones, resalta que durante 2019 se generaron 8.4 millones de vistas al portal, por más de 800 mil usuarios.

ADMINISTRACIÓN

6.

6.1. Introducción

En este apartado se describen las principales actividades administrativas, en un marco de eficiencia, transparencia, austeridad y rendición de cuentas. Destacan los conocimientos, experiencias y aptitudes de todo el personal, para crear un ambiente laboral adecuado y congruente con los principios y objetivos de la CNBV.

6.2. Gente CNBV

La CNBV considera al capital humano como factor clave para el cumplimiento de sus objetivos y responsabilidades, siendo su activo principal, se encuentra conformado por 1,404 servidores públicos que laboran en ella.

Es importante destacar que Comisión cuenta con un Servicio Profesional de Carrera (SPC), el cual es una política pública para la profesionalización de los servidores públicos de esta institución. El SPC ha estado vigente desde 2003, garantizando el ingreso, desarrollo y permanencia del personal a través del mérito y la igualdad de oportunidades en un marco de transparencia y legalidad, así como la atracción de los mejores candidatos. Al periodo reportado, la institución cuenta con 770 plazas sujetas al SPC, representando el 46.3% del total de su plantilla.

Perfil del personal

La media de edad es de 41 años

Distribución por edad

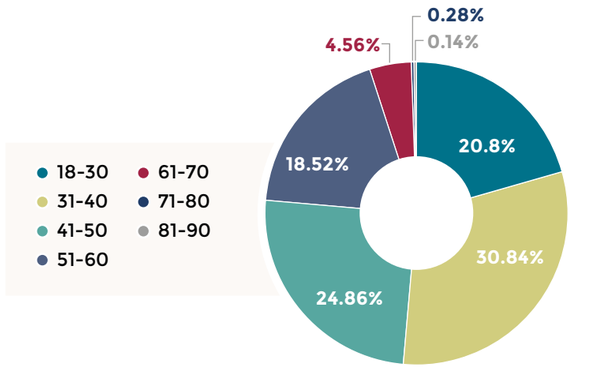

Distribución por escolaridad

El 81.84% de los colaboradores cuenta con estudios profesionales

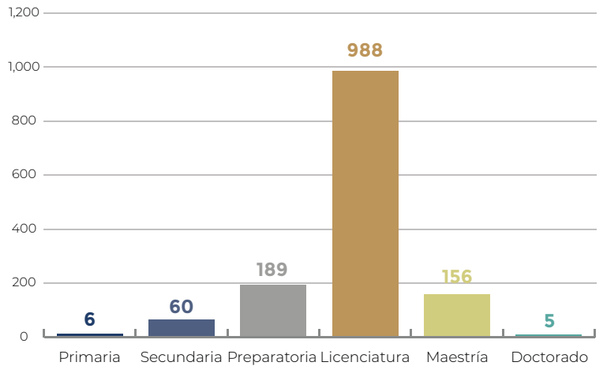

Distribución por adscripción

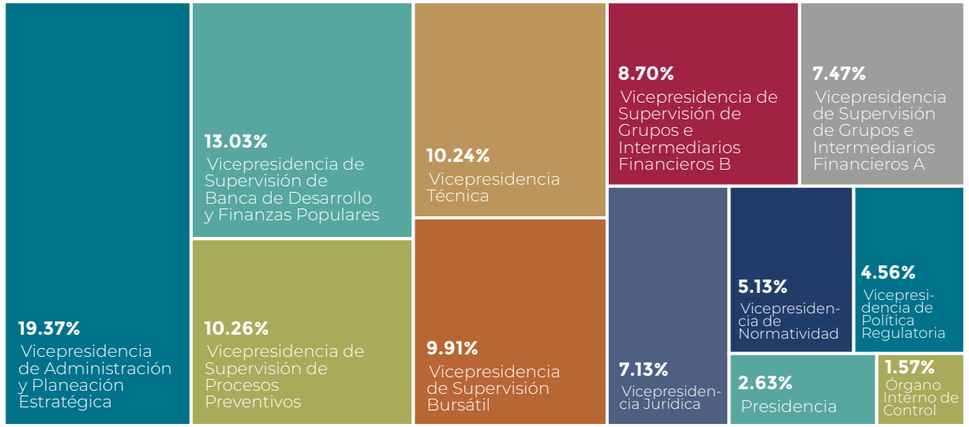

Distribución por género

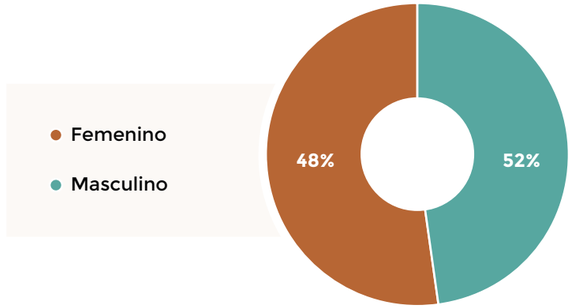

Distribución por antigüedad

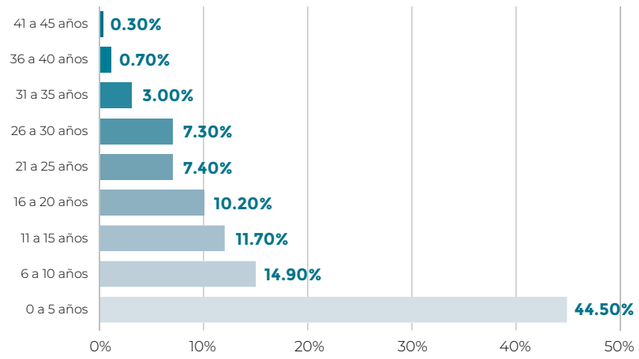

La antigüedad promedio es de 11.1 años de servicio

Ocupación de plazas vacantes

Durante el periodo, la Comisión ha reconocido la trayectoria y experiencia de sus servidores públicos, a través de promociones para la ocupación de plazas vacantes. El 63% de las vacantes fue ocupado por promociones al personal interno.

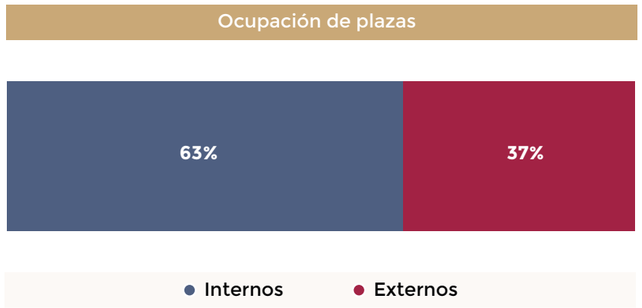

Por otra parte, con el objeto de apoyar y contribuir al fortalecimiento de las distintas áreas de la CNBV, 445 estudiantes de diferentes universidades e instituciones de educación superior, realizaron su servicio social y/o prácticas profesionales en la Comisión, lo cual impulsó su formación en un espacio de crecimiento profesional.

6.3. Temas relevantes del año

Cumplimiento a disposiciones de austeridad republicana

Durante el 2019, el Presidente de México estableció la austeridad republicana como un valor fundamental y principio orientador del servicio público mexicano, mediante la promulgación de diversas disposiciones y ordenamientos que establecieron medidas para generar ahorros en el gasto público relacionadas con sueldos y salarios, prestaciones y servicios subrogados.

Acorde con la austeridad republicana y las disposiciones emitidas, la CNBV dio total cumplimiento a las medidas de austeridad efectuando las acciones siguientes: 1) disminuciones a sueldos y salarios mediante modificaciones a los niveles salariales y códigos presupuestales; 2) cancelación de 101 plazas autorizadas mediante la transferencia de presupuesto, y 3) eliminación del otorgamiento al personal de mando medio, superior, a los derechohabientes de estos, y al personal jubilado a partir del 1 de enero de 2019, de la prestación del servicio médico subrogado entre la CNBV y el ISSSTE, así como la cancelación de la póliza de gastos médicos mayores al personal mencionado.

6.4. Actividades regulares

Recursos humanos

6.4.1. Recursos humanos, materiales y financieros

Acciones de capacitación

A fin de fortalecer las habilidades técnicas y gerenciales del personal de la CNBV, durante 2019 se diseñó y llevó a cabo un Plan Anual de Capacitación integrado por nueve programas específicos, destacando los resultados siguientes:

Programa	Objetivo	Acciones
Técnico sustantivo, jurídico y administrativo	Atender las necesidades de actualización de conocimientos técnicos y especializados, así como las capacidades técnicas y administrativas estratégicas del personal de las áreas sustantivas, jurídicas, financieras, bancarias, bursátiles y administrativas.	1,120 horas de capacitación en 57 cursos impartidos a 705 servidores públicos.
Capacitación internacional	Actualización de conocimientos técnicos y especializados, derivado de los convenios de colaboración celebrados por la CNBV con organismos homólogos internacionales.	11 acciones de capacitación en México y el extranjero con la participación de 163 servidores públicos.
Desarrollo humano	Generación de una visión positiva del futuro, así como facilitar la construcción de un plan de vida y carrera con objetivos y acciones específicas para su logro.	30 acciones de capacitación dirigidas a 445 servidores públicos. 5 conferencias con la asistencia de 218 servidores públicos.
Protección civil	Fortalecimiento del desarrollo de una cultura de protección civil y con la finalidad de mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones críticas como sismos, incendios y primeros auxilios.	9 cursos teórico-prácticos para brigadistas con 135 asistentes.
Informática	Adquisición de conocimiento informático especializado para el personal adscrito a las direcciones generales de Informática, de Análisis de Información y de Supervisión de Riesgo Operacional y Tecnológico. Atención de las necesidades de actualización de conocimientos técnicos del personal de la Comisión en la herramienta de Office y sus componentes.	10 cursos de alta especialidad en desarrollo de software y explotación de información impartidos a 45 servidores públicos. 34 cursos básicos con la participación 375 servidores públicos.
Inglés	Brindar un desarrollo integral de habilidades para hablar, comprender, interactuar, leer y escribir en idioma inglés. Se diseñó un programa de módulos por niveles, de metodología combinada dentro del marco europeo de referencia CEFR (*Common European Framework of Reference* / Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).	9 grupos de talleres de conversación a 73 participantes.
Acreditación en un solo Examen el Nivel Medio Superior	Proporcionar a los servidores públicos que no cursaron o no concluyeron sus estudios de educación media o superior, los conocimientos necesarios para acreditar el Examen Único del Nivel Medio Superior.	15 servidores públicos participaron en un programa de 72 horas, con una acreditación del 100%.

INAI	Poner a disposición de los servidores públicos cursos en línea gratuitos, para la profesionalización de los servidores públicos y en específico a la capacitación en materia de la cultura sobre la transparencia y apertura gubernamental, rendición de cuentas y protección de datos personales en la APF, por parte del INAI.	479 servidores públicos participaron en acciones de capacitación sobre temas de transparencia.
Liderazgo	Establecer criterios de auto-conocimiento que permitan promover el desarrollo del talento y liderazgo personal, así como fortalecer y practicar los motivadores personales que permitan adquirir hábitos que ayuden al bienestar personal y alto rendimiento.	6 talleres con la participación de 122 servidores públicos.

Con estas acciones se capacitó a 1,318 servidores públicos, lo que representa el 93% del personal de la CNBV. Estos invirtieron 63,855 horas asistiendo a las sesiones, demostrando un alto nivel de aprovechamiento, con una calificación promedio de 96 puntos en una escala de 0 a 100.

Asimismo, los servidores públicos de carrera titulares (SPCT) recibieron en promedio 62 horas de capacitación y el 82% de ellos cubrió al menos 40 horas de capacitación.

Otras acciones

Por lo que corresponde a las actividades de certificación de los SPCT, así como la evaluación de desempeño del personal de mando y operativo de la CNBV, en el periodo que se reporta, se dio seguimiento para cumplir con la normatividad correspondiente.

Con relación a los servicios de información de la biblioteca de la Comisión, se dio continuidad a las suscripciones y convenios inter-bibliotecarios para apoyar a los empleados en el desempeño de sus funciones y actividades.

Programa	Objetivo	Acciones
Certificación	Seguimiento puntual a los plazos establecidos para realizar los trámites, programar la presentación de exámenes y cumplir con la normativa vigente, de modo que el 100% del personal sujeto al SPCT obtuviera su certificación.	36 SPCT, lo que implicó la aplicación de 108 exámenes técnicos y de capacidades gerenciales.
Evaluación del desempeño al personal de mando	Realizar el procedimiento para el período correspondiente de enero a diciembre de 2018, con base en la normativa en materia de evaluación del desempeño y en el modelo autorizado por la Secretaría de la Función Pública (SFP).	920 servidores públicos fueron evaluados, de los cuales, 329 corresponden a puestos de designación directa y 591 a SPCT.
Evaluación del desempeño al personal operativo	Llevar a cabo el procedimiento del personal operativo correspondiente al ejercicio 2018, en el marco de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.	421 servidores públicos de nivel operativo fueron evaluados, se otorgaron 30 estímulos y 11 recompensas.
Biblioteca	Apoyo en el desempeño de las funciones y las actividades de la CNBV, poniendo a disposición de los usuarios, de manera oportuna, información especializada y actualizada, en los ámbitos económico, bancario, financiero y de valores.	37,278 servicios a usuarios internos y 310 servicios a usuarios externos, a través de 78 suscripciones a medios de información nacionales e internacionales.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI-CNBV)

Durante 2019, el CEPCI-CNBV ejecutó su Programa Anual de Trabajo conforme a los plazos establecidos por la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la SFP. Entre sus actividades destacan las siguientes:

- Actualización y difusión de normativas: 1) Bases para el funcionamiento del CEPCI-CNBV; 2) Código de Conducta de la CNBV; 3) Procedimiento para recibir, registrar, analizar y emitir un pronunciamiento relativo a las denuncias que presente cualquier persona ante el CEPCI-CNBV, y 4) Protocolo de atención para las denuncias que presente cualquier persona ante el CEPCI-CNBV.
- Renovación de miembros mediante la nominación y elección de cuatro miembros del CEPCI-CNBV con su respectivo suplente.
- Atención a ocho denuncias con base en el procedimiento y protocolo mencionados, por posibles incumplimientos al Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal, a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y al Código de Conducta de la propia Comisión.
- Cursos y ciclos de conferencias en materia de discriminación, ética, integridad pública, acoso laboral y derechos humanos.
- Pláticas de inducción para 216 servidores públicos de nuevo ingreso, con el fin de que conozcan la labor, funciones, integración y marco jurídico del CEPCI-CNBV, los medios para presentar una denuncia, el proceso para su atención, y cuáles son los principios, valores y reglas de integridad del servicio público.

- Difusión de los principios, valores y reglas de integridad del servicio público y su forma de aplicación, la obligatoriedad para declarar cualquier posible conflicto de interés, conformación del CEPCI-CNBV y en apoyo de la política nacional contra el robo de hidrocarburos conforme lo solicitó la UEIPPCI. Se realizaron campañas de comunicación interna siguientes: 1) Los pilares de la nueva Ética; 2) Conoce tu nuevo Código de Conducta; 3) Declaración Patrimonial y de Intereses 2019; 4) Difusión de quiénes son los integrantes del CEPCI-CNBV, y 5) Estrategia Nacional contra el robo de Hidrocarburos.

Igualdad de género

En 2019, se dio continuidad a las acciones institucionales de combate a la violencia, desigualdad y discriminación a través de lo siguiente:

- Capacitación a los servidores públicos a través de cursos de igualdad de género, perspectiva de género y no discriminación, entre otros.
- Elaboración del Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual en la CNBV, y difusión a los servidores públicos de la Comisión.

Resultados de Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO)

En octubre de 2019 se aplicó la ECCO, analizando 27 factores que evaluaron el estado de la institución, principalmente en temas de cultura y clima organizacional, así como el manejo de las TIC. Esta encuesta contó con una participación de 1,021 encuestados, lo que representó el 74.25 % del total del personal.

Con base en los resultados obtenidos en la ECCO 2019 y con la finalidad de instrumentar estrategias que contribuyan a mejorar la vida institucional, se elaboraron las Prácticas de transformación de clima y cultura organizacional, mismas que fueron aprobadas por la SFP para su instrumentación en 2020. Los principales objetivos de dichas prácticas son:

- Difundir áreas de oportunidad relativas a la cultura organizacional, a todo el personal.
- Equilibrar de las responsabilidades familiares y laborales de los colaboradores de la CNBV, promoviendo los valores de la CNBV.
- Informar a los colaboradores las prestaciones que el Gobierno Federal ofrece actualmente, así como convenios comerciales de descuentos.

- Retener el talento a través de oportunidades de ascenso, promoción e ingreso de personal, basados en los principios de igualdad y no discriminación.
- Retroalimentación y seguimiento sobre el desempeño de los servidores públicos de mando y personal operativo, para su desarrollo profesional.

Por otra parte, de acuerdo a la evaluación de las Prácticas de transformación de clima y cultura organizacional (PTCCO) 2018-2019, la Comisión registró en el sistema de la SFP los reportes y evidencias de las practicas que fueron implementadas y completadas en su totalidad.

Fortalecimiento al capital humano

En 2019, 391 servidores públicos de la CNBV fueron reconocidos en su trayectoria laboral mediante promociones: 141 correspondieron a personal de mando, 144 a movimientos laterales de personal sujeto al SPC, veinte a ganadores internos de concurso y 86 a personal operativo.

Para llevar a cabo lo anterior, se realizaron las gestiones correspondientes ante la SHCP para la autorización de plazas sujetas al SPC, así como su correspondiente publicación a través de dieciocho convocatorias para concursar 244 plazas.

Por otra parte, se realizaron 256 nuevos ingresos de personal, de los cuales, 89 corresponden a designaciones de personal de mando, 79 a nombramientos al amparo del artículo 34 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), 22 a personal sujeto al SPC y 66 a personal operativo.

Es importante señalar que este personal nuevo cumplió con todos los requisitos de la normativa aplicable para el ingreso de personal a la CNBV. Estos perfiles cumplieron con todos los controles y autorizaciones, tanto internos como externos, así como con los establecidos por la SHCP y la SFP. Por lo tanto, durante todo el proceso de contratación se atendió cuidadosamente la capacidad profesional, la experiencia laboral, así como la idoneidad de cada nuevo funcionario público.

Adicionalmente, resaltar que los puestos fueron ocupados en un tiempo promedio de 30 días por profesionales con sólida experiencia laboral en la administración pública, especialmente en el sector financiero como SHCP, Banxico, Nafin, entre otros, así como de entidades financieras del sector privado.

Recursos materiales

Coordinación de archivo

En 2019, se realizaron acciones para mejorar el manejo y control del archivo consistentes en comunicación a las áreas y participación de las personas Responsables de archivo de trámite (RAT) de la CNBV:

- Difusión del sistema institucional de archivo, así como de la importancia de llevar un adecuado control al interior de cada área.
- Integración de expedientes por parte de los RAT de la CNBV y su personal de apoyo, en el marco de las acciones para implementar el sistema institucional de archivo.

Servicios generales

De conformidad con las nuevas disposiciones de ahorro del gasto para la prestación de servicios y para las contrataciones de los mismos, la CNBV se adhirió a los programas de consolidación y contratos marco que implementaron diversas Secretarías. Lo anterior permitió una reducción del gasto en servicios como limpieza, seguridad, jardinería, fumigación, papelería, cafetería, arrendamiento de vehículos, gasolina, etc., representando un ahorro entre el 8% y el 25%, correspondiente a las contrataciones plurianuales.

Recursos financieros

La administración de los recursos presupuestales 2019 de la CNBV, se realizó de forma eficiente, responsable y transparente. La observancia de su regularización, correcto funcionamiento y cumplimiento de las tareas encomendadas a la CNBV, se garantizaron con apego en todo momento a la normatividad establecida por la APF.

A continuación, se presentan los principales resultados obtenidos durante 2019:

- En cumplimiento con la Estrategia de contratación pública de la Presidencia de la República, se llevaron a cabo 131 procedimientos de contratación realizados mediante licitación pública, invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, por un total de $686.38 mdp; mismos que se realizaron de manera electrónica mediante su difusión en el portal CompraNet de la SFP, encontrándose entre las citadas licitaciones, las consolidaciones previstas por la SHCP.

Con lo anterior se promovió la participación de un mayor número de licitantes y se cumplió con el principio de máxima publicidad en el ejercicio de los recursos públicos, dando transparencia en los procesos de contratación y facilitando el acceso de los ciudadanos a la información relativa al uso de estos recursos.
Por otro lado, se realizaron contrataciones con dependencias, entidades y personas de derecho público en carácter federal y autonomía derivada de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por un monto de $38.80 mdp.
Cabe mencionar que, de las contrataciones referidas, se adjudicó a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) la cantidad de $308.61 mdp.

- Respecto a las acciones para recuperar cartera vencida correspondiente al pago de derechos de las entidades financieras, se realizó una conciliación con la información enviada por el SAT con los adeudos controlados por la CNBV, con lo cual se identificaron 4,724 adeudos vigentes correspondientes a los ejercicios de 2015 a 2018, por lo que se enviaron 895 requerimientos de pago a las entidades que mantenían adeudos de 2015 a 2017, así como 1,138 recordatorios de pago correspondientes al ejercicio 2018.
  Adicionalmente, se enviaron al SAT 1,551 notificaciones de adeudo por pago de derechos del ejercicio 2015, a SOFOM E.N.R. y centros cambiarios.
  Por otra parte, a fin de mejorar la gestión de cobranza se iniciaron trabajos para que la notificación de adeudos sea a través del uso de firma electrónica y línea de captura.
  Con estas acciones, se recuperó cartera vencida por un importe de $64.85 mdp.

- En cuanto a los ingresos, las entidades financieras sujetas a la supervisión y vigilancia de la Comisión, cumplieron con las obligaciones establecidas en la LFD vigente, ya que cubrieron las cuotas por derechos que deben pagar como contraprestación por los servicios que reciben. Estos recursos fueron asignados a la Comisión para financiar su operación, de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado por la Junta de Gobierno y autorizado por la SHCP, así como a la Ley en comento.

- Para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, en 2019 se administraron eficientemente los recursos asignados con base en prioridades estratégicas, con lo cual se garantizaron los recursos financieros suficientes. A continuación, se muestra el ejercicio presupuestal:

Ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2019

Capítulo	Presupuesto ejercido (mdp)
Servicios personales	$ 1,041.88
Materiales y suministros	$ 2.83
Servicios generales	$ 652.20
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$ 6.28
Total	$ 1,703.19

El registro contable y presupuestal de la Comisión se ha apegado a la normatividad aplicable, por lo que la CNBV estuvo sujeta a diversas auditorías tanto internas como externas. Los estados e información presupuestaria están preparados, en todos los aspectos, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

- Por lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones que tiene la CNBV con sus proveedores, durante el 2019 se recibieron más de 2,950 solicitudes de pago destinadas a los diferentes capítulos de gasto, las cuales fueron atendidas en concordancia con los objetivos y las prioridades estratégicas de la institución.

6.4.2. Gestión de tecnologías de la información y comunicación (TIC)

Durante 2019, se proporcionaron los bienes y servicios informáticos requeridos por las unidades administrativas de la CNBV y se iniciaron desarrollos y actualizaciones de plataformas tecnológicas para incrementar la cobertura de los procesos de supervisión y de atención a autoridades. A continuación, se detallan las actividades y proyectos que destacaron.

Plataforma Suptech

Acorde con las prioridades estratégicas de la CNBV en la adopción de la supervisión tecnológica, en 2019, inició la primera etapa de diseño y desarrollo de la plataforma Suptech, la cual soportará los procesos de recepción, validación, almacenamiento, procesamiento de información, y generación de tableros de analítica descriptiva para el sector de ITF y para la supervisión en materia de PLD/FT.

La plataforma dispondrá de un canal de comunicación cifrado hacia las entidades para la recepción y resguardo

seguro de información regulatoria, automatizando validaciones de formato y de negocio, manteniéndola disponible para su consulta, análisis y explotación, a través de tableros de analítica descriptiva que incrementarán la calidad y eficiencia de las labores de supervisión.

A finales de 2019 se avanzó en el desarrollo de las API para la recepción de información operativa y contable de las ITF y en la generación de tableros para la supervisión de PLD/FT.

Plataforma de atención a autoridades

Con el propósito de automatizar de manera integral el proceso de atención de los requerimientos de las autoridades, así como el flujo bidireccional de datos y archivos entre las autoridades, la CNBV y las entidades financieras, en 2019 inició un desarrollo para actualizar la Plataforma de atención a autoridades.

Al cierre de 2019, se avanzó con la generación automática de oficios de autoridad para las áreas hacendaria y de aseguramientos, implementando el uso de la firma electrónica avanzada, así como la migración del repositorio de archivos a una nueva versión de sistema operativo.

Otros desarrollos

Derivado de la publicación de nuevas resoluciones que modifican las disposiciones de carácter general en materia de PLD/FT, se hizo un desarrollo para actualizar el Sistema integral de supervisión PLD/FT, el cual consistió en la construcción de un nuevo portal de consultas en la materia, funcionalidad para la designación del oficial de cumplimiento, automatización del proceso de revocación del certificado en PLD/FT, e incorporación de nuevos mecanismos de seguridad y funcionalidades en los sistemas administrador, agente y certificación.

Por otra parte, durante el 2019, se continuó con la actualización de las herramientas de la plataforma de entrega de información de las emisoras (Sistema de nuevas emisiones (SNE), RNV y Sistema de transferencia de información de valores (STIV y STIV 2)), para mejorar la generación y explotación de reportes.

6.4.3. Estrategia

Para la presente administración, la CNBV trabajó en la elaboración de su estrategia institucional; los ejes y objetivos estratégicos planteados tienen la finalidad de contribuir al logro del Plan Nacional de Desarrollo (PND), destacando los temas de inclusión financiera y el desarrollo del sistema financiero para beneficiar a las familias mexicanas.

Para lograr lo anterior, la estrategia institucional considera hacer más eficientes los procesos sustantivos, el desarrollo de herramientas tecnológicas innovadoras, contar con una estructura orgánica adecuada, la profesionalización de los recursos humanos y una cultura orientada al logro, con el fin de atender los retos del entorno.

Al cierre del ejercicio 2019, la CNBV se encuentra en espera de la emisión del Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (PRONAFIDE) a fin de alinear a éste su estrategia.

Administración de proyectos

En 2019, los proyectos estratégicos estuvieron orientados al desarrollo y actualización de las plataformas tecnológicas de la CNBV, destacando la Plataforma Suptech. Para llevar a cabo la definición y desarrollo de dichos proyectos se utilizó la metodología de administración de proyectos de la institución.

6.4.4. Gestión de procesos

Durante el periodo que se reporta, destaca la actualización de la herramienta de análisis de procesos de negocio, lo que permitió a la CNBV trabajar de forma más eficiente en el análisis, diseño y documentación de procesos.

En materia de documentación de procesos, las acciones se enfocaron en procesos de apoyo, como son: planeación estratégica, administración de proyectos, atención de requerimientos relacionados con auditorías, así como inscripción, actualización y baja de trámites en el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS).

6.4.5. Control interno

En 2019, la CNBV fortaleció su control interno mediante la atención de la totalidad de las acciones definidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), las cuales abarcaron tres procesos sustantivos (supervisión de SOFIPO, atención a autoridades y autorización para IBM) y dos procesos administrativos (presupuesto y seguridad de la información).

Adicionalmente, como resultado de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, la CNBV obtuvo, de parte de la SFP un 95.3% de cumplimiento de los elementos de control, lo cual indica que la Comisión cuenta con un sólido control interno.

Administración de riesgos

La CNBV identificó catorce riesgos institucionales, que pueden obstaculizar el cumplimiento de sus objetivos. Para su atención se estableció el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2019 (PTAR 2019), el cual constó de 22 acciones de control, enfocadas a atender los riesgos, de las cuales 18 fueron cumplidas en su totalidad y cuatro quedaron consideradas para el siguiente ejercicio.

ANEXOS

Anexo A. Visitas

Visitas efectuadas por la CNBV en 2019

Sector	Programa de visitas original 2019			Programa de visitas ajustado 2019 [6]				Visitas ordinarias realizadas			Visitas de investigación [8]			Total
	Por áreas de supervisión	Sólo en materia de PLD/FT	Revisiones áreas especializadas [5]	Por áreas de supervisión	Sólo en materia de PLD/FT	Total de visitas programadas	Revisiones de áreas especializadas	Total de visitas realizadas	Revisiones de áreas especializadas	Visitas especiales [7]	Supervisión	Otras visitas [9]	Total de visitas de investigación	
Total de visitas a entidades supervisadas de manera integral	**328**	**15**	**28**	**297**	**14**	**311**	**27**	**311**	**27**	**23**		**81**	**81**	**415**
Sociedades controladoras de grupos financieros	7			7		7		7						7
IBM	30	6	11	30	6	36	11	36	11	8				44
IBD y entidades de fomento	13		2	13		13	2	13	2					13
SOFOM E.R.	28		1	28		28	1	28	1					28
OAAC [1]	16	1		11	1	12		12						12
Uniones de crédito	26	1		24		24		24		1				25
SOCAP	65	1	4	50	1	51	4	51	4	1		27	27	79
SOFIPO	29	2	3	26	2	28	2	28	2	6				34
Otras entidades del sector de ahorro y crédito popular [2]	2			2		2		2		2				4
Casas de bolsa	13	1	3	13	1	14	3	14	3	2				16
Fondos de inversión	33		3	33		33	3	33	3					33
Instituciones calificadoras de valores	2			2		2		2		1				3
Otros participantes del mercado de valores y de derivados [3]	20		1	20		20	1	20	1	2				22
Participantes en redes de medios de disposición relevantes	4			4		4		4						4
SIC	3			3		3		3						3
Asesores en inversión	11	3		11	3	14		14				1	1	15
Oficinas de representación	19			15		15		15						15
Otras entidades supervisadas [4]	7			5		5		5				53	53	58
Total de visitas a entidades sujetas solo a revisión de PLD/FT		**27**			**25**	**25**		**25**		**2**		**45**	**45**	**72**
SOFOM E.N.R.		12			11	11		11		1		2	2	14
Centros cambiarios		11			10	10		10		1		42	42	53
Transmisores de dinero		4			4	4		4				1	1	5
Total de visitas	**328**	**42**	**28**	**297**	**39**	**336**	**27** [10]	**336**	**27**	**25**		**126**	**126**	**487**

Notas:
1/ Incluye casas de cambio y almacenes generales de depósito.
2/ Incluye federaciones de entidades de ahorro y crédito popular, Focoop, Prosofipo, y SOFINCO.
3/ Incluye formadores del mercado de contratos de derivados, socios liquidadores participantes del mercado de contratos de derivados, operadores participantes del mercado de contratos de derivados, proveedores de precios, sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores, cámaras de compensación del mercado de contratos de derivados y organismos autorregulatorios del mercado de valores, bolsas de valores y de contratos de derivados, contrapartes centrales de valores, instituciones para el depósito de valores y emisoras.
4/ Incluye empresas de servicios complementarios o conexos de grupos financieros, empresas de servicios complementarios o conexos de banca, empresas de servicios complementarios o conexos de organizaciones auxiliares de crédito, empresas de servicios complementarios o conexos de casas de bolsa, inmobiliarias bancarias, inmobiliarias de casas de bolsa, y otros (considera personas físicas y morales entidades no financieras).
5/ Las áreas de supervisión especializada trabajan conjuntamente con las áreas de supervisión general para cubrir temas específicos en materia de PLD/FT, de riesgo operacional y tecnológico y de prácticas de venta.
6/ Programa ajustado derivado de causas ajenas a la CNBV que implicaron 34 visitas canceladas. Los motivos de las cancelaciones se debieron a:
- 26 visitas por falta de cobertura de las plazas registrada al momento de la visita
- 3 visitas a entidades en supuestos de revocación, cierre de operaciones o registro cancelado.
- 2 visitas a entidades ubicadas en zonas de alta inseguridad.
- 2 visitas canceladas debido a la fusión corporativa con otras entidades.
- 1 visita a una unión de crédito, que fue sustituida por dos visitas especiales.

7/ Visitas que se llevaron a cabo conforme a los supuestos previstos en el artículo 8 del Reglamento de Supervisión.
8/ Visitas que se llevaron a cabo en los términos previstos en el artículo 9 del Reglamento de Supervisión.
9/ Se refiere a las visitas realizadas por la Dirección General de Visitas de Investigación.
10/ Las 27 revisiones especializadas no incluyen 39 visitas de inspección ordinaria realizadas en materia de PLD/FT, ya que estas se detallan en la columna "Solo en materia de PLD/FT".

Anexo B. Observaciones, recomendaciones y medidas correctivas

Total, de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas emitidas de enero a diciembre de 2019

Sector	Supervisión integral			PLD/FT			Total		
	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas	Observaciones	Recomendaciones	Acciones y medidas correctivas
Entidades supervisadas de manera integral	**3,988**	**978**	**3,711**	**271**	**190**	**263**	**4,259**	**1,168**	**3,974**
Sociedades controladoras de grupos financieros	19	3	31	0	0	0	19	3	31
IBM	845	258	900	128	59	162	973	317	1,062
IBD y entidades de fomento	98	76	146	5	0	11	103	76	157
SOFOM E.R.	297	156	311	8	1	8	305	157	319
OAAC	166	20	163	16	14	12	182	34	175
Uniones de crédito	764	153	601	16	11	0	780	164	601
SOCAP	739	53	691	38	24	14	777	77	705
SOFIPO	447	105	405	47	48	8	494	153	413
Otras entidades del sector de ahorro y crédito popular	52	8	10	0	0	0	52	8	10
Casas de bolsa	195	104	159	8	23	37	203	127	196
Fondos de inversión	71	4	82	4	4	0	75	8	82
Instituciones calificadoras de valores	22	4	17	0	0	0	22	4	17
Emisoras	2	0	0	0	0	0	2	0	0
Bolsas de valores y de contratos de derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Contrapartes centrales	31	5	31	0	0	0	31	5	31
Instituciones para el depósito de valores	35	7	0	0	0	0	35	7	0
Otros participantes del mercado de valores y de derivados	3	0	2	0	0	0	3	0	2
Participantes en redes de medios de disposición relevantes	140	12	107	0	0	0	140	12	107
SIC	1	3	4	0	0	0	1	3	4
Asesores en inversión	54	5	44	1	6	11	55	11	55
Otras entidades supervisadas	7	2	7	0	0	0	7	2	7
Entidades sujetas únicamente a supervisión en materia de PLD/FT				**11,661**	**41,975**	**126**	**11,661**	**41,975**	**126**
SOFOM E.N.R.				8,755	25,300	76	8,755	25,300	76
Centros cambiarios				2,134	15,913	20	2,134	15,913	20
Transmisores de dinero				772	762	30	772	762	30
Total	**3,988**	**978**	**3,711**	**11,932**	**42,165**	**389**	**15,920**	**43,143**	**4,100**

Nota:
Se incluyen las observaciones, recomendaciones y acciones correctivas derivadas de las acciones de supervisión prudencial, así como de las practicadas en materia de riesgo operacional y tecnológico, conducta de participantes del mercado, participantes en redes y las revisiones a los reportes regulatorios que entregan las entidades supervisadas.

Anexo C. Resumen de situación financiera de los sectores supervisados

Resumen de información dictaminada al cierre de 2019, con información al corte de abril de 2020

Instituciones de banca múltiple
Información financiera (mmdp)

Concepto	2018	2019	Variación	%
Activos totales	9,567	9,829	262	2.74%
Inversiones en valores + OVD [1] netas	1,233	1,313	80	6.49%
Cartera total	5,185	5,406	221	4.26%
Comercial	3,327	3,403	76	2.28%
Consumo	1,039	1,093	54	5.20%
Vivienda	820	910	90	10.98%
Estimaciones preventivas	167	174	7	4.19%
Pasivos totales	8,544	8,746	202	2.36%
Captación tradicional	5,367	5,656	289	5.38%
Capital contable	1,023	1,082	60	5.77%
Resultado del otorgamiento de crédito	151	157	6	3.97%
Resultado por intermediación	32	43	11	34.38%
Resultado de la operación [2]	210	221	11	5.24%
Resultado neto	158	164	6	3.80%

Notas:
1/ OVD. Operaciones con valores y derivados
2/ Resultado antes de impuestos y operaciones discontinuas

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Al cierre de diciembre de 2019 se encontraban en operación 51 IBM, finalizando el año con crecimientos en activos totales de 2.74%, pasivos totales por 2.36% y capital contable del 5.77%, respecto al ejercicio anterior.

La cartera crediticia total ascendió a $5,406 miles de millones de pesos (mmdp). Los créditos comerciales representaron 62.9% del total de la cartera y registraron un crecimiento de 2.28%respecto a 2018. Los créditos al consumo aumentaron 5.20%, significando 20.2% de la cartera total. Los créditos a la vivienda representaron 16.8% de la cartera total, observando un incremento anual de 10.98%; cabe destacar que este rubro fue el que presentó mayor crecimiento en términos monetarios y porcentuales. Las estimaciones preventivas crecieron 4.19%, en consistencia con el crecimiento de la cartera total por 4.26%.

Integración del portafolio de crédito (%)

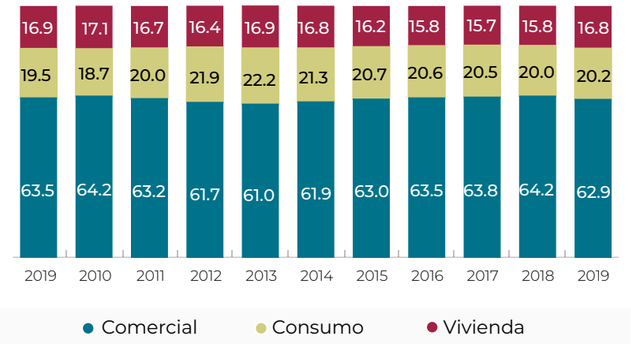

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El fondeo de las IBM, continúa siendo representado por la captación tradicional, al significar el 62.8% y 64.7% de sus pasivos totales en 2018 y 2019, respectivamente. Asimismo, dicha captación registró un crecimiento de 5.38%, para ubicarse en $5,656 mmdp. El capital contable mostró un crecimiento de 5.77%, fundamentalmente explicado por los resultados positivos en las utilidades.

En materia de rentabilidad, el sector bancario obtuvo utilidades con un crecimiento en el resultado neto del año de 3.80%, para ubicarse en $164 mmdp. Lo anterior, derivado de los incrementos en el resultado de la operación de 5.24%, así como del resultado por intermediación del 34.38%.

Instituciones de banca múltiple
Principales indicadores (%)

Indicador	2018	2019	Variación	%
IMOR	2.11	2.20	0.09	4.27%
TDA [1]	4.566	4.583	0.017	0.37%
ICOR	152.4	146.1	-6.3	-4.13%
EPRC / CT [2]	3.21	3.22	0.01	0.31%
CCL [3]	194.9	204.0	9.1	4.67%
ICAP [4]	15.91	15.98	0.07	0.44%
Capital fundamental /APSRT	13.6	13.4	-0.20	-1.47%
Capital básico/APSRT	14.2	14.4	0.2	1.41%
CCPT [5]	4.2	4.0	-0.2	-4.76%
ROE, 12 meses [6]	16.01	15.46	-0.55	-3.44%
ROA, 12 meses [7]	1.68	1.67	-0.01	-0.60%
Eficiencia operativa [8]	3.8	3.9	0.1	2.63%
Ingresos no financieros [9]	0.251	0.174	-0.08	-31.87%
Margen financiero (MIN) [10]	7.75	7.70	-0.05	-0.65%

Notas:
1/ TDA. Tasa de deterioro ajustada = (cartera vencida (promedio 12m) + (quitas y castigos flujos acumulados 12m)) / (cartera total (promedio 12m) + (quitas y castigos flujos acumulados 12m)
2/ EPRC / CT = Estimaciones preventivas para riesgo crediticio / cartera total
3/ CCL. Coeficiente de cobertura de liquidez. Nivel promedio de las IBM obligadas a reportar el CCL, calculado conforme a las disposiciones de carácter general sobre requerimientos de liquidez para las IBM. El indicador se refiere a la mediana del CCL de las IBM.
4/ ICAP. Índice de capitalización = capital neto / los activos ponderados sujetos a riesgo totales (APSRT), expresado en porcentaje redondeado a la centésima de punto porcentual más cercana.
5/ CCPT. Costo de captación porcentual promedio.
6/ ROE = Resultado neto (acumulado 12 meses) / capital contable promedio 12 últimos meses.
7/ ROA = Resultado neto (acumulado 12 meses) / activos promedio 12 últimos meses.
8/ Eficiencia operativa = gastos de administración y promoción 12 meses / activo total promedio 12 meses.
9/ Ingresos no financieros = otros ingresos / activo total promedio en doce meses
10/ MIN = margen financiero (acumulado 12 meses) / activos productivos promedio 12 meses.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

En el período, el IMOR total se mantuvo en niveles similares a los de 2018. Por su parte, la TDA, se mantuvo en un nivel de aproximadamente 4.6%. Adicionalmente, el ICOR disminuyó al pasar de 152.4% a 146.1%, lo que significa que en el periodo la cartera vencida aumentó proporcionalmente más que las estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Sin embargo, la relación de EPRC a cartera total se mantiene estable.

El CCL se ha mantenido en cifras casi al doble del mínimo requerido, lo que muestra que las IBM cuentan con la liquidez necesaria para hacer frente a contingencias que se pudieran presentar en los siguientes 30 días. Cabe mencionar que este indicador es calculado diariamente por las IBM, con una ventana de tiempo de 30 días.

ICAP (%) y activos sujetos a riesgo (mdp)

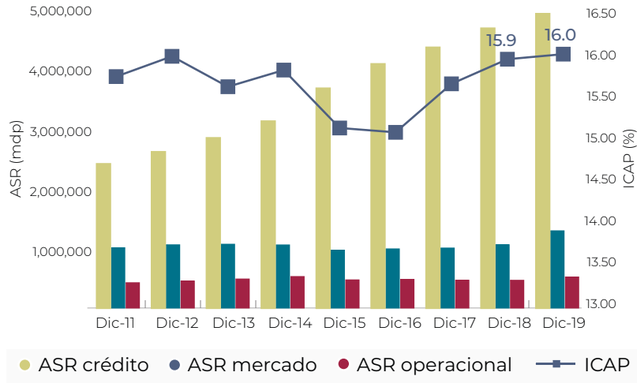

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El sector bancario se encuentra respaldado con niveles de solvencia por encima de los requerimientos regulatorios. El ICAP de las IBM se ubicó en 15.98% al cierre del ejercicio 2019, nivel muy similar al observado en 2018 de 15.91%.

Los indicadores ROA y ROE se ubicaron en 1.67% y 15.46%, respectivamente, manteniéndose estables respecto al periodo anterior. La eficiencia operativa no observó cambios relevantes, en tanto, el indicador de ingresos no financieros disminuyó, mostrando que el negocio bancario aportó más a la utilidad en el 2019. El MIN no observó cambios importantes, indicando que la actividad de la intermediación bancaria se mantuvo, en términos de rentabilidad.

Instituciones de banca múltiple
Información operativa

Concepto	2018	2019	Variación	%
IBM en operación	50	51	1	2.00%
IBM de importancia sistémica local	7	7	0	0.00%
Sucursales	12,794	12,883	89	0.70%
Cajeros automáticos	53,270	56,618	3,348	6.28%
N.° contratos de TDC (unidades)	27,828	29,172	1,344	4.83%
N.° clientes de crédito (miles)	27,828	29,172	1,344	4.83%
Módulos de corresponsales bancarios	42,355	45,810	3,455	8.16%
Comisionistas bancarios	5,517	6,730	1,213	21.99%
Monto de operaciones realizadas por comisionistas (mdp)	58,398	62,292	3,894	6.67%
N.° de establecimientos con TPV (unidades)	675,096	745,208	70,112	10.39%
N.° de transacciones en TPV (millones)	234,439	270,003	35,564	15.17%

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

En materia de acceso a servicios financieros, en 2019 se observa un incremento en la infraestructura para atención al público usuario, derivado de la incorporación de 89 sucursales bancarias y 3,348 cajeros automáticos.

Además, se cuenta con 45,810 módulos de corresponsales bancarios al cierre de 2019, lo que contribuye a la inclusión financiera acercando los servicios financieros a un mayor número de personas. De manera adicional, el número de comisionistas bancarios llegó a 6,730 un incremento del 22% con respecto a 2018. Asimismo, 745,208 establecimientos cuentan con terminales punto de venta (TPV), por medio de las cuales se realizaron 270,003 millones de transacciones.

Banca de desarrollo y entidades de fomento
Información financiera, instituciones de banca de desarrollo (mmdp) [1]

Concepto e instituciones	2018	2019	Variación	%
Activos totales	**2,073**	**2,170**	**97**	**4.68%**
Banobras	843	894	51	6.05%
Nafin	583	571	-12	-2.06%
Bancomext	402	415	13	3.23%
SHF	131	143	12	9.16%
Banjército	71	92	21	29.58%
Banco del Bienestar	43	55	12	27.91%
Cartera de crédito total	**1,058**	**1,040**	**-18**	**-1.70%**
Banobras	433	448	15	3.46%
Nafin	260	226	-34	-13.08%
Bancomext	229.9	229.7	-0.2	-0.09%
SHF	86	85	-1	-1.16%
Banjército	46	50	4	8.70%
Banco del Bienestar	3.2	1.9	-1.3	-40.63%
Pasivos	**1,905**	**1,985**	**80**	**4.20%**
Banobras	788	831	43	5.46%
Nafin	546	532	-14	-2.56%
Bancomext	372	383	11	2.96%
SHF	106	119	13	12.26%
Banjército	54	72	18	33.33%
Banco del Bienestar	40	48	8	20.00%
Capital contable	**168**	**185**	**17**	**10.12%**
Banobras	55	63	8	14.55%
Nafin	37	40	3	8.11%
Bancomext	31	32	1	3.23%
SHF	25	24	-1	-4.00%
Banjército	17	20	3	17.65%
Banco del Bienestar	2.43	7.23	4.80	197.53%

Resultado neto	**8.3**	**4.4**	**-3.9**	**-46.99%**
Banobras	2.1	4.4	2.3	109.52%
Nafin	2.5	-2.3	-4.8	-192.00%
Bancomext	0.0468	-1.1308	-1.1776	-2,516.24%
SHF	1.6	1.0	-0.6	-37.50%
Banjército	1.96	2.72	0.76	38.78%
Banco del Bienestar	0.044	-0.319	-0.363	-825.00%

Notas:
1/ Cifras consolidadas con subsidiarias de Nafin, Bancomext y SHF.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Principales indicadores, instituciones de banca de desarrollo (%) [1]

Concepto e instituciones	2018	2019	Variación	%
ICAP	**17.5**	**19.3**	**1.8**	**10.29%**
Banobras	18.3	18.8	0.5	2.73%
Nafin	14.52	17.03	2.51	17.29%
Bancomext	18.79	18.87	0.08	0.43%
SHF	14.5	16.9	2.4	16.55%
Banjército	23.06	24.03	0.97	4.21%
Banco del Bienestar	24.5	78.9	54.4	222.04%
IMOR	**1.90**	**1.91**	**0.01**	**0.53%**
Banobras	0.54	0.55	0.01	1.85%
Nafin	0.286	0.323	0.037	12.94%
Bancomext	2.217	1.015	-1.202	-54.22%
SHF	11.7	14.8	3.1	26.50%
Banjército	3.375	3.037	-0.338	-10.01%
Banco del Bienestar	9.006	15.023	6.017	66.81%
ROE	**5.28**	**2.46**	**-2.82**	**-53.41%**
Banobras	4.14	7.26	3.12	75.36%
Nafin	7.32	-5.84	-13.16	-179.78%
Bancomext	0.166	-3.492	-3.658	-2,203.61%
SHF	6.54	4.13	-2.41	-36.85%
Banjército	12.11	14.80	2.69	22.21%
Banco del Bienestar	1.81	- 11.24	-13.05	-720.99%

ROA	**0.41**	**0.21**	**-0.20**	**-48.78%**
Banobras	0.259	0.505	0.246	94.98%
Nafin	0.47	-0.41	-0.88	-187.23%
Bancomext	0.0114	-0.2833	-0.2947	-2,585.09%
SHF	1.256	0.732	-0.524	-41.72%
Banjército	2.78	3.56	0.78	28.06%
Banco del Bienestar	0.093	-0.629	-0.722	-776.34%

Notas:
1/ Cifras consolidadas con subsidiarias de Nafin, Bancomext y SHF.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Información financiera, entidades de fomento (mmdp)

Concepto e instituciones	2018	2019	Variación	%
Activos totales	**1,917**	**2,077**	**160**	**8.35%**
Infonavit	1,429	1,580	151	10.57%
Infonacot	23	27	4	17.39%
Fovissste	189	201	12	6.35%
FIRA	181	182	1	0.55%
Fifomi	5.7	5.6	-0.1	-1.75%
FOVI	16.5	16.8	0.3	1.82%
FND	73	65	-8	-10.96%
Cartera de crédito total	**1,821.8**	**1,892.4**	**70.6**	**3.88%**
Infonavit	1,365	1,422	57	4.18%
Infonacot	21	25	4	19.05%
Fovissste	205	218	13	6.34%
FIRA	155	157	2	1.29%
Fifomi	3.484	3.476	-0.007	-0.20%
FOVI	10	9	-1	-10.00%
FND	62.9	58.4	-4.5	-7.15%

Pasivos	**1,536.67**	**1,673.24**	**136.57**	**8.89%**
Infonavit	1,209.6	1,337.2	127.6	10.55%
Infonacot	10.83	12.45	1.62	14.96%
Fovissste	186.1	199.7	13.6	7.31%
FIRA	94	90	-4	-4.26%
Fifomi	0.49	0.44	-0.05	-10.20%
FOVI	1.23	2.15	0.92	74.80%
FND	34.8	31.5	-3.3	-9.48%
Capital contable	**381**	**404**	**23**	**6.04%**
Infonavit	219	242	23	10.50%
Infonacot	12.3	14.8	2.5	20.33%
Fovissste	3.0	0.9	-2.1	-70.00%
FIRA	87.9	92.5	4.6	5.23%
Fifomi	5.24	5.14	-0.1	-1.91%
FOVI	15.25	14.63	-0.62	-4.07%
FND	37.9	33.5	-4.4	-11.61%
Resultado neto	**31.2**	**26.6**	**-4.6**	**-14.74%**
Infonavit	20.4	23.2	2.8	13.73%
Infonacot	1.5	2.6	1.1	73.33%
Fovissste	3.0	0.9	-2.1	-70.00%
FIRA	5.25	3.40	-1.85	-35.24%
Fifomi	0.082	0.062	-0.020	-24.39%
FOVI	0.8	-0.6	-1.4	-175.00%
FND	0.228	-2.953	-3.181	-1,395.18%

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Principales indicadores, entidades de fomento (%)

Concepto e instituciones	2018	2019	Variación	%
IFP [1]	**15.4**	**15.5**	**0.1**	**0.65%**
Infonavit	12.9	12.8	-0.1	-0.78%
Infonacot	42.8	43.1	0.3	0.70%
Fovissste	10.3	11.1	0.8	7.77%
FIRA	37.0	39.4	2.4	6.49%
Fifomi	16.39	17.00	0.61	3.72%
FOVI	36.28	37.79	1.51	4.16%
FND	--	--	--	--
IMOR	**7.4**	**10.7**	**3.3**	**44.59%**
Infonavit	7.8	12.0	4.2	53.85%
Infonacot	5.1	4.8	-0.3	-5.88%
Fovissste	6.7355	6.7027	-0.0328	-0.49%
FIRA	1.06	1.72	0.66	62.26%
Fifomi	13.27	5.94	-7.33	-55.24%
FOVI	62.7	65.9	3.2	5.10%
FND	7.9	13.2	5.3	67.09%
ROE	**8.47**	**6.75**	**-1.72**	**-20.31%**
Infonavit	9.8	10.0	0.2	2.04%
Infonacot	12.8	18.9	6.1	47.66%
Fovissste	235	82	-153	-65.11%
FIRA	6.1	3.7	-2.4	-39.34%
Fifomi	1.6	1.2	-0.4	-25.00%
FOVI	4.368	-4.276	-8.644	-197.89%
FND	0.593	-8.112	-8.705	-1,467.96%
ROA	**1.7**	**1.3**	**-0.4**	**-23.53%**
Infonavit	1.471	0.015	-1.456	-98.98%
Infonacot	6.3	0.1	-6.2	-98.41%
Fovissste	1.5871	0.0045	-1.5826	-99.72%
FIRA	3.1	1.9	-1.2	-38.71%
Fifomi	1.5	1.1	-0.4	-26.67%
FOVI	4.1	-3.8	-7.9	-192.68%
FND	0.328	-4.214	-4.542	-1,348.76%

Notas:
1/ Índice de fortaleza patrimonial (similar al ICAP para bancos).

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Durante el año de 2019, las instituciones en general mantuvieron una situación estable, sustentada en adecuados niveles de solvencia, liquidez y rentabilidad, así como en una satisfactoria gestión del proceso de crédito, del sistema de control interno y de la administración integral de riesgos.

Al cierre del ejercicio 2019, el ICAP del sector de banca de desarrollo fue de 19.3%, 1.8 pp más que al cierre de 2018. Las entidades que fortalecieron en mayor medida su ICAP fueron el Banco del Bienestar, por una aportación para futuros aumentos de capital, Nafin, como resultado de una disminución en los ASRC, y SHF debido a la utilidad en el ejercicio.

El Índice de fortaleza patrimonial (IFP) de las entidades de fomento se ubicó en 15.5 pp, crecimiento marginal del 0.65%, 10 puntos base (pb) al registrado en 2018. Destaca que todas las entidades de fomento tuvieron un aumento en su IFP, con excepción de Infonavit que presentó una ligera contracción, siendo FIRA el que presentó una mayor variación de 240 pb.

Casas de bolsa

Concepto	2018	2019	Variación	%
Información operativa				
Número de entidades	35	35	0	0%
Información financiera (mmdp)				
Cuentas de orden	9,171	9,754	583	6.36%
Valores de clientes recibidos en custodia	6,485	6,895	410	6.32%
Deuda gubernamental	993	1,083	90	9.06%
Deuda bancaria	317	327	10	3.15%
Otros títulos de deuda	431	428	-3	-0.70%
Instrumentos de patrimonio neto	4,727	5,046	319	6.75%
Valores en fideicomiso	17	11	-6	-35.29%
Otros	0.053	0.028	-0.025	-47.17%
Activos totales	646	687	41	6.35%
Inversiones en valores	474	520	46	9.70%
Títulos para negociar	397	453	56	14.11%
Títulos disponibles para la venta	67.3	58.8	-8.5	-12.63%
Títulos conservados al vencimiento	9.3	7.7	-1.6	-17.20%
Deudores por reporto	5.76	15.67	9.91	172.05%
Cuentas por cobrar	81.3	88.4	7.1	8.73%
Pasivo total	597	639	42	7.04%
Acreedores por reporto	406	451	45	11.08%
Derivados	59.7	44.3	-15.4	-25.80%
Otras cuentas por pagar	108	105	-3	-2.78%
Capital contable	49.0	47.7	-1.3	-2.65%
Capital aportado	28.7	29.0	0.3	1.05%
Utilidades acumuladas	20.3	18.7	-1.6	-7.88%
Resultado neto	9.35	5.45	-3.90	-41.71%

Principales indicadores (%)				
Solvencia (número de veces) [1]	1.082	1.075	-0.007	-0.65%
Liquidez (número de veces) [2]	0.2404	0.2389	-0.0015	-0.62%
Apalancamiento (número de veces) [3]	10.94	12.26	1.32	12.07%
ROE [4]	19.1	11.5	-7.6	-39.79%
Gasto de administración y promoción / Ingreso total de la operación [5]	73.6	66.9	-6.7	-9.10%
Gasto de personal / Ingreso total de la operación [5]	27.5	25.0	-2.5	-9.09%
Resultado neto / Ingreso total de la operación [5]	47.4	25.7	-21.7	-45.78%
ICAP [6]	29.6	26.4	-3.2	-10.81%

Notas:
1/ Solvencia = activo total / pasivo total.
2/ Liquidez = activo circulante / pasivo circulante.
Activo circulante = disponibilidades (caja + bancos + otras disponibilidades + divisas a recibir) + títulos para negociar sin restricción + títulos disponibles para la venta sin restricción + deudores por reporto + cuentas por cobrar.
Pasivo circulante = préstamos bancarios y de otros organismos a corto plazo + acreedores por reporto + otras cuentas por pagar.
3/ Apalancamiento = (pasivo total – acreedores por liquidación de operaciones) / capital contable.
4/ Resultado neto = flujo doce meses / capital contable, promedio doce meses.
5/ Cálculos en flujos, doce meses.
Gasto personal = beneficios directos de corto plazo + honorarios.
Ingreso total de la operación = resultado por servicios + margen financiero por intermediación + otros ingresos (egresos) de la operación.
6/ Índice de capitalización = capital neto / activos sujetos a riesgo total.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Al cierre de 2019, el sector de casas de bolsa estaba conformado por 35 intermediarios en operación.

Los activos presentaron un crecimiento anual de 6.35%, ubicándose en $687 mmdp al cierre de 2019, principalmente por el aumento de 9.70% en las inversiones en valores.

Por lo que se refiere a los pasivos, éstos aumentaron 7.04% para ubicarse al cierre del 2019 en $639 mmdp, por el crecimiento en la operación de reportos en 11.08%. Por su parte, el capital contable mostró una disminución de 2.65%, ubicándose en $47.7 mmdp, principalmente por una reducción en las utilidades acumuladas.

Resultados y rentabilidad de casas de bolsa (mdp y %)

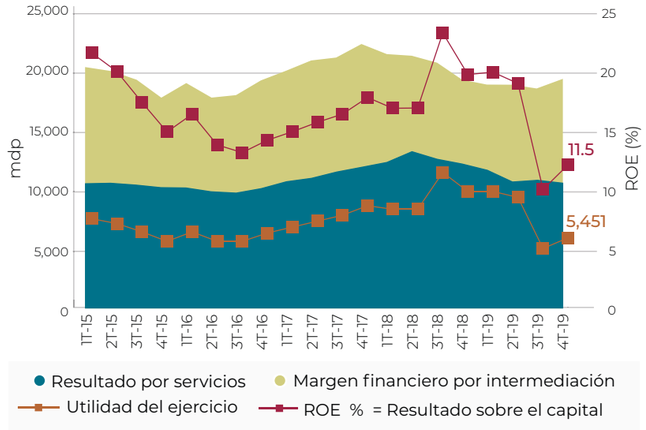

Nota:
Periodos trimestrales 2015 – 2019

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

En términos del resultado neto, el sector mostró una disminución de 41.71% con relación al año anterior, para ubicarse en $5.45 mmdp. Los resultados por servicios se redujeron en un 13.4% respecto al nivel obtenido durante 2018, pasaron de $11.9 mmdp a $10.3 mmdp, en 2019.

Durante el 2019 en el resultado por intermediación tuvo un incremento del 20.7% respecto al mismo periodo del año anterior, para ubicarse en $8.8 mmdp, principalmente por los resultados obtenidos en el resultado por compraventa que, a su vez, aumentó un 25.4% en 2019. Aunado a lo anterior, el resultado de la operación se vio favorecido por otros ingresos de la operación, los cuales mostraron un crecimiento de 1.6 veces respecto al 2018.

Capital e ICAP de casas de bolsa (mdp y %)[1]

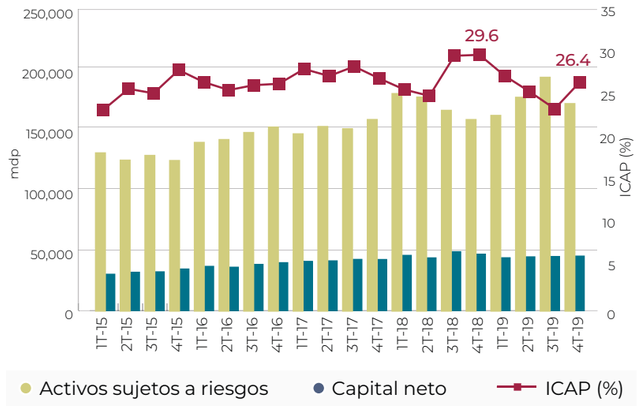

Nota:
1/ Por una resolución modificatoria, a partir de octubre de 2015 se publica el ICAP. Anteriormente se calculaba el índice de consumo de capital (ICC).

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

En lo que se refiere a la gestión de su capital, el ICAP del sector se ubicó en 26.4%, 3.2 pp inferior al reportado al cierre de 2018 que fue de 29.6%.

Por último, se destaca que las 35 casas de bolsa mantienen un ICAP superior al requerimiento mínimo del 10.5%. [19]

19/ El requerimiento mínimo de capital se compone de la capitalización del 8.0%, más el suplemento de conservación de capital de 2.5%, constituido con capital fundamental.

Fondos de inversión

Concepto	2018	2019	Variación	%
Información operativa				
Número total de entidades	692	666	-26	-3.76%
Operadoras	39	38	-1	-2.56%
Operadoras limitadas (servicios administrativos)	2	2	0	0.0%
Distribuidoras integrales [1]	3	3	0	0.0%
Distribuidoras referenciadoras [1]	1	1	0	0.0%
Fondos de inversión en instrumentos de deuda	282	261	-21	-7.45%
Fondos de inversión de renta variable	356	352	-4	-1.12%
Fondos y sociedades de inversión de capitales (Fincas)	4	4	0	0.0%
Operadoras limitadas (valuación de acciones)	2	2	0	0.0%
Mecanismos electrónicos de divulgación de información	2	2	0	0.0%
Mecanismos electrónicos de negociación de acciones	1	1	0	0.0%
Número de contratos	2,352,417	2,496,511	144,094	6.13%
Fondos de inversión en instrumentos de deuda	2,119,121	2,278,372	159,251	7.51%
Fondos de inversión de renta variable	233,292	218,135	-15,157	-6.50%
Fondos de inversión de capitales (Fincas)	4	4	0	0.0%
Información financiera (mmdp)				
Activos totales por tipo de FI [2]	2,312,104	2,494,578	182,474	7.89%
Fondos de inversión en instrumentos de deuda	1,658,188	1,841,743	183,555	11.07%
Fondos de inversión de renta variable	634,428	632,689	-1,739	-0.27%
Fondos de inversión de capitales	19,488	20,145	657	3.37%
Activos totales por tipo de operadora [2] [3]	2,312,104	2,494,578	182,474	7.89%
Instituciones de crédito	47,797	55,121	7,324	15.32%
Casas de bolsa	638,336	619,455	-18,881	-2.96%
Grupos financieros	1,459,931	1,638,214	178,283	12.21%
Independientes	166,040	181,788	15,748	9.48%
Total cartera de inversión [3]	2,292,419	2,455,069	162,650	7.10%
Títulos gubernamentales	1,145,151	1,280,819	135,668	11.85%
Títulos bancarios	363,732	378,688	14,956	4.11%
Papel privado	106,621	111,890	5,269	4.94%
Fibras & CKD	4,849	4,040	-809	-16.68%
Exchange-traded Fund (ETF)	210,082	242,349	32,267	15.36%

Empresas promovidas	4,103	5,502	1,399	34.10%
Derivados	238	148	-90	-37.82%
Acciones de fondos de inversión	239,362	243,368	4,006	1.67%
Renta variable	218,279	188,265	-30,014	-13.75%

Notas:
1/ Sociedades distribuidoras
2/ Las cifras corresponden al acumulado de los saldos de la cuenta "100099 Total del Activo", reportada en el balance general de cada fondo en operación, al cierre del periodo.
3/ Fibras & CKD = Certificados bursátiles fiduciarios de energía e infraestructura (CBFE) + Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (CBFI) + Fideicomisos de infraestructura y bienes raíces (Fibras) + Certificados de capital de desarrollo (CKD)
ETF = ETF + Certificados bursátiles fiduciarios indizados (Trac)
Derivados = *Forwards* + opciones +futuros + *Swaps* (permutas financieras) + títulos opcionales (*warrants*) + *Swaps* de tasas + *Swaps* de divisas + *Interest Rate Swap + warrants* sobre acciones (*spot*)
Acciones de fondos de inversión = Acciones de fondos de inversión nacionales + acciones de fondos de inversión extranjeros

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El sector de fondos de inversión se conformó por 666 entidades, las cuales presentaron una disminución de 3.76% respecto del año anterior, principalmente por la fusión de ocho fondos, así como la revocación de nueve fondos y de una sociedad operadora.

Los activos administrados aumentaron un 7.89%, los cuales se concentran en las tres operadoras más grandes, representando una participación del 53% del sector, las siguientes siete operadoras concentran el 37%, quedando así el 90% en las diez más grandes.

Al cierre de 2019, el portafolio del sector se encontraba compuesto de la siguiente manera: 52.2% por valores gubernamentales; 19.8% en acciones de fondos de inversión y ETFs; 15.4% en valores bancarios y el resto en acciones nacionales y extranjeras, corporativos y otros.

Integración del portafolio, por tipo de fondo de inversión

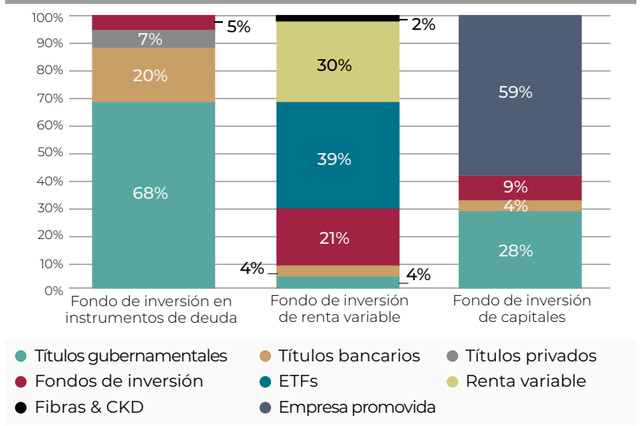

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Almacenes generales de depósito

Concepto	2018	2019	Variación	%
Información operativa				
Número total de entidades en operación [1]	15	15	0	0.0%
Nivel I	0	0	0	0.0%
Nivel II	0	0	0	0.0%
Nivel III	11	11	0	0.0%
Nivel IV	5	5	0	0.0%
Certificación (mdp)	69,626	67,324	-2,302	-3.31%
Bodegas directas	25,058	24,687	-371	-1.48%
Bodegas habilitadas	44,568	42,637	-1,931	-4.33%
Información financiera (mdp)				
Activos totales	18,803	19,599	796	4.23%
N5 [2] (%)	93.02	92.85	-0.17	-0.18%
IHH [3] (entidades)	5	5	0	0.00%
Inmuebles, mobiliario y equipo	4,237	4,576	339	8.00%
N5 [2] (%)	87.56	81.07	-6.49	-7.41%
IHH [3] (entidades)	5	5	0	0.00%
Superficie de bodegas [4]	1,466	1,340	-126	-8.59%
Directas	445	382	-63	-14.16%
Habilitadas	1,021	958	-63	-6.17%
Inventario de mercancías	3,041	2,143	-898	-29.53%
Cartera de crédito	5,506	5,450	-56	-1.02%
Pasivos totales	13,951	14,685	734	5.26%
Capital contable	4,852	4,914	62	1.28%
Resultado neto	577	469	-108	-18.72%
Principales indicadores (%)				
Uso de la capacidad legal de certificación [5]	26.5	24.1	-2.4	-9.06%
Apalancamiento [6]	74.2	74.9	0.7	0.94%
ROA [7]	3.6	2.4	-1.2	-33.33%
ROE [8]	12.5	9.5	-3.0	-24.00%

Notas:
1/ En 2019 el sector se conforma por dieciséis almacenes generales de depósito con autorización de la SHCP, de los cuales se considera la información de trece, debido a que no se incluyen dos sociedades cuya información se encuentra en proceso de revisión (Almacenadora General y Almacenadora Logística Empresarial) y una no realiza operaciones (Almacenadora Gómez).
2/ N5 = Participación porcentual en los activos del sector de diciembre de 2019 de las cinco instituciones mayores: Almacenadora Afirme (64.4%), Almacenadora Mercader (13.0%), Sur (6.3%), Accel (4.7%) y Banorte (4.3%).

3/ IHH (entidades) = inverso del Índice Herfindahl-Hirschman. El número indica la cantidad de entidades que se reparten la mayor parte del mercado.
IHH = (∑[cuota de mercado]² x 10, 000) / (10,000 / ∑[cuota de mercado])
4/ Información obtenida del Reporte Regulatorio R14B 1421 "Datos Estadísticos de Bodegas", las cifras son en millones m².
5/ Uso de la capacidad legal de certificación = certificados de depósito (CD) negociables emitidos en bodegas habilitadas / capacidad legal de certificación (30 veces el capital contable).
6/ Apalancamiento = pasivo total / activo total.
7/ ROA = resultado neto, flujo 12 meses / activo total, promedio 12 meses.
8/ ROE = resultado neto, flujo 12 meses / capital contable, promedio 12 meses.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El sector se conforma por 16 almacenes generales de depósito con autorización de la SHCP, de los cuales 15 se encuentran en operación.

Estas entidades almacenan una diversidad de productos, entre los que se encuentran agropecuarios (maíz, frijol, trigo, sorgo, garbanzo y ganado), vehículos, vinos y licores, acero y productos químicos, a través de una red de 1,563 bodegas, distribuidas en todo el país (1,251 son bodegas habilitadas y 312 bodegas directas). Por otra parte, se almacena mayormente mercancía nacional, la cual representa el 80.7%, mientras que el 19.3% es bajo el régimen de depósito fiscal.

Por las mercancías o bienes depositados, los almacenes emiten certificados de depósito (CD) y bonos de prenda. Al cierre de 2019, de los CD emitidos por $67,324 mdp, el 54.7% son negociables (pueden darse en garantía para recibir financiamientos) y el 45.3% no lo son. Asimismo, del total de la certificación, destaca que el 63.3% se emite en bodegas habilitadas.

Certificados de depósito (CD)

Total certificados depósito (CD) [1]	67,324
CD en habilitadas [2]	42,637
Negociables	32,525
No negociables	10,112
CD en directas [2]	24,687
Negociables	4,308
No negociables	20,379
CD depósito nacional [2]	54,318
Habilitadas	38,500
Directas	15,818
CD Depósito fiscal [2]	13,006
Habilitadas	4,137
Directas	8,869
Número de bodegas	1,563
Superficie de bodegas [3]	1,340
Número de empleados	3,709

Notas:
1/ Información al corte de 2019.
2/ Cifras en mdp.
3/ Cifras en millones m².

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Al cierre del 2019, el total de activos del sector aumentó en comparación con el mismo periodo del año anterior en 4.23%; sin embargo, la condición financiera del sector no muestra un crecimiento respecto al 2018, al observarse una disminución en la certificación de 3.31% al ubicarse en $67,324 mdp. En correlación con lo anterior, la capacidad legal de certificación muestra una reducción del 9.06%, lo que significa un menor uso de la capacidad para emitir certificados de depósito negociables en bodegas habilitadas, respecto al límite normativo de 30 veces el capital contable.

Certificación por tipo de bodega (mdp y %)

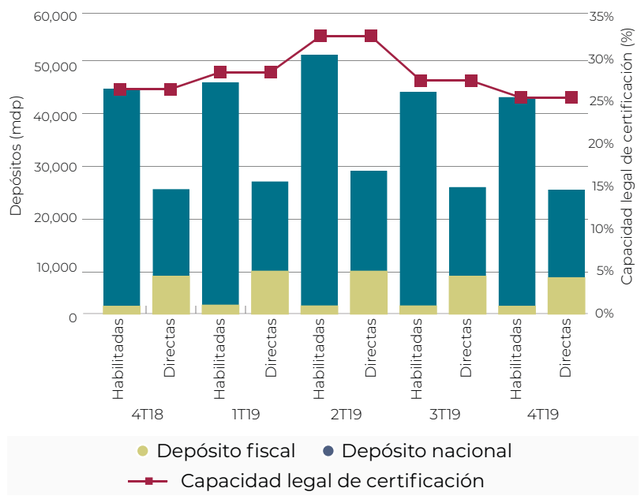

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Certificación por tipo de depósito (mdp)

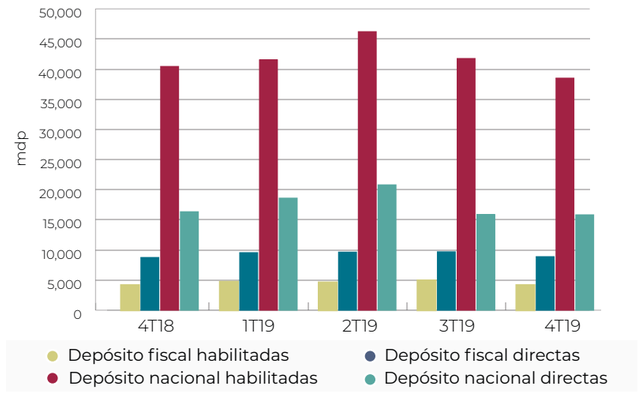

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

La cartera de crédito disminuyó en 1.02%, respecto al cierre de 2018, operada en el sector por Almacenadora Afirme, Mercader y Sur, cuyos financiamientos se otorgan con garantía de los certificados de depósito expedidos por mercancía almacenada. Otro rubro que tuvo una reducción anual del 29.53%, fue el inventario de mercancías, derivado de la compra que hacen algunos almacenes de diversos productos para su comercialización, entre ellos, acero y sus derivados, maíz y trigo.

A pesar de lo anterior, los ingresos por servicios en términos anuales tuvieron un aumento del 10.4%; sin embargo, al crecer la carga administrativa, también de manera acumulada en 8.2%, propició que el resultado neto fuera de $469 mdp, 18.72% menor al obtenido al cierre de 2018, lo cual incidió en el escaso incremento del capital contable del 1.28% y su consecuente impacto negativo en los indicadores de rentabilidad ROE Y ROA.

Casas de cambio

Concepto	2018	2019	Variación	%
Información operativa				
Número total de entidades	8	8	0	0.0%
No agrupadas	8	8	0	0.0%
Agrupadas sin banco	0	0	0	0.0%
Número total de oficinas en el país	183	227	44	24.04%
Información financiera (mdp)				
Activos totales	1,021	1,006	-15	-1.47%
Disponibilidades	359	419	60	16.71%
Inversiones en valores	67	84	17	25.37%
Cuentas por cobrar	436	350	-86	-19.72%
Pasivos totales	306	287	-19	-6.21%
Préstamos bancarios y de otros organismos	98	54	-44	-44.90%
Otras cuentas por pagar	154	170	16	10.39%
Capital contable	714	719	5	0.70%
Resultado de la operación	142	87	-55	-38.73%
Resultado neto	119	67	-52	-43.70%
Principales indicadores (%)				
Apalancamiento [1]	30.0	28.5	-1.5	-5.00%
Rendimiento del capital social [2]	156.5	153.5	-3.0	-1.92%
ROE [3]	17.5	9.3	-8.2	-46.86%
ROA [4]	13.0	6.6	-6.4	-49.23%

Notas:
1/ Apalancamiento = pasivo total / activo total.
2/ Rendimiento del capital social = capital contable / capital social.
3/ ROE = resultado neto, flujo 12 meses / capital contable, promedio 12 meses.
4/ ROA = resultado neto, flujo 12 meses / activo total, promedio 12 meses.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El sector se conformó por ocho entidades al cierre del ejercicio 2019. Es importante señalar que, Única Casa de Cambio, S.A. de C.V., en el mes de diciembre, informó sobre la disolución anticipada y por lo que con fundamento en el artículo 87, fracción IV de la LGOAAC, solicitó a la SHCP la declaración de revocación de la autorización otorgada, proceso que aún está pendiente.

A diciembre de 2019, las variaciones de los activos totales y pasivos totales de 1.47% ($15 mdp) y 6.21% (19 mdp), respectivamente, presentaron decrementos respecto al mismo mes del año anterior; por su parte, el capital contable mostró un mínimo crecimiento del 0.7% ($5 mdp).

Las disponibilidades incrementaron en 16.71%, cabe destacar que este rubro fue el que presentó mayor crecimiento en términos monetarios. Las inversiones en valores incrementaron en 25.37% y de manera contraria, las cuentas por cobrar, disminuyeron el 19.72%, siendo este rubro el que presentó una mayor reducción en términos nominales. Por parte de las obligaciones del sector, los préstamos bancarios y de otros organismos disminuyeron en un 44.9%. Finalmente, otras cuentas por pagar, incrementaron en 10.39% al cierre del ejercicio.

En materia de rentabilidad, el sector obtuvo utilidades por $67 mdp al cierre del ejercicio, sin embargo, comparado con diciembre 2018, se observa una importante reducción en el resultado neto de 43.27%, al pasar de $119 mdp a $67 mdp. Lo anterior, explicado por los decrementos en el resultado de la operación de 38.73%.

La razón de apalancamiento se redujo en 5.0% comparado con el ejercicio 2018. Asimismo, el rendimiento de capital social también mostró un decremento del 1.92%. Los indicadores ROA y ROE se ubicaron en 6.6% y 9.3%, respectivamente, niveles que mantienen un deterioro respecto al ejercicio anterior.

SOFOM E.R.

Concepto	2018	2019	Variación	%
Información operativa				
Número de entidades en operación	46	41	-5	-10.87%
Vinculadas a bancos [1]	20	10	-10	-50.00%
Vinculadas a grupos financieros [1]	10	16	6	60.00%
Emisoras	15	14	-1	-6.67%
Voluntarias [2]	0	1	1	100.0%
Vinculadas a SOFIPO	1	0	-1	-100.0%

Notas:
1/ La integración de las entidades vinculadas a bancos y grupos financieros presenta diferencias respecto a lo reportado en 2018, debido a criterios de clasificación de estas entidades.
2/ ION Financiera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM E.R. - Desde octubre de 2016, la entidad es SOFOM voluntaria, aun cuando emite títulos de deuda.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.

Al cierre de diciembre de 2019 se encontraban en operación 41 SOFOM E.R., finalizando el año con un decremento en activos totales de 15.2%, derivado del resultado combinado del ingreso al sector de una sociedad, la fusión de cuatro con otras entidades y la desregulación de dos; así como por la desaceleración del financiamiento al consumo, que obedeció, principalmente, al bajo crecimiento de la cartera de préstamos personales y en menor medida al de tarjetas de crédito.

SOFOM E.R.
Información financiera (mdp)

Concepto	2018	2019	Variación	%
Activos totales	783,649	664,523	-119,125	-15.20%
Inversiones en valores + OVD netas	14,005	4,335	-9,670	-69.05%
Cartera de crédito total	692,056	590,231	-101,825	-14.71%
Comercial	233,547	192,531	-41,016	-17.56%
Consumo	407,714	330,384	-77,330	-18.97%
Vivienda	50,796	67,316	16,520	32.52%
Estimaciones preventivas	-43,930	-35,528	8,402	-19.13%
Pasivos	626,424	528,076	-98,348	-15.70%
Capital contable	157,304	136,540	-20,764	-13.20%
Resultado del otorgamiento de crédito [1]	16,251	21,448	5,197	31.98%
Resultado por intermediación	-287	-539	-252	87.80%
Resultado de la operación	21,747	24,332	2,586	11.89%
Resultado neto	17,270	18,719	1,449	8.39%

Notas:
1/ Resultado del otorgamiento de crédito = margen financiero + comisiones y tarifas cobradas - comisiones y tarifas pagadas + estimaciones preventivas - gastos de administración y promoción.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Cabe señalar que, la desregulación de NR Finance México, S.A. de C.V., SOFOM E.R., en septiembre de 2019, representó un efecto importante en la disminución del total de activos, ya que esta sociedad mantenía el 15.8% ($124 mdp) de ese rubro, a finales del ejercicio de 2018.

Por su parte, los pasivos sumaron $ 528,076 mdp y también disminuyeron en 15.7% con respecto del año anterior; de igual forma el capital contable decreció en 13.2%, para ubicarse en $ 136,540 mdp, principalmente por la desregulación de la entidad mencionada en el párrafo anterior.

Evolución de la cartera de crédito (mdp)

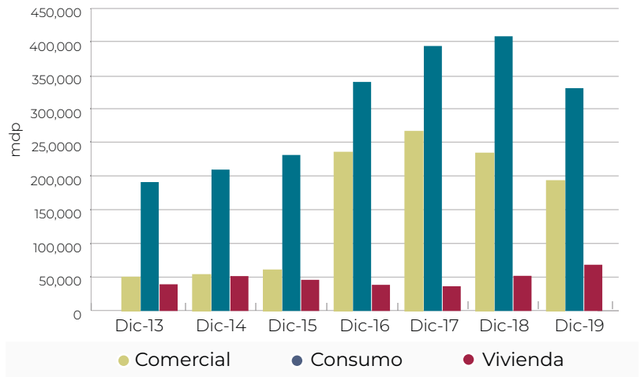

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

La cartera crediticia total ascendió a $590,231 mdp. La cartera de consumo representa el 56% del total; sin embargo, reporta una disminución anual de 18.97%. De manera contraria, la cartera de vivienda registro un incremento anual de 32.52%. Las estimaciones preventivas también decrecieron en 19.13%.

SOFOM E.R.
Principales indicadores

Concepto	2018	2019	Variación	%
IMOR	3.09	3.12	0.03	0.97%
ICOR	205.3	192.4	-12.9	-6.28%
EPRC/CT	6.3	6.0	-0.3	-4.76%
Liquidez [1]	5.7	6.6	0.9	15.79%
ICAP	15.5	16.6	1.1	7.10%
Capital fundamental / APSRT	15.47	16.57	1.10	7.11%
Capital básico / APSRT	15.5	16.6	1.1	7.10%
Capital contable / Captación total	28.9	30.3	1.4	4.84%
ROE, 12 meses	11.3	14.3	3.0	26.55%
ROA, 12 meses	2.3	2.9	0.6	26.09%
Eficiencia operativa, 12 meses [2]	0.041	0.040	-0.001	-2.44%
% Ingresos no financieros / total de ingreso [3]	6.4	4.3	-2.1	-32.81%
MIN [4]	9.0	9.6	0.6	6.67%

Notas:
1/ Liquidez = activo circulante / pasivo circulante
2/ Eficiencia operativa, doce meses = gastos de administración y promoción (flujo 12 meses) / activos productivos, promedio 12 meses.
3/ Ingresos no financieros = resultado por arrendamiento operativo + otros ingresos + participación en subsidiarias.
Total de ingresos = margen financiero + comisiones netas + resultado por intermediación + ingresos no financieros.
4/ MIN = Margen financiero / activos productivos.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El IMOR de la cartera total se ubicó en 3.12% y se mantuvo en un nivel similar al del año anterior, debido a que la cartera de crédito total y la cartera vencida disminuyeron aproximadamente en la misma proporción.

El fondeo de las SOFOM E.R. proviene principalmente de los préstamos interbancarios, los cuales representan el 85.3% del pasivo total. Asimismo, dicha captación registró un decremento de 17.2%, para ubicarse en $450,368 mdp.

En materia de rentabilidad, el sector obtuvo utilidades con un crecimiento en el resultado neto del año de 8.39%, para ubicarse en $18,719 mdp. Lo anterior, explicado por los incrementos en el resultado de la operación de 11.89%, así como del resultado del otorgamiento del crédito del 31.98%.

Uniones de crédito

Concepto	2018	2019	Variación	%
Información operativa				
Número de entidades en operación	83	84	1	1.20%
Niveles de operación				
Nivel I	71	72	1	1.41%
Nivel II	12	12	0	0.00%
Número de entidades autorizadas	83	84	1	1.20%
Número total de oficinas / sucursales	23	20	-3	-13.04%
Número total de entidades que enviaron información	79	81	2	2.53%
Información financiera (mdp)[1]				
Activos totales	65,629	62,290	-3,339	-5.09%
N5 [2] (%)	44.60	47.44	2.84	6.37%
IHH [3] (%)	564	567	3	0.53%
IHH [3] (entidades)	18	18	0	0.00%
Activos productivos	58,272	54,362	-3,910	-6.71%
Cartera total	52,879	47,840	-5,039	-9.53%
Comercial	51,424	45,489	-5,935	-11.54%
Documentados con garantía inmobiliaria	16,839	15,845	-994	-5.90%
Documentados con otras garantías	28,293	23,352	-4,941	-17.46%
Sin garantía	5,105	4,676	-429	-8.40%
Operaciones de factoraje	890	1,190	300	33.71%
Operaciones de arrendamiento	297	426	129	43.43%
N5 [2] (%)	44.29	44.94	0.65	1.47%
IHH [3] (%)	571	533	-38	-6.65%
IHH [3] (entidades)	18	19	1	5.56%
Estimaciones preventivas	-1,155	-1,234	-79	6.84%
Pasivo total	55,323	51,434	-3,889	-7.03%
Pasivos bancarios, de socios y de otros organismos	52,961	49,960	-3,001	-5.67%
A corto plazo	41,499	38,273	-3,226	-7.77%
A largo plazo	11,463	11,687	224	1.95%
N5 [2] (%)	44.58	46.20	1.62	3.63%
IHH [3] (%)	592	590	-2	-0.34%
IHH [3] (entidades)	17	17	0	0.00%

Capital contable	10,306	10,856	550	5.34%
Capital contribuido	7,494	7,612	118	1.57%
Capital ganado	2,813	3,243	430	15.29%
Resultado neto	954	786	-168	-17.61%
Principales indicadores (%)				
IMOR [4]	2.8	4.9	2.1	75.00%
ICOR [5]	79.4	52.5	-26.9	-33.88%
EPRC/CT	2.18	2.58	0.40	18.35%
ROE [6]	9.4	7.3	-2.1	-22.34%
ROA [7]	1.5	1.2	-0.3	-20.00%
Solvencia (ICAP) [8]	17.63	20.05	2.42	13.73%
Liquidez [9]	20.4	24.2	3.8	18.63%
Apalancamiento [10]	84.3	82.6	-1.7	-2.02%
Gasto de administración y promoción / Ingreso total de la operación	22.1	22.7	0.6	2.71%
Resultado neto / Ingreso total de la operación	10.5	8.8	-1.7	-16.19%
Rendimiento del capital social [11]	12.9	10.1	-2.8	-21.71%

Notas:
1/ De las 84 uniones de crédito en operación, solamente 81 entregaron información en tiempo y forma de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables al sector.
2/ N5 = definido con la participación porcentual en los activos del sector, a diciembre de 2019, de las cinco instituciones mayores: UC Ficein, UC Agricultores de Cuauhtémoc, UC Industrial y Agropecuario de la Laguna, UC Progreso y UC Alpura.
3/ IHH = inverso del Índice Herfindahl-Hirschman. El número indica la cantidad de entidades que se repartirían por igual el mercado.
4/ IMOR = cartera de crédito vencida / cartera de crédito total.
5/ ICOR = estimaciones preventivas para riesgos crediticios / cartera de crédito vencida.
6/ ROE = resultado neto acumulado en 12 meses / capital contable promedio en 12 meses.
7/ ROA = resultado neto acumulado en 12 meses / activo total promedio en 12 meses.
8/ ICAP = índice de capitalización = capital neto / activos ponderados sujetos a riesgo total.
9/ Liquidez = disponibilidades + inversiones en valores / pasivos a corto plazo.
10/ Apalancamiento = pasivo / activo
11/ Rendimiento del capital social = resultado neto / capital social

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Al cierre del ejercicio 2019, el sector estuvo conformado por 84 entidades autorizadas. Para efectos del presente reporte solamente se consideran las cifras de 81, debido a que una entidad se transformó en SOFOM E.N.R y dos más no remiten información debido a que están en proceso de revocación.

Los activos totales fueron $62,290 mdp, 5.09% menos respecto del año anterior. La cartera total disminuyó $5,039 mdp (9.53%), respecto de 2018, ubicándose en $47,840 mdp al cierre de 2019. El nivel de morosidad, representado por un IMOR de 4.9%, registró un incremento con respecto al registrado durante 2018 (2.8%), sin embargo, el nivel de colateralización se mantiene en un 90% lo que mitiga el riesgo de crédito.

El capital contable se ubicó en $10,856 mdp, 5.34% mayor con respecto al cierre de 2018. Por lo anterior, el ICAP del sector fue de 20.05% a diciembre de 2019, 2.4 pp mayor al reportado al año anterior. Por su parte, el indicador de gastos de administración respecto del ingreso total de la operación, prácticamente se mantuvo sin cambio (22.1% en 2018 y 22.7% en 2019).

ICAP (%)

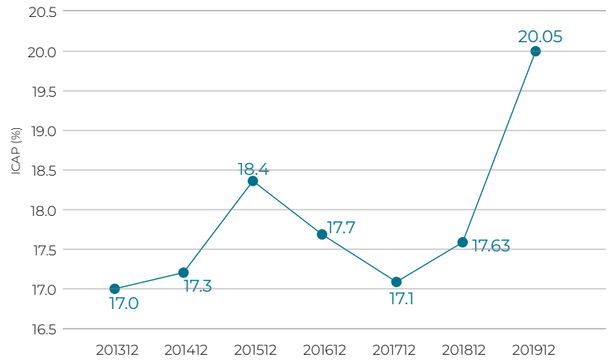

Evolución de la morosidad (mdp y %)

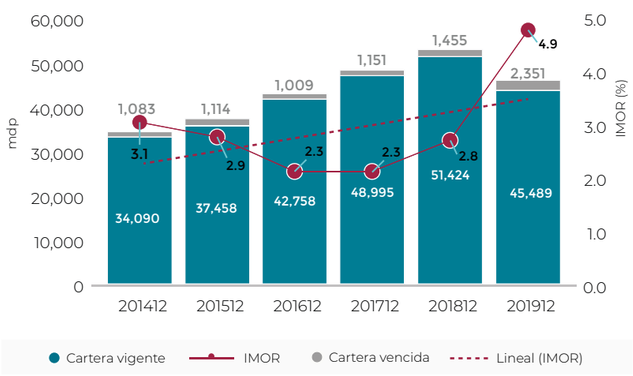

Fondeo de las uniones de crédito (mdp)

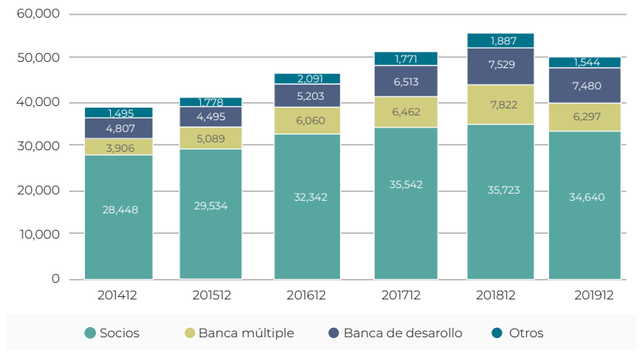

Garantías a cartera de crédito total y vencida (mdp y %)

Plazo de fondeo de préstamos de socios (mdp)

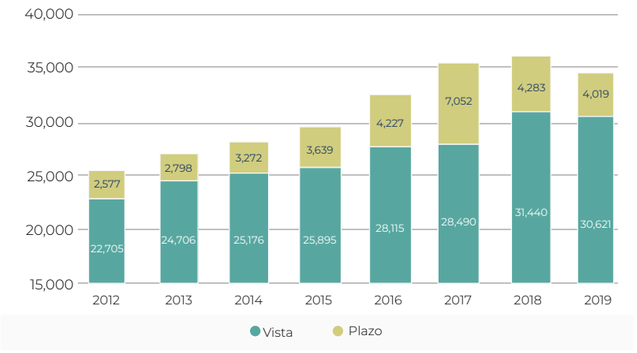

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

El sector de uniones de crédito está debidamente capitalizado, superando ampliamente el 8% mínimo regulatorio de ICAP. Si bien el nivel de morosidad se ha incrementado en el último año, es de mencionar que la colateralización de créditos es una práctica extendida en el sector (menos del 10% de los créditos no cuentan con alguna garantía), esta tendencia se ha reforzado en el último año, incrementando la proporción del monto de las garantías respecto de la cartera total. Por su parte, los préstamos de socios a plazo siguen siendo la principal fuente de fondeo, lo que atribuye al sector, independencia respecto del financiamiento externo.

Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo

Concepto	2018	2019[1]	Variación	%
Información operativa				
Número de entidades en operación [2]	156 [3]	156	-	0.0%
Nivel I	50	50	-	0.0%
Nivel II	63	63	-	0.0%
Nivel III	42	42	-	0.0%
Nivel IV	1	1	-	0.0%
Número de entidades autorizadas	157	156	- 1	-0.64%
Número total de oficinas / sucursales	2,087	2,144	57	2.73%
Nivel I	184	192	8	4.35%
Nivel II	445	444	-1	-0.22%
Nivel III	1,413	1,462	49	3.47%
Nivel IV	45	46	1	2.22%
Número de entidades que enviaron información	156	155	- 1	-0.64%
Información financiera (mdp)				
Activos totales (mdp)	154,029	171,027	16,998	11.04%
N5 [4] (%)	52.9	53.8	0.9	1.70%
IHH	1,370.78	1,449.33	78.55	5.73%
IHH [5] (entidades)	7.3	6.9	-0.4	-5.48%
Activos productivos (mdp)	144,719	160,902	16,183	11.18%
Cartera total (mdp)	95,002	105,595	10,593	11.15%
Comercial	10,883	22,446	11,563	106.25%
Consumo	76,939	74,447	-2,492	-3.24%
Vivienda	7,180	8,702	1,522	21.20%
N5 [4] (%)	52.61	53.27	0.66	1.25%
IHH	1,442.42	1,501.64	59.22	4.11%
IHH [5] (entidades)	6.93	6.66	-0.27	-3.90%
Estimaciones preventivas (mdp)	5,084	5,608	524	10.31%
Captación tradicional (mdp)	122,992	135,224	12,232	9.95%
N5 [4] (%)	52.8	54.0	1.2	2.27%
IHH	1,403.3	1,499.0	95.7	6.82%
IHH [5] (entidades)	7.13	6.67	- 0.46	-6.45%
Capital contable	27,006	31,064	4,058	15.03%
Inversiones en valores	43,250	47,586	4,336	10.03%
Total cartera de inversión	53,802	59,806	6,004	11.16%
Deudores por reporto	10,551	12,220	1,669	15.82%
Mafar [6]	12,913	14,470	1,557	12.06%
Gasto de administración y promoción	10,046	11,268	1,222	12.16%
Resultado neto	3,956	4,287	331	8.37%
Inmuebles, mobiliario y equipo	4,896	5,368	472	9.64%
N5 [4] (%)	40.45	41.41	0.96	2.37%
IHH	814.7	815.0	0.3	0.04%
IHH [5] (entidades)	12.274	12.270	-0.004	-0.03%
Principales indicadores (%)				
IMOR [7]	4.30	4.26	-0.04	-0.93%
ICOR [8]	124.47	124.67	0.20	0.16%
EPRC/CT	5.35	5.31	-0.04	-0.75%
ROE [9]	15.86	14.74	- 1.12	-7.06%
ROA [10]	2.74	2.63	- 0.11	-4.01%
Solvencia (Nicap) [11]	286.1	294.7	8.6	3.01%
Liquidez	39.6	42.7	3.1	7.83%
Apalancamiento [12]	82.47	81.84	- 0.63	-0.76%
Gasto de administración y promoción / Ingreso total de la operación [13]	49.14	48.59	-0.55	-1.12%
Resultado neto / Ingreso total de la operación	19.35	18.48	- 0.87	-4.50%
Rendimiento del capital social	41.7	42.7	1.0	2.40%
Índice de concentración N5 [4] (%)				
Cartera total	52.6	53.3	0.7	1.33%
Comercial	12.8	53.8	41.0	320.31%
Consumo	58.2	52.8	- 5.4	-9.28%
Vivienda	53.15	56.13	2.98	5.61%
Índice de concentración IHH [3]				
Cartera total	1,442.4	1,501.6	59.2	4.10%
Comercial	328.7	2,284.9	1,956.2	595.13%
Consumo	1,895.3	1,363.7	- 531.6	-28.05%
Vivienda	1,155.3	1,472.7	317.4	27.47%
Índice de concentración IHH [3] (entidades)				
Cartera total	6.93	6.66	-0.27	-3.90%
Comercial	30.4	4.4	- 26.0	-85.53%
Consumo	5.28	7.33	2.05	38.83%
Vivienda	8.7	6.8	-1.9	-21.84%

Notas:
1/ De las 156 entidades en operación, solamente 155 entregaron información en tiempo y forma de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables al sector.
2/ Las SOCAP se clasifican en cuatro niveles de operación, conforme a lo establecido en los artículos 18 y 19 de la LRASCAP.
3/ Una SOCAP (Redfin) se fusionó durante el último trimestre de 2018, por lo que no se encontraba en operación.
4/ NS = Definido con la participación porcentual en los activos del sector, en diciembre de 2019, las cinco instituciones mayores: Caja Popular Mexicana, con 34.4%; Caja de Ahorro de los Telefonistas, con 11.2%; Caja Morelia Valladolid, con 3.0%; Coopdesarrollo, con 2.3% y Caja Real del Potosí, con 1.9%.
5/ IHH (entidades) = inverso del Índice Herfindahl-Hirschman. Indica el número de entidades que se reparten por igual el mercado.
6/ Margen financiero ajustado por riesgos crediticios.
7/ IMOR = Índice de morosidad: cartera vencida / cartera total (vigente + vencida).
8/ ICOR = Índice de cobertura: estimaciones preventivas para riesgos crediticios / cartera vencida.
9/ ROE = Resultado neto acumulado (12 meses) / saldo promedio 12 meses del capital contable.
10/ ROA = Resultado neto acumulado (12 meses) / saldo promedio 12 meses del activo total.
11/ Nivel de capitalización (Nicap) = Capital neto / requerimientos de capital por riesgos.
12/ Apalancamiento = pasivo total / activo total.
13/ Ingreso total = ingreso por intereses + comisiones cobradas + resultado de operación + otros ingresos operativos.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Al cierre del ejercicio 2019, el sector estuvo conformado por 156 sociedades autorizadas. Para el presente reporte, se consideraron solamente 155 entidades, que eran con las que se contaba información en el momento de la extracción de la misma.

Los activos totales del sector fueron $171,027 mdp, 11.04% mayor respecto del año anterior. Por su parte, las inversiones en valores y operaciones de reporto (total de la cartera de inversión) se ubicaron en $59,806 mdp, incrementándose en $6,004 mdp (11.26%), lo que representa el 34.9% de los activos totales del sector (segundo rubro en importancia dentro del balance general, después de la cartera de crédito). La cartera total incrementó $10,593 mdp respecto de 2018, ubicándose en $105,595 mdp al cierre de 2019 (11.15% en términos anuales).

El nivel de morosidad, representado por un IMOR de 4.26%, registró una leve disminución al registrado durante 2018 (4.30%), derivado de la implementación de prácticas operativas que han mitigado razonablemente el riesgo de crédito en el sector.

El capital contable se ubicó en $31,064 mdp, 15.03% mayor con respecto al cierre de 2018. Por lo anterior, el Nicap del sector fue de 294.7% a diciembre de 2019, 8.6 pp mayor al reportado al corte del año anterior. Por su parte, el indicador de gastos de administración respecto del Mafar, prácticamente se mantuvo sin cambio (77.8% en 2018 y 77.9% en 2019).

Al cierre de 2019, el sector presenta una posición de liquidez de 42.7%, superior en 3.1 pp y 7.83%, con relación al 39.6% al cierre de 2018, respectivamente, resultado del incremento en los activos y pasivos de corto plazo. El riesgo de mercado que enfrenta el sector guarda congruencia con las características del régimen de inversión establecido en la LRASCAP, en el que únicamente se prevé la inversión de excedentes de efectivo en títulos de deuda (gubernamentales, bancarios y en sociedades de inversión en instrumentos de deuda).

Nivel de capitalización (%)

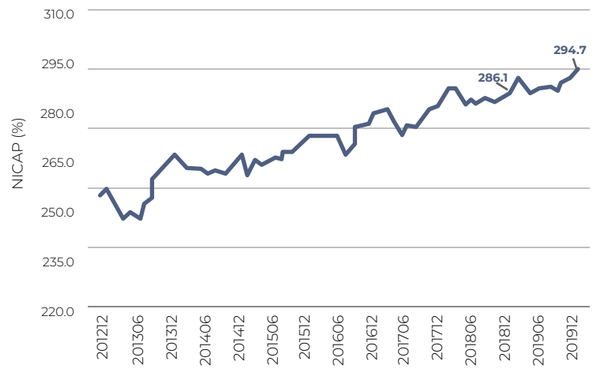

Evolución de la morosidad y del índice de cobertura (%)

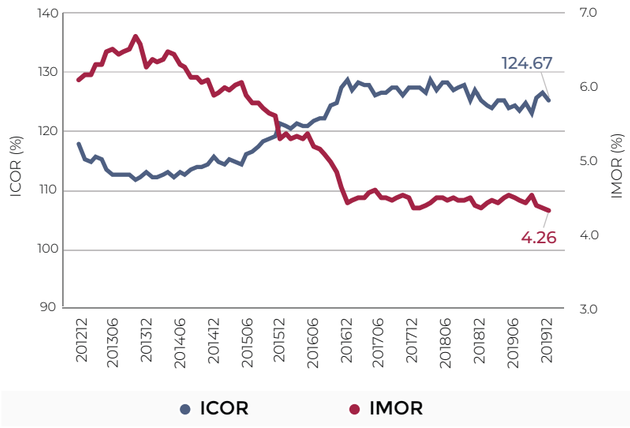

Composición de los pasivos de corto plazo (%)

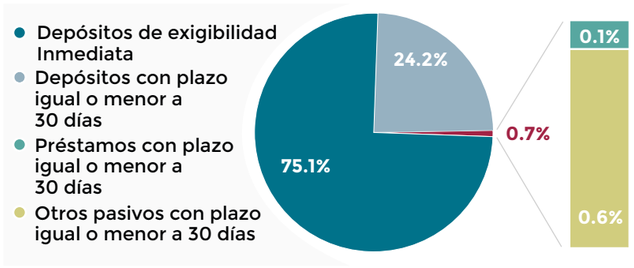

Composición de los activos de corto plazo (%)

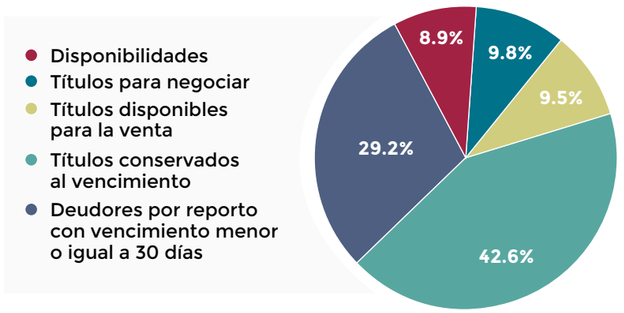

Gasto de administración (% del Mafar)

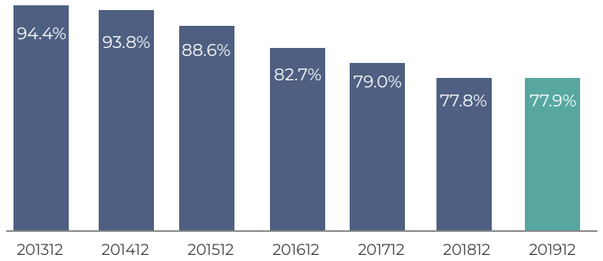

Posición del coeficiente de liquidez (mdp y %)

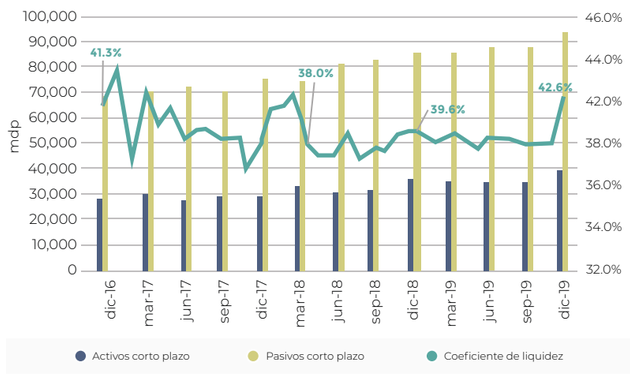

Evolución del portafolio de inversión (mdp)

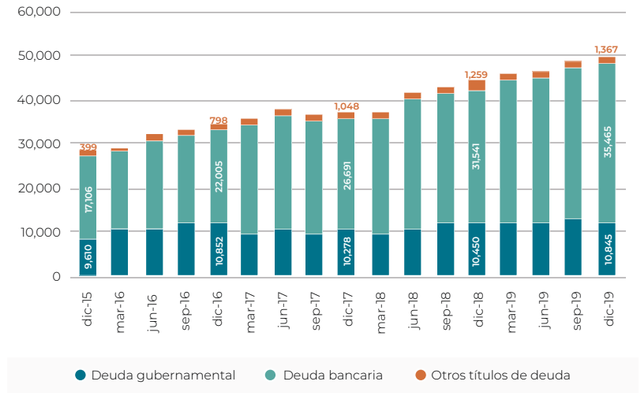

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Respecto a dichos instrumentos, el portafolio de negociación mantuvo una composición constante durante 2019, con una posición promedio de 74.4% en instrumentos de deuda bancaria, 22.7% en deuda gubernamental y 2.9% en otros títulos de deuda al cierre del ejercicio 2019. Por otra parte, el portafolio de inversión del sector, por tipo de instrumento, se encuentra conformado en un 42.6% en títulos conservados al vencimiento, 29.2% en operaciones de reporto, 9.8% a títulos para negociar, 9.5% en títulos disponibles para la venta, y el.8.9% restante corresponde a disponibilidades.

Sociedades financieras populares

Concepto	2018	2019[1]	Variación	%
Información operativa				
Número de entidades en operación	39	39	-	0.0%
Nivel I	26	26	-	0.0%
Nivel II	6	6	-	0.0%
Nivel III	6	6	-	0.0%
Nivel IV	1	1	-	0.0%
Número de entidades autorizadas	41	41	-	0.0%
Número de clientes	3,899,662	4,875,823	976,161	25.03%
Número total de oficinas / sucursales	1,165	1,206	41	3.52%
Nivel I	247	240	-7	-2.83%
Nivel II	139	136	-3	-2.16%
Nivel III	586	638	52	8.87%
Nivel IV	193	192	-1	-0.52%
Número de entidades que enviaron información	35	37	2	5.71%
Información financiera (mdp)				
Activos totales	33,536	31,048	-2,488	-7.42%
N5 [2] (%)	67	68	1	1.49%
IHH	1,582	1,579	-3	-0.19%
IHH [3] (entidades)	6	6	0	0.00%
Activos productivos	27,061	23,874	-3,187	-11.78%
Cartera total	25,246	24,952	-294	-1.16%
Comercial	12,639	12,530	-109	-0.86%
Consumo	12,467	12,287	-180	-1.44%
Vivienda	140	135	-5	-3.57%
N5 [2] (%)	66.2	70.5	4.3	6.50%
IHH	1,903	1,845	-58	-3.05%
IHH [3] (entidades)	5.26	5.42	0.16	3.04%
Cartera de crédito total más garantías	25,300	25,034	-266	-1.05%
Cartera de crédito total más garantías y avales	25,741	25,206	-535	-2.08%
Estimaciones preventivas	2,642	3,116	474	17.94%
Captación tradicional	20,832	19,495	-1,337	-6.42%
N5 [2] (%)	72	68	-4	-5.56%
IHH	2,216	2,163	-53	-2.39%
IHH [3] (entidades)	4.51	4.62	0.11	2.44%
Inversiones en valores	3,468	1,400	-2,068	-59.63%
Total cartera de inversión	4,187	1,930	-2,257	-53.90%
Deudores por reporto	719	530	-189	-26.29%
Resultado neto	71	-466	-537	-756.34%
Inmuebles, mobiliario y equipo	2,113	2,206	93	4.40%
N5 [2] (%)	73	69	-4	-5.48%
IHH	1,519	1,508	-11	-0.72%
IHH [3] (entidades)	7	7	0	0.00%
Pasivos totales	26,679	24,686	-1,993	-7.47%
Capital contable	6,858	6,362	-496	-7.23%
Capital ganado	623	-391	-1,014	-162.76%
Capital contribuido	6,235	6,753	518	8.31%
Ingresos por intereses	10,688	11,239	551	5.16%
Gastos por intereses	1,752	1,938	186	10.62%
Margen financiero	8,936	9,300	364	4.07%
Estimaciones preventivas para riesgos crediticios de resultados	2,323	2,989	666	28.67%
Resultado neto	71	-466	-537	-756.34%
Principales indicadores (%)				
IMOR [4]	9.4	12.1	2.7	28.72%
ICOR [5]	111.4	103.6	-7.8	-7.00%
EPRC/CT	10.5	12.5	2.0	19.05%
ROE [6]	1.04	-6.95	-7.99	-768.27%
ROA [7]	0.21	-1.45	-1.66	-790.48%
Liquidez [8]	0.5	0.4	-0.1	-20.00%
Apalancamiento [9]	79.55	79.51	-0.04	-0.05%
Adecuación al requerimiento de capital (Nicap) [10]	222.7	206.9	-15.8	-7.09%
Gasto de administración y promoción / ingreso total de la operación	97.2	106.4	9.2	9.47%
Resultado neto / ingreso total de la operación	0.95	-6.97	-7.92	-833.68%
Rendimiento del capital social [11]	1.14	-6.91	-8.05	-706.14%
Valores de clientes recibidos en custodia	764	744	-20	-2.62%
Valores en fideicomiso	10.64	199.73	189.09	1,777.16%
Otros	11,469	14,785	3,316	28.91%
Índice de concentración IHH				
Cartera total	1,903	1,845	-58	-3.05%
Comercial	1,325	1,372	47	3.55%
Consumo	3,788	3,548	-240	-6.34%
Vivienda	4,791	5,089	298	6.22%

Índice de concentración IHH (entidades)				
Cartera total	5.26	5.42	0.16	3.04%
Comercial	7.55	7.29	-0.26	-3.44%
Consumo	2.6	2.8	0.2	7.69%
Vivienda	2.1	2.0	-0.1	-4.76%

Notas:
1/ De las 39 SOFIPO en operación, solamente 37 entregaron información en tiempo y forma de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables al sector.
2/ N5 = Definido con la participación porcentual en los activos del sector, en diciembre de 2019, de las cinco sociedades mayores: Libertad (34.8%), CAME (10.1%), Te creemos (10.0%), Fincomún (7.2%) y Crediclub (6.4%).
3/ IHH (entidades) = inverso del índice Herfindahl-Hirschman. Indica el número de entidades que se reparten por igual el mercado.
4/ IMOR = Índice de morosidad: cartera vencida / cartera total (vigente + vencida).
5/ ICOR = Índice de cobertura: estimaciones preventivas para riesgos crediticios / cartera vencida.
6/ ROE = Resultado neto acumulado (12 meses) / saldo promedio 12 meses del capital contable.
7/ ROA = Resultado neto acumulado (12 meses) / saldo promedio 12 meses del activo total.
8/ Liquidez= Disponibilidades + inversiones en valores / pasivos a corto plazo
9/ Apalancamiento = pasivo total / activo total
10/ Nicap = Capital neto / requerimientos de capital por riesgos.
11/ Rendimiento del capital social= resultado neto / capital social.

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

Al cierre del ejercicio 2019, el sector se conformaba por 39 entidades en operación. Durante el ejercicio no se presentó variación en el número de entidades respecto al cierre del año anterior. Para efectos del presente reporte se considera la información de 37 entidades debido a que dos de ellas se encuentran en proceso de revocación. El sector cuenta con activos totales por $31,048 mdp, 7.42% menor respecto al año anterior.

La situación financiera del sector no fue favorable en el ejercicio dado que la mayoría de las sociedades no han alcanzado el punto de equilibrio, observándose una rentabilidad negativa con un ROE de menos 6.95% y un ROA de menos 1.45%, los cuales reflejan que los ingresos generados por los activos productivos de las sociedades, particularmente la cartera de crédito, resultan insuficientes para cubrir los gastos de administración.

Nivel de capitalización (%)

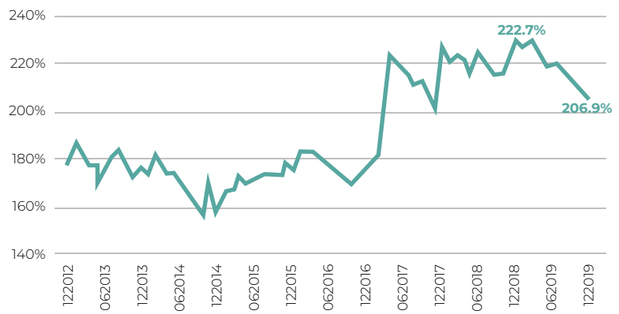

Evolución de la morosidad y del índice de cobertura (%)

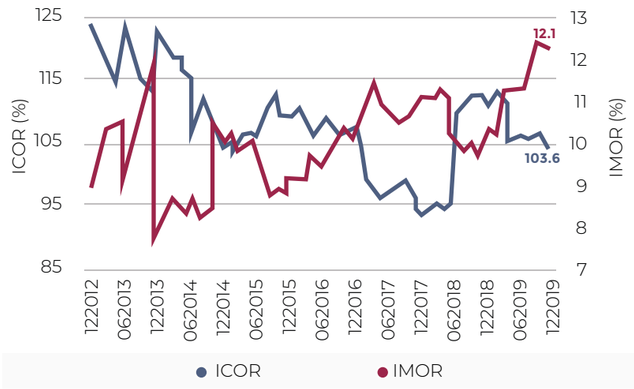

Integración de cartera de crédito (%)

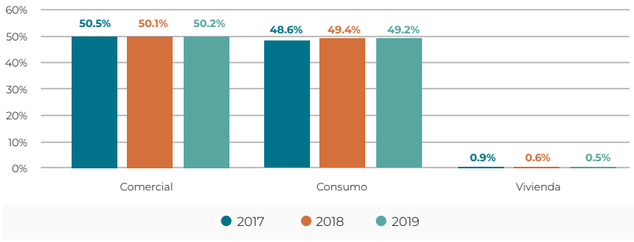

Fuente: CNBV, con información proporcionada por las entidades en abril de 2020.
Las cifras pueden variar respecto al Informe 2018, por reenvíos y reproceso de información a la fecha de corte.

A pesar que el Nicap del sector se ubicó en 206.9% (equivalente a un ICAP de 16.6%), el perfil socioeconómico de la base de ahorradores y acreditados de la mayoría de las sociedades hacen que el sector sea sensible a los impactos de un escenario adverso en la economía, como el descenso en el ritmo de la actividad económica, el deterioro en el nivel de empleo y aumento de la inflación.

Por lo anterior, el sector enfrenta estructuralmente un panorama de rentabilidad débil y solvencia volátil, que dificulta para la mayoría de las entidades el crecimiento de sus activos en riesgo, en particular de la cartera de crédito, debiendo concentrar sus acciones en preservar su liquidez, mejorar su rentabilidad vía la disminución de sus gastos de administración y controlar los niveles de morosidad a través de una cobranza puntual y eficiente.

Anexo D. Nuevas entidades financieras y registros

IBM, casas de bolsa y oficinas de representación

N.°	Entidad	Detalle
1.	BNP Paribas México, S.A., Institución de Banca Múltiple	Autorización para la organización y operación de una IBM filial.
2.	Altor, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	Autorización a Altorfin, S.A. de C.V. para organizarse y operar como casa de bolsa a denominarse Altor, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
3.	Bull and Bear Fixed Income S.A. de C.V.	Autorización para la organización y operación de una sociedad administradora de sistemas para facilitar operaciones con valores.
4.	Bank Julius Bar & Co. AG	Autorización para el establecimiento en México de una oficina de representación de esa entidad financiera del exterior.
5.	Bank J. Safra Sarafin Ltd., Bank J Safra Sarasin (Bahamas) Ltd. y Banque J. Safra Sarasin (Luxembourg) S.A.	Autorización para el establecimiento en México de una oficina de representación conjunta de esas entidades financieras del exterior.

Instituciones de tecnología financiera

N.°	Entidad	Detalle
1.	NVIO Pagos México, S.A.P.I. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico	Autorización para la organización y operación de una IFPE, la cual está pendiente de inicio de operaciones.

Registro de centros cambiarios y transmisores de dinero

N.°	Entidad	Inscripción o renovación
1.	Centros cambiarios	26 inscripciones y 27 renovaciones
2.	Transmisores de dinero	4 inscripciones y 5 renovaciones

Registro de asesores en inversión

Personas morales
1. Mercer Asesores en Inversión Independientes, S.A. de C.V.
2. Mercury Cap Independiente, S.A. de C.V.
3. Link Advisors Asesor en Inversiones Independiente, S.C.
4. 360 Capital Asesores Independientes, S.A.P.I. de C.V.
5. Cuantico Asesor en Inversiones Independiente, S.A. de C.V.
6. Pan Agora Asesores Independientes, S.A. de C.V.
7. Goldstorm, Asesor en Inversiones Independientes, S.A.P.I. de C.V.
8. Ipb Administración, S.C., Asesor en Inversión Independiente
9. Veletta Asesor en Inversiones Independiente, S.A. de C.V.

Personas físicas
1. Gabriel Mario Cortes Cantu
2. Salomon Sadi Constantino
3. Genevieve Louise Signoret

Anexo E. Reestructuras corporativas

IBM y casas de bolsa

N.°	Entidad	Detalle
1.	Banco Autofin	Autorización de fusión de esa institución como sociedad fusionante con Motus Invertere como sociedad fusionada.
2.	Banco Autofin y Banamex	Autorización de escisión de Banamex para transmitir su cartera fiduciaria a una sociedad que posteriormente se fusionó con Banco Autofin, subsistiendo esta última como sociedad fusionante.
3.	CIBanco y Evercore Casa de Bolsa	Autorización de escisión de Evercore para transmisión de fideicomisos a una sociedad que posteriormente se fusionó con CIBanco, subsistiendo esta última como sociedad fusionante.
4.	Evercore Casa de Bolsa	Autorización para la escisión de Evercore, Casa de Bolsa, S. A. de C.V., a fin de transmitir su negocio fiduciario a la sociedad resultante de su escisión, así como la fusión de la sociedad escindida con CIBanco, como sociedad fusionante.
5.	Banco S3	Autorización de: 1) la enajenación de las acciones serie “F” representativas del capital social de esa entidad a una sociedad de nueva creación, constituida a partir de la escisión de su accionista directa; 2) la adquisición indirecta del capital de esa entidad por parte de una sociedad francesa denominada CACEIS, y 3) el reconocimiento de Banco Santander (España), como institución financiera del exterior.
6.	Finterra	Autorización de: 1) la adquisición indirecta del 15.33% de las acciones representativas del capital social de Banco Finterra, y 2) la adquisición directa de una acción Serie “O” de dicha entidad por parte de Rabo Partnerships, B.V.
7.	Bank of America	Toma de nota sobre la reorganización corporativa de las sociedades que controlan directa e indirectamente a esa entidad.
8.	Accendo	Autorización de: 1) la adquisición del control de Accendo Banco por parte de Private Equity CP, a través de Grupo Accendo, y 2) la adquisición indirecta de más del 20% de las acciones representativas del capital social de esa entidad por parte de Alumnos 47 Holdings y Moisés Cosío Espinosa, a través de Grupo Accendo.

Sociedades distribuidoras y operadoras de fondos de inversión

N.°	Entidad	Detalle
1.	Invermerica	Autorización para que tres personas físicas aumentaran su participación indirecta en el capital social de la distribuidora, a través de Invermerica Holdings.
2.	BlackRock México Operadora de Fondos	Autorización para la fusión de BlackRock México Operadora, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, como sociedad fusionante con BlackRock México Asesor, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente, como sociedad fusionada. La fusión es resultado de una reorganización corporativa del grupo de sociedades que son en su totalidad propiedad y controladas por BlackRock Inc., por lo que no existirá ningún cambio de control en BlackRock Operadora y no existirá una transmisión o enajenación de las acciones representativas del capital social de BlackRock Operadora, que son propiedad de Phoenix Acquisition y Phoenix Acquisitions Holdings, LLC.

SOFIPO

N.°	Entidad	Detalle
1.	Financiera T Agiliza	Autorización para la adquisición directa de la totalidad de las acciones representativas de su capital social, a cuatro personas físicas.
2.	Sofitab	Autorización para la adquisición directa de la totalidad de las acciones representativas de su capital social, a dos personas morales e indirecta por parte de una persona física en su capital social.
3.	SFP Porvenir	Autorización para la adquisición directa de la totalidad de las acciones representativas de su capital social, a seis personas físicas.

Opiniones a la SHCP

N.°	Entidad	Detalle
1.	GF Ve por Más	Se emitió opinión favorable para la emisión de acciones serie “L” y para que un fideicomiso adquiera de manera directa el 15.89% de las acciones.
2.	Banregio GF	Se emitió opinión favorable para: 1) la fusión de Financiera Banregio y Banregio Soluciones, como sociedad fusionada, con Start Banregio, como sociedad fusionante, y 2) la modificación a los estatutos sociales del grupo, así como al Convenio único de responsabilidades.
3.	GF Banorte	Se emitió opinión favorable para que la controladora del grupo financiero incrementara su inversión en el capital social de Banorte Ahorro y Previsión, y esta, a su vez, en el capital social de Seguros Banorte.
4.	GF Santander	Se emitió opinión favorable para: 1) la incorporación de una SOFOM de nueva creación a ese grupo financiero; 2) modificación a los estatutos sociales de ese grupo financiero para contemplar a la SOFOM como entidad integrante, y 3) la modificación al Convenio único de responsabilidades de dicho grupo financiero.
5.	GF Scotiabank	Se emitió opinión favorable para: 1) la fusión de banco y una SOFOM integrantes de ese grupo financiero; 2) modificación a los estatutos sociales de ese grupo financiero para eliminar la previsión de esa SOFOM como entidad integrante, y 3) la modificación al Convenio único de responsabilidades de dicho grupo financiero.

Anexo F. Reformas a estatutos sociales y bases constitutivas

IBM

Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas		
	Capital social	Administración	Otros
Banco PagaTodo	2		
BBVA Bancomer			1
HSBC México			1
Banco Actinver	2		
Banco KEB Hana México	2		
Banco Ahorro Famsa	2		
Banamex	1		
Banco Inmobiliario Mexicano	1		
Banco Autofin México	1		
Forjadores	2		
Bancrea	1		
Accendo Banco	1		
Banco Azteca	1		1
Bank of America	1		
Banco Base	1		
Banco Compartamos	1	1	
Banco de Inversión Afirme			1
Banco Finterra	1		
Banco Sabadell	2		
Scotiabank Inverlat	1		
Total (28 reformas)	**23**	**1**	**4**

Casas de bolsa

Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas		
	Capital social	Administración	Otros
Masari Casa de Bolsa	1		
Invex Casa de Bolsa	1		
Vifaru	1		
Evercore Casa de Bolsa	1		
HSBC Casa de Bolsa	1		
Morgan Stanley			1
FInamex	1		
Monex		1	
CI Casa de Bolsa	2		
Total (10 reformas)	**8**	**1**	**1**

Operadoras de fondos de inversión, empresas de servicios e inmobiliarias

Sector	Entidad	Aprobación de estatutos sociales y reformas			
		Capital social	Objeto social	Denominación social	Otros
Operadoras de fondos de inversión	GAF Operadora	1			
	BNP Paribas Investment Partners México			1	
	Old Mutual			1	
	Monex Operadora				1
	Operadora Nafinsa	1			
	Operadora Banregio			1	
	BlackRock México Operadora	1			
Empresas de servicios	BEEVA TEC			1	
	Cecoban		1		
Inmobiliarias de casa de bolsa	Inmobiliaria Interin				1
Inmobiliarias bancarias	Plaza Insurgentes	1			
	Total (11 reformas)	**4**	**1**	**4**	**2**

SOFIPO

Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas				
	Capital social	Denominación social	Domicilio social	Administración	Otro
Impulso para el Desarrollo de México	2		1		1
Capital Activo					1
Akala	1				
Comercializadora Financiera de Automotores	1				
Mascaja					1
J.P. Sofiexpress	1				
Financiera BXL antes Sofitab	1	2			
Sociedad de Alternativas Económicas	1				
Financiera Súmate	1				
Grupo Regional de Negocios	1				
Crediclub	1				
Operaciones de tu lado	1				
Total (17 reformas)	**11**	**2**	**1**	**0**	**3**

Federaciones

Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas				
	Capital social	Domicilio social	Régimen	Objeto social	Otro
FINE Servicios			1		
Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular			1		
Total (2 reformas)	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**

SOCAP

Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas				
	Capital social	Denominación social	Domicilio social	Administración	Otro
Cosechando Juntos Lo Sembrado					1
Caja Popular Manzanillo					1
Caja Solidaria El Limón					1
Caja José Ma. Velasco					1
Caja Popular Villanueva					1
Total (5 reformas)	**0**	**0**	**0**	**0**	**5**

Uniones de crédito

Denominación	Aprobación de estatutos sociales y reformas				
	Capital social	Domicilio social	Régimen	Objeto social	Denominación social
Agropecuario e Industrial Colonos de Irrigación			1		
Industriales de Nuevo León	1				
Comercio, Servicios y Turismo del Sureste			1		
UCB Impulsa			1		
Para la Contaduría Pública	1				
Gómez Palacio	1				
Santa Fe	1				
De la Provincia Mexicana	1				
Multiopciones				1	
San Marcos				1	
Total (10 reformas)	**5**	**0**	**3**	**2**	**0**

Anexo G. Aspectos operativos y legales

Comisionistas nuevos y contratos de prestación de servicios

Sector	Entidad	Comisionistas nuevos	Prestación de servicios
IBM	BanCoppel	1	1
	BBVA Bancomer	1	4
	Invex	1	
	Barclays		1
	HSBC México		4
	Bankaool		2
	Banco Actinver		1
	Banorte	1	
	Famsa	1	
	Autofin	1	2
	Banregio		1
	Ve por Más		1
	Banamex		5
	Accendo		1
	Bansi		1
	Banco Afirme	1	
	Banco Azteca	1	
	CIBanco		4
	Finterra		1
	Intercam		2
	Scotiabank		2
	Sabadell		2
	JP Morgan		6
IBD	Bancomext		1
	Bienestar	1	1
Casa de bolsa	Evercore Casa de Bolsa		1
	Actinver Casa de Bolsa		1
	UBS Casa de Bolsa		1
	Citibanamex CB		3
	JP Morgan Casa de Bolsa		3
SOFIPO	Te Creemos	1	1
	Libertad Servicios Financieros	1	
	Administradora de Caja Bienestar		1
	Ku-bo Financiero		2
	Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios		2
	Paso Seguro Creando Futuro		1
SOCAP	Caja Morelia Valladolid	1	
	Caja Popular Mexicana	1	1
	Caja Solidaria Campesinos Unidos de Culiacán		1
	Caja Popular Cerano		1
	Caja Solidaria Puente de Camotlán		1
	Caja San Nicolás		1
	Caja Solidaria Jala		1
	Caja Popular Apaseo El Alto		1
	Caja Popular Tata Vasco		1
	Caja Solidaria Elota		1
	Caja Solidaria Sierra de San Juan		1
SOFOM E.R.	Santander Inclusión Financiera	1	
	Tarjetas Banamex		6
	Santander Consumo		1
	Arrendadora Banamex		1
	Arrendadora Ve por Más		1
	Santander Vivienda		1
	Globalcard		1
	Total	**14**	**80**

Autorizaciones de procedimientos de liquidación distinto al previsto en la CUIFE

N.°	Entidad	Detalle
1.	Santander Inclusión Financiera	Se autorizó el procedimiento de liquidación distinto con OXXO.

Programas de autocorrección

Sector	Entidad	Autorizados	Improcedentes	No presentados
IBM	HSBC México	2		
	MUFG Bank México	1		
	BBVA Bancomer	1		
	Banca Afirme		1	
	Banco Azteca	1		
	Biafirme		1	
	Intercam		1	
	Scotiabank	1		
IBD	Sociedad Hipotecaria Federal	1		
Operadoras de fondos de inversión	BlackRock México Operadora	1		
	Old Mutual			1
	Compass		1	
	CIFondos		1	
	Principal Fondos	1	2	
Distribuidoras de fondos de inversión	Invermerica		1	
Bursátil	BIVA	1		
Uniones de crédito	Industrial y Comercial de la Construcción del Estado de México			1
Ahorro y crédito popular	Ictíneo Plataforma		1	
	Paso Seguro Creando Futuro		1	
Centros cambiarios	Brazil Money Exchange		1	
	Divisas San Jorge, Casa de Cambio		1	
SOFOM E.R.	Factoraje Afirme		1	
	Total (25)	**10**	**13**	**2**

Inversiones de capital

Entidad inversionista		Entidad receptora	
Sector	Denominación	Denominación	Actividad
IBM	Bankaool	Cecoban	Servicios
	Banorte	Interorbe Interdiseño Mobinter Estrategia en Finanzas	Inmobiliarias servicios
	Banorte	Delaro	Emisora
	Banorte	Operadora Banorte	Operadora de fondos
IBD	Banco del Bienestar	Más Pensión Inicial Más Pensión 90-94	SIEFORES
Bursátil	Finamex CB	Finamex International, LLC. y Finamex Asset Management, LLC	Subsidiaria
	Vector CB	VectorGlobal Panamá	Subsidiaria
	Banorte CB	Interin	Inmobiliaria
SOFOM	Arrendadora Banorte	Operaciones y Servicios GFB	Servicios

Incrementos de inversión de capital

Entidad inversionista		Entidad receptora	
Sector	Denominación	Denominación	Actividad
IBM	BBVA Bancomer	Financiera Ayudamos	SOFOM
	Banorte	SWIFT	Servicios
IBD	Nafin	Operadora de Fondos NAFINSA	Operadora de fondos
Casas de bolsa	Banorte CB	Operadora Banorte	Operadora de fondos

Disminución de inversión de capital

Entidad inversionista		Entidad receptora	
Sector	Denominación	Denominación	Actividad
IBM	BBVA Bancomer	Opción Volcán	Servicios
		Opción Volcán	Servicios
		Financiera Ayudamos	SOFOM

Desinversiones de capital

Entidad inversionista		Entidad receptora	
Sector	Denominación	Denominación	Actividad
IBM	Banorte*	Operadora Banorte	Operadora de fondos

* Derivado de la desinversión, se dejó sin efectos la autorización para invertir en la empresa de servicios complementarios.

Autorizaciones operativas y legales

Sector	Entidad	Detalle
Uniones de crédito	Agropecuario e Industrial Colonos de Irrigación	Autorización para adquirir acciones representativas del capital social de una sociedad mercantil (ENVICON).
	Productores de Café de Oaxaca	Autorización para adquirir acciones representativas del capital social de una sociedad mercantil (ENVICON).
	Agrícola del Yaqui	Autorización para que celebre operaciones de compra y venta de divisas exclusivamente con sus socios.
	De la Provincia Mexicana	Autorización para adquirir directamente el 10 % de las acciones representativas del capital social.
SOFIPO	Concreces	Se autorizó la emisión de acciones preferentes.
	Multiopciones	Autorización de cambio de nivel de operaciones I a nivel de operaciones II.
	Impulso para el Desarrollo de México	Autorización para la transmisión y adquisición de más del 10 % de las acciones representativas de su capital social a dos personas físicas.
	Solución Asea	Autorización para la transmisión y adquisición de más del 20 %, así como el control, de las acciones representativas de su capital social a dos personas.
	Capital Activo	Autorización para realizar una operación adicional, consistente en factoraje financiero.
	Akala	Autorización para compartir información confidencial.
	Financiera T Agiliza	Autorización para realizar operaciones de captación.
	Opciones Empresariales del Noreste	Autorización para la adquisición directa de más del 10 % de las acciones representativas del capital social a una persona física.
	SFP Porvenir	Autorización para dar a conocer información confidencial.
	Fincomún, Servicios Financieros Comunitarios	Autorización para realizar una operación conexa, consistente en contratar cobertura de tasa respecto de una línea de crédito.
	Sofitab	Autorización para realizar la operación consistente en ofrecer el servicio de abono y descuento de nómina.
	Financiera Mexicana para el Desarrollo Rural	Se autorizó la realización de operaciones pasivas por montos superiores a límites de diversificación.

	Mascaja	Autorización para la transmisión de acciones representativas de su capital social.
	J.P. Sofiexpress	Autorización para la transmisión de acciones representativas de su capital social.
SOCAP	Caja Popular Rosario	Autorización para realizar una operación adicional a su nivel de operaciones, consistente en otorgar créditos a plazos superiores a 96 meses.
	Caja Popular León Franco de Rioverde S.L.P.	Autorización para realizar una operación adicional, consistente en otorgar créditos a la vivienda en un plazo de 180 meses.
Almacenes generales de depósito	Almacenadora de Depósito Moderno	Autorización para afectar su reserva de contingencia.
	Almacenadora México	Autorización para afectar su reserva de contingencia.
	Almacenadora Sur	Autorización para exceder temporalmente el valor de los certificados de depósito negociables de tres veces el capital contable.
	Almacenes Generales de Depósito del Yaqui	Autorización para ampliar el plazo de exceso al límite de certificación.
	Almacenadora Banorte	Autorización para dar en arrendamiento uno de los locales propiedad de la almacenadora.
	Almacenadora Banorte	Autorización para dar en arrendamiento uno de los locales propiedad de la almacenadora.
	Almacenadora Banorte	Autorización para afectar su reserva de contingencia.
	Almacenadora Banorte	Autorización para afectar su reserva de contingencia.
	Almacenadora Banorte	Autorización para exceder el límite de expedición de certificados de depósito negociables en locales habilitados.
	Almacenadora Banorte	Autorización para dar en arrendamiento uno de los locales propiedad de la almacenadora.
	Almacenadora Mercader	Autorización para modificar su manual de evaluación de riesgos e indicadores críticos y reglas dinámicas.
Federaciones	FINE Servicios	Aprobación para modificar a su reglamento interior.
	Federación Victoria Popular	Aprobación para modificar a su reglamento interior.
	Federación Atlántico Pacífico del Sector de Ahorro y Crédito Popular	Aprobación para modificar a su reglamento interior.

Bolsas de valores	BMV	Autorización para cuatro modificaciones de aranceles.
		Autorización para dos cancelaciones de valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC).
	BIVA	Autorización para modificación a los aranceles.
		Autorización para modificación al reglamento interior.
		Autorización para la cancelación de valores en el SIC.
		Autorización para la cancelación de valores en el SIC.
		Autorización para la cancelación de valores en el SIC.
		Autorización para la cancelación de valores en el SIC.
		Autorización para la cancelación de valores en el SIC.
Contraparte Central e Indeval	Contraparte Central de Valores	Autorización para modificar su Reglamento Interior.
	Indeval	Autorización de contrato de custodia global.

Aprobaciones

Sector	Entidad	Detalle
IBD	Banobras	Aprobación del programa bianual de capacitación.
	SHF	Aprobación del programa bianual de capacitación.
	Nafin	Aprobación del programa bianual de capacitación.
	Banjército	Aprobación del programa bianual de capacitación.
SOFOM E.R.	FC Financial	Aprobación de planes de trabajo
	SOFOM Inbursa	Aprobación de planes de trabajo
	Santander Consumo	Aprobación de planes de trabajo
	Santander Inclusión Financiera	Aprobación de planes de trabajo
	Santander Vivienda	Aprobación de planes de trabajo
	Arrendadora Ve por Más	Aprobación de planes de trabajo
	Motus Invertere	Aprobación de planes de trabajo
	Financiera Banregio	Aprobación de planes de trabajo
	Arrendadora y Factor Banorte	Aprobación de planes de trabajo
	SabCapital	Aprobación de planes de trabajo
	Tarjetas Banamex	Aprobación de planes de trabajo
	Arrendadora Banamex	Aprobación de planes de trabajo
	Finanmadrid	Aprobación de planes de trabajo
	Comercios Afiliados	Aprobación de planes de trabajo
	Factoraje Afirme	Aprobación de planes de trabajo
	Mifel	Aprobación de planes de trabajo
	Financiera Bajío	Aprobación de planes de trabajo
	Start Banregio	Aprobación de planes de trabajo
	Crédito Familiar	Aprobación de planes de trabajo
	GlobalCard	Aprobación de planes de trabajo
	Arrendadora Base	Aprobación de planes de trabajo
	Arrendadora Afirme	Aprobación de planes de trabajo
	Mifel	Aprobación de planes de trabajo

Sustitución de representante a oficinas de representación

Sustitución de representante	The Import & Export Bank of Korea

Opiniones a la SHCP

Sector	Entidad	Detalle
Grupos financieros	Grupo Financiero Inbursa	Se emitió opinión para que se autorice la modificación a sus estatutos sociales con motivo de la fusión de SAI Inbursa, S.A. de C.V. y SP Inbursa, S.A. de C.V.
		Se emitió opinión respecto a la modificación al artículo segundo de sus estatutos sociales a efecto de eliminar las referencias de las sociedades denominadas Seguridad Inbursa, S.A. de C.V. y SAI Inbursa, S.A. de C.V.
	Grupo Financiero Mifel	Se emitió opinión para la reforma integral de sus estatutos sociales, con motivo de la revocación de los acuerdos adoptados por la asamblea general extraordinaria de accionistas en sesión de fecha 15 de agosto de 2017.
	Grupo Financiero Ve por Más	Se emitió opinión favorable para la emisión de acciones serie "L" y para que un fideicomiso adquiera de manera directa el 15.89% de las acciones.
	Banregio Grupo Financiero	Se emitió opinión favorable para: 1) la fusión de Financiera Banregio y Banregio Soluciones, como sociedad fusionada, con Start Banregio, como sociedad fusionante, y 2) la modificación a los estatutos sociales del grupo, así como al Convenio único de responsabilidades.
	Grupo Financiero Banorte	Se emitió opinión favorable para que la controladora del grupo financiero incrementara su inversión en el capital social de Banorte Ahorro y Previsión, y ésta a su vez, en el capital social de Seguros Banorte.
	Grupo Financiero Monex	Se emitió opinión favorable para aprobar la modificación a sus estatutos sociales.
	Grupo Financiero Santander México	Se emitió opinión de no inconveniente para que se autorice la modificación a estatutos sociales, con la finalidad de realizar diversos ajustes de redacción y consignar en normas autorregulatorias las facultades del Director General.
		Se emitió opinión respecto de la solicitud para utilizar la palabra Bank en la sociedad de nueva creación a denominarse OpenBank México. Se informó que quedó sin materia, en virtud de que en noviembre 2018 se autorizó el uso del término Bank.
		Se declaró sin materia la solicitud respecto a la petición presentada por GF Santander México para utilizar término reservado ("bank") en la denominación de una sociedad de nueva creación, ya que la SHCP autorizó previamente el uso de dicho término.
Contraparte central	Contraparte Central de Valores	Se emitió opinión favorable para aprobar la modificación a sus estatutos sociales.
Empresas de servicios complementarios	J.P. Morgan Servicios	Se emitió opinión favorable para que se apruebe la reforma a sus estatutos sociales.
Bolsas de valores	BIVA	Se emitió opinión para que se autorice la modificación de la tenencia accionaria indirecta, con motivo del aumento a su capital social por parte de Central de Corretajes, S.A.P.I. de C.V.
		Se emitió opinión de no inconveniente para que se autorice la modificación a estatutos sociales, con la finalidad de realizar diversos ajustes de redacción y consignar en normas autorregulatorias las facultades del Director General.
Almacenes generales de depósito	Almacenadora Sur	Se emitió opinión con relación a la autorización para la adquisición de acciones representativas de su capital social.
Casas de cambio	Imperial Casa de Cambio	Se emitió opinión con relación a la autorización para la transmisión de acciones representativas de su capital social.
	B y B Casa de Cambio	Se emitió opinión con relación a la autorización para la adquisición de acciones representativas de su capital social.
Cámaras de compensación y bolsas de futuros y opciones	Asigna, Compensación y Liquidación	Se emitió opinión sobre el plan de trabajo 2019-2020 de esa cámara de compensación.
		Se emitió opinión sobre la contratación de un despacho externo para que realice una auditoría contable externa.
		Se emitió opinión sobre comisiones que cobra por registro de operaciones y servicios de liquidación.
	MexDer, Mercado Mexicano de Derivados	Se emitió opinión sobre la contratación de un despacho externo para que realice una auditoría contable externa.
		Se emitió opinión sobre CGC Futuro IPC BMV y "MINI" Futuro IPC BMV.
		Se emitió opinión favorable sobre incremento de participación de BMV en MexDer y Asigna.
	MexDer, Mercado Mexicano de Derivados y Asigna Compensación y Liquidación	Se emitió opinión sobre incremento de participación en la BMV.
IBM	Banco Santander México, en su carácter de socio liquidador	Se emitió opinión respecto de la modificación de su Manual de políticas y procedimientos.
	Scotiabank Inverlat, en su carácter de socio liquidador	Se emitió opinión respecto de la modificación de su Manual de políticas y procedimientos y Plan general de funcionamiento.

Opiniones a Banxico

Entidad	Descripción de la opinión
Asigna, Compensación y Liquidación	Se dio opinión favorable respecto a la metodología para el cálculo de aportaciones iniciales mínimas.

Solicitudes para utilizar términos reservados

5 solicitudes para utilizar términos reservados fueron negadas, con fundamento en la LFI.

1 solicitud para utilizar términos reservados fue aprobada, con fundamento en la LFI.

Autorización a la sociedad Nomitek S.A. de C.V. el uso del término reservado "Caja de Ahorros".

Autorización a la sociedad Caja de Ahorro Zore, A.C el uso del término reservado "Caja de Ahorro".

Autorización a la sociedad Caja Popular Playa Vicente el uso del término reservado “Caja Popular”.

Anexo H. Revocaciones y cancelaciones

Revocaciones a petición de parte

Entidad financiera		Oficio	
Sector	**Nombre**	**Número**	**Fecha**
Sociedades operadoras de fondos de inversión	Akaan Transamerica, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión	P334/2019	2 de diciembre de 2019
Oficinas de representación	Bac Florida Bank	312-2/70341/2019	2 de diciembre de 2019
	Wells Fargo Bank, National Association	312-3/70252/2019	27 de septiembre de 2019
	Credit Suisse, AG	312-3/70188/2019	2 de agosto de 2019

Autorizaciones que quedaron sin efectos

Entidad financiera		Oficio	
Sector	**Nombre**	**Número**	**Fecha**
Uniones de crédito	Agrícola e Industrial de Guasave	311-68834/2019	11 de junio de 2019
	Huasteca Veracruzana	311-82384/2019	13 de diciembre de 2019
SOCAP	Redfin	311-69049/2019	1 de agosto de 2019

Cancelaciones de registro a petición de parte interesada

Sector	Nombre o denominación
Centros cambiarios	Centro Cambiario Davo
	Centro Cambiario Mawi
	Centro Cambiario Aral
	Centro Cambiario R&R
	Centro Cambiario La India
	Centro Cambiario Las Cruces
	Centro Cambiario Las Señales
	Centro Cambiario Ferro
	Centro Cambiario GCM
	Temop Centro Cambiario
	Centro Cambiario Pardo
	Centro Cambiario Ratocer
	Centro Cambiario Eliza
	Centro Cambiario Real del Norte
	Centro Cambiario La + Brava
	Centro Cambiario El Bombom
	Centro Cambiario Que Cambio
	Centro Cambiario Villa Acuña
	Centro Cambiario Casa Felipe
	Embia Divisas Centro Cambiario
	Centro Cambiario C.H.D.F
	Centro Cambiario Beluga
	Centro Cambiario La Chequera
	Centro Cambiario Morhig
	MGN Centro Cambiario
	Ugarte Centro Cambiario
	Centro Cambiario La Emperatriz
	Centro Cambiario Grupo Donald
	Barex Centro Cambiario
	Centro Cambiario Camargo
	Centro Cambiario Borderland
	Gamma Centro Cambiario
	Centro Cambiario Eight Cash
	Centro Cambiario Integral
	Moctezuma Centro Cambiario
	Centro Cambiario Visamar
	Centro Cambiario San Uriel
	Tamibe Centro Cambiario
	Centro Cambiario El Sol de Cachanilla

Cancelaciones de registro a petición de parte interesada

Sector	Nombre o denominación
Transmisores de dinero	Uphold Services de México
	Value Transfer and Payments
Asesores en inversiones	Gonzalo del Valle Morales
	Aquiles Román Toledo Figueroa

Cancelaciones de registro por infracciones a la fracción VIII del artículo 81-D de la LGOAAC

Sector	Nombre o denominación
Centros cambiarios	Macrotv Centro Cambiario
	Centro Cambiario Los Pericos
	Sabimex Compra Venta de Divisas y Centro Cambiario
	Casa Gálvez Centro Cambiario
	Centro Cambiario Lacantun
	Cindy Centro Cambiario
	Centro Cambiario Vetel
	Centro Cambiario La Soledad
	Centro Cambiario Gamal
	Centro Cambiario Jaral
	CAXA IXM Centro Cambiario
	Centro Cambiario Latinoamericana
	Centro Cambiario American Dólar
	Actividad Operacional y de Gestion Rsk Centro Cambiario
	Centro Cambiario Miramontes
	Centro Cambiario Mava
	Zugarazo Centro Cambiario
	Centro Cambiario Calafia
	Centro Cambiario Mora
	Centro Cambiario y Comercialización de Metales Zapotiltic
	Centro Cambiario Terriquez
	Centro Cambiario VYD
	Divisas del Mayab Centro Cambiario
	Sinhue Centro Cambiario
	Centro Cambiario Aeroexchange
	Centro Cambiario Eight Cash
	Centro Cambiario Lili
	Centro Cambiario Sarabia
	Centro Cambiario Regama
Transmisores de dinero	Unidos Envíos de Dinero
	TF Remittance
	Finacsa
	Envicon

Cancelaciones de registro por infracciones a la fracción VI del artículo 81-D de la LGOAAC

Sector	Nombre o denominación
Centros cambiarios	Casa Gose Centro Cambiario
	Centro Cambiario Rápido
	Dólares Valle Centro Cambiario
	Echegaray Centro Cambiario
	Centro Cambiario Divisas Metálicas y Servicios

Anexo I. Nuevas emisiones en el mercado de valores

Acciones

Oferta pública	Sociedad	Monto aproximado de ofertas públicas (mdp)
Oferta pública subsecuente	Vista Oil & Gas, S.A.B. de C.V.	$2,031
Oferta pública inicial de suscripción y adquisición recíproca	Banco Santander, S.A.	$29,278
Total		**$31,309**

Sociedades que llevaron a cabo OPA

Sociedad	Descripción
GGI INV SPV, S.A.P.I. de C.V.	Se efectuó una OPA sobre las acciones de RASSINI, S.A.B. de C.V. por un monto de $109 mdp, con la finalidad de cancelar la inscripción de las acciones representativas del capital social de esta última en el RNV.

Certificados bursátiles fiduciarios de capital de desarrollo

Sociedad	Descripción
CKD	Se realizó la oferta pública inicial de una emisión de CKD por un monto total aproximado de $362.6 mdp; siete colocaciones subsecuentes por $1,456 mdp; cinco colocaciones de series opcionales por $2,622 mdp; 59 llamadas de capital de certificados previamente colocados por un monto total aproximado de $20,286 mdp y dos llamadas de capital de series adicionales por $45 mdp.

Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios: Fibras

Oferta pública	Fiduciario emisor	Administrador	Monto aproximado de ofertas públicas (mdp)
Subsecuente	Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero	Fibra Mty, S.A.P.I. de C.V.	$3,900
Total			**$3,900**

Certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión (Cerpi)

Instrumento	Descripción
Cerpi	Se realizó la oferta pública inicial de seis emisiones de Cerpi por un monto total aproximado de $6,387 mdp; cuatro colocaciones subsecuentes por un monto total aproximado de $7,771 mdp; cinco llamadas de capital de certificados previamente colocados por un monto total aproximado de $2,696 mdp, y la colocación de

Emisiones de títulos opcionales

Institución	Número de emisiones	Monto total (mdp)
BBVA Bancomer, S.A, I.B.M., Grupo Financiero BBVA Bancomer	237	$11,857
Citibanamex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Citibanamext	96	$12,005
Scotia Inverlat Casa de Bolsa S.A. de C.V., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	9	$248
Banco Santander (México), S.A., I.B.M., Grupo Financiero Santander	1	$43
Total	**343**	**$24,153**

Valores estructurados: Bonos bancarios estructurados

Institución	Número de emisiones	Monto total (mdp)
HSBC México, S.A., I.B.M., Grupo Financiero HSBC	38	$3,251
Scotiabank Inverlat, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	14	$1,843
BBVA Bancomer, S.A., I.B.M., Grupo Financiero BBVA Bancomer	14	$5,478
Banco Mercantil del Norte, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Banorte	1	$250
Total	**67**	**$10,822**

Mercado de deuda: operaciones de certificados bursátiles fiduciarios respaldados por activos

Fiduciario emisor	Fideicomitente*	Total (mdp)
CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple	Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	$1,500

*Fideicomitente de los derechos de crédito simple celebrado con el Gobierno Federal (en el cual el Gobierno de la CDMX actúa como destinatario final del crédito y único beneficiario de los recursos).

Mercado de deuda: operaciones de certificados bursátiles fiduciarios respaldados por activos

Fiduciario	Emisiones	Tipo de activo	
Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex Deutsche Bank México, S.A., I.B.M. CI Banco, S.A., I.B.M.	20	Derechos de cobro*	Cuentas por cobrar**
Total (mdp)		**$6,528**	**$20,815**

*Comprenden contratos de crédito y de arrendamiento de activos muebles e inmuebles. Destaca la colocación de derechos de cobro derivados de portafolios inmobiliarios originados por bienes programados, S.A. de C.V. (HIR CASA), por un monto de $1,000 mdp.

**Comprenden ingresos derivados de tramos carreteros como Autopista México – Puebla y Monterrey-Saltillo. Asimismo, ingresos derivados por ventas de pasajes de avión de Aeroenlaces Nacionales, S.A. de C.V., Aerovías de México, S.A. de C.V., y Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P. I. de C.V.

Mercado de deuda: certificados bursátiles fiduciarios sin constituir valores respaldados por activos

Fideicomitente	Emisiones	Monto total (mdp)
Fibra Shop Portafolios Inmobiliarios, S.A.P.I. de C.V. (FSHOP)	2	$2,378
Concentradora Fibra Hotelera Mexicana, S.A. de C.V.(FIHO)	1	$2,500
Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver (FIBRAHD)	2	$2,200
Asesor de Activos Prisma, S.A.P.I. de C.V. (FINN)	1	$1,200
Total	**6**	**$8,278**

Mercado de deuda: certificados bursátiles bancarios

IBM	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver	2	$3,000
Banco del Bajío, S.A., I.B.M.	1	$3,000
BBVA Bancomer, S.A, I.B.M., Grupo Financiero BBVA Bancomer	2	$10,000
Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple	1	$2,000
Banco Mercantil del Norte, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Banorte	2	$6,900
Banco Santander (México), S.A., I.B.M., Grupo Financiero Santander	4	$10,000
Consubanco, S.A, I.B.M.	2	$1,700
HSBC México, S.A, I.B.M., Grupo Financiero HSBC	6	$21,817
Scotiabank Inverlat, S.A, I.B.M., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	5	$16,483
Total	**25**	**$74,900**

Mercado de deuda: certificados bursátiles bancarios

Banca de desarrollo	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Nacional Financiera, S.N.C., IBD	2	$8,000
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., IBD	2	$5,000
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., IBD	3	$10,000
Total	**7**	**$23,000**

Mercado de deuda: empresas paraestatales y otras entidades de fomento

Emisor	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Petróleos Mexicanos	1	$5,100
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores	1	$2,000
Total	**2**	**$7,100**

Mercado de deuda: certificados bursátiles fiduciarios respaldados por activos (cartera hipotecaria)

Fiduciario	Fideicomitente	Tipo de activo	Emisiones	Monto (mdp)
Banco Actinver, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Actinver	Fovissste	Derechos de cobro de créditos hipotecarios	2	$14,000
Total			**2**	**$14,000**

Mercado de deuda: certificados bursátiles fiduciarios sin constituir valores respaldados por activos, colocados por Banxico

Fiduciario	Fideicomitente	Tipo de activo	Emisiones	Monto (mdp)
Banxico	SHCP (Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios)	Oferta pública	5	$12,000
		Sin mediación de oferta pública (de corto o largo plazo)	9	$11,840
Total			**14**	**$23,840**

Mercado de deuda: obligaciones

Banca de desarrollo	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Banco de Inversión Afirme, S.A., I.B.M., Afirme Grupo Financiero	1	$350
Total	**1**	**$350**

Sociedades que llevaron a cabo OPA de deuda

Sociedad	Descripción
CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (en su carácter de fiduciario emisor) y Fibra Shop Portafolios Inmobiliarios, S.A.P.I. de C.V. (como Fideicomitente)	Realizó una OPA por la emisión de obligaciones con clave de pizarra FSHOP 15, por un monto de $241.9 mdp, como parte de la oferta pública de suscripción de las emisiones FSHOP 19 y FSHOP 19 U.
Banco Mercantil del Norte, S.A., I.B.M.	Realizó una OPA por la emisión de obligaciones con clave de pizarra BANORTE 08U, por un monto de $1,085 mdp.

Organismos multilaterales y otros organismos extranjeros

	Número de emisiones	Monto total (mdp)
Banco Centroamericano de Integración Económica	1	$3,000
Corporación Interamericana de Inversiones	1	$1,500
Banco de Exportaciones e Importaciones de Corea	1	$7,000
Total	**3**	**$11,500**

Certificados bursátiles fiduciarios indizados

Fiduciario	Fideicomitente	Activo de referencia	Monto (mdp)
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex, División Fiduciaria	VIGM, S.A. de C.V., Asesor en Inversiones Independiente	Índice FTSE BIVA	$99
Total			**$99**

Anexo J. Sanciones

Sector	Resoluciones de sanción					Conductas sancionadas	Monto sanción impuesta (pesos)	Monto sanciones pagadas (pesos)
	Amonestación (A)	Multa[1] (B)	Cancelación de Registro (C)	Orden de suspensión de operaciones (D)	Total			
IBM	28	116	0	0	144	257	109,313,532	77,238,002
Fondos de inversión*	1	33	0	0	34	54	26,218,641	13,380,221
Casas de bolsa	0	26	0	0	26	33	20,419,840	11,054,783
Emisoras	0	13	0	0	13	13	13,951,460	5,510,138
Uniones de crédito	2	28	0	0	30	42	8,265,593	4,009,116
SOFOM E.R.	5	35	0	0	40	57	6,602,333	5,717,361
SOCAP	23	47	0	0	70	91	4,767,785	3,494,293
Personas físicas	59	4	0	0	63	65	4,425,960	3,215,642
SOFIPO	7	21	0	0	28	41	4,148,073	3,268,847
SOFOM E.N.R.	36	143	0	0	179	179	3,424,719	1,338,016
Centros cambiarios	16	71	41	0	128	129	2,678,000	1,036,170
Almacenes generales de depósito	1	10	0	0	11	12	1,515,602	690,034
Casas de cambio	3	5	0	0	8	14	698,274	491,004
Participantes en redes de medios de disposición relevantes	45	1	0	0	46	46	403,000	322,400
Transmisores de dinero	7	9	2	0	18	18	167,216	119,373
Inmobiliarias bancarias	0	1	0	0	1	1	161,200	161,200
Federación de entidades de ahorro y crédito popular	1	1	0	0	2	3	146,080	116,864
OAAC	0	2	0	0	2	2	58,432	58,432
Sociedades controladoras de grupos financieros	1	3	0	0	4	5	58,422	11,216
Sociedades de información crediticia	0	1	0	0	1	2	40,374	94,381
Banca de desarrollo	1	0	0	0	1	1	0	11,942
Oficina de representación	1	0	0	0	1	1	0	22,439
Personas en actividades irregulares	0	0	0	19	19	19	0	
Fideicomisos públicos de fomento económico financiero	0	0	0	0	0	0	0	233,728
Fondo de supervisión auxiliar de SOCAP	0	0	0	0	0	0	0	56,080
Total general	**237**	**570**	**43**	**19**	**869**	**1,085**	**207,464,536**	**131,651,683**

1/ 38 de las multas son con amonestación
*/ Incluye: Sociedades distribuidoras (integrales, referenciadoras, de acciones de sociedades de inversión); fondos o sociedades de inversión (de capitales, de objeto limitado, de renta variable y en instrumentos de deuda); sociedades operadoras de fondos o de sociedades de inversión (de capitales y en instrumentos de deuda y de renta variable).

Anexo K. Lista de comités y grupos de trabajo internacionales en los que participaron funcionarios de la CNBV en 2019

Comité / Grupo

Basel Committee on Banking Supervision (BCBS)

Group of Governors and Heads of Supervision (GHOS)

Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios (ICBS)

- ▶ BCBS
  - • Grupo de Implementación y Supervisión (SIG)
    - Grupo de Trabajo de Pruebas de Estrés (WGST)
    - Grupo de Trabajo sobre Fintech (TFFT)
    - Programa de Evaluación de Consistencia Regulatoria (RCAP)
    - Grupo de Riesgo de Mercado (MRG)
    - Grupo de Trabajo de Resiliencia Operacional (ORG)
  - • Grupo de Desarrollo de Políticas (PDG)
    - Grupo de Trabajo sobre el Estudio de Impacto Cuantitativo (QIS)
    - Grupo de Trabajo de Capital (WGC)
    - Grupo de Trabajo de Liquidez (WGL)
    - Grupo de Trabajo sobre Grandes Exposiciones (LEG)
  - • Grupo de Expertos Contables (AEG)
  - • Grupo de Trabajo sobre Exposiciones Soberanas (TFSE)
  - • Grupo de Expertos de Anti-Lavado de Dinero (AMLEG)

International Organization of Securities Commissions (IOSCO-OICV)

Consejo de IOSCO-OICV

- • Repositorio de Información para Requerimientos de Compensación Centralizada
- • Grupo de Trabajo Cibernético
- • Red de Consulta sobre ICOs
- • Grupo de Análisis de Información (DAG)
- • Red de Consulta sobre Fintech
- • Red de Consulta sobre Finanzas Sustentables

Comité de Contabilidad, Auditoría y Revelación de Información en Emisores (C1)

- • Subcomité de Contabilidad
- • Subcomité de Revelación de Información

Comité / Grupo

International Organization of Securities Commissions (IOSCO-OICV)

Comité de Regulación de Mercados Secundarios (C2)

Comité de Intermediarios de Mercado (C3)

Comité de Cooperación Internacional e Intercambio de Información (C4)

- • Grupo de Escrutinio
- • Grupo de Monitoreo del *Enhanced Multilateral Memorandum of Understanding* (MMoU)

Comité de Fondos de Inversión y Administración de Activos (C5)

Comité de Agencias Calificadoras de Valores (C6)

Comité de Mercados de Derivados (C7)

Comité sobre Inversionistas Minoristas (C8)

Comité de Riesgos Emergentes (CER)

Comité Regional Interamericano (IARC)/Consejo de Reguladores de Valores de las Américas (COSRA)

Comité de Mercados Emergentes y en Crecimiento

Grupo de Trabajo sobre Fintech del Comité de Mercados Emergentes (GEMC)

Steering Committee

Grupos transectoriales

CPMI-IOSCO

- • Grupo Permanente de Desarrollo de Política (PSG)
  - o Grupo Consultivo (Steering Group)

BCBS-CPMI-FSB-IOSCO

- • Grupo de Estudio sobre Interdependencias en CCPs (SGCCI)
- • Equipo de Evaluación de Derivados (DAT) - incentivos para compensar centralmente a los derivados OTC

Financial Stability Board (FSB)

Comité Permanente sobre Cooperación en Supervisión y Regulación (SRC)

- • Grupo de Trabajo sobre Marcos de Gobernanza

Comité / Grupo

Financial Stability Board (FSB)

Comité Permanente sobre Implementación de Estándares (SCSI)

- Grupo de Contacto para el Monitoreo de Compensaciones (CMCG)
- Red de Monitoreo de Implementación (IMN)

Grupo de Banca Corresponsal (CBCG)

- WS1 sobre recopilación y análisis de datos
- WS2 para aclarar expectativas regulatorias
- WS3 sobre la creación de capacidad nacional en las jurisdicciones de origen de los bancos locales afectados
- WS4 sobre el fortalecimiento de las herramientas para la debida diligencia de la banca corresponsal

Grupo Consultivo Regional de las Américas (RCGA)

- *Non Bank Financial Intermediation for the Americas* (anteriormente Grupo de Trabajo de Shadow Banking de las América)

Alliance for Financial Inclusion (AFI)

Foro de Política Global

Grupo de Trabajo sobre Proporcionalidad de la Regulación Internacional (GSPWG)

Grupo de Trabajo de Financiamiento a PYMES (SMEFWG)

Grupo de Trabajo de Datos para la Inclusión Financiera (FIDMWG)

Grupo de Trabajo de Aprendizaje para Pares sobre Estrategias de Inclusión Financiera (FISPLG)

Grupo de Trabajo sobre Servicios Financieros Digitales (DFSWG)

Grupo de Trabajo del Consumidor y Conducta del Mercado (CEMC)

Iniciativa de Inclusión Financiera para América Latina y el Caribe (FILAC)

Grupo de Trabajo de Inclusión de Finanzas Verdes (IGF)

Comité / Grupo

Financial Action Task Force (FATF-GAFI)

Reunión Plenaria de GAFI

Reunión Plenaria de GAFILAT

Grupo de Desarrollo de Políticas

Grupo de Riesgos, Tendencias y Metodologías

Grupo de Evaluación y Cooperación

Grupo de Revisión de Cooperación Internacional

Asamblea Anual

Junta Directiva

- Comité de Auditoría

Varios

Consejo Internacional de Estándares Contables (IASB)

Consejo Asesor de IFRS

Autoridades del Consejo del IIMV

Iniciativa Global de Inclusión Financiera (BM/FMI)

Colegios de Supervisión y Administración de Crisis de Bancos

BBVA Bancomer

- *General Meeting of Supervisors of BBVA – Joint Supervisory Team (European Central Bank)*
- Colegio de Supervisión (Banco de España)
- *Crisis Management Group* (Banco de España)

Santander

- *General Meeting of Supervisors of Santander – Joint Supervisory Team (European Central Bank)*
- Colegio de Supervisión – Colegio General de Supervisores (Banco de España)
- *Crisis Management Group* (Banco de España)

Comité / Grupo

Bank of NovaScotia

- Colegio de Supervisión (Oficina del Superintendente de Instituciones Financieras (OSFI) Canadá)
- *Crisis Management Group* (OSFI - Canadá)

CitiGroup

- *Core College*
- Colegio de Supervisión (Controlador de la Moneda (OCC) / Reserva Federal de Nueva York – EUA)
- *US Crisis Management Group* (Oficina del Controlador de la Moneda (OCC) / Reserva Federal de Nueva York – EUA)

HSBC

- *HSBC College (Bank of England / Prudential Regulation Authority* (PRA) – Reino Unido):
  - *Core College*
  - *Global College*
  - *General College*
- *Crisis Management Group*

UBS

- *Supervisory College* – UBS (*Swiss Financial Market Supervisory Authority* FINMA – Suiza)

CREDIT SUISSE

- *Supervisory College* - Credit Suisse (*Swiss Financial Market Supervisory Authority* FINMA – Suiza)

Colegio de Supervisión de Agencias Calificadoras de Valores (CRAS)

- *Standard & Poor's; Moody's* (SEC – EUA)
- Fitch (ESMA – Unión Europea)

Comité / Grupo

Alianza del Pacífico / Mercado Integrado Latinoamericano (MILA)

Encuentro de Supervisores

- Comité Ejecutivo
- Comité de Desarrollo del Proyecto
- Comité de Supervisión del MILA

Grupo de Trabajo de Integración Financiera (GT-INF)

Subgrupo de Mercados de Capitales. Grupo de Ministerios de Finanzas

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Red Internacional de Educación Financiera (INFE)

Red Regional para la América Latina y el Caribe de la Red Internacional de Educación Financiera (INFE/OCDE)

Comité de Gobierno Corporativo

Mesa Redonda de Gobierno Corporativo en Latinoamérica

North American Securities Administrators Association (NAASA)

Conferencia anual

Comité Internacional

Comité de Asesores de Inversión

Comité de Corredores de Bolsa

Comité para la Educación al Inversionista

Comité de Ejecución

Comité de Corporaciones Financieras

Comité Fintech

Cybersecurity Committee

Comité / Grupo
Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA)
Asamblea Anual
Junta Directiva
Comité de Auditoria
Comité Técnico
Comité de Capacitación y Cooperación Técnica
Componente III Prácticas globales de regulación y prácticas de supervisión Fintech
***Financial Conduct Authority* (FCA)**
Global Financial Innovation Network (GFIN)

Anexo L. Acciones de la CNBV para atender la situación económica derivada de la contingencia sanitaria ante el Covid-19

Introducción

La CNBV emitió diversos Acuerdos para establecer medidas temporales y extraordinarias, así como para suspender los plazos para la atención de los asuntos de las entidades y personas sujetas a la supervisión de la Comisión, respecto de las audiencias, trámites y procedimientos en curso.

Adicionalmente, en coordinación con la SHCP, se otorgaron facilidades administrativas a las entidades financieras con el propósito de que pudieran atender diversas obligaciones a su cargo previstas en la normatividad emitida por dicha Comisión, así como para mitigar los efectos económicos derivados de la contingencia.

Por otra parte, las actividades de supervisión y vigilancia durante la contingencia del COVID-19 se han enfocado en el seguimiento continuo al desarrollo y correcta implementación de las facilidades otorgadas, emitiendo diversos requerimientos de información y manteniendo una comunicación estrecha con las entidades financieras.

En materia de riesgo operacional y tecnológico, se difundieron una serie de recomendaciones y medidas en línea con las prácticas internacionales, con la finalidad de que las entidades mantuvieran actualizados sus planes de continuidad de negocio para mitigar los riesgos de una contingencia operativa.

Acciones regulatorias

La CNBV emitió diversos Acuerdos para establecer medidas temporales y extraordinarias en materia regulatoria, entre las que se encuentran:

- Criterios contables especiales (CCE) para todos los sectores financieros con el objeto de facilitar las reestructuras de créditos que permitan a los acreditados contar con mejores condiciones para el pago de sus deudas.
  - Diferimiento de pagos, hasta por 6 meses, respecto de los créditos al consumo, de vivienda y comerciales.
  - Para los créditos agropecuarios y rurales, nuevo plazo de vencimiento: hasta 18 meses, acorde con los ciclos agrícolas de producción y comercialización.

- Uso de suplementos de capital por parte de instituciones de banca múltiple.
  - De abr-20 a mar-21 las IBM podrán utilizar el suplemento de conservación de capital (buffer de capital) sin deteriorar su solvencia mínima como lo prevén los estándares prudenciales de Basilea, y sin tener que presentar para aprobación de la CNBV el plan de conservación de capital, siempre que el suplemento se consuma en un máximo de 50%.

- Uso de suplemento de liquidez por parte de instituciones de banca múltiple.
  - Excepciones vigentes del 28-feb al 01-mar-2021.

- Flexibilizaciones en materia de contrataciones no presenciales de productos y servicios financieros, como son la apertura de cuentas y contrataciones de créditos, para los sectores bancarios, bursátil y de ahorro y crédito popular.

- Ejercicios de suficiencia de capital con menores escenarios internos de estrés para instituciones de banca múltiple.

- Recomendación acerca del pago de dividendos, recompra de acciones y otros beneficios a los accionistas de las instituciones bancarias.

- Posponer la entrada en vigor de algunas regulaciones para ayudar a la recuperación económica.
  - Postergación de la entrada en vigor de diversas regulaciones en materia de estándares internacionales y preceptos prudenciales: i) IFRS9 y recalibración de la cartera crediticia comercial; ii) Método del Indicador de Negocio para el cómputo de requerimientos de capital por riesgo operacional; iii) Requerimiento de Capacidad Total para la Absorción de Pérdidas (TLAC), y iv) Disposiciones en materia de diversificación de operaciones activas, para aplicar el estándar Grandes Exposiciones.

Acciones administrativas

La CNBV emitió diversos Acuerdos para establecer medidas temporales y extraordinarias, así como para suspender los plazos para la atención de los asuntos, respecto de las audiencias, trámites y procedimientos en curso. Con base en los Acuerdos referidos, entre marzo y julio 2020, en coordinación con la SHCP, se emitieron diversas facilidades administrativas:

- Suspensión de plazos, respecto de las audiencias, trámites y procedimientos que estén en curso, se realicen o deban realizarse ante la CNBV y de ésta, en materia de PLD/FT hacia la SHCP.
- La información obligatoria que deba remitirse a la Comisión en el período señalado deberá enviarse por los medios electrónicos que la CNBV publique a través de su página de Internet.
- A partir del 16-jul-20, se reanudan los cómputos de los plazos, señalados en la normatividad aplicable, respecto de los trámites y procedimientos iniciados ante la CNBV, que se encuentren en curso, considerando también las obligaciones que deben comunicarse o desahogarse ante la SHCP, por conducto de la CNBV, en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, salvo las excepciones contenidas en el Acuerdo.

Acciones de supervisión

Con la finalidad de cumplir los objetivos de supervisión, así como de realizar un monitoreo más intensivo de la situación de las entidades supervisadas, como resultado de la contingencia derivada del COVID-19, se han fortalecido los procesos de supervisión, mediante una vigilancia reforzada a través de solicitudes adicionales de información, comunicación estrecha con las entidades supervisadas y monitoreo continuo de indicadores financieros, operativos y de gobierno, entre otros.

La contingencia sanitaria tuvo como resultado una reasignación de actividades de inspección hacia la vigilancia para fortalecer el monitoreo de las entidades supervisadas, procurando la estabilidad y correcto funcionamiento del sistema financiero ante los efectos económicos derivados de la contingencia.

- Solicitudes de información adicional. A fin de contar con información oportuna y robustecer el análisis de esta, los supervisores realizaron requerimientos extraordinarios de información a las entidades.
- Comunicación más estrecha con las entidades. Se ha intensificado la comunicación con las entidades durante este periodo, apoyando en la resolución de dudas respecto a los programas disponibles; identificando problemáticas en las entidades supervisadas, así como la existencia de operaciones atípicas.
- Monitoreo intensivo de indicadores y temas de atención. Se ha llevado a cabo un monitoreo intensivo de indicadores financieros y operativos, así como de temas específicos, con la finalidad de detectar de manera oportuna aspectos críticos de las entidades y, con esto, poder realizar las acciones de supervisión correspondientes.

A continuación, se detallan las principales acciones por sector:

Supervisión	Acciones
Instituciones de crédito y finanzas populares	**IBM, IBD, Uniones de Crédito, SOFIPO y SOCAP** ● Seguimiento continuo al desarrollo y correcta implementación de las facilidades administrativas emitidas, así como a acciones auxiliares, tales como la constitución de reservas preventivas adicionales. ● Monitoreo continuo a planes de continuidad, liquidez, crédito y solvencia.
Entidades bursátiles	**Casas de bolsa** ● Seguimiento del ICAP, el capital social mínimo, saldo de valores en custodia, número de cuentas abiertas, indicador de liquidez, asimismo se analizó la información financiera a fin de corroborar su fortaleza financiera. **Contraparte Central de Valores (CCV) y Cámara de Compensación del mercado de derivados (Asigna)** ● Seguimiento a la gestión del riesgo asociado a la liquidación de las operaciones que se realizan tanto en las bolsas de valores como en MexDer, a través de monitoreo semanal a los indicadores de resiliencia de Asigna y de la CCV, y al cumplimiento del pago por parte de los socios liquidadores, de las liquidaciones extraordinarias que requiere Asigna y de los requerimientos de márgenes adicionales en la CCV. **Calificadores de valores** ● Seguimiento a las acciones realizadas por las calificadoras como respuesta a la crisis: revisión y cambio de calificaciones, ajuste de escenarios macroeconómicos y de estrés, notas de impacto sectorial y expectativa de impacto a corto, mediano y largo plazo. **Proveedores de precios** ● Análisis y evaluación de la correcta aplicación de las desviaciones metodológicas por movimientos de calificación y a los acuerdos tomados por asambleas de inversionistas para diferir o capitalizar pagos programados. ● Revisión a la procedencia de las impugnaciones de los participantes respecto a su fundamento y a las condiciones de los instrumentos financieros involucrados.

Fondos de inversión	• Monitoreo continuo del manejo de la liquidez a través de las entradas y salidas de clientes, cumplimiento de los límites de recompra y la aplicación de diferenciales de precios por compras o ventas significativas e inusuales de las acciones. • Revisión continua del cumplimiento al límite de Valor en Riesgo (VaR) establecido en los prospectos de los fondos, así como a los movimientos de las acciones de calificación de los activos que componen los portafolios, o bien, de los fondos.
Asesores en inversiones	• Intensificación de la vigilancia en los aspectos de: 1) carteras de valores; 2) información financiera y operativa, y 3) seguimiento a las reclamaciones bursátiles.
Supervisión en materia de PLD/FT	• Emisión de una guía con el objeto de auxiliar a las entidades financieras en la identificación de desafíos y buenas prácticas ante los riesgos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, y las amenazas y vulnerabilidades derivados de la contingencia. • Autorizaciones temporales a diversos sectores (bancos, casas de bolsa, operadoras de fondos de inversión y distribuidoras de acciones de fondos de inversión y entidades del sector popular) para la realización de entrevistas por medio de plataformas digitales, a las que se refieren las Disposiciones de carácter general aplicables en materia de PLD/FT, siempre y cuando se realice la verificación de los datos y documentos del cliente solicitante con el Instituto Nacional Electoral y el Registro Nacional de Población (fuentes independientes).
Supervisión especializada	**Riesgo operacional y tecnológico** • Difusión de recomendaciones y medidas de prácticas internacionales, con la finalidad de que las entidades mantengan actualizados sus planes de continuidad de negocio, para mitigar riesgos de contingencia operativa. • A partir de junio 2020, se han documentado los planes de las entidades financieras para el retorno gradual y controlado a las actividades laborales, considerando semáforos, geografías, retorno por áreas de negocio e incluso iniciativas de teletrabajo extendidas o rotación de personal. **Seguridad de la información** • Seguimiento a los reportes de incidentes de seguridad de la información de diversas entidades financieras, así como amenazas y vulnerabilidades que se han incrementado.
Supervisión en materia de conducta de mercado	• Seguimiento diario a la entrega de reportes con información de las operaciones llevadas a cabo en los sistemas electrónicos de negociación, tales como hechos, posturas, órdenes y asignaciones, con la finalidad de contar oportunamente con la información que permita dar un adecuado seguimiento de mercado.
Soporte técnico a la supervisión	• Modificaciones a diferentes reportes regulatorios, principalmente a los desagregados de cartera de crédito de los sectores de IBM, banca de desarrollo, SOFOM E.R., uniones de crédito, SOFIPO, SOCAP y entidades de fomento, con la intención de identificar aquellos créditos que fueron reestructurados o renovados por la aplicación de los beneficios los CCE, entre ellos el diferimiento de pagos. • Modificaciones a reportes operativos para identificar sucursales, módulos y comisionistas que tuvieron que cerrar de manera temporal por la contingencia.

GLOSARIO

Sigla / Acrónimo	Nombre
ABM	Asociación de Bancos de México
APF	Administración Pública Federal
AFI	*Alliance for Financial Inclusion* (Alianza para la Inclusión Financiera)
API	*Application Programming Interface* (Interfaces de programación de aplicaciones)
APSRT	Activos ponderados sujetos a riesgo totales
ASBA	Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas
Asigna	Asigna Compensación y Liquidación
Banjército	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
Bancomext	Banco Nacional de Comercio Exterior
Banobras	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
Banxico	Banco de México
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIVA	Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.
BMV	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
CB	Certificados bursátiles
CBB	Certificados bursátiles bancarios
CBF	Certificados bursátiles fiduciarios
CBFI	Certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios
CCL	Coeficiente de cobertura de liquidez
CCV	Contraparte Central de Valores de México S.A. de C.V.
CD	Certificados de depósito
CDMX	Ciudad de México
CEFER	Calificación de entidades financieras con enfoque de riesgos
CEPCI	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
Cerpi	Certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión
Cinif	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C.
CISO	*Chief Information Security Officer* (Oficial en jefe de seguridad de la información)
CKD	Certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Sigla / Acrónimo	Nombre
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CoDi	Cobro Digital
Conaif	Consejo Nacional de Inclusión Financiera
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CUB	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (Circular única de bancos)
CUCB	Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa (Circular única de casas de bolsa)
CUE	Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular única de emisoras)
CUEACP	Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular (Circular única de entidades de ahorro y crédito popular)
CUFI	Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios (Circular única de fondos de inversión)
CUIFE	Disposiciones de carácter general aplicables a los almacenes generales de depósito, casas de cambio, uniones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas (Circular única de intermediarios financieros especializados)
CUITF	Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de tecnología financiera (Circular única de instituciones de tecnología financiera)
CUSOCAP	Disposiciones de carácter general aplicables a las actividades de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (Circular única de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo)
DOF	Diario Oficial de la Federación
EBR	Enfoque basado en riesgos
ECCO	Encuesta de Clima y Cultura Organizacional
ENAFIN	Encuesta Nacional de Financiamiento de las Empresas

Sigla / Acrónimo	Nombre
EPRC/CT	Estimaciones preventivas para riesgo crediticio/cartera de crédito total
ESC	Evaluación de suficiencia de capital
ESC-EI	Evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios internos
ESC-ES	Evaluación de suficiencia de capital bajo escenarios supervisores
ETF	*Exchange-traded fund* (fondo de inversión cotizado)
EUA	Estados Unidos de América
FGR	Fiscalía General de la República
Fibra E	Fideicomiso de inversión en infraestructura y energía
Fibra	Fideicomiso de infraestructura y bienes raíces
Fifomi	Fideicomiso de Fomento Minero
Fintech	Tecnología financiera
Fipago	Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
Focoop	Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
Fovissste	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
GAFI/FATF	Grupo de Acción Financiera Internacional (*Financial Action Task Force*)
GFIN	Red Global de Innovación Financiera (*Global Financial Innovation Network*)
GRI	Grupo de Respuesta a Incidentes Sensibles de Seguridad de la Información
IBD	Instituciones de banca de desarrollo
IBM	Instituciones de banca múltiple
ICAP	Índice de capitalización

Sigla / Acrónimo	Nombre
ICOR	Índice de cobertura
IFC	Instituciones de financiamiento colectivo
IFP	Índice de fortaleza patrimonial
IFPE	Instituciones de fondos de pago electrónico
IHH	Índice Herfindahl-Hirschman
IMOR	Índice de morosidad
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Indeval	Institución para el Depósito de Valores SD Indeval
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonacot	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITF	Instituciones de tecnología financiera
LACP	Ley de Ahorro y Crédito Popular
LFD	Ley Federal de Derechos
LFI	Ley de Fondos de Inversión
LGOAAC	Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LMV	Ley del Mercado de Valores
LRAF	Ley para Regular las Agrupaciones Financieras
LRASCAP	Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
LRITF	Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera
LUC	Ley de Uniones de Crédito
Mafar	Margen financiero ajustado por riesgos crediticios
mdp	Millones de pesos
MIN	Margen financiero

Sigla / Acrónimo	Nombre
mmdp	Miles de millones de pesos
MoU	Memorándum de Entendimiento (*Memorandum of Understanding*)
Nafin	Nacional Financiera
NGFS	Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (*Network of Central Banks and Supervisors for Greening the Financial System*)
Nicap	Nivel de capitalización
NIF	Normas de Información Financiera
OAAC	Organizaciones y actividades auxiliares de crédito
OEA	Organización de los Estados Americanos
OICV/IOSCO	Organización Internacional de Comisiones de Valores (*International Organization of Securities Commissions*)
OIFR	Organismos de integración financiera rural
OPA	Oferta pública de adquisición de acciones
OPI	Oferta pública inicial
OVD	Operaciones con valores y derivados
PAP	Plan de acción preventivo
pb	Puntos base
PC	Plan de capitalización
PEP	Personas políticamente expuestas
PES	Padrón de Entidades Supervisadas
PIB	Producto Interno Bruto
PLD/FT	Prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo
pp	Puntos porcentuales
Prosofipo	Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores
RAT	Responsables de archivo de trámite
RNV	Registro Nacional de Valores
ROA	*Return on assets* (rendimiento sobre activos)
ROE	*Return on equity* (rendimiento sobre capital)
S.A.B.	Sociedad anónima bursátil
S.A.P.I.	Sociedad anónima promotora de inversión
SAT	Sistema de Administración Tributaria

Sigla / Acrónimo	Nombre
SEAOC	Sistema electrónico de autorizaciones para la organización, operación y funcionamiento de entidades
SFP	Secretaría de la Función Pública
SFM	Sistema financiero en México
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
Siara	Sistema de atención de requerimientos de autoridad
SIC	Sociedades de información crediticia
SICOI	Sistema de control interno
SIEFORES	Sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información
SMA	*Standardized measurement approach* (método de medición estandarizada)
SNEF	Semana Nacional de Educación Financiera
SOCAP	Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo
SOFINCO	Sociedades financieras comunitarias
SOFIPO	Sociedades financieras populares
SOFOM E.N.R.	Sociedades financieras de objeto múltiple entidades no reguladas
SOFOM E.R.	Sociedades financieras de objeto múltiple reguladas
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPCT	Servidores Públicos de Carrera Titulares
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
Suptech	*Supervisory technology* (Supervisión tecnológica)
TDA	Tasa de deterioro ajustada
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
TIC	Tecnologías de la información y comunicaciones
TPV	Terminales punto de venta
Trac	Títulos referenciados a acciones
UEIPPCI	Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos
XBRL	Extensible business reporting language

AGRADECIMIENTOS

Para la elaboración de este Informe Anual 2019, se agradece la participación de cada una de las unidades administrativas, las cuales contribuyeron activamente proporcionando la información acerca de las actividades más relevantes que tuvieron un impacto positivo en el sistema financiero en México.

Agradecemos también muy especialmente a los coordinadores de los distintos capítulos y a todas las personas que trabajaron directa e indirectamente para que este Informe fuera posible.

Equipo directivo

Juan Pablo Graf Noriega	Presidente
Jorge Pellicer Ugalde	Vicepresidente de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros A
José Ramón Canales Márquez	Vicepresidente de Supervisión de Grupos e Intermediarios Financieros B
Enrique Antonio Marrufo García	Vicepresidente de Supervisión Banca de Desarrollo y Finanzas Populares
Itzel Moreno Macías García	Vicepresidenta de Supervisión Bursátil
Sandro García Rojas Castillo	Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos
Anselmo Moctezuma Martínez	Vicepresidente Técnico
José Antonio Quesada Palacios	Vicepresidente de Política Regulatoria
Mónica Brenda Villarreal Medel	Vicepresidenta Jurídica
Margarita de la Cabada Betancourt	Vicepresidenta de Normatividad
Ignacio Javier Estévez González	Vicepresidente de Administración y Planeación Estratégica

Equipo editorial

Coordinación y edición

Dirección General de Planeación Estratégica: Federico Abarca Reyes, Viliulfo Gaspar González, Michelle Ivonne Chabert Mendoza, Mayra Ramírez Chávez y María Fernanda Ruiz Ruiz.

Creatividad y diseño

Dirección General de Proyectos Especiales y Comunicación Social: Tonatiuh Estrada Sandoval.

Fotografía

Ángel R. Mora Cornejo.

Coordinación de desarrollo de contenidos

Alain Fort López, Alejandra Arias Bonilla, Alejandra Olivares Castorena, Alejandro Guerrero Zepeda, Alejandro Vargas Durán, Antonio José Luis Coello Cerino, Ariadna García Cárdenas, Ariel Muzquiz Yaber, Aydee Juárez Bello, Aurora Torres Arroyo, Daniel Miranda López, Esther Ramírez Bernabé, Guillermo Guzmán Godoy, Jessica Valeria García Mercado, José Carlos González Trujillo, José Luis Ortiz Guzmán, Luis Miguel Fernández Guevara, Lydia Anzures López, Ma. del Socorro Aguirre Manzanares, Mario Barajas Boyzo, Mauricio Montaño Peña, Mayra Mortera Cabrera, Milton Monzalvo Laguna, M. Oswaldo Romero González, Vanessa Veintimilla Brando, Verónica Quezada Gasca y Yearim Valles Arellano.

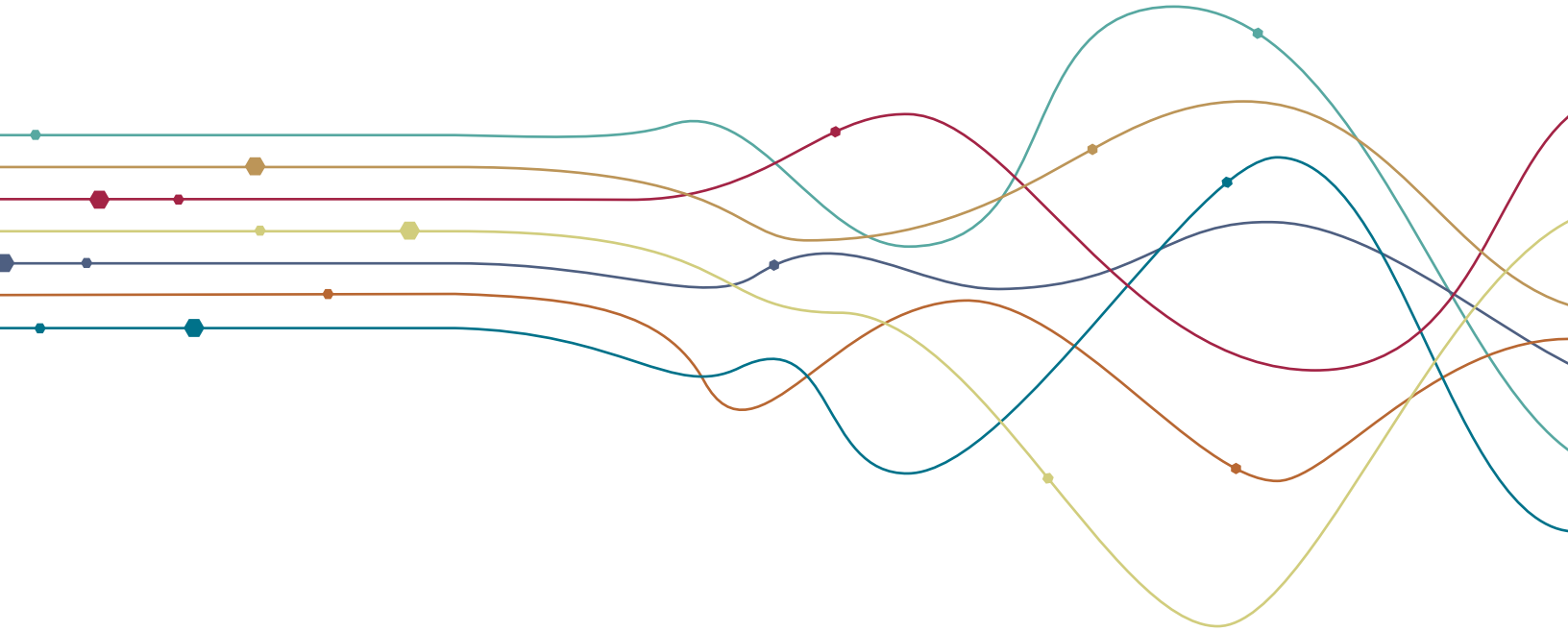

CONTACTO

Insurgentes Sur No. 1971, Plaza Inn, Guadalupe Inn,
Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01020.
Tel: (55) 14 54 6000

gob.mx/cnbv

GOBIERNO DE MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CNBV
COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES